

30  
ZET



*UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO*

*FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS*

**LA SOCIEDAD NOVOHISPANA Y LAS GUERRAS IMPERIALES  
A LA LUZ DEL DONATIVO Y PRÉSTAMOS DE 1781**

**T E S I S**  
Que para obtener el título de  
**LICENCIADO EN HISTORIA**  
Presenta  
**CARLOS RODRIGUEZ VENEGAS**  
México, D. F. 1996



FACULTAD DE FILOSOFIA  
Y LETRAS  
COLEGIO DE HISTORIA

FALLA DE ORIGEN

1995

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A**

**Mariana Ollin y**

**Rubén Itzá,**

**mis hijos.**

**A**

**Cecilia y**

**Carlos,**

**mis padres.**

## **Reconocimientos**

Todo trabajo conlleva el apoyo de maestros y amigos que nos rodean. Y este ensayo no es la excepción, sobre todo porque su conclusión es, en gran medida, fruto de alientos continuos provenientes de mi maestro el Dr. Carlos Marichal. Hombre solidario como pocos que junto con la Dra. Soledad González, su esposa, han dedicado tiempo y esfuerzos para orientarme y llevar a buen término mis momentos de apuro. Ha ambos mi más profundo agradecimiento.

También deseo reconocer al Dr. Hira de Gortari, Director del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", su apoyo y ánimo para terminar esta tesis durante mi estadía en dicha institución. A los miembros del Seminario de Historia de las Finanzas y el Crédito en México, coordinado por la Dra. Leonor Ludlow y el Dr. Marichal, también mi gratitud por el ánimo que me dieron y sus observaciones a mi trabajo.

A los sinodales de mi tesis, Mtro. Moreno de los Arcos, Dr. José Luis B. Mirafuentes, Mtra. Carmen Yuste y Lic. Juan Domingo Vidargas, agradezco sus comentarios y observaciones a mi trabajo.

Asimismo reconozco la paciencia y compañerismo a Georgina Moreno Coello, con quien tuve acuerdos y desacuerdos en las horas de redactar la tesis. No debo dejar de mencionar la ayuda de que fui objeto por parte de Francisco Rodríguez Garza, Eduardo Flores Clear y Verónica Zárate. No olvido el apoyo moral de amigos, ha todos gracias.

También deseo mencionara quienes laboran en la biblioteca del Instituto Mora y en la Galería 4 del Archivo General de la Nación, pues gracias a sus atenciones me fue posible consultar con facilidad sus fondos ahorrándome tiempo y esfuerzo.

Por último, y no por ello menos importante, mi gratitud para Bertha, pues en mis ausencias los fines de semana llevó sobre de sí una doble jornada de responsabilidades.

## INDICE

<b>Introducción</b>	<b>i</b>
<b>Capítulo I: La política reformadora de los borbones en España y la Nueva España en el siglo XVIII</b>	<b>1</b>
- Reformas políticas-administrativas y fiscales en España en el siglo XVIII	2
- Las reformas y el control del intercambio comercial	12
- Las reformas en la Nueva España	14
- Las reformas a la real hacienda novohispana	22
- Las reformas económicas	25
<b>Capítulo II: El septentrión americano dentro de la estrategia imperial española en el siglo XVIII</b>	<b>30</b>
- La política de España hacia América, 1715-1778	31
- Felipe V y el interés en Italia, 1717-1746	36
- Fernando VI y la nueva política imperial, 1746-1759	38
- La estrategia imperial bajo Carlos III, 1761-1783	39
- América y los intereses de los imperios trasatlánticos	42
- La estrategia militar española en el Caribe	47
- El fortalecimiento militar de la Nueva España	52
- El traslado de la frontera norte novohispana: los presidios de las provincias internas en el siglo XVIII	53

<b>Capítulo III: Análisis del gasto militar de la Nueva España, 1702-1785</b>	<b>60</b>
- Las política imperial y los gastos de guerra de la Nueva España	64
- Felipe V y el gasto de la Real Hacienda novohispana	66
- Fernando VI y la estabilidad del egreso	70
- Carlos III y el incremento sostenido del gasto militar	72
- Un balance	77
<b>Capítulo IV: El gobierno virreinal de Martín de Mayorga</b>	<b>79</b>
- España ante la coyuntura de 1779	81
- El gobierno de Martín de Mayorga	85
- Las reformas militares al interior de la Nueva España	86
- Los envíos de la Nueva España al Caribe	91
<b>Capítulo V: La contribución extraordinaria: el donativo y préstamos de 1781 y la sociedad novohispana</b>	<b>95</b>
- Los recursos de la Real Hacienda hacia 1781	97
- La recolección del donativo universal de 1781	99
- La respuesta de la burocracia	105
- Las contribuciones de la Iglesia	107
- Las aportaciones de otras corporaciones e instituciones	107
- Donativo recaudado entre los particulares	109
- Comunidades indígenas	109
- Geografía económica y distribución del donativo	113

- Los préstamos de 1781	122
- El préstamo de los comerciantes	122
- Préstamo del Tribunal de Minería	124
- El préstamo sobre los depósitos	125
<b>Conclusión</b>	127
<b>Bibliografía</b>	131

## Introducción

El presente ensayo tiene su origen en la sugerencia de trabajar una fuente documental casi desconocida y por eso poco empleada por los historiadores especializados en el período novohispano; la cual está resguardada en el Archivo General de la Nación (AGN): el ramo de Donativos y Préstamos. El material es interesante pues contiene, entre otras cosas, una información muy detallada de las contribuciones extraordinarias que efectuó la sociedad novohispana en apoyo a las guerras imperiales, sobre todo a partir de 1781. La revisión de dicho material me permitió comprender la importancia de estas aportaciones extraordinarias dentro de la etapa de la historia colonial mexicana que conocemos con el nombre de "Reformas Borbónicas", es decir, bajo el reinado de Carlos III.

Dentro de la historiografía dedicada al estudio de la Nueva España son muy escasos los estudios dirigidos al análisis de dichas contribuciones extraordinarias dentro del contexto de la política externa de la corona española, sobre todo en lo que respecta al hemisferio americano. Al realizar las lecturas pertinentes pude profundizar en la comprensión del papel que la Nueva España desempeñaba dentro del imperio español sobresaliendo entre las demás provincias españolas. En primer lugar el virreinato destacaba por dos razones: 1) por el volumen de su producción de plata y, 2), por su situación geográfica, pues estaba inserta en un área vital para la política imperial. En segundo lugar porque el virreinato novohispano era una de las piezas fundamentales del sistema de la Real Hacienda española a nivel internacional, lo que a su vez estaba vinculado al papel estratégico militar que desempeñó, sobre todo desde la década de 1760 hasta el término de la Guerra de Independencia de los Estados Unidos. Este último acontecimiento fue especialmente significativo, en tanto la Gran Bretaña dejó de contar con su bastión más importante y casi incondicional en el continente americano.

Como marco de referencia general en este trabajo haré un acercamiento a la relación que guardaron las reformas políticas, aplicadas tanto en la península ibérica como en la Nueva España, con la estrategia internacional desarrollada por los tres primeros monarcas borbones, destacando el período de 1715 a 1785. El objeto de conocer lo acontecido en España tiene el propósito de contar con los elementos necesarios para estudiar al virreinato novohispano como una de las partes de un todo articulado, es decir, como parte del imperio español. Ello me

permite analizar las reformas borbónicas en tanto herramientas de la corona española destinadas, en gran medida, a modificar la estructura administrativa y económica del imperio con el objetivo de fortalecer sus finanzas y su aparato militar. Dentro de este marco, el primer tema que analizaremos es la naturaleza de las reformas fiscales y militares al interior de la Nueva España llevadas a cabo en el siglo XVIII, pues esos cambios estuvieron ligados a la estrategia imperial en América.

A partir de considerar el virreinato novohispano como bastión del imperio español en América, uno de los objetivos complementarios del presente ensayo es el de analizar la forma en que el virreinato novohispano contribuyó al sostenimiento de las posiciones imperiales españolas en el Caribe entre 1702 y 1783. Para ello, con el afán de ilustrar dicha participación distingo un período muy concreto, el de 1778-1783. El período a estudiar es breve, sin embargo, se tratará de ubicar en qué momento de las luchas imperiales se sitúa la conflagración provocada, indirectamente, por el movimiento independentista de las Trece Colonias, y que me parece muy útil para acercarnos a conocer el papel que desempeñó la Nueva España dentro de la política imperial.

Para alcanzar este propósito hemos dividido nuestro estudio en cinco capítulos distribuidos en dos partes. La primera parte está compuesta por tres capítulos y está dedicada a presentar a grandes rasgos la relación entre la política imperial de los borbones y los cambios administrativos impulsados tanto en España como en la Nueva España en el siglo XVIII; asimismo destacamos la importancia del virreinato novohispano en el sostenimiento de las posesiones españolas del septentrión americano para lo cual presentamos estadísticas de dicha contribución. En el segundo gran apartado, constituida por dos capítulos, estudiamos las acciones llevadas a cabo por gobierno virreinal para respaldar a la fuerza militar española destacada en el Caribe; a su vez presentamos la forma en que la sociedad novohispana proporcionó importantes ingresos a la Real Hacienda en una situación de carencia de recursos fiscales en un período de guerra. Para ello analizamos el gobierno virreinal encabezado por Martín de Mayorga y las contribuciones extraordinarias de la sociedad novohispana destinadas a la guerra en contra de Gran Bretaña en los años de 1779-1783.

### **Primera parte**

En el capítulo inicial, como lo he mencionado, expondré en líneas generales la política reformadora emprendida en España y en la Nueva España por los tres primeros reyes de la dinastía borbón. En ese sentido enfatizamos los cambios administrativo-políticos del imperio, así como los relativos a la Real Hacienda. En seguida, pasamos al estudio de las reformas en la Nueva España centradas sobre todo en el período que va desde la visita de José de Gálvez hasta el término del gobierno virreinal de Bucareli, prestando atención especial a las reformas administrativas y económicas, así como a su repercusión en la sociedad y las instituciones novohispanas.

En el segundo capítulo estudiaré la política exterior española, desde el Tratado de Utrecht (1713) hasta la declaración de guerra en contra de Gran Bretaña en 1778, mostrando (a grandes rasgos) como paulatinamente la corona centró más su atención en su posesiones americanas que en Europa. En seguida plantearé el porqué de la importancia de las colonias hispanoamericanas en el proyecto imperial español, para cual analizo brevemente la estrategia militar y la economía aplicada en la Nueva España y el Caribe.

Con el objetivo de demostrar la importancia de la Nueva España en el sostenimiento del imperio español, sobre todo en América, en el tercer capítulo presentaré los egresos de la Real Hacienda desde 1760 hasta 1785, distinguiendo entre los gastos destinados al sostenimiento del aparato militar en el territorio novohispano y en el Caribe.

### **Segunda parte**

En el cuarto capítulo mencionaré la situación financiera de la corona en el momento de iniciarse las hostilidades en contra de Gran Bretaña en 1778. En seguida hablaré de las posibles razones por las que España enfrentó al poderío inglés en el contexto de la Guerra de Independencia de Norteamérica.

Comenzando con un breve resumen de la situación política y económica de la administración de Bucareli, el siguiente apartado estará dedicado, en su primera sección, al estudio del gobierno virreinal de Martín de Mayorga. En los siguientes segmentos que conforman este apartado mencionaré, brevemente, aspectos que considero relevantes dentro del gobierno virreinal de Mayorga, es decir: la designación de Ramón de Posada y Soto como Fiscal

de Real Hacienda de la Nueva España; y el nombramiento secreto dado a Pedro de Cossio como Intendente de Real Hacienda. Pero el tema principal de este apartado será la administración virreinal de Martín de Mayorga y la preparación militar de la Nueva España, así como el envío de dinero, pertrechos, víveres y otros insumos a los situados del Caribe. El objetivo de este capítulo es dar a conocer la situación fiscal de la Nueva España entre 1779 y 1783; así como el apoyo novohispano para sostener la guerra, es decir, la ayuda a los situados (en especie, en pertrechos y con recursos humanos). Al final mencionaré los recursos con que contaba la Real Hacienda hacia 1781 y la necesidad de recurrir al donativo y los préstamos novohispanos.

El último capítulo proporciona datos sobre los montos del donativo y préstamos destinados a auxiliar a la Real Hacienda, ya que éstos constituyeron ingresos extraordinarios aportados por la sociedad novohispana en el momento de la guerra en contra de la Gran Bretaña. Aquí mencionaré los donativos y préstamos por la sociedad novohispana para el sostenimiento de la guerra. Al hacerlo hablaré de las instituciones y corporaciones novohispanas: la burocracia virreinal, el ejército, el Consulado de comerciantes, el Tribunal de Minería, los gremios, las comunidades indígenas, las castas, los hacendados y la Iglesia.

En suma, este breve análisis de la fiscalidad, sociedad e instituciones de la Nueva España, dentro del contexto de la política internacional, puede contribuir a conocer mejor el período tan interesante y decisivo que comprende los años de 1778 a 1783. En este sentido, el ensayo no se construye a partir de hipótesis novedosas; más bien se incluye dentro de los esfuerzos que se vienen realizando por entender el proceso reformador emprendido por los borbones en la Nueva España en el contexto imperial, a partir del estudio de los recursos financieros obtenidos por la corona española en su virreinato más rico en América: la Nueva España.

## **Capítulo I.**

### **La política reformadora de los borbones en España y Nueva España en el siglo XVIII**

En este capítulo analizamos cuatro aspectos centrales de la política reformadora de los borbones:

1) las reformas político- administrativas y fiscales más importantes aplicadas en España, 2) las reformas administrativas en la Nueva España, 3) las reformas a la Real Hacienda y 4) las reformas económicas en la Nueva España.

### Reformas políticas-administrativas y fiscales en España en el siglo XVIII

Dentro de la historiografía dedicada al análisis de las reformas emprendidas por los borbones en España, poco se ha tomado en cuenta los esfuerzos realizados por el último de los monarcas españoles de la dinastía de los Austrias por cambiar la situación política y económica de la península. Es decir, se dejan de lado los esfuerzos de la monarquía por aplicar en España reformas administrativas y económicas desde fines del siglo XVII. Es necesario considerar que Carlos II intentó efectuar cambios dentro de la administración imperial encaminados a rehacer la economía española en crisis desde el inicio del siglo XVII, pero no encontró apoyo interno suficiente para instrumentar las reformas requeridas en la administración, sobre todo las relacionadas con el fisco, y en los diferentes sectores de la economía. Los problemas que afrontó el monarca fueron varios. Por una parte el imperio estaba conformado por una federación de reinos cada uno con su propia legislación, en los cuales, además, la nobleza velaba por sus intereses. Las leyes de Castilla no tenían aplicación en los diferentes reinos peninsulares, lo que les permitía contar con una autonomía administrativa relativa, situación que capitalizó la aristocracia, el clero, comerciantes y terratenientes en cada una de sus jurisdicciones. Por otra parte, los distintos grupos y corporaciones privilegiadas no deseaban dejar de ejercer los beneficios, tanto jurídicos como económicos, obtenidos gracias a la costumbre del vasallaje.

Finalmente el Estado español bajo Carlos II no tenía la fuerza coercitiva suficiente para impulsar una política reformadora, pues carecía de un ejército lo suficientemente poderoso y eficaz para controlar la península ante cualquier oposición. Tenemos pues que, a fines del siglo XVII la presencia del rey dentro del Estado era relativamente débil ya que el control político estaba repartido entre los reinos y las corporaciones provenientes de la tradición política de la Edad Media.

Con la llegada de la dinastía borbón a España las reformas tomaron un nuevo derrotero. Al igual que los austrias, los monarcas borbones y sus ministros encaminaron su administración a la solución de los problemas internos que afectaban la situación política, económica y social en la península y en las demás posesiones del imperio. En lo inmediato, las primeras tareas fueron proyectadas para alcanzar dos objetivos generales: la consolidación del Estado absolutista ante la sociedad y el impulso al desarrollo económico del país. La constitución del Estado centralizado llevó a la corona española a la modernización de su estructura político-administrativa (tanto en la península como en sus colonias), para después estimular el desarrollo de la economía (en las ramas industrial, agrícola y naviera).<sup>1</sup> En el ámbito externo se pretendía terminar con la influencia económica de los ingleses en la propia península y en el continente americano, por lo que la corona estaba obligada a consolidar su posición militar geopolítica ante

---

<sup>1</sup>. La política reformista de los borbones estuvo dirigida a la creación de un Estado fuerte, capaz de centralizar las decisiones políticas dentro del imperio, un Estado absolutista, siguiendo el modelo francés, a fin de formar una nueva "Monarquía Nacional española" cuya base fuera "la instauración de un rígido centralismo y en un esfuerzo por uniformar la estructura política de todos los reinos, peninsulares y ultramarinos, para componer con ellos una nueva nación". Para lograr sus objetivos la realeza española tuvo que: 1) modificar la organización administrativa, primero en España y después en sus colonias, y 2) reclutar hombres de la "clase media ilustrada" española y extranjeros. Ese tipo de hombre eran los instrumentos ideales si los monarcas borbones para impulsar sus reformas económicas, que afectarían a los grupos privilegiados, pues ya no serían éstos últimos quienes definirían la política económica del imperio español, sino el Estado absolutista español, es decir, el rey y sus administradores. Céspedes, 1988, pp.316.

Inglaterra en el Mediterráneo y en el Atlántico, en éste caso sobre todo en el Caribe, para lo cual requería recursos que en muchas ocasiones no pudo reunir.

Cabe señalar que a pesar de los esfuerzos de los monarcas borbones por darle continuidad a la política reformadora esto no fue posible, pues encontraron varios escollos en su camino. Uno de ellos fue la resistencia y el rechazo de los sectores conservadores de la sociedad española, así como los intereses creados de los peninsulares y los criollos en cada una de las regiones del imperio. Otro problema fue la falta de información estadística sobre el conjunto de las diferentes provincias del imperio;<sup>2</sup> tampoco hubo en rigor un plan global que sistematizara los proyectos y muchos de ellos fueron llevados a la práctica en momentos coyunturales,<sup>3</sup> en los cuales los distintos ministros españoles pensaban que hacían lo mejor; asimismo las frecuentes guerras influyeron sobre las reformas, ya sea para impulsarlas con mayor fuerza o detenerlas.

Con la llegada de Felipe V al trono español inicia el proceso de centralización del Estado personalizado en la figura del rey, lo cual se tradujo, en primera instancia, en la paulatina homogeneización administrativa de algunos de los reinos españoles con base en las prácticas políticas de Castilla. La unificación administrativa tuvo un primer avance en el ámbito fiscal: por ejemplo, a partir de la Guerra de Sucesión los impuestos y la prestación de servicios para sostener el ejército imperial no fueron aplicados sólo a los dominios de Castilla, como era costumbre, sino que desde entonces cada reino aportó una cantidad de acuerdo a su población

---

<sup>2</sup>. "Formular una política coherente, sobre la base de una ordenación racional de objetivos y prioridades regionales, resultó mucho más difícil de lo que parecía; las leyes no tuvieron efectos taumaturgicos: se precisaban infinidad de datos demográficos, económicos, geográficos y de todo tipo que, pese al esfuerzo estadístico realizado, no llegaron a conocerse en cantidad suficiente ni con el rigor necesario". Céspedes, 1988, pp.320.

<sup>3</sup> Cánovas Sánchez, 1985, p. 81.

y economía.<sup>4</sup> Asimismo, en el marco de la reforma política-administrativa, a partir de 1705 fueron creados los ministerios de Estado, aunque tomarían fuerza a partir de la década de 1740; después fueron instituidas las primeras intendencias en la península en 1718, su establecimiento concluiría en 1749. Los ministerios de Estado tuvieron una gran importancia, pues desplazaron a los Consejos disminuyendo sus facultades ejecutivas, quedando en muchas ocasiones como órganos consultivos.<sup>5</sup> Las reformas administrativas permitieron al monarca participar más activamente en las decisiones de gobierno, los consejos perdieron su "capacidad de decisión" y restringieron su actividad "a la administración de justicia en sus terrenos respectivos". Por su parte, las secretarías, o ministerios, se encargaron directamente de los asuntos de gobierno,<sup>6</sup> consolidando la tendencia absolutista. No obstante que Felipe V y Fernando VI realizaron esfuerzos para fortalecer la posición de la realeza dentro del Estado, no alcanzaron la centralización política alcanzada por Carlos III y sus ministros.

Siguiendo la línea de sus predecesores, Carlos III se propuso la tarea de afianzar su posición en la conducción política del imperio, sus ministros ilustrados lo apoyaron en su empeño creando una justificación filosófica para ello. Insistieron en la necesidad de establecer

---

<sup>4</sup> Anes, 1976, pp.296-297 y 300. Sobre los cambios en fiscalidad hablaremos un algo más en detalle líneas adelante.

<sup>5</sup> Anes, 1976, 304-308 y 315-320. Sobre la consolidación del régimen ministerial entre 1715 y 1724 véase Cánovas Sánchez, 1985, pp. 115-122.

<sup>6</sup> "A principios de 1703 [Orry] comenta con cierta sorpresa la estructura gubernamental española: son los Consejos «los que dirigen el Estado, al disponer de todos los empleos, de todas las mercedes, y de todos los ingresos del reino, de modo que, en general, su propósito es que el rey no tenga, en realidad ninguna parte activa en el gobierno». Sus disposiciones van dirigirse, precisamente, a modificar este estado de cosas, mediante la concentración del poder ejecutivo en las manos de unos pocos secretarios= Los Consejos van a perder la capacidad de decisión y ver reducida su actividad a la administración de justicia en sus terrenos respectivos. Las Secretarías (o ministerios), que varían de dos a siete durante el siglo, se encargan de modo directo de los asuntos de gobierno". Historia General de España y América, 1983b, p.204.

un vínculo entre el rey y sus súbditos,<sup>7</sup> cuyo soporte teórico era, en apariencia, la búsqueda del bienestar común, el cual podría alcanzarse con base a un programa rector creado y dirigido por el Estado de corte absolutista e ilustrado, es decir, bajo un sistema de gobierno que ha sido caracterizado como un régimen despótico ilustrado.<sup>8</sup>

En su búsqueda por establecer un Estado fuerte, Carlos III aprovechó su experiencia anterior en Nápoles para llevar a cabo su labor reformadora. Con ésta finalidad los ilustrados procedentes de su corte napolitana fueron vinculados a las tareas del Estado, ellos se encargarían de consolidar el poder real, para ello tomarían parte en todas las decisiones políticas, administrativas y económicas relacionadas con el imperio, asimismo unirían las legislaciones y uniformarían a las autoridades.<sup>9</sup> Esta labor implicaba, a su vez, un cambio en la mentalidad de los españoles, la cual debería dirigirse hacia el progreso. De ahí que se tomaron varias medidas orientadas al desarrollo del pensamiento científico, como fue el caso de la reforma universitaria, una secularización de la enseñanza y la promoción y creación de las sociedades económicas amigas del país. Complemento de la labor formativa fue la libre circulación de libros; el respaldo a las publicaciones periódicas y la difusión de las ideas económicas y sociales que llegaban del exterior.

Más allá de las reformas administrativo-políticas, económicas y culturales, para consolidar su posición dentro del Estado español los monarcas españoles requerían de ingresos

---

<sup>7</sup> Comellas, 1974, pp.349-350.

<sup>8</sup> "El lema con que tantísimas veces se ha definido al absolutismo ilustrado: todo por el pueblo, pero sin el pueblo, sigue conservando todo su valor. El Despotismo Ilustrado (o absolutismo ilustrado,...) responde a un concepto del papel del Estado como encauzador del progreso humano, propio de la mentalidad del siglo XVIII. Encierra una idea paternalista y filantrópica -todo para el pueblo-, al lado de otra dirigista y excluyente -pero sin el pueblo". Comellas, 1974, p.347.

<sup>9</sup> Sugawara, 1982-1983, pp. 346-347.

financieros suficientes, tanto para sostener su administración como su fuerza militar, esto sin depender del crédito o del favor de sus súbditos. De ahí que los borbones dieron una importancia especial a las reformas relacionadas con el sistema de la real hacienda heredado de los austrias. Algunas de las ideas hacendarias incluidas en las reformas emprendidas por los borbones habían estado presentes ya en la reforma fiscal impulsada por Carlos II, quien con la creación de la Superintendencia de General de Hacienda (1687) bajo la dirección del Marqués de los Vélez, y mediante una reforma fiscal (1691), buscó la centralización de las cajas reales. Pero este intento no terminó con el desorden y dispersión de la administración de la Real Hacienda, ni con los gravámenes que pesaban sobre ella debido a las deudas contraídas. De ahí que una de las primeras tareas emprendidas por Felipe V estuvo encaminada al arreglo del sistema fiscal y de la deuda. En primera instancia, el arreglo de la Real Hacienda requirió cambiar la política de los arrendamientos de sus ramos y homogeneizar las rentas reales recaudadas en los distintos reinos. Dichas medidas fueron planteadas con la inquietud de repartir la carga fiscal de forma más equitativa entre la sociedad española y de que los reinos contribuyeran con los gastos que ocasionaba el mantenimiento del imperio, todo ello bajo el control centralizado de la real hacienda.

Como ya lo mencionamos, desde la Guerra de Sucesión se aplicaron medidas fiscales con la finalidad de reorganizar la real hacienda e incrementar los ingresos, objetivo que se logró alcanzar. El incremento de los ingresos de la corona española fue alcanzado gracias a la creación de nuevas rentas, de monopolios reales y el saneamiento y administración directa de las rentas reales, pero sobre todo haciendo partícipes a todos los sectores del imperio en los gastos de la real hacienda. Pero además hay que tomar en cuenta que la elevación de los ingresos, durante

la Guerra de Sucesión, fue debido no sólo a la eficacia lograda en recaudación y al alza del precio de los arrendamientos de los ramos fiscales, sino también a que Castilla y León compartieron los gastos del imperio con la corona de Aragón, y al hecho de que disminuyeron los gastos militares al perder territorios en Italia y los Países Bajos.<sup>10</sup> La reorganización del sistema fiscal contempló, además de la centralización administrativa de los recursos disponibles en la península,<sup>11</sup> el aumento en los ingresos sin gravar demasiado al contribuyente y distribuyendo la carga fiscal de manera equitativa. Para ello también fue indispensable modificar en el sistema de la real hacienda, el cual tenía como base los impuestos a la circulación de mercancías, mientras que no existían gravámenes sobre los bienes inmobiliarios. Con dicho sistema los más afectados eran los consumidores urbanos y los rurales, en especial aquellos de bajos recursos; con el nuevo sistema fiscal los gravámenes se repartirían de una forma más equitativa entre la población.<sup>12</sup> En ese sentido la nueva política de la real hacienda también tuvo como efecto la disminución de los privilegios eclesiásticos y aristocráticos.<sup>13</sup> Esto implicaba

---

<sup>10</sup> Fernández de Pinedo, 1980, pp.74-75.

<sup>11</sup> Ensenada, por ejemplo, proponía un nuevo sistema en donde las rentas del tabaco, aduanas y sal deberían de continuar con una buena administración, mientras que las alcabalas, cientos, millones, jabón, servicio y montazgo, hierbas, etcétera, debieran de sustituirse por una "contribución única", de índole catastral. Otros ingresos que le correspondieron a la corona española y que provenían de la Iglesia fueron los novenos y las Bulas de Santa Cruzada.

<sup>12</sup> La administración de la real hacienda fue objeto de reformas: en 1760 fue creada la Contaduría de Propios y Arbitrios sujeta al Consejo de Castilla, medida que afectó la autonomía de los ayuntamientos, pues los oficiales reales controlaban sus finanzas. Por otra parte, se intentó reorganizar la administración de forma que funcionara ágil y efectivamente. Las tareas de la real hacienda fueron divididas entre la secretaría de Hacienda, la Tesorería General y el Tribunal de Cuentas. En esta última dependencia (hacia 1766) se ordenó que una persona dedicara su trabajo, durante un año, a ordenar las cuentas; la misma tarea, en 1773, fue asignada al tesorero general, con buen resultado ya que permitió a la corona conocer su situación fiscal en detalle. A su vez la liberación comercial (1765-1778) obligó a contar con una mayor administración fiscal en los puertos para captar los ingresos aduanales, los cuales aumentarían su peso dentro del sistema hacendario español. Historia General de España y América, X-2, 1983b, pp.212-213.

<sup>13</sup> Hasta el siglo XVIII el "mundo europeo no había conocido nunca una guerra en tantos frentes como la guerra de los Siete Años, que virtualmente destrozó las finanzas estatales y no resolvió casi nada. Los monarcas, pues, no pudiendo deshacerse de la carga financiera de los ejércitos y burocracia, se vieron condenados a una

que la Iglesia y los señores laicos contribuyeran, de la misma manera que otros sectores de la sociedad, con los gastos de la real hacienda,<sup>14</sup> no como un favor al monarca, sino como una obligación.

Otro aspecto importante de las finanzas reales fue su saneamiento, esto es el arreglo de la deuda de la real hacienda heredada por los austrias. A la vez que los ministros de Estado reorganizaron el pago de la deuda, se trazaron como meta dejar de depender de los préstamos. Por ello la política fiscal impulsada por Ensenada contemplaba que España no recurriera a otro financiamiento que no fuera el propio, es decir, que dependiera tan sólo de los ingresos obtenidos por la real hacienda en la península, de tal forma que los recursos provenientes de América pudiesen ser destinados al desarrollo económico.

A pesar de los esfuerzos por valerse de sus propios ingresos, la corona recurrió a los empréstitos, sobre todo en períodos de guerra; por ejemplo, entre 1779 y 1785 los ingresos ordinarios de la corona se vieron menguados, por lo que se recurrió, además de la creación de impuestos y al incremento de algunos de los ya existentes, a gravámenes extraordinarios, como fueron los donativos y préstamos,<sup>15</sup> así como al endeudamiento externo. La corona española estuvo obligada a recurrir a la obtención de recursos excepcionales pues de lo contrario no podía

---

despiadada búsqueda de recursos para financiarlos, búsqueda que los condujo a un conflicto frontal con los privilegios, en su forma individual, corporativa o provincial. Aquí radica el impulso de la vida política del siglo. = La ilustración, ..., iba a dirigir un ataque contra los privilegios, ..., ya fuera en la forma de la Iglesia establecida, de las exenciones de impuestos para la nobleza y el clero, de los derechos provinciales consuetudinarios o de las cargas señoriales". Hufton, 1983, p.3.

<sup>14</sup> La real hacienda de Antiguo Régimen "se había estructurado sin inferir la percepción de la renta de la tierra y de los diezmos, sustanciales ingresos de los señores laicos y eclesiásticos. De ahí que la propiedad inmobiliaria no estuviese gravada y que, por tanto, el fisco se hubiera desarrollado recayendo sobre la circulación de las mercancías. Dado el alto grado de autoconsumo de los campesinos de los campesinos, la hacienda recaudaba básicamente sus ingresos grabando la actividad comercial y artesanal y a los consumidores de las zonas urbanas a través de las alcabalas, cientos, monopolios, derechos aduaneros, etc, ...". Fernández de Pinedo, 1980, p. 73.

<sup>15</sup> Fernández de Pinedo, 1980, p.80.

sostener el imperio. En este sentido cabe señalar que para la corona el gasto que representó la mayor preocupación y, a la vez, el de mayor monto, fue el rubro de Guerra y Marina.<sup>16</sup> La política de empréstitos en el interior se concertó por medio de la emisión de los llamados vales reales. La primera emisión de vales reales se dio en 1780 y fue respaldada por financieros de España, Francia e indirectamente por los de Holanda. "A la emisión de deuda, subsidios y donativos mas o menos voluntarios hay que añadir los préstamos contratados en el exterior. Los contactos con mercaderes-banqueros de Amsterdam se habían iniciado en 1778 con vista a financiar el Canal de Tauste, pero los grandes préstamos [solicitados en el exterior] arrancarán en 1792, ...".<sup>17</sup>

Como hemos mencionado, con el objeto de alcanzar sus metas los monarcas ilustrados tuvieron presente la necesidad de desarrollar un Estado fuerte, centralizado, mediante el cual pudieran ejecutar sus planes. Por esta razón, los borbones emprendieron la tarea de cambiar o reformar la estructura administrativa proveniente de la Edad Media, que estaba conformada por

---

<sup>16</sup> Fernández de Pinedo, 1980, pp.85-86. Uno de los efectos de la Guerra de Sucesión sobre el ejército y la marina fue el incremento de sus efectivos. Ensenada, teniendo como a su soberano Fernando VI, destacó en la política militarista de España, pues además de dedicar parte de su gestión al arreglo del ejército y la marina, creó la infraestructura necesaria para no depender de los pertrechos extranjeros y poder movilizar ágilmente al ejército. Por esta razón Ensenada creó fundiciones y fábricas de armas, mejoró los cuarteles "de paso", impulsó la cría caballar, protegió a las escuelas militares y aumentó el prestigio de pertenecer al ejército, gracias al pago puntual de su salario. La tarea de Ensenada quedó incluso al dejar de ejercer como ministro, entre sus pendientes estuvo la elaboración de las nuevas ordenanzas. En cuanto a la marina, Ensenada impulsó la creación de la Real Armada (1741) tomando como base a la escuadra dejada por Carlos II, a la cual le fueron agregadas las armadas respectivas de cada reino. Al crear la Real Armada se enfrentaron varios problemas, entre ellos su financiamiento. Hasta ese momento el origen del financiamiento de las distintas escuadras era variado, además de que las embarcaciones estaban en mal estado. De ahí que la nueva política naval implicó la construcción de navíos y por esta razón los viejos astilleros y arsenales fueron modernizados. Por otra parte, con el fin de fortalecer la marina, también fue creada un escuela naval y la planta de la Armada fue ampliada. Esta política tuvo mayor impulso bajo el reinado de Carlos III, pues se conjuntaba con la política "indiana", la cual requirió del respaldo de la Real Armada. Hacia 1770-1775, la marina española era respetable, pero también empleaba miles de hombres y grandes sumas de dinero. Historia General de España y América, 1983b, tomo X-2, pp. 145-146, 148-185 y 190.

<sup>17</sup> Fernández de Pinedo, 1980, p.82.

diferentes reinos; es decir, la realeza tuvo como meta el terminar con la variedad jurídica de sus dominios bajo una política reformista apoyada en la racionalidad administrativa.<sup>18</sup>

Los monarcas procuraron rodearse de reformistas ilustrados, quienes tuvieron presentes los objetivos políticos y económicos de sus protectores, es decir, la conformación de un Estado absolutista y el impulso al desarrollo económico para el bienestar social, principios que constituirían las bases del pensamiento despótico ilustrado.<sup>19</sup> De ahí que las reformas político-administrativas y fiscales fueron complementadas con disposiciones encaminadas al arreglo de la economía, pues el "regalismo o predominio de los intereses del monarca y del Estado sobre los individuos y corporaciones; impulso de la agricultura, industria y comercio con sistemas racionales, desarrollo del conocimiento técnico y científico y difusión de las artes".<sup>20</sup> En gran medida, España dependía del crecimiento económico para recuperar su condición de potencia imperial, que había perdido en el transcurso del siglo XVII. La realeza española impulsó la modernización de la economía y a su vez intentó terminar con el dominio de los mercaderes extranjeros sobre el comercio y transporte marítimos entre España y sus colonias. De no intentarlo el imperio español podría convertirse en una potencia subordinada (en lo económico y en lo político) a los designios de Francia, Inglaterra y de la misma Holanda.<sup>21</sup> Por eso, la obtención de recursos no sólo serviría para consolidar el Estado absolutista, sino también para

---

<sup>18</sup> Historia General de España y América. La España de las reformas .... Tomo X-1, 1983b, p. 10-11. Véase también Cánovas Sánchez, 1985, pp. 83-91.

<sup>19</sup> Historia General de España y América. La España de las reformas .... Tomo X-1, 1983b, p. 11.

<sup>20</sup> Cabe mencionar que, como explica Florescano y Gil, la tendencia absolutista, la entrega del poder al monarca sin ningún contrapeso (corporaciones o entidades autónomas), bajo las premisas de un "centralismo patrimonialista", en donde los privilegios son una concesión gratuita del monarca. Esta política permitió la creación de privilegios, tanto en España como en la Nueva España.

<sup>21</sup> Sugawara, 1982-1983, p.339.

fortalecer la posición del imperio ante ingleses y franceses, lo cual requería un financiamiento amplio, apoyado en el aumento de sus recursos fiscales. Y de ahí que la política hacendaria de los borbones estuvo también dirigida a rehacer el poderío de España.

### Las reformas y el control del intercambio comercial

España funcionaba, en gran medida, como puente de las transacciones comerciales entre los traficantes europeos extranjeros y las provincias españolas en América, pues en sus territorios no se habían desarrollado suficientes industrias capaces de satisfacer las necesidades del mercado en sus provincias americanas. El objetivo de las reformas consistió en lograr que los españoles controlasen ese tráfico<sup>22</sup> y en fomentar el desarrollo de la producción de varios bienes de consumo.<sup>23</sup> La industrialización de la península española era, por lo tanto, una cuestión prioritaria, pero no realizable a corto plazo. Para esto era necesario la acumulación del capital, tanto público como privado, que debería invertirse en la industrialización de la nueva nación. Pero además, si se quería lograrlo, faltaba contar con una burguesía emprendedora y una nación consolidada encabezada por un Estado fuerte.<sup>24</sup>

A su vez, parte importante de la consolidación del imperio fue el desarrollo y crecimiento económico de las colonias americanas. Al respecto, Felipe V procuró restaurar la

---

<sup>22</sup>. Céspedes, 1988, pp.314-315.

<sup>23</sup>. Céspedes, 1988, pp.319; Si bien es cierto que los Austrias ya habían contemplado el problema del comercio con las Indias, no fue hasta la llegada de los Borbones que España comenzó a realizar un esfuerzo más serio por librarse de la dependencia comercial de las otras potencias europeas.

<sup>24</sup>. Un ejemplo de ello era el "nacionalismo económico" impulsado por Felipe V, quien buscó fortalecer las vinculaciones políticas y económicas al interior de España como parte fundamental del proyecto comercial. Así, y a la vez que eran ejecutadas las reformas políticas y económicas en la península, un objetivo inmediato fue el de controlar el comercio entre España y las provincias ultramarinas a través de reorganización y modernización de las mismas para que los beneficios del comercio se quedaran en España. Céspedes, 1988, pp.319-320.

economía de los "Reinos de Indias", que pronto se insertarían en nuevo marco legal bajo el nombre de "Provincias de Ultramar". La finalidad era hacerlas tan productivas como las colonias inglesas y francesas en América,<sup>25</sup> promoviendo un intercambio comercial que proporcionara excedentes al imperio, en ese sentido las ganancias serían utilizadas en el desarrollo económico de la península. De esta forma la corona española no sólo trató de recuperar el control del intercambio comercial en su imperio, sino también programó, bajo el marco de la Ilustración, el impulso a la agricultura comercial y la producción de manufacturas en sus dominios americanos.<sup>26</sup> En este aspecto destaca la creación de una Junta General de Comercio y Moneda (1730), cuyo antecedente es la Junta de Comercio creada en el reinado de Carlos II (1679). La Junta, en su carácter de organismo estatal, tuvo a su cargo el fomento a la economía, sobre todo en materia industrial y científica, en cuyas decisiones tomaron parte importante los técnicos artesanos.<sup>27</sup> Pero sería bajo el reinado de Carlos III cuando la reformas económicas tomarían un impulso más sistemático, siempre con el objetivo de que España fortaleciese su posición ante Inglaterra y Francia.<sup>28</sup> Carlos III aprovecharía los logros económicos y políticos (a nivel regional) alcanzados por su antecesor Fernando VI (1746-1769), gracias a la táctica de neutralidad; pero a su vez enfrentaría a quienes se beneficiaron de ella, es decir la Iglesia y la nobleza, quienes siguieron acumulando bienes y capital.

---

<sup>25</sup>. "Durante los años de génesis de las reformas, buena parte de las críticas que los golillas fueron formulando se derivaron de comparaciones objetivas entre el alto rendimiento económico de las colonias extranjeras y el poco que las Indias producían para su metrópoli". Céspedes, 1988, p. 315.

<sup>26</sup> Sugawara, 1982-1983, pp.339-340.

<sup>27</sup> Historia General de España y América ..., 1983b, tomo X-2, p. 203.

<sup>28</sup>. Sugawara, 1982-1983, pp.342-343. Se puede decir que la política de las reformas borbónicas tuvo varias etapas, de 1763 a 1775 se planificó y se experimentó a un nivel mínimo; entre 1776 y 1788 se aplicaron las reformas; las cuales culminarían entre 1789 y 1792. Céspedes, 1988, p.343.

En contraste con las reformas agrarias e industriales, la actividad comercial transatlántica fue más efectiva gracias, entre otras cosas, a la apertura de distintos puertos, tanto en la península como en las colonias, a la utilización óptima de los astilleros y al decreto de libre comercio.

La política económica del imperio español tenía, a su vez, como uno de sus objetivos fortalecer sus dominios en América. De ahí que una de las tareas emprendidas por los borbones en hispanoamérica fueran la aplicación de reformas en esos dominios, sobre todo en la Nueva España, virreinato que junto con las posesiones españolas en el Caribe fueron convirtiéndose, en el transcurso de la primera mitad del siglo XVIII, en las provincias de mayor importancia económica, no sólo por proporcionar directamente recursos a la metrópoli, sino también porque sostenía la política imperial, tanto en lo militar como en lo económico, en el América.

### Las reformas en la Nueva España

#### Reformas administrativas.

Al iniciar el siglo XVIII la Nueva España, aunque dependía directamente de la corona, tenía una autonomía relativa frente a la metrópoli;<sup>29</sup> por ello los ministros españoles proyectaron impulsar un proceso de modernización administrativa en la Nueva España que le permitieran aprovechar adecuadamente todos los recursos a su alcance, pero para ello tenían que enfrentar añejas costumbres y vicios de gobierno, como por ejemplo, la práctica de vender los cargos públicos a los particulares. Esta costumbre había permitido la formación de una

---

<sup>29</sup> La oligarquía novohispana también mantenía el control político y económico a través de otras dos instancias corporativas, la burocracia y la Iglesia; la primera sería reformada con la visita de Gálvez, la segunda por la política regalista. Sugawara, 1982-1983, p.358.

burocracia que, si bien servía al rey, más le preocupaba sacar provecho personal de su cargo sirviendo a las órdenes de sus fiadores, la oligarquía; incluyendo la jerarquía eclesiástica, la élite comercial, minera y terrateniente.<sup>30</sup> La corona, por su parte, tenía que recurrir a esa élite para financiar su política imperial, dándoles en pago algunos privilegios, lo cual iba en detrimento del real tesoro. Por eso, entre otras cosas, la corona buscó controlar directamente la administración virreinal, sobre todo en lo referente a la real hacienda, lo cual le permitiría contar con el mayor número posible de recursos financieros.<sup>31</sup>

Como lo mencionan Florescano y Gil, las reformas aplicadas en la Nueva España fueron de tres tipos: aquellas destinadas a transformar el Estado heredado de los Austrias; las empleadas en el cambio del aparato administrativo encargado de aplicar el sistema político; y las destinadas a modificar la economía y la real hacienda colonial.<sup>32</sup> En lo tocante al cambio de régimen, la implantación de las intendencias fue llevada a cabo en el virreinato novohispano hasta 1789. Pero las reformas administrativas y económicas fueron impulsadas sistemáticamente sobre todo a partir de 1764.

Como un claro ejemplo del inicio de las reformas ejecutadas en la Nueva España está la inspección militar de 1764, así como la visita de José de Gálvez en 1765.<sup>33</sup> Antes de esta visita

---

<sup>30</sup> A decir de Stein el "aislamiento" de la Nueva España tuvo como consecuencia que en el siglo XVII la élite colonial fortaleciera su control social y político. Es decir, los hacendados, los propietarios de minas y los comerciantes coloniales aprovecharon el "aislamiento" para aumentar "la compartimentación de las regiones coloniales. Las élites coloniales locales se preocuparon por sus propiedades, sus subregiones, sus provincias. El mismo sistema comercial colonial recalzó el aislamiento y la compartimentación ...". Stein, 1988, p. 66.

<sup>31</sup> Después de 1763 la corona llevó a cabo una política reformadora amplia en América, "reforma del aparato administrativo de gobierno; recuperación de, los poderes delegados a las corporaciones, reforma económica; y, sobre todo, mayor participación económica de la colonia en el financiamiento de la metrópoli". Florescano y Gil, 1988, p. 488.

<sup>32</sup> Florescano y Gil, 1988, pp. 491-492.

<sup>33</sup> Sugawara, 1982-1983, p. 351 y ss.

pocos cambios habían sido impulsados en el virreinato novohispano,<sup>34</sup> y Carlos III tenía noticia de la falta de atención hacia sus asuntos en la Nueva España. Con la visita de Gálvez la corona española confirmó las anomalías existentes, pero además encomendó al visitador la tarea de recuperar el control directo de la administración y la política virreinal en favor del rey. A partir de la estancia de Gálvez en la Nueva España, cuatro fueron los principios que dirigieron la reforma administrativa virreinal: primero, el Estado ejercería un control directo sobre ella; segundo, los funcionarios y empleados públicos deberían ser profesionales, es decir, ya no se permitiría la venta de cargos ni que gente incapaz ocupara cargos públicos, con lo cual se eliminaría el nepotismo y la corrupción; tercero, las técnicas administrativas se modernizarían, estableciéndose una supervisión permanentemente de las actividades de los funcionarios y empleados y con documentación generada mas clara precisa y mejor ordenada; por último, se buscaría que las disposiciones dictadas se cumplieran sin pretextos.<sup>35</sup>

Mejorar su control de la administración virreinal le permitiría a la metrópoli una mayor recaudación económica para atender sus necesidades financieras. Por eso, durante su estadía

---

<sup>34</sup> La visita de Gálvez (1765-1772) estuvo bajo la jurisdicción de dos instancias, una el Consejo de Indias y la otra el ministro del despacho, quien dio indicaciones puntuales destacando la búsqueda que debería de hacer el visitador de mecanismos para aumentar el ingresos de la real hacienda, para lo cual no debería crear nuevas contribuciones y procurar la erección de impuestos legítimos con base en la legislación y reducir los gastos y salarios. En cambio las actividades a desarrollar por Gálvez según las directrices del Consejo eran más amplias contemplándose la inspección de los tribunales de justicia para detectar la posible corrupción, conocer su proceder hacia los indígenas y revisar los fondos de las audiencias. También tenía previsto la visita de las oficinas de la Real Hacienda, conocer la situación de la recaudación, buscar formas de incrementar los ingresos, deponer a los oficiales reales en caso necesario, promover la producción minera y el cobro de los derechos que se derivasen de la misma, asegurar el abastecimiento del azogue y otros insumos para la minería. Antolín Espino, 1967-68, pp. 132-135.

En lo judicial Gálvez actuó como "ministro de togado y de justicia. Por otra parte también arreglaría la administración de propios y arbitrios y consultó sobre la utilidad del establecimiento de intendencias. Antolín Espino, 1967-68, pp. 135-137. Dentro del plan de defensa se destacó por la "pacificación" de Sonora. Antolín Espino, 1967-68, p. 142.

<sup>35</sup> A pesar de los propósitos de cambio, algunos de los derechos adquiridos en algunas aspectos de la administración se respetaron temporalmente y otros pasaron a ser administrados por el Estado al concluir el término del convenio. Céspedes, 1988, pp.341-343.

Gálvez intentó introducir a la Nueva España el sistema de las Intendencias (1768), con lo cual, a su parecer, terminaría la corrupción administrativa, sobre todo a nivel de las regiones. Gálvez había observado que los alcaldes mayores no atendían sus funciones de recaudadores de tributos, por atender al negocio del comercio, lo cual ocasionaba una disminución de los ingresos de la corona.<sup>36</sup> Aunque el visitador no logró la implantación del sistema de intendencias, sí aplicó reformas administrativas tendientes a terminar con la corrupción y el desorden administrativo prevaleciente.

Si bien es cierto que Gálvez apuntó a las reformas administrativas en las regiones, la reorganización del aparato político-administrativo virreinal contemplaba sus diversos niveles (desde el virrey hasta los alcaldes mayores).<sup>37</sup> Todos los puestos sufrieron modificaciones en menor o mayor grado en relación a los demás. Los virreyes, por ejemplo, tenían la última palabra sobre cualquier asunto de índole militar (capitán general), funcionaban como jueces de la audiencia (auditor de guerra),<sup>38</sup> y eran responsables de la administración de la real hacienda (Superintendente de Real Hacienda). Todo ello, en función de la política real, les parecía inadecuado a los ilustrados españoles, pues consideraban excesiva esa centralización del poder en una persona, aunque su autoridad estaba limitada por la Audiencia y la influencia de los

---

<sup>36</sup> "José de Gálvez creía que las bajas recaudaciones de tributos y de impuestos se debían a la corrupción de los administradores locales y a la práctica generalizada de controlar la producción y el consumo de los indígenas mediante el repartimiento del comercio. Quizá se beneficiaron de este modo los comerciantes y los administradores, pero poco la Corona y sus súbditos indígenas [...] La capacidad del alcalde para controlar la producción y el consumo de los indígenas, por medio del repartimiento y otras concesiones menores, le daba al funcionario un ingreso ... mayor que su sueldo legal". MacLachlan y Rodríguez, 1990, pp. 608-609. Sobre el papel de los alcaldes mayores como agentes mercantiles véase también a Brading, 1985, pp. 76-79.

<sup>37</sup> Florescano y Gil, 1988, p. 496.

<sup>38</sup> Haring, 1990, pp. 165-169.

cuerpos corporativos con jurisdicción especial, tales como la curia y el consulado.<sup>39</sup> Para disminuir la centralización política del virrey, hacia 1751, se pensó en la creación de otro virreinato al Norte de la Nueva España.<sup>40</sup> A su vez Gálvez proyectó la creación de las comandancias generales y de las intendencias para sustituir a los virreyes (1765), nombrando en su lugar a un Superintendente. Dicho programa fue aplicado parcialmente, para contrarrestar la influencia de los alcaldes mayores en Sonora el visitador creó una intendencia en el año de 1768.

El control directo de la administración por parte del Estado, a través de una burocracia profesional e ilustrada, le permitiría terminar con la corrupción fomentada con base a la costumbre de poner a la venta los puestos administrativos (los oficios vendibles). Con ello, se pensaba, los empleados reales ya no responderían a los intereses regionales, sino a los de la real hacienda. Por eso, quizás el aspecto más interesante de la política administrativa de Carlos III fue el cambio del personal de la burocracia novohispana.<sup>41</sup>

La corona española reemplazó a los empleados de origen criollo por jóvenes provenientes de España especializados en la administración hacendaria e impregnados de las nuevas ideas para gobernar. Bajo el pretexto de vincular a los españoles americanos o criollos en las tareas de las reformas, los ministros españoles, (y Gálvez fue uno de ellos), promovieron el traslado de los criollos a la península (1768-1776).<sup>42</sup> Algunos de estos accedieron y participaron en las tareas del ejército, otros dedicaron sus labores a la administración pública y otros formaron parte

---

<sup>39</sup> Stein, 1988, pp. 72-73.

<sup>40</sup> MacLachlan y Rodríguez, 1990, p. 603.

<sup>41</sup> Brading, 1985, pp. 60-71.

<sup>42</sup> Siendo ministro Gálvez llamó a los criollos a competir por puestos judiciales, eclesiásticos y administrativos en la península. Brading, 1985, pp. 60-62 y Florescano y Gil, 1988, p. 498.

de los ideólogos y políticos del absolutismo ilustrado.<sup>43</sup> No obstante también es cierto que varios de ellos rechazaron la invitación y fueron movidos por la fuerza para ubicarlos lejos de su lugar de origen.<sup>44</sup> Una de las dependencias que fue objeto de dichos cambios fue la Real Audiencia, instancia judicial y de consultoría del virrey<sup>45</sup> y de gran peso dentro de las tareas administrativas, con la jurisdicción para intervenir en asuntos relacionados con el control del azogue y el repartimiento de indios. El desplazamiento de los criollos como miembros de la Real Audiencia, ya sea en su carácter de oidores o alcaldes del crimen, fue con el afán de cortar sus vínculos con los intereses locales.<sup>46</sup> Por esto la corona dejó de vender dispensas matrimoniales, sólo las otorgó con la condición de que el funcionario aceptara su transferencia a otro sitio (1750). Asimismo, la corona creó en 1776 dentro de la Real Audiencia el puesto de regente (de rango inferior al virrey), de esa forma, a partir de entonces el regente precedió y tuvo bajo su responsabilidad la resolución de las disputas jurisdiccionales y la vigilancia del cumplimiento de los autos acordados.<sup>47</sup> Por otra parte, al ser reclutados del exterior sus miembros, la Real Audiencia dejó de jugar el papel de formador de funcionarios públicos.<sup>48</sup> De esta manera la corona pretendió terminar con la corrupción. A causa de los cambios introducidos en la Real

---

<sup>43</sup> Brading, 1985, pp. 59-67; Céspedes, 1988, p.401.

<sup>44</sup> Brading ilustra esta política poniendo como ejemplo el caso de Francisco Javier de Gamboa, quien fue miembro de la Real Audiencia y conspiró en contra de las reformas aplicadas por Gálvez (1769), principal promotor del traslado de opositores a España. Brading, 1985, pp. 64-65 y 69.

<sup>45</sup> Florescano y Gil, 1988, p. 498.

<sup>46</sup> La Real Audiencia novohispana tenía influencia judicial sobre ramos de la Real Hacienda, como los correos, alcabalas, tabaco, naipes, pólvora; y sobre las oficinas administrativas. Además los miembros de la Audiencia dirigían el monopolio del azogue y la Casa de Moneda. Por estas razones, las reformas administrativas estuvieron dirigidas a disminuir la autoridad de sus miembros. Por ejemplo, a partir de 1763 los oficiales reales los desplazaron en la conducción de las dependencias estatales. Brading, 1985, p. 70.

<sup>47</sup> MacLachlan y Rodríguez, 1990, pp. 607-608.

<sup>48</sup> Florescano y Gil, 1988, p. 498.

Audiencia hacia 1779 su planta estaba ocupada en su mayoría por peninsulares.<sup>49</sup>

Dentro de los planes administrativos de la corona española también estuvieron contempladas nuevas corporaciones, como fueron: el Tribunal de Minería, el Tribunal de la Acordada (1710) y el ejército novohispano. Se considera que estos cambios le permitieran a la monarquía prescindir de algunos servicios proporcionados hasta entonces por la Iglesia y el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, como fueron el control y seguridad de la población y la obtención de recursos financieros. Con estas medidas se esperaba debilitar la influencia político y económica de dichas corporaciones.

La creación del Tribunal de Minería representa la culminación de una serie de proyectos impulsados con la idea de proporcionar financiamiento a la actividad minera, sin detrimento de los propietarios de minas. Desde mediados del siglo XVIII los proyectistas novohispanos plantearon ante la corona la pésima situación en que se encontraban la mayoría de las minas. Si bien es cierto existía un alza en la producción minera, esto no significaba que todos los reales de minas estuvieran participando en ese incremento. Los mineros requerían que la corona otorgara facilidades para elevar la producción argentífera. De ahí que la metrópoli monopolizó la distribución del azogue y bajó su precio; asimismo, además de la crear un banco de avío para la minería, estableció el Seminario y el Tribunal de Minería. El primer instituto tendría a su cargo la formación de los técnicos requeridos para hacer más eficiente la localización y explotación de las vetas localizadas; el segundo sería la instancia judicial del gremio para resolver sus litigios.

El Tribunal de la Acordada, que tenía facultades legislativas, fue la respuesta de la

---

<sup>49</sup> Brading, 1985, pp. 67-68.

corona para proporcionar seguridad a la población y sus propiedades. Su juez estaba sujeto a la autoridad del virrey, aunque sus sentencias fueron dictadas con el acuerdo de la Real Audiencia. Si bien su campo de acción fue el conjunto de las jurisdicciones de la Nueva España, por lo regular los agentes de la Acordada no se trasladaban más allá de la región en donde eran reclutados. Cabe mencionar que inicialmente actuó en las áreas rurales, más tarde lo haría en las zonas urbanas.<sup>50</sup>

La formación de un ejército en la Nueva España fue una de las medidas más importantes dentro de la geopolítica española de la época. Sobre todo después de la experiencia ocurrida durante la Guerra de los Siete Años, la administración española decidió establecer un contingente militar permanente en la Nueva España. El virreinato reunía varias condiciones para este fin: contaba con dinero y hombres suficientes para sostener una parte importante del contingente militar; al mismo tiempo, su posición geográfica era privilegiada, pues en caso de necesitar trasladar hombres a la zona del Caribe era posible realizarlo rápidamente y a un costo reducido para la real hacienda.<sup>51</sup>

A pesar de las reformas impulsadas en la Nueva España durante el siglo XVIII el régimen colonial no varió sustancialmente. Aunque hubo reemplazo de personas, algunas costumbres administrativas no fueron transformadas en su totalidad. No obstante cabe señalar que, si bien las reformas no alcanzaron su objetivo de cambiar profundamente la administración virreinal (pues la élite novohispana procuró aceptar el menor número de cambios),<sup>52</sup> la corona logró una mayor eficacia de la administración fiscal, lo cual, a largo plazo, se tradujo en mayores ingresos

---

<sup>50</sup> MacLachan y Rodríguez, 1990, pp. 603-605.

<sup>51</sup> Sobre la formación del ejército en la Nueva España véase el estudio ya clásico de Archer, 1983.

<sup>52</sup> Céspedes, 1988, p.379.

para la real hacienda.

### Reformas a la real hacienda novohispana

Desde 1761 Carlos III tenía noticias de la pésima forma en que se llevaba la contabilidad en las cajas de México. En una real orden, de fines de julio de 1764, se dice que el monarca conocía la situación de las rentas reales desde que subió al trono. Por los informes que le habían llegado imaginaba que la situación de la Real Hacienda novohispana estaba en desorden y sin ninguna supervisión. Por tal motivo envió a Francisco Armona con carácter de visitador a la Nueva España. En el transcurso del viaje a la Nueva España Armona falleció y su tarea fue encomendada a José de Gálvez. La visita de este confirmó el deplorable estado en que se encontraban las finanzas de la administración virreinal novohispana. Se llegaron a descubrir varios desfalcos y fraudes, algunos de ellos alcanzando un monto de 122 mil y de 223 mil pesos. Al parecer, una de las causas que explicaba tal estado de cosas fue el atraso considerable con que eran presentados los informes sobre la situación contable de las cajas novohispanas, a pesar de que había una orden real de elaborarlos cada seis meses.<sup>53</sup>

Otro problema que analizó Gálvez fue la falta de equilibrio entre los ingresos y gastos de la real hacienda novohispana. El déficit presupuestal había crecido a partir de la participación de España en la Guerra de Siete Años, pues los fondos de la Real Hacienda habían sido

---

<sup>53</sup> A mediados de 1761, con el fin de regularizar la situación, fueron giradas ordenes al Tribunal de Cuentas para actualizar, a la brevedad posible, las cuentas atrasadas. De no ser llevar a cabo esta tarea, los Oficiales Reales de esa dependencia serían removidos de su cargo. En marzo de 1773, con la finalidad de apremiar a los morosos, se ordenó que ningún deudor de la Real Hacienda podría "ser elegido por alcalde o tener voto en tales elecciones, y los lectores y elegidos de esa calidad, privados del oficio, confiscados sus bienes y desterrados a 20 leguas". Arcila, 1955, pp. 241-244.

hipotecados para pagar la deuda para sostener los gastos militares.<sup>54</sup> De ahí que las primeras medidas impulsadas por Gálvez tuvieron como propósito optimizar la administración del virreinato con la idea de terminar con el desequilibrio subsistente entre los ingresos y los gastos de la administración virreinal, además de pretender con ello obtener mayores recursos fiscales para solventar el gasto militar de la real hacienda en la región (Nueva España y el Caribe) y en Manila.<sup>55</sup>

Para llevar a efecto las modificaciones relacionadas con la real hacienda Gálvez examinó cuentas; estudió los arrendamientos del cobro de los impuestos; analizó cada una de la rentas (salinas, tercias o novenos, naipes, alumbre, minas, fiesta de gallos, cordobanes, buceos de perlas, nieves, pulques, tributos, bula, papel sellado, alcabala, servicio real de indios y lanzas y medias annatas), encontrando arrendados los siguientes ramos: alcabalas, bulas, naipes, nieve, pólvora, pulques, salinas y tercios o novenos.<sup>56</sup>

Una de las medidas más importantes dentro de la reforma hacendaria fue el control del cobro del derecho de alcabala por parte de la real hacienda. Después de tener la corona española bajo su control todas las administraciones del ramo de las alcabalas logró duplicar el ingreso por este concepto.<sup>57</sup> Además de afectar con esta medida a los comerciantes, también fue perjudicada

---

<sup>54</sup> Navarro, 1967-68, pp. 210-213.

<sup>55</sup> "... la política metropolitana es clara: la Nueva España debe sostenerse y, además, pagar sus defensas internas y las del Caribe con sus propios medios y no con los de la península. La economía de la Nueva España es cargada con los cuantiosos gastos que provocan los preparativos militares para el conflicto en América del Norte. La recuperación de La Habana (1763) y las medidas para modernizar sus defensas se transformarían en la 'insaciable boca que engulle cuanto Nueva España no se basta para producir: dinero hombres, pólvora, carne, maíz, arroz, habas y harina'. En Veracruz enfermaban cientos de reos que esperaban para ser llevados a trabajar en la isla. Se calcula que las obras de fortificación requirieron del envío de más de 5 mil trabajadores novohispanos. Sugawara, 1982, p. 353. Respecto al gasto destinado al Caribe véase también a Céspedes, 1988, p.357.

<sup>56</sup> Antolín Espino, 1967-68, p.141.

<sup>57</sup> Arcila Farías, 1955, pp. 244-247.

la población de escasos recursos.<sup>58</sup> El de pulque también fue administrado por cuenta de la corona por orden de 1761; propios y arbitrios (1760); las licencias para marcar ganado, para matanza de ganado mayor; los telares de obrajes; los batanes; de trapiche; las curtidurías; los mesones; los molinos de trigo; para el establecimiento de presas; y de baños. Otras de las rentas que sufrieron ajustes fueron el derecho de lanzas y la media annata, impositives cargadas a la nobleza y la burocracia respectivamente, en este caso cobrándose las deudas pendientes (1749-1773).<sup>59</sup>

Por otra parte, la corona española creó los estancos sobre las mercancías de mayor consumo que aportaban mayores ingresos a la real hacienda. En ese sentido, una de las medidas que trascendió por el peso que llegó a representar dentro de los ingresos de la real hacienda fue la creación del estanco del tabaco (1765), monopolio que redituaba pingües ganancias a la real hacienda española. Al centralizar la producción y distribución del cigarros y puros, la corona tuvo acceso a uno de sus ingresos más significativos dentro de la economía novohispana. Normalmente los productos del monopolio eran remitidos directamente a la Península, salvo cuando eran empleados para respaldar algún préstamo o gasto extraordinario. Cabe señalar que algunos de los monopolios estatales fueron puestos al servicio de otros sectores de la economía, como fue el caso de la pólvora y el azogue; aunque la ganancia que redituaban a la corona era

---

<sup>58</sup> Ejemplo de ello fue los conflictos que se provocaron en Guanajuato debido al cobro de la alcabala sobre la compra del carbón en Guanajuato, en 1765. El carbón era utilizado en la fundición y en los palos que empleaban los trabajadores en el interior de las minas y lo tenían que adquirir para sus labores, al cobrarles la alcabala disminuían sus ingresos.

<sup>59</sup> Arcila Farías, 1955, p. 247. Ya como ministro, y en la línea de poner bajo control de la metrópoli la administración hacendaria novohispana, Gálvez ordenó dar posesión a 24 nuevos tesoreros reales en igual número de pueblos, los cuales tenían mayor importancia económica para las finanzas reales. Tiempo después el grupo encargado de coleccionar los impuestos correrían la misma suerte, pues se formó un "pequeño ejército de recaudadores de impuestos" tratando de cubrir el mayor número de poblaciones posible. A su vez todos los ramos serían objeto de modificaciones.

mínima, pero su control permitía una distribución amplia. Otros satisfacían vicios y fueron creados para obtener el máximo rendimiento posible, tal fue el caso de los naipes y el papel sellado; de vieja tradición, el papel sellado,<sup>60</sup> era necesario para efectuar cualquier trámite legal.<sup>61</sup>

Con la reforma administrativa de que fue objeto la real hacienda novohispana, los ingresos procedentes de la Nueva España crecieron considerablemente lo que es demostrado por el hecho de que lo recaudado en 1782 fue el triple de los ingresos obtenidos en 1765.<sup>62</sup>

### Las reformas económicas

Las reformas administrativas y fiscales de la corona española fueron acompañadas por otras de corte económico. Estas últimas eran obligadas si la corona española deseaba integrar la economía de todo el imperio. La implementación de las reformas económicas en la Nueva España, al igual que en los virreinos de la Nueva Granada y del Perú, y a diferencia de otras posesiones del imperio español en América fue más meditada. Las reformas, tanto administrativas como económicas, afectaban la esfera de influencia de las élites hispanoamericanas;<sup>63</sup> les modificaban las reglas del juego y eso, en primer instancia no les convenía, pues no estaban seguros de sobrevivir a los cambios proyectados desde la metrópoli.

El programa de desarrollo económico de corona era amplio. Incluía el impulso racional

---

<sup>60</sup> Céspedes, 1988, p. 360.

<sup>61</sup> "En las restantes ramas de la producción, el Estado se limitó a contemplar la actuación de las fuerzas del mercado y de la iniciativa privada, sin ir más allá de medidas legislativas y fiscales de estímulo -aplicadas al sector exportador- o de ... y aún de prohibición, estas aplicadas al sector doméstico en aquellas ramas de la producción que compiten directamente con las exportaciones metropolitanas". Céspedes, 1988, p.361.

<sup>62</sup> Brading, 1985, pp. 81-83.

<sup>63</sup> Céspedes, 1988, pp.371-371.

a la agricultura, la industria y el comercio; el apoyo al desarrollo del conocimiento científico y técnico, lo mismo que la difusión de las artes. A la vez, como se ha dicho, se buscaba sanear las finanzas públicas llevando un mejor orden en sus cuentas y haciendo más ágil la administración fiscal. Finalmente esta política, impulsada en las Indias con mayor consistencia a partir de la década de 1760, debería de respaldarse con una reforma económica que permitiera una mayor participación de la colonia en el financiamiento de los gastos de la metrópoli y sus posiciones en ultramar. De tal manera, podemos afirmar que en el auge económico registrado en la Nueva España intervino la política imperial de la corona española, cuyo fin era el de consolidar sus posiciones a nivel mundial con base en unas finanzas sanas.

Si bien el aspecto más subrayado por los historiadores acerca de las reformas borbónicas ha sido la reducción de privilegios, tanto de las instituciones como de las corporaciones, cuyo objeto era el de afianzar el poder central de la administración real, también es verdad que dicho programa de reformas tenía la meta de liberar las fuerzas productivas bajo el control del Estado español. Con el fin de modificar la organización de la economía novohispana, las reformas borbónicas fueron dirigidas para integrar eficazmente la producción mineral y la agrícola de exportación a los planes de la economía imperial, con lo cual la base de la prosperidad era la industria y la tierra. Respecto a la minería se planteó la necesidad de eliminar trabas que hacían más lenta su producción; para ello se rebajaron los precios de la pólvora y del azogue; se eximieron de gravámenes fiscales a particulares, compañías y a determinados campos mineros; se elevó la posición social de los mineros al otorgarles una organización corporativa (el tribunal y sus diputaciones); se impulsó el establecimiento de un sistema de financiamiento minero y se

organizó la famosa escuela de minas.<sup>64</sup> Con estas medidas se buscaba eliminar la dependencia de los mineros hacia los comerciantes y aviadores.<sup>65</sup>

El objetivo de las reformas económicas era convertir a las provincias ultramarinas en dinámicas exportadoras de materias primas y en mercados más amplios que pudiesen recibir las mercancías provenientes de la península. Esta política tuvo como resultado el incremento de las exportaciones no metálicas de las provincias, alcanzando un 25%; entre las mercancías se encontraban el azúcar refinada, tabaco en rama, cacao, materias tintorias, café, cuero, pieles y algodón. Además se buscó que las provincias americanas mantuvieran un comercio entre sí con productos que no compitiesen con las exportadas por España.<sup>66</sup> A pesar de los esfuerzos realizados por los monarcas españoles, sobre todo, por Carlos III y sus ministros, la política económica de la corona aplicada en la Nueva España no trajo consigo un crecimiento económico significativo en la agricultura y la ganadería, salvo en la producción de la plata y en las manufacturas.<sup>67</sup>

Antes de 1778, para impulsar el comercio interprovincial y metropolitano fueron aplicadas mejoras técnicas en las embarcaciones; el costo de los fletes disminuyó; los caminos fueron reparados; y, como hemos visto, el mercado fue ampliado; asimismo la corona y los ilustraron dieron impulso al desarrollo de la producción en la Península y en hispanoamérica. Para favorecer el intercambio comercial creó un marco jurídico facilitando los trámites

---

<sup>64</sup> Sugawara, 1982, p.359; Céspedes, 1988, p.358

<sup>65</sup> Céspedes, 1988, pp.358-359.

<sup>66</sup> Céspedes, 1988, pp.361-362 y Comellas, 1974, pp.367-369.

<sup>67</sup> Aunque existieron planes de colonización, así como la posibilidad de impulsar una reforma agraria, en el medio rural poco cambió en lo relacionado a los latifundios y en crecimiento de la producción. Céspedes, 1988, pp. 363-364.

mercantiles<sup>68</sup> entre diferentes puertos del imperio. El reglamento de libre comercio de 1778 permitió articular el comercio entre 12 puertos peninsulares y 24 ultramarinos, con excepción de los de Nueva España y de Venezuela, los cuales no fueron incorporados hasta 1789. Hacia 1778 el número de navíos y tonelaje de las embarcaciones españolas había aumentado considerablemente,<sup>69</sup> por ello se pensaba que en poco tiempo era posible lograr un mayor control de la navegación y el comercio americano por parte de los comerciantes hispanos.

Como hemos observado, al iniciar el siglo XVIII la corona española enfrentó serios problemas para iniciar cambios político-administrativos dentro del imperio. Las transformaciones impulsadas estaban dirigidas a fortalecer la figura del monarca dentro del Estado, es decir, la nobleza administraría el imperio atendiendo sobre todo sus intereses ante los particulares. Esto representaba a la corona enfrentarse a los sectores sociales agrupados en las corporaciones heredadas de la Edad Media, quienes participaban en las decisiones de gobierno a través de

---

<sup>68</sup> Céspedes, 1988, pp.365-366. "Los años 1763-1765 aparecen como el momento clave para las nuevas legislaciones mercantiles. En 1763 Francia estableció puertos libres en Martinica, Guadalupe y St. Domingue; de 1766 data la Free Ports Act inglesa, de análogos objetivos, en 1765 España ensaya sus primeras medidas del que impropriadamente se llamó comercio libre. A manera de cauteloso ensayo, ese año se autorizó el comercio directo entre las islas de Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, Margarita Y Trinidad, y además entre todas ellas y nueve puertos peninsulares: Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante, Cartagena, Barcelona, Santander, La Coruña y Gijón: el liberado tráfico se completó con la simplificación de los antes engorrosos trámites de despacho y pago fiscales, suprimiéndose muchos impuestos insignificantes y subsistiendo sólo los de almojarifazgo y alcabala, que eran los únicos importantes [para la real hacienda]. En vista del rápido aumento del tráfico que se produjo de inmediato -a La Habana, por ejemplo, y como caso extremo arribaron cerca de 200 buques en 1778, cuando solo un promedio de seis anuales lo hacían antes de 1762-, el nuevo régimen se extendió a la reciente provincia de Luisiana (1768) - que, excepcionalmente y por poco tiempo, pudo comerciar directamente con Francia- y después a Yucatán y Campeche (1770) y a los puertos neogranadinos de Río de la Hacha y Santa Marta (1776); los peninsulares de El Ferrol, Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife se sumaron al nuevo sistema. Esta claro que el ensayo tenía, además, el propósito de fomentar la economía en lugares y zonas de alto valor estratégico en el Caribe, para que pudieran contribuir a los gastos de defensa, hasta entonces cubiertos por situados provenientes de México. En 1778, con la ... promulgación del 'Reglamento y aranceles para el comercio libre de España e Indias', se generalizaba a toda la Monarquía el nuevo régimen comercial, ... con excepción de Nueva España y Venezuela; estas provincias no se incorporaron al sistema hasta 1789, cuando desaparecen los intereses asociados al régimen de flotas y a la Compañía Guipuzcoana de Caracas, respectivamente". Céspedes, 1988, pp.366 y 368.

<sup>69</sup> Véase gráfica sobre el "Tráfico trasatlántico español, 1661-1778", Céspedes, 1988, p. 371.

varias instancias, como era el caso de los Consejos. Asimismo, al aplicar las reformas en la Nueva España la corona afectó los intereses de sectores privilegiados de la sociedad novohispana, quienes gracias a las costumbres establecidas por los austrias podían incidir en las resoluciones aplicadas por el gobierno virreinal, desde la Real Audiencia hasta los Alcaldes Mayores. Cabe señalar que las reformas aplicadas también tenían el objetivo de fortalecer la economía del imperio articulando las provincias que la conformaban, asimismo otra meta era la dotar de recursos financieros suficientes a la Real Hacienda para no depender de los favores de los particulares y corporaciones.

A pesar de los problemas, los borbones lograron conseguir metas que les permitieron contar con los elementos necesarios para conseguir un mayor número de recursos financieros y enfrentar la fuerza económica y militar de Gran Bretaña en el teatro de operaciones más importante para ambas naciones en el siglo XVIII: el Caribe. Por ello nos parece significativo reflexionar sobre la política imperial española en el transcurso de las primeras ocho décadas. Sobre todo para comprender la importancia estratégica que fueron adquiriendo las posesiones del Caribe y la Nueva España, aspecto que veremos en el siguiente capítulo.

## **Capítulo II**

### **El septentrión americano dentro de la estrategia imperial española en el siglo XVIII**

En el capítulo anterior hemos presentado un panorama general de la política reformista de los borbones en España y la Nueva España. Dicha actitud es difícil de comprender si no la ubicamos en el marco de la política exterior española, que si bien fue compleja y llegó a ser contradictoria, respondía en buena medida a la rivalidad entre la metrópoli española y las potencias extranjeras. En ese sentido, los monarcas de la dinastía borbón diseñaron y aplicaron en América una estrategia y una táctica en muchas ocasiones determinada por los proyectos imperiales de Inglaterra y Francia destinados a controlar América, y en especial para el zona septentrional del continente.<sup>1</sup> En el transcurso del siglo XVIII los intereses de las potencias europeas fueron creciendo debido a la importancia de la economía del hemisferio. En ese sentido, y con el fin de conocer la lucha transatlántica emprendida por las naciones europeas, en este capítulo mencionaremos los rasgos generales de la política exterior española entre 1715-1776, subrayando la trascendencia geopolítica y económica de la Nueva España y el Caribe dentro de los enfrentamientos imperiales, así como el papel desempeñado por las colonias inglesas y españolas en la disputa por el control del intercambio mercantil suscitado en el área caribeña. Asimismo comentaremos la política militar española en las Antillas y Nueva España, y para concluir mencionaremos el origen del financiamiento español para sostener dicha política belicista.

#### La política de España hacia América, 1715-1778

Desde mediados del siglo XVII, España enfrentó la creciente rivalidad de Francia, Inglaterra y Holanda por el dominio del continente americano. En especial, esta competencia tuvo lugar en el plano mercantil, pues cada una de esas potencias contaba con una marina mercante y posesiones en el Caribe que les permitieron ejercer, paulatinamente, un control

---

<sup>1</sup> Cabe mencionar que esta problemática ha sido tratado recientemente por Peggy Liss.

sobre el intercambio comercial entre Europa y América. Esta circunstancia, a su vez, se tradujo en el control de una buena parte de los flujos de la plata exportada desde América a Europa.

Al iniciar el siglo XVIII España no poseía las embarcaciones comerciales suficientes ni la capacidad militar para sostenerse como verdadera potencia. La crisis de la centuria anterior había reducido de forma significativa los recursos de la corona española, por ello, cada vez más, estaba subordinada en lo económico a los designios de Inglaterra y Francia. De ahí que los ministros de los monarcas borbones consideraran necesario realizar un esfuerzo para abandonar dicha situación de inferioridad, sobre todo con base a la adopción de una nueva política "marinera",<sup>2</sup> ultramarina, cuya atención se centró en el Atlántico y el Mediterráneo.<sup>3</sup>

Ambas zonas marítimas fueron objeto de atenciones por la corona española, pero por lo regular alternaban en importancia, ya sea por razones de geopolítica o económicas. Por esa razón la política exterior de España, en la primera mitad del siglo XVIII, fue de contrastes.<sup>4</sup> Felipe V (1700-1746), por ejemplo, tenía como eje principal de su política

---

<sup>2</sup> "Política marinera de construcciones navales, de comercio marítimo, de pesquerías, de estudios náuticos, de fomento de la marinería ... En las mentes rectoras que presiden la vida política española, a lo largo del setecientos, hay un claro convencimiento de que no podíamos dar la espalda al mar como a un extraño, que el mar debía ser nuestro amigo y aliado, y si le tendíamos la mano él nos daría riquezas y fuerza y poder". Palacio Atard, 1964, pp. 310-311. Al concentrarse los intereses españoles en ultramar (el Atlántico y Mediterráneo), los ministros españoles, Patiño y Ensenada planearon una política con base en el desarrollo de una marina mercante y una armada superior a la tenida hasta entonces; durante el reinado de Carlos III se continuó esa política marinera.

<sup>3</sup> A principios del siglo XVIII, y a lo largo de los dos siglos anteriores, la corona española tuvo como objetivo consolidar sus posesiones en el Atlántico y el Mediterráneo. Desde el descubrimiento de América, España amplió su frontera atlántica, pues hasta ese momento sus relaciones exteriores tenían como principales escenarios la frontera pirenaica y la mediterránea. El tercer frente abierto por España en América condujo a un enfrentamiento entre ella y las demás potencias marítimas europeas. Inglaterra, Francia y, más tarde, Holanda le disputarían el control del territorio americano.

<sup>4</sup> Como hace notar Palacio Atard, 1964, pp. 309-315, España no deja nunca de mirar al Atlántico y al Mediterráneo. Lo que sucedía es que en determinados momentos, o etapas, uno de los dos frentes llamó más la atención de la metrópoli española, sin querer decir que el otro interesara menos.

exterior la recuperación de sus dominios en Italia y dedicó relativamente poca atención a sus colonias americanas, no obstante sus ministros elaboraron un proyecto destinado a consolidar la presencia española en la región del Caribe y Nueva España.<sup>5</sup> En cambio, Fernando VI (1746-1759) optó por la "neutralidad activa" (1754),<sup>6</sup> viraje en la política exterior española que llevó al monarca y sus ministros a poner una mayor atención en los problemas de la península, tendiendo un vínculo mayor con sus intereses en América. Carlos III, después de continuar con la política de neutralidad de su antecesor, finalmente enarboló la política belicista de su padre enfrentando a Inglaterra, sobre todo en América; en donde su meta era la de recuperar y consolidar la presencia española en la región. A pesar de las diferencias en materia de política exterior, los tres primeros borbones tenían algo en común: la búsqueda del equilibrio mundial ante el poderío militar y económico del imperio inglés. Asimismo, en la búsqueda de esa igualdad los reyes españoles resolvieron, como una de sus metas fundamentales, el disminuir la influencia de Inglaterra en el comercio trasatlántico, principalmente en el Caribe.

La presencia inglesa en la zona antillana era considerable sobre todo a partir de la

---

<sup>5</sup> El proyecto fue elaborado por Juan Guillermo (octavo barón de Riperdá), quien lo entregó a Felipe V en 1724; en él proponía el desarrollo de la monarquía con base en el fomento del comercio nacional con América y con las Filipinas, para lo cual debería de crearse una compañía española del mar Sur y un banco en Madrid. Otras medidas complementarias serían: la construcción de flotillas destinadas a evitar el contrabando y a hostigar el "asiento" inglés, para que los británicos desistieran de él; también se evitaría molestar a los holandeses para tenerlos como aliados. Para ejecutar dicho plan, Riperdá proponía ampliar la fuerza marítima y el servicio en las milicias; a su vez, sería menester mejorar el sistema de la Real Hacienda y crear un impuesto especial del 5% sobre todos los empleados y pensiones de América. Por último, sería necesario crear una industria capaz de satisfacer el mercado americano y traer técnicos para que adiestraran a los hispanos. Gil Novales, pp. 188-189. Otro proyecto, denominado Teoría y práctica del comercio y la marina, fue presentado por Jerónimo de Uztáriz (1724), en el cual el autor disertaba sobre el control mercante que debería tener España sobre su comercio. Las ideas de Uztáriz tendrían influencia sobre Patiño (1727-1736). Liss, 1989, pp. 91-93.

<sup>6</sup> "Esa neutralidad vigilante hizo que Fernando VI promoviese en Londres, desde 1754, una negociación sobre tres cuestiones: los barcos españoles apresados por los corsarios británicos, las pesquerías de Terranova y los establecimientos clandestinos ingleses en las costas de Honduras. En el fondo se trataba de saber si el poderío y la ambición inglesa, que amenazaba directamente a la América española, podían ser refrendados por la vía amistosa". Palacio Atard, 1964, p. 315.

firma del tratado comercial de 1715 con España (previo al convenio de paz en Utrecht), por el cual la corona española acordó con Inglaterra darle trato preferencial a los mercaderes ingleses en materia de comercio exterior. Más adelante, en 1716, ambas potencias firmaron otro tratado, en él el monarca español concedía a los británicos un "asiento" para el tráfico de esclavos en América.<sup>7</sup>

No obstante haberles otorgado dichas concesiones a los ingleses, la política de Felipe V y sus ministros hacia América tenía el objetivo de acrecentar su control sobre el territorio americano y su comercio. Ello mediante el reforzamiento de algunos puntos estratégicos<sup>8</sup> y en la búsqueda de mecanismos para reducir la influencia de los ingleses en el comercio con sus colonias americanas, sobre todo en la zona del Caribe. En este sentido, el restablecimiento del comercio con América fue una de las preocupaciones de Felipe V. Como ejemplo de la política mercantil de este período podemos mencionar el impulso al intercambio entre las islas Canarias y las islas antillanas reglamentado desde 1718, por lo que Tenerife, La Palma y Gran Canaria, como punto intermedio del comercio trasatlántico, se repartieron entre sí mil toneladas en frutos para exportarlos anualmente a los puertos de La Habana, Puerto Rico y Santo Domingo.<sup>9</sup>

Tratando de obstaculizar los privilegios otorgados a los ingleses, en la década de 1720 Patiño impulsó una política dirigida a evitar el contrabando en el Caribe y a cerrar el

---

<sup>7</sup> Gil Novales, 1988, p.181.

<sup>8</sup> Bajo el ministro Patiño: "Por primera vez puede quizá ... decirse que existe una política indiana, ... [con lineamientos] que contemplan un reducido número de cuestiones: básicamente las de defensa territorial de las Indias y organización e impulso al comercio transoceánico, amén del prolongado forcejeo con Inglaterra, tratando [de] contener y restañar los daños derivados del uso y abuso de los privilegio concedidos a la Compañía del Mar Sur". Otro problema que surgió, después de la firma del tratado de Utrecht, fue el de las fronteras, sobre todo en Texas y Florida, la primera en disputa con los franceses y la segunda con los ingleses. Navarro, 1983, pp. 27-28.

<sup>9</sup> "Aunque la presencia canaria es muy antigua en el comercio indiano, el Consulado Andaluz la ve con recelo, sobre todo por la posibilidad creciente de que los canarios introduzcan en América mercancías europeas llevadas al Archipiélago por los buques extranjeros que frecuentaban sus puertos". Navarro, 1983, p. 25.

comercio americano a los franceses, daneses, holandeses y, sobre todo, a los ingleses,<sup>10</sup> quienes para entonces habían obtenido licencias para internarse con mercancías en la Nueva España, en las mismas condiciones que los comerciantes españoles.<sup>11</sup> El proyecto de Patiño enfrentó varios problemas, entre los cuales destaca la carencia de una flota española con la suficiente capacidad para competir con la de los ingleses; por este motivo estimuló la construcción naval, que en parte sería financiada mediante un impuesto que recaería sobre quienes contrataran los servicios de barcos extranjeros para comerciar. Esta política de financiamiento no redituó ingresos significativos, pues el gravamen era evadido debido a que muchas embarcaciones procedentes de América pasaban por Francia antes de ingresar en algún puerto español. Pero Patiño tenía otro obstáculo que vencer para desarrollar la marina mercante: carecía de suficientes astilleros en la península, por lo que decidió extender su proyecto en hispanoamérica. Los primeros lugares escogidos fueron Jagua (Guatemala) y Coatzacoalcos (Nueva España), en donde el plan no fructificó; en cambio, el astillero de La Habana (aunque tardó en consolidarse, sobre todo por el rompimiento bélico de 1739),<sup>12</sup> funcionó a largo plazo.

No obstante los esfuerzos de la corona española, hacia 1739 la estrategia de fortalecer el intercambio comercial con las "Indias" todavía no daba frutos.<sup>13</sup> Si bien es cierto que los ministros españoles establecieron varios mecanismos para controlar el comercio trasatlántico,

---

<sup>10</sup> Navarro, 1967-68, pp. 31-32. "El Gobierno [español] sabe que los franceses tratan de penetrar en el comercio mexicano desde Saint-Dominique y Nueva Orleans, mientras están dejando de operar en el Pacífico. Sabe que los holandeses frecuentan las costas del Caribe desde el istmo de Guyana. Pero Gobierno y Consulado están conscientes de que el más grave daño para los intereses nacionales procede de la amplia libertad de acción concedida a los ingleses en los mismos puertos indios". Navarro, 1967-68, p. 32.

<sup>11</sup> Navarro, 1983, pp. 32-35.

<sup>12</sup> Coatzacoalcos operó encargado de suministrar la madera necesaria para el astillero caribeño. Navarro, 1983, p. 39.

<sup>13</sup> Navarro, 1983, pp. 34 y 43.

sus aspiraciones no fueron coronadas con avances significativos, sobre todo por la falta de continuidad en los planes.<sup>14</sup>

#### Felipe V y el interés en Italia, 1717-1746

Concluida la Guerra de Sucesión y debido a la influencia italiana en su corte, Felipe V emprendió una campaña para recuperar sus posesiones en Italia. Esto lo condujo, en 1717, a iniciar una serie de acciones militares con el afán de recuperar sus territorios italianos. Por su parte, Francia bajo la regencia había firmado un convenio con Inglaterra (1716) en donde quedaban establecidas las bases de la Triple Alianza, formada por ambas potencias y Holanda. Esta coalición estaría encargada de guardar el orden internacional surgido de los Tratados de Utrecht, así como de asegurar la separación de los dos reinos italianos bajo el control de los borbones y garantizar la renuncia del archiduque Carlos a la corona española.

La política española en Italia llevó a Austria a adherirse a la Triple Alianza, pues veía afectados sus intereses en la región. Al año siguiente Austria, con la mediación de la Triple Alianza, propuso a España repartir los territorios italianos. Al no aceptar la corona española el ofrecimiento, Inglaterra atacó "accidentalmente" la flota española del Mediterráneo terminado con ella (1718). Mientras tanto Francia, todavía gobernada por la regencia, le declaró la guerra a España a principios de 1719, ante el acoso de ambas potencias, Felipe V firmó, en 1720, la propuesta de repartición de las territorios italianas con Austria.<sup>15</sup>

Hacia 1725 la política exterior hispana sufrió un giro importante. En ese año, bajo la responsabilidad de Riperdá y con el objetivo de crear una fisura en la alianza austriaco-inglesa, el gobierno español inició una política de acercamiento a Austria. La acción

---

<sup>14</sup> Navarro, 1983, pp. 26-27.

<sup>15</sup> Gil Novales, 1988, pp.182-183.

emprendida por el ministro español culminó con la propuesta de que los austriacos participaran en "comercio mundial" (entiéndase el comercio trasatlántico) en alianza con España. Las negociaciones entre austriacos e hispanos no fueron del agrado de Francia e Inglaterra, por lo que ambas naciones formaron un frente europeo (Liga de Hannover) junto con Holanda, Rusia, Suecia y Dinamarca, la meta era enfrentar las pretensiones austriacas y españolas. Pero, debido a la caída de Riperdá y la inconsistencia política de los austriacos en las negociaciones el tratado propuesto por España no fue firmado.

A partir de 1726, la política imperial española fue de nuevo encaminada a promover sus intereses en Italia, además de intentar la recuperación de Gibraltar (1727) mediante un asedio que fracasó. Luego seguirían años de negociación en torno a la cuestión italiana (1727-1733).<sup>16</sup> Al terminar el período de negociaciones, y a raíz de los problemas que suscitó en Francia la Sucesión Polaca, España y Francia firmaron el primer pacto de familia, denominado Tratado del Escorial (1733). Con la firma del convenio el monarca francés cuidaba sus espaldas y abrió un frente en el centro del continente europeo, entre tanto Felipe V reflexionó sobre la posibilidad de renovar su política militar en Italia, pues los acontecimientos continentales distraían la atención de la Gran Bretaña.

Al iniciar de nuevo las hostilidades en Italia, las fuerzas españolas conquistaron Nápoles y Sicilia, reestableciendo el reino de las "Dos Sicilias" (1734). Debido a la firma de la paz, Nápoles quedó como reino independiente bajo el mando de quien sería Carlos III de España.<sup>17</sup> Más tarde, en el marco de la Guerra de Sucesión Austriaca (1741), España inició sus operaciones en Italia con el apoyo de Nápoles, pero al año de haberse iniciado las hostilidades (1742), el reino napolitano se retiró de la contienda ante la amenaza inglesa;

---

<sup>16</sup> Gil Novales, 1988, pp. 189-193.

<sup>17</sup> Gil Novales, 1988, p.193.

asimismo el gobierno francés vaciló en apoyar las acciones españolas en el Mediterráneo. Sin el apoyo concertado el gobierno español pasó por una etapa de dificultades, pero gracias al segundo pacto de familia (Tratado de Fontainebleau), firmado en 1743, poco a poco los borbones reafirmaron su presencia en Italia (1744-1745). Al iniciar el año de 1746 sólo faltaba tomar Milán para que España controlase la península italiana. A punto de reivindicar sus derechos hereditarios en Italia Felipe V murió y su sucesor, Fernando VI, detuvo la guerra y firmó la Paz de Aquisgrán (1748) reafirmando su dominio sobre el reino de Nápoles y adquiriendo para su hermano Felipe los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla.<sup>18</sup>

#### Fernando VI y la nueva política imperial, 1746-1759

En el marco del período de paz inaugurado por Fernando VI, y teniendo como base la política de neutralidad, la corona española puso mayor atención en América. La nueva administración consideraba que el dinero proveniente de sus colonias hispanoamericanas debería de servir a los propósitos económicos de España y no a los intereses extranjeros. La meta específica era encauzar los recursos disponibles al impulso de la economía interna. En este sentido, para los ministros españoles la plata americana no sería destinada al sostenimiento de guerras (en todo acaso a la consolidación de la defensa de sus territorios), sino en el desarrollo económico basado en el pensamiento reformista, siendo los artífices de esa política Ensenada<sup>19</sup> y Carbajal. Para no desviar el dinero en gastos bélicos innecesarios, los ministros españoles recomendaron al rey no darle a los ingleses el menor pretexto posible de fricción. Asimismo en los demás frentes se llevaría una política de paz y con Francia no habría acercamiento alguno, al mismo tiempo que no recibiría apoyo en sus intereses. Esta

---

<sup>18</sup> Gil Novales, 1988, pp. 194-196.

<sup>19</sup> Gil Novales, 1988, pp. 202-203.

táctica de negociación fue aplicada ante otras naciones, a Portugal le fue ofrecida la firma de un tratado de paz; a Holanda, Dinamarca y Suecia les fue presentada la propuesta de establecer un convenio comercial bajo el principio de proteger los intereses españoles.<sup>20</sup>

Ante la política pacifista de Fernando VI, Inglaterra replanteó sus convenios con España, circunstancia de la cual obtuvo poco provecho la corona española, pues si bien es cierto que firmó un nuevo tratado de comercio (1749) cancelando la concesión del asiento mediante una indemnización de 100,000 libras a favor de la compañía encargada del asiento; también es verdad que Inglaterra, por su parte, logró confirmar sus demás privilegios comerciales de Gran Bretaña en América. El asiento desaparecería, pero al mantenerse la dependencia comercial de España hacia Inglaterra, en cierto sentido el movimiento mercantil seguiría sujeto a los intereses de los ingleses.<sup>21</sup> Sin embargo, Fernando VI no abandonaría la política de neutralidad a pesar del inicio de la Guerra de los Siete Años entre Francia e Inglaterra en su disputa por los territorios ubicados al norte de América (1756-1763).<sup>22</sup>

### La estrategia imperial bajo Carlos III, 1761-1783

Tres años después del inicio de la guerra, Carlos III, quien se caracterizó por ser el más activo de los monarcas borbones,<sup>23</sup> llegó a España. En un principio, como lo mencionamos, ante el conflicto franco-inglés, Carlos III siguió la política de neutralidad desempeñando el papel de mediador entre ambos contendientes. Pero después de entablar

---

<sup>20</sup> Gil Novales, 1988, pp. 199-202.

<sup>21</sup> Gil Novales, 1988, p. 196.

<sup>22</sup> Hufton, 1983, pp. 133-138.

<sup>23</sup> "Carlos III, más ambicioso, abandonó la política de neutralidad de su antecesor y embarcándose en una dinámica empresa de reforma interior y de beligerancia exterior; ambos, persiguiendo sin desfallecimientos y como objetivo principal la defensa de la Monarquía ante sus agresivos extranjeros, y la modernización de su estructura interna en la medida de lo indispensable". Céspedes, 1988, p.313.

negociaciones con Francia, España firmó un tercer pacto de familia en el año de 1761. Los motivos de Carlos III para firmar el pacto fueron varios,<sup>24</sup> entre los cuales sobresalen la situación de la guerra. Las derrotas francesas en la India, Africa y América preocupaban a la corona española,<sup>25</sup> sobre todo en esta última, pues las conquistas inglesas rompían con el equilibrio en la región. Asimismo, el soberano español y sus ministros pensaban que tenían la oportunidad de cambiar los términos del intercambio comercial establecido con Inglaterra.

Al unir sus fuerzas, los franceses e hispanos trataron de imponer un bloqueo comercial a los ingleses con el apoyo de Nápoles, Sicilia, Holanda y Portugal. Su objetivo era agotar las fuentes de ingreso de los ingleses y dejarlos sin recursos para sostener su armada. Al mismo tiempo, España y Francia abrieron varios frentes abarcando Gibraltar, Jamaica, Belice y las bases esclavistas inglesas en el Africa. Pero la estrategia hispano-francesa no funcionó. El bloque fracasó por la dependencia comercial de los mercaderes españoles con respecto del comercio inglés, pues de apoyar el bloque quedarían sin mercancías para realizar sus negocios. Por otra parte, Nápoles y Holanda nunca proporcionaron el apoyo esperado.<sup>26</sup> Las consecuencias del fracaso de la alianza franco-hispana fueron terribles para España, pues con suma rapidez los ingleses lograron conquistar

---

<sup>24</sup> Podemos afirmar, siguiendo a Palacio Atard, 1964, pp. 313-314, que a partir de 1763 tres son los elementos que toma en cuenta la corona española en su política exterior: 1) la "descomposición del 'equilibrio americano'; 2) "Francia y Austria deponían sus viejas rivalidades para buscar la aproximación y el mutuo apoyo"; 3) al declinar el imperio turco Austria y Rusia ponen su atención en el Levante Mediterráneo. A la corona española le interesa lo que sucede en Italia y el norte de Africa y en América, pero su mayor interés estuvo en la seguridad del Atlántico, sobre todo porque la situación en el Mediterráneo no era conflictiva. Palacio Atard, 1964, pp. 313-314 y 322-327.

<sup>25</sup> Hufton, 1983, p. 134. El "equilibrio americano" se había perdido a partir de las conquistas inglesas (1759) y eso era peligroso para la seguridad de los territorios españoles en América: "Después de las paces de Utrecht, la potencia francesa y la potencia francesa en el Norte de América se contrapesaban: en un platillo de la balanza, las trece colonias británicas y los territorios de la bahía de Hudson; en el otro, el Canadá y la Luisiana. Así ..., la conquista del Canadá francés venía a desarticular el contrapeso". Palacio Atard, 1964, p. 316.

<sup>26</sup> Gil Novales, 1988, pp. 217-219.

el puerto de La Habana y las Filipinas. Esto ocasionó que España negociara la paz con desventaja: en consecuencia el imperio español sufrió la pérdida de las Floridas y siguió sin recuperar Gibraltar, siendo su principal recompensa la cesión de Luisiana que obtuvo de Francia. En las negociaciones para firmar la paz con Inglaterra (París 1763) Carlos III intentó incluir tres puntos que reflejaban las inquietudes económicas de la corona española: el derecho de revisar los buques mercantes ingleses para evitar el contrabando; abolición de los privilegios comerciales de los ingleses con España; y el derecho de las naves españolas de introducir a Inglaterra mercancías no españolas. Los puntos fueron rechazados y España fue obligada a refrendar los tratados comerciales que beneficiaban a los ingleses.<sup>27</sup> El rechazo de las demandas, junto con los términos en que fue firmada la paz, significó la imposición de condiciones desiguales entre España e Inglaterra.<sup>28</sup> Aunque España recuperó La Habana y Filipinas, la corona observó, entre otras cosas, que sin estar bien preparada militarmente España no podría enfrentarse al poderío inglés.<sup>29</sup>

Después de 1762, las disputas entre ingleses y españoles continuaron, aunque no a gran escala, destacándose el enfrentamiento por las Malvinas en 1770. Posteriormente, entre 1773 y 1775, España atendió los problemas relacionados con sus dominios en el norte de Africa (Marruecos y Argelia proporcionaban trigo a la península ibérica), hasta que inició el movimiento independentista de las trece colonias angloamericanas (1776). A partir de entonces España dedicó una parte considerable de sus fuerzas y su tiempo a apoyar la lucha iniciada en contra de Inglaterra por los insurgentes norteamericanos.<sup>30</sup> Al concluir la Guerra

---

<sup>27</sup> Hufton, 1983, pp. 136-137.

<sup>28</sup> Gil Novales, 1988, pp. 219.

<sup>29</sup> Sugawara, 1982-1983, p.346.

<sup>30</sup> Gil Novales, 1988, pp. 242-243.

de Independencia de los Estados Unidos, España quedó fortalecida en lo geopolítico por dos razones: en primer lugar porque Inglaterra, sin colonias continentales en América, pasó a una posición desventajosa; en segundo lugar la corona española recuperaba las Floridas, lo cual le permitía vigilar de cerca el paso de la plata hacia España. Después seguiría un período de guerras imperiales en donde el principal teatro de los enfrentamientos sería América.

Sintetizando, podemos decir que la política exterior de España durante las primera seis décadas del siglo XVIII (desde la Guerra de Sucesión hasta la Guerra de los Siete Años) no dejó de prestar atención a sus dominios en América, y gradualmente, sin desatender el Mediterráneo, buscó fortalecer su presencia en América por medio de una lucha económica y geopolítica, la cual estaba sujeta, sin embargo, a prioridades imperiales de una mayor amplitud, es decir, a los problemas europeos.

En cambio, a partir de 1763 la política exterior española se caracterizó por el enfrentamiento en contra de los ingleses, quienes, al igual que los españoles, vinculaban sus intereses comerciales y geopolíticos en la región americana con su proyecto económico y político global.<sup>31</sup> De ahí que el interés del gobierno español por el triunfo de los colonos norteamericanos no era gratuito, como veremos más adelante. Pero para aclarar el trasfondo del choque entre las estrategias de ambas potencias es necesario comprender porque el continente americano era importante para los imperios europeos.

### América y los intereses de los imperios trasatlánticos

La importancia de América y del Caribe para las naciones europeas radicaba en que, por una parte, les proporcionaba plata (liquidez) y, por otra, era mercado de consumo de numerosos bienes europeos, sobre todo de ciertas mercancías elaboradas en Inglaterra y

---

<sup>31</sup> Esta situación gravitaría en la política exterior hispana hasta fines del período colonial.

Francia;<sup>32</sup> además América era generadora de productos destinados al consumo de la industria y de la población europea, siendo el azúcar de las islas del Caribe el más importante en volumen y valor.<sup>33</sup> Aunque a lo largo del siglo XVIII la competencia trasatlántica tuvo como protagonistas a España, Francia, Inglaterra, Portugal y Holanda, todas ellas potencias colonialistas, Francia e Inglaterra jugaron un papel predominante pues eran consideradas los árbitros de la situación europea.<sup>34</sup> La lucha por América entre las potencias europeas fue acentuándose sobre todo a partir de 1713 debido a los derechos mercantiles adquiridos por Inglaterra en Hispanoamérica. A partir de entonces, España, Francia, Holanda y Portugal definió cada uno su política imperial con el objeto de mantener sus intereses económicos y el equilibrio del poder en el hemisferio occidental. Inglaterra, por su parte, dedicó su política a consolidar los privilegios alcanzados y conquistar otros puntos estratégicos que le permitieran asegurar su comercio con los territorios americanos.<sup>35</sup> Esto era debido a que, fuera de Europa, el destino principal de las exportaciones inglesas era América, siendo algo menos importantes los mercados de Asia y África.<sup>36</sup> Por este motivo, los ingleses dedicaron mayor atención al engrandecimiento de su fuerza naval que a la conquista de territorios o en

---

<sup>32</sup> Stein, 1988, pp. 221-223.

<sup>33</sup> Liss, 1989, pp. 221-223. Aunque los productos adquiridos en el Caribe eran trasladados en también, por ejemplo, al Asia y África, aquí sólo mencionamos el comercio entre América y el Caribe. TePaske, 1983,

<sup>34</sup> Hufton, 1983, pp.104-105. "El papel de Francia y Gran Bretaña como potencias coloniales extraeuropeas y como importantes árbitros de la situación europea dio una complejidad nunca antes experimentada a los compromisos internacionales y una dualidad a su política que los países con intereses puramente europeos, en especial Prusia y Austria, encontraron frustrante, ya que la bifurcación de sus intereses transformaba a Gran Bretaña y Francia en aliados inestables. = Estos fueron factores constantes que regularon las relaciones internacionales en el siglo XVIII". Hufton, 1983, pp. 105-106.

<sup>35</sup> Liss, 1989, pp. 15-16. Para "los círculos gobernantes de la Inglaterra de comienzos del siglo XVIII, sus colonias eran valuadas específicamente por consideraciones estratégicas y como escuela de sus marinos. Estas consideraciones estratégicas un deseo de equilibrio de poder en las propias colonias y de expansión para salvaguardar las posesiones actuales". Liss, 1989, p. 21.

<sup>36</sup> Liss, 1989, p. 26.

el mantenimiento de un ejército, como era el caso, por ejemplo, de Francia.<sup>37</sup> Si la corona inglesa no hubiera contado con una marina mercante y una armada poderosa, así como con el dominio de sitios estratégicos en las costas americanas, difícilmente pudieron haber incidido de forma determinante en el intercambio mercantil entre América y Europa.

Hacia 1713 Inglaterra tenía una flota mercante que le permitía una clara superioridad en el mar y gracias a su capacidad de transportación marítima facilitaba la colocación de sus exportaciones a bajo costo. Para esto contaba con casas comerciales dedicadas al factoraje en Portugal, España y, más tarde, en las colonias hispanoamericanas. Además, con la firma del Tratado de Utrecht, la Compañía de los Mares del Sur logró colocar agentes ingleses en centros comerciales de América como: Buenos Aires, Arequipa, Panamá, Porto Bello, Cartagena, Santiago de Cuba, Veracruz y Campeche, la ciudad de México, Lima, Potón y Santiago de Chile, Jamaica, Barbados y Buenos Aires, varios de los cuales funcionaron como plazas de depósitos de la compañía inglesa para efectuar sus transacciones en hispanoamérica. Gracias a las facilidades obtenidas en el continente americano los ingleses incrementarían el tráfico legal y ilegal en los siguientes años.<sup>38</sup>

Debido al desarrollo industrial de Gran Bretaña y la expansión económica de sus colonias americanas, la lucha por la conquista de los mercados americanos creció entre 1748 y 1756.<sup>39</sup> La nueva estrategia económica de los ingleses provocó una creciente tensión con sus rivales europeos en los años previos a la Guerra de los Siete Años (1756-1763), período

---

<sup>37</sup> Liss, 1989, p. 35.

<sup>38</sup> Liss, 1989, pp. 26-28.

<sup>39</sup> Liss, 1989, pp. 40-41. Además de colocar su producción fabril en América, los ingleses reexportaban materias primas, lo cual ocasionaba un mayor gasto en transportación. Para abaratar costos de transferencia Inglaterra fue auxiliada por sus colonias, lo cual les permitió desarrollar su economía. Esto permitió que la política inglesa por el dominio comercial y estratégico de América, en contra de Francia y España, fuera más intenso poniendo una mayor atención en la conquista económica los vastos territorios continentales.

en el que Inglaterra y Francia se disputaron el dominio de los territorios americanos ubicados al oeste de las colonias británicas.<sup>40</sup> Esta confrontación, en realidad, tenía como eje la lucha de Francia por detener la expansión comercial inglesa en Canadá y el Caribe.<sup>41</sup> La derrota obligó a los franceses a abandonar sus posesiones del territorio americano, y aunque ejercieron algunos privilegios comerciales con España, obtenidos en el transcurso del siglo XVII, los galos no contaron con suficiente metálico, en plata y oro, para continuar financiando su economía de exportación.<sup>42</sup> España por su parte siguió subordinada a los intereses británicos en América.<sup>43</sup> Un ejemplo de ello lo observamos en el caso del comercio de la Nueva España, pues después de 1763 los ingleses intensificaron sus transacciones mediante el contrabando, a través de los asientos madereros británicos de Campeche y Tabasco, así como por Panzacola y Nueva Orleans, hacia donde fluía una parte de la plata novohispana. El problema llegó a ser de tal magnitud que José de Gálvez enfureció al encontrar barcos británicos dedicados al contrabando en el puerto de Veracruz en 1767; de hecho, en ese año la feria de Jalapa fue un fracaso al estar saturado el mercado de antemano por los productos ingleses. De tal manera podemos afirmar que los británicos habían logrado participar directamente en el abastecimiento de la Nueva España.<sup>44</sup>

Después de 1763 Francia, Inglaterra y España guiaron sus esfuerzos al fortalecimiento sus dominios en el continente americano, al mismo tiempo fomentaron el comercio entre sus colonias sin que compitiesen con sus respectivas metrópolis. Por ejemplo, dentro de la

---

<sup>40</sup> Hufton, 1983, pp. 122-125.

<sup>41</sup> Stein, 1988, pp. 220-221,

<sup>42</sup> Stein, 1988, pp. 226-228.

<sup>43</sup> Liss, 1989, pp. 41-42.

<sup>44</sup> Liss, 1989, pp. 136-137.

política francesa tenía un mayor peso la construcción de una nueva armada y el sostenimiento del pacto de familia establecido con España.<sup>45</sup> La corona inglesa, por su parte, instrumentó una política fiscal más agresiva, pues debido a la Guerra de los Siete Años había quedado fuertemente endeudada, trayendo como consecuencia una mayor presión fiscal sobre los colonos angloamericanos. El propósito de la corona inglesa era claro: desde ese momento los angloamericanos habrían de costear los gastos de defensa y protección de sus territorios. Asimismo la política hacendaria inglesa fue dirigida a la intensificación del comercio con Hispanoamérica y el establecimiento de una dependencia comercial de sus colonias hacia su metrópoli.<sup>46</sup> Por ello, los británicos tomaron medidas para impedir la actividad mercantil entre sus colonias americanas y las españolas, lo que significaba la eliminación del comercio indirecto realizado por los angloamericanos, que pasaba por Santo Domingo antes de llegar al sur de España y Francia. Con estas medidas el contrabando se incrementó en los años siguientes, al mismo tiempo que las contradicciones entre los angloamericanos y los ingleses fueron cada vez agudas.<sup>47</sup> Por otra parte, Inglaterra vio afectados sus intereses cuando sus agentes comerciales en Luisiana fueron expulsados de Nueva Orleans en 1776,<sup>48</sup> lo cual favorecía a los norteamericanos. A su vez España, después de 1763, proyectó "entablar" una guerra económica en contra de Inglaterra, para lo cual requería que el comercio de Cádiz con América se efectuara por medio de empresas españolas.<sup>49</sup> Esta estrategia no era nueva; ya en 1730 la Compañía de Guizpuzcoa había sido creada con la finalidad de contrarrestar la

---

<sup>45</sup> Hufton, 1983, pp. 138-139.

<sup>46</sup> Liss, 1989, p. 43.

<sup>47</sup> Liss, 1989, pp. 45-46 y 48.

<sup>48</sup> Liss, 1989, p. 47.

<sup>49</sup> Liss, 1989, p. 107 y 128.

influencia comercial de los británicos en ultramar.<sup>50</sup> Aunque la flota mercante española incrementó su actividad, no fue lo suficiente para desplazar a los ingleses.

Como hemos visto en el siglo XVIII el comercio trasatlántico suscitaba el interés económico de las potencias europeas, por lo que paulatinamente América fue el centro de las rivalidades mercantiles. Los españoles y portugueses tenían interés en comerciar metales preciosos y diamantes, así como azúcar y tabaco, éstas últimas producidas sobre todo en el Caribe, además de algodón, índigo, tintes vegetales y maderas,<sup>51</sup> productos importantes para la industria y el consumo de la población europea y que, además, obtenían a bajo costo en los puertos caribeños. En este sentido, la mercancía que más destacaba era el azúcar, pues para mediados del siglo XVIII, junto con el tabaco, era objeto de una demanda masiva en Europa.<sup>52</sup>

Paulatinamente, gracias a los productos provenientes de América, así como por el mercado que representaba para los bienes elaborados en Europa, el Caribe se convirtió en la zona de tránsito obligado en el intercambio comercial trasatlántico. La importancia de la región obligó a España a desarrollar una estrategia militar en ella, en la cual se incluyó a la Nueva España.

### La estrategia militar española en el Caribe

En gran medida la expansión económica de las islas españolas caribeñas y la circulación, a través de la región, de la plata proveniente de Sudamérica y Nueva España, fueron algunos de los motivos que obligaron a la corona española a afinar los mecanismos

---

<sup>50</sup> Liss, 1989, p. 129.

<sup>51</sup> Hufton, 1983, p. 110.

<sup>52</sup> Davis, 1989, pp. 274-278.

de seguridad indispensables para trasladar las mercancías a través del Atlántico. En ese sentido las rutas comerciales trasatlánticas españolas estuvieron respaldadas por sitios militares estratégicos (las fortificaciones) que permitieran a las embarcaciones trasladarse desde América hasta Europa sin demasiados riesgos.<sup>53</sup> El dominio o la presencia militar en el área antillana garantizaba, en cierta medida, la consecución del intercambio mercantil y el traslado de plata y oro a Europa, tanto para España, Inglaterra y las demás naciones europeas.

La preocupación española por la seguridad del Caribe, como es sabido, data de fines del siglo XVI:

"El sistema clásico [para la defensa del Caribe y del comercio español con América] era el uso de flotas y armadas o convoyes y fortificar los puestos, dotándolos de presidios y artillería para defenderlos de las flotas del enemigo, sea francés, inglés u holandés. Tal sistema no se desarrolló hasta los años noventa, después de muchos años de experiencia".<sup>54</sup>

Dicho sistema, como es sabido, fue impuesto debido a que Francia, Holanda e Inglaterra deseaban impedir que España recibiera de América los auxilios con que mantenía su imperio,<sup>55</sup> De ahí que los monarcas españoles buscaran establecer puntos de defensa en América, sobre todo a partir de que el teatro de las operaciones de piratería y de comercio ilícito de los europeos pasó del triángulo formado por las islas Azores, el estrecho de

---

<sup>53</sup> "La guerra en el Caribe -nos dice José Manuel Zapatero refiriéndose a la situación del Caribe en el siglo XVIII-, ponía en primer término el panorama de los estratégicos, portillos de los territorios interiores de los virreinos o gobernaciones, y abrigos de las rutas del comercio. La Corona, designó a estos enclaves con la justa denominación de 'llaves', por decisiva política y militarmente su conservación para la seguridad y desenvolvimiento de un territorio. De ahí, arranca, el principio de dotarlas con los mejores sistemas de fortificación y los posibles contingente de su dotación". Zapatero, 1964, p. 7.

<sup>54</sup> Hoffman, 1983, p. 16. El "sistema clásico de presidios y fortalezas en los puertos claves del Caribe" inició con la construcción del presidio de San Juan de Puerto Rico, estratégicamente importante porque estaba a barlovento de los demás puertos del Caribe. Hoffman, 1983, pp. 31-32.

<sup>55</sup> Desde el siglo XVI las naciones opositoras a España emplearon la piratería. Por su parte los monarcas españoles buscaron sitios que sirvieran de comunicación y permitieran ampliar el comercio, algunos de ellos fueron fortificados, como el caso de Santo Domingo. Velázquez, 1950, pp. 13-15.

Gibraltar y las islas Canarias, al espacio caribeño.<sup>56</sup> Esta situación obligó a la corona a contemplar la construcción de fortificaciones en las islas antillanas y en las costas del continente.<sup>57</sup> Felipe II, por ejemplo, se distinguió en dicha labor al establecer un sistema de defensa "en el hemisferio norte", abarcando los siguientes puntos: Puerto Rico (para proteger la entrada de los buques al Caribe), Cartagena (puerto principal de tierra firme), La Habana (llave de entrada al Golfo de México), Campeche (punto de defensa regional en la península de Yucatán), Veracruz ("punto de salida de los metales preciosos y productos de oriente") y San Agustín de la Florida ("vigía de la navegación de los barcos que volvían a España"). Posteriormente, Felipe IV prestó poca atención a América, pues la crisis económica de España no se lo permitió.

A fines del siglo XVII la preocupación por sus colonias americanas condujo a Carlos II a desarrollar una estrategia de defensa fundamentada en la fortificación de las islas del Caribe, en particular en Cuba, pero a pesar del interés en la seguridad de la región no existía un plan global de defensa que involucrara a todos los dominios americanos.<sup>58</sup> En esos momentos la corona española tenía tres prioridades para la defensa de sus posesiones: 1) situar tropas e fortalezas distribuidas en el área, 2) sostener un financiamiento apropiado y efectivo para cubrir los gastos militares y 3) contar con una armada capaz de obstaculizar las maniobras del enemigo y de mantener la comunicación entre las diferentes plazas<sup>59</sup> (ya sea para llevar correspondencia o trasladar los situados). La comunicación entre las plazas

---

<sup>56</sup> Hoffman, 1983, pp. 19, 22-23 y 25.

<sup>57</sup> Hoffman, 1983, pp. 33-34.

<sup>58</sup> Marchena, 1983, p. 38.

<sup>59</sup> Marchena, 1989, p. 40.

españolas en el Caribe estaba a cargo de la Armada de Barlovento.<sup>60</sup>

Mientras que las fuerzas milicianas, organizadas por encomenderos, complementaban el contingente militar de cada plaza, las tropas regulares destinadas a la defensa de América y situadas en las fortalezas, en este caso del Caribe, eran enviadas desde Europa y pagadas por la corona desde fines del siglo XVI.<sup>61</sup> En cuanto al sostenimiento de los militares, embarcaciones y fortalezas, en el transcurso del siglo XVII fueron creadas las bases del financiamiento para sus sostenimiento por medio del "situado":

"Se puede indicar que el mecanismo [del situado] se inicia al establecerse un presupuesto en base a los sueldos devengados por una guarnición que se establece por una R. Cédula o una R. Instrucción [sic]. El total del monto se ha de abonar por la propia Caja Real de la plaza y lo que faltare mediante unos caudales que se =sitúan= en otra Caja Real. El sistema del situado consiste, pues, en el envío de una caja real a otra, de una cantidad en efectivo prefijada anualmente con destino a abonar los gastos que se especifiquen".<sup>62</sup>

A pesar de los esfuerzos de la corona española por atender los problemas de defensa en América, fue a partir de mediados del siglo XVIII que la política militar española en el Caribe tomó perfiles definidos, sobre todo después de la caída de La Habana en 1762.<sup>63</sup> El reforzamiento de las fortificaciones del Caribe español era imprescindible y abarcó las costas de la Nueva España,<sup>64</sup> Centroamérica, Sudamérica y las islas antillanas. En ese

---

<sup>60</sup> "Concebida para mantener las costas indianas a salvo de los ataques enemigos o piráticos las circunstancias la dirigieron una y otra vez a servir de convoy ala flota de la Nueva España o a quedar allí como simples navíos auxiliares encargados de distribuir los situados por los presidios". Torres Ramírez, 1981, pp. 46-47. Sobre las actividades de la Armada de Barlovento véanse pp. 44-55 y pp. 173-216; para conocer las vicisitudes de su formación véanse las pp. 35-44.

<sup>61</sup> Marchena, 1989, pp. 46-49.

<sup>62</sup> Marchena, 1983, p. 50. Véase también una cronología que nos ofrece el autor sobre el desarrollo de los situados enviados desde el continente americano al Caribe, pp. 51-55.

<sup>63</sup> Velázquez, 1950, pp. 16-17.

<sup>64</sup> Respecto a la fortificación de Nueva España en este período véase a Calderón Quijano, 1953, pp. 122-145.

sentido, Carlos III emprendió con sus ministros la tarea de reorganizar el ejército y levantar fortificaciones en América. A partir de 1763 el monarca observó que debería contar con una fuerza militar de reserva cerca del Caribe lo suficientemente grande para enfrentar cualquier contingencia. Al mismo tiempo fue elaborada una política para cuidar sus fronteras americanas ante el avance de Francia e Inglaterra. Para sostener los gastos que demandaba el sostenimiento de una fuerza militar en el continente americano la corona inició la búsqueda de recursos financieros, los cuales provendrían de las colonias españolas. De todos sus dominios en América, la Nueva España era considerada como la provincia capaz de apoyar y financiar este plan ambicioso y costoso.

Como hemos advertido, gradualmente la corona española fue dándole un peso mayor a su política en América, lo cual no era gratuito pues de ahí procedía la plata que le proporcionaba recursos para complementar los ingresos de su Real Hacienda. Además, el continente americano también concentraba una parte importante de su actividad comercial trasatlántica. Por ello, la monarquía española puso especial empeño en la defensa del septentrión americano, que comprendió las posesiones costeras de la Nueva España y del Caribe. De hecho el control del espacio caribeño era fundamental tanto para la corona española como para Inglaterra, si deseaban ejecutar sus planes de desarrollo económico y guardar el equilibrio mundial. El interés por la zona antillana condujo a Carlos III y sus ministros a crear un ejército en territorio novohispano, aunque su objeto también era reforzar la frontera norte de la Nueva España. En este sentido, el papel militar de la Nueva España era clave ya que estaba entrelazada con el Caribe como baluarte financiero y geopolítico y al mismo tiempo con Norteamérica.

### El fortalecimiento militar de la Nueva España

Para que la Nueva España desempeñara el papel asignado dentro del imperio, la corona ordenó instituir en su virreinato una fuerza militar capaz de responder a cualquier contingencia, tanto en los puertos de las islas caribeñas, como en aquellos establecidos en la costa atlántica más cercanos a la zona antillana. De ahí que a partir de 1763 Carlos III y sus ministros iniciaran un esfuerzo sistemático por consolidar su poder militar en región norte de América teniendo como base la Nueva España, lo cual fue complementado con la orden de aumentar y mejorar la producción de pólvora, perfeccionar las fortificaciones y disciplinar a las milicias.<sup>65</sup> En esencia, el nuevo plan militar fue encaminado al establecimiento de un ejército regular apoyado por milicias urbanas y provinciales, que además de servir como un contingente de reserva para cualquier emergencia que pudiera presentarse en el Caribe, tuvieron a su cargo la seguridad interna de la Nueva España. Como señala Antolín Espino:

"La tropa hará funciones de policía o gendarmería en las principales ciudades del virreinato; en ocasiones importantes, aunque raras, servirá para acallar alborotos o conatos de rebeldía. Nacida exclusivamente en Veracruz y México, muy pronto, casi desde el primer día, pondrá pie en Puebla, Oaxaca, Jalapa y Guadalajara; y en forma de milicias se extenderá desde Valladolid a [San Luis] Potosí. Empujada por la lógica interna, la militarización del virreinato es una realidad patente a fin de siglo: en las costas para prevenir una agresión del exterior; en el interior para tener reservas con que acudir a la costa".<sup>66</sup>

Dentro de las actividades que desempeñaría el ejército al interior del virreinato destacan el proporcionar seguridad en los sitios en donde la plata era concentrada (como en el caso de los reales mineros en donde existían cajas reales); el escoltar los convoyes y recuas que trasladaban plata o mercancías a comerciar; y el vigilar la frontera norte. Este

---

<sup>65</sup> Antolín Espino, 1967-68, pp. 76-77.

<sup>66</sup> Antolín Espino, 1967-68, p. 94.

último aspecto iba de la mano con el fortalecimiento de las posesiones militares de avanzada en la frontera norte de la Nueva España que llevaron el nombre de "presidios de provincias internas".

### El traslado de la frontera norte novohispana: los presidios de las provincias internas en el siglo XVIII

Los presidios de las provincias internas fueron guarniciones destinadas a albergar al contingente militar de la zona, alrededor de los cuales los colonos se establecieron desempeñando diferentes actividades artesanales, agropecuarias o comerciales. Cabe señalar que antes y después del establecimiento de un ejército regular en Nueva España, la seguridad de las provincias internas estuvo a cargo de los soldados presidiarios, quienes tenían la tarea de defender a los colonos de la frontera en contra de los ataques de los indígenas nómadas y seminómadas, quienes defendían sus territorios ocupados por los misioneros o colonos peninsulares.

A mediados del siglo XVIII el territorio al norte de la Nueva España cambió de fisonomía, sobre todo a partir del descubrimiento de nuevas vetas de plata en Chihuahua, de la colonización de una parte de la actual Sonora y de Tamaulipas, del establecimiento de misiones religiosas, así como la existencia de puestos de avanzada en Santa Fe, Nuevo México, y Bexar, Texas. La nueva situación llevó al gobierno virreinal a plantearse la posibilidad de "recorrer la frontera" hacia el norte.<sup>67</sup> Para ejecutar esa tarea la real hacienda novohispana destinó un monto mayor al sostenimiento de los presidios, ya que las dificultades económicas por la que pasaban los habitantes de la región hacía imposible alistar las milicias

---

<sup>67</sup> El avance de la frontera norte de la Nueva España tiene un cambio significativo a partir de la primera década, debido a la colonización de Sonora, de Tamaulipas por José de Escandón (1748), al auge minero en Chihuahua y a las exploraciones jesuitas en Sonora y Sinaloa. De ahí la necesidad de reubicar los presidios y mejorar su organización, sobre todo para enfrentar a los indígenas. Velázquez, 1979, pp. 28-29.

con los ingresos fiscales de la región. Una de las carencias mas importantes era la falta de armamento, ante esta situación Revillagigedo ordenó crear arsenales para contar con el equipo necesario para equipar cualquier expedición en contra de los indígenas.<sup>68</sup> En la medida en que avanzaban los españoles al norte, el enfrentamiento con los indígenas fue más constante y difícil, por lo que el gobierno español decidió aumentar el número efectivos de la tropa, así como incrementar el monto del situado.<sup>69</sup>

Con el objetivo de proponer a la corona un plan de pacificación, además de ahorrar gastos de defensa, el marqués de Cruillas envió al mariscal de campo marqués de Rubí a realizar una visita general a las provincias internas, el jefe militar fue acompañado por los ingenieros militares Nicolás Lafora y José Urrutia.<sup>70</sup> Rubí tuvo a su cargo la visita y la elaboración de un plan de defensa, Lafora hizo un mapa de las provincias internas y Urrutia planos para la construcción de los presidios.<sup>71</sup> El viaje inició el 18 de marzo de 1766 y concluyó el 23 de febrero de 1768, año en que los expedicionarios entregaron su trabajo. En su proyecto Rubí señaló la necesidad de crear una línea de presidios que no estuvieran muy

---

<sup>68</sup> El virrey Revillagigedo ordenó que en los presidios internos se establecieran "arsenales o armerías y en ellas cincuenta escopetas con sus fundas, otras tantas lanzas, cueras, y adargas [escudo de cuero], además de suficiente pólvora, balas y piedras. Este material de guerra se les proporcionaría al 'paisanaje', de cuenta de la real hacienda cuando se reclutara a los vecinos para las continuas campañas contra los indios." Dichas armas "no eran para proveer a los soldados presidiales, quienes debían adquirir las suyas del capitán a los precios convenidos; solamente se utilizarían por los vecinos en ocasiones de reclutas o levadas y se les entregaría a los milicianos con toda formalidad". Velázquez, 1979, pp. 29 y 30.

<sup>69</sup> Velázquez, 1979, p. 37.

<sup>70</sup> Las visitas a la frontera norte no eran ninguna novedad; desde la década de 1720 se efectuó una visita general a los presidios internos para conocer su situación geográfica, ubicación táctica y financiera. Ejecutada por Pedro de Rivera, la expedición empezó en noviembre de 1724 y terminó en junio de 1728, producto de ese viaje fue la propuesta de reubicar los presidios en donde fueran más útiles; asimismo Rivera propuso elaborar una reglamentación de los presidios de acuerdo a sus características, pues hasta el momento estaban organizados con base al reglamento del presidio de La Habana. Las propuestas de Rivera fue aprobadas por Felipe V en 1729. Años más tarde, en 1752, fue organizada otra expedición con el mismo fin. En la siguiente década, 1763 el interés por la frontera revivo debido al dominio que Gran Bretaña ejercía del territorio norteamericano. Velázquez, 1979, pp. 17, 28-37.

<sup>71</sup> Velázquez, 1979, pp. 37-38

separados uno del otro, de esa forma las tropas no recorrieran distancias muy grandes en algún momento de peligro; asimismo, en caso de requerir un contingente de proporciones respetables no habría dificultad en crearlo. La línea presidial abarcaría desde el Golfo de California hasta el "seno" mexicano,<sup>72</sup> el objetivo era establecer quince presidios en total (véase mapa).

El proyecto fue retomado por Bucareli, quien además de atender el arreglo del ejército y de los cuerpos milicianos de la Nueva España, dedicó tiempo a la situación de las provincias internas. El plan fue sancionado en 1771 y en septiembre del siguiente año un nuevo Reglamento de los presidios internos fue aprobado. Para llevar a buen término el proyecto, el virrey solicitó a José Antonio Tayni, gobernador de Nueva Vizcaya, y a Hugo O'Connor, comandante de dicha provincia, la presentación de un plan con el fin de proporcionar seguridad a los habitantes de la región norteña, pues eran continuas "las correrías de indios". Después de recibir los proyectos, Bucareli convocó a una Junta de Guerra y Real Hacienda (1772), y ahí fueron analizados el reglamento de presidios, aprobado en la administración de Croix, y la proposición del marqués de Rubí del emplazamiento de la línea presidial.<sup>73</sup>

Una de las resoluciones de la reunión fue el traslado de cinco presidios hacia el norte, para ello cada uno de los capitanes responsables contó con 3 mil pesos (1773). Asimismo fue acordada la formación de tres compañías en Chihuahua, cada una de cien hombres, teniendo bajo su responsabilidad la custodia de los caminos de la región, la villa de Chihuahua y el real de minas de Santa Eulalia. Por otra parte, expulsarían a los indígenas asentados dentro de la zona comprendida entre la nueva y vieja línea fronteriza para no dejar enemigos a

---

<sup>72</sup> Velázquez, 1979, pp. 38-57.

<sup>73</sup> Díaz-Trechuelo Spíndola, Rodríguez Baena y Pajarón Parody, 1967-68, pp. 439 y 441.

espaldas de los presidios.<sup>74</sup> A partir de ese momento la actividad de patrulla de la tropa presidial fue continua. O'Connor ordenó:

"... que todos los presidios formasen escuadras de veinte a veinticinco hombres que al mando de un oficial deberían recorrer el terreno continuamente, siguiendo cada una de ellas el itinerario que minuciosamente les marcó. Cada una de estas salidas duraban quince días, y a las veinticuatro horas de haber regresado una escuadra debería salir a recorrer el mismo camino que no cambiarían por ningún motivo al menos que vieran huellas frescas del paso de los indios".<sup>75</sup>

Cabe mencionar que el virrey ordenó también la formación de un destacamento, conformado por tropa y oficiales de los regimientos de España y México, para reforzar las actividades de la avanzada presidial. Dicho contingente se trasladó a Chihuahua, en donde inició su campaña en contra de los indígenas en octubre de 1773.<sup>76</sup> Las tareas realizadas para el desalojo de los indígenas y el traslado de los presidios, reprobieron gastos considerables a la real hacienda, fue una actividad extraordinaria que duró desde 1773 hasta 1775, para después iniciar una campaña en contra de los apaches y navajos.<sup>77</sup> El costo de la instalación de los presidios debió registrarse y entregarse en las cajas reales de Durango, Alamos, San Luis Potosí y Guadalajara, esto a partir de la vigencia del nuevo reglamento (1772), dejando de abonarse los situados en la contabilidad de la caja real de México.<sup>78</sup>

A mediados de 1776, el gobierno de la Nueva España controlaba las Provincias Internas a través de gobernadores provinciales, quienes a su vez desempeñaban el papel de comandantes inspectores de carácter político-militar. En agosto de ese año el rey firmó una

---

<sup>74</sup> *Idem.*, pp. 442-443.

<sup>75</sup> *Idem.*, p. 443.

<sup>76</sup> *Idem.*, pp. 444-448.

<sup>77</sup> *Idem.*, pp. 448-449.

<sup>78</sup> *Idem.*, pp. 445-446.

real cédula mediante la cual ordenó la creación de una Gobernación y Comandancia de las Provincias Internas, en donde eran incluidos los territorios de Sinaloa, Sonora, California y Nueva Vizcaya, con los gobiernos subalternos de Coahuila, Texas y Nuevo México. Dicha instancia administrativa dependería directamente de la corona, pero el virrey debería estar enterado de la situación de la Gobernación y con base a ello facilitarle los auxilios requeridos.<sup>79</sup> Cabe señalar que la autonomía administrativa de la Gobernación incluía el ramo de la real hacienda, al cargo del cual estaba un jefe superintendente general.<sup>80</sup>

A mediados el siglo XVIII, el desarrollo de la frontera norte entraría a una nueva etapa. En ella confluyeron dos aspectos: 1) la necesidad de proteger a la población ante la hostilidad de los indígenas de la región y 2) el control que ejercía la Gran Bretaña del territorio norte de América, el cual estaba ubicado muy cerca de la frontera del espacio ocupado por las Provincias internas, por esta circunstancia la situación de la frontera fue cada vez más importante para la corona. Las autoridades españolas intentaron adecuar la organización de la frontera norte a la nueva situación en América, es decir preparar a las provincias internas para detener el avance de los enemigos europeos. Cabe mencionar que desde 1741-1742, la corona sabía que los rusos efectuaban incursiones en las costas del Pacífico norte; mientras que el nororiente los franceses y anglos penetraban tierra adentro desde la Luisiana, pasando a las provincias de Texas y Nuevo México.<sup>81</sup> En ese sentido la visita de Gálvez a las provincias del norte (1767) tuvo el objetivo de fortalecer las posesiones españolas y de impulsar la colonización u ocupación de los territorios de las Californias y de Sonora y Sinaloa. San Blas sería el puerto del cual saldrían todas las incursiones a la costa

---

<sup>79</sup> *Idem.*, p. 451.

<sup>80</sup> *Idem.*, p. 451.

<sup>81</sup> Velázquez, 1979, pp. 36-37.

norte del Pacífico y el resultado fue el establecimiento de poblaciones que requerían también la atención de la corona española, sobre todo para detener un posible avance de los rusos.<sup>82</sup>

En el nororiente la situación, aunque semejante, era distinta; ahí los franceses e ingleses buscaban extender su influencia comercial con las poblaciones norteñas españolas, ya sea a través del intercambio mercantil desde Nueva Orleans o Santa Fe (en el actual Nuevo México). Por otra parte, en esta zona los ataques indígenas en contra de los invasores españoles eran más frecuentes, por lo que los presidios tendrían el objetivo de detener a los rivales europeos de la corona española, así como la resistencia indígena.

A la vez que atendía la seguridad del norte de la Nueva España, la corona desarrollaba actividades complementarias en la preparación de la defensa del reino. En las costas del Pacífico las expediciones iniciadas por Gálvez continuaron con un mayor dinamismo durante el gobierno de Bucareli, esto con el fin de consolidar la colonización de la Alta California.

Cabe mencionar que dentro de la política militar ejecutada bajo la administración de Bucareli destaca también la atención dada a la creación y arreglo de las fortificaciones.<sup>83</sup> Desde su llegada a Veracruz (1771) Bucareli observó lo endeble de la seguridad existente en el puerto en relación al castillo de San Juan de Ulúa. Después de que la corona aprobó el plan de arreglo de la fortificación, las obras fueron iniciadas a fines de 1775, con un costo inicial de 1,647,682 pesos.<sup>84</sup> Los recursos empleados en la fortificación de Veracruz bien valían la pena para la corona, pues Veracruz era importante por ser la entrada a la Nueva

---

<sup>82</sup> Navarro García, 1967-68, pp. 202-204.

<sup>83</sup> Díaz-Trechuelo Spíndola, Rodríguez Baena y Pajarón Parody, 1967-68, pp. 399-401.

<sup>84</sup> Díaz-Trechuelo Spíndola, Rodríguez Baena y Pajarón Parody, 1967-68, pp. 400-411.

España (como hemos visto formaba parte de las "llaves" de la América española).<sup>85</sup>

Otra fortificación importante dentro del esquema defensivo interior era el fuerte de Perote, proyectado desde el gobierno de Croix. Su construcción fue a partir de 1770 y concluida a fines de 1776, con un costo de 659,886 pesos. El fuerte servía para acuartelar tropa, almacenar víveres y pertrechos, entre ellos pólvora de reserva para ser enviada cuando fuera necesario a Veracruz y La Habana.<sup>86</sup> Además de la edificación de la fortaleza de Perote, dentro de la estrategia militar para defender el puerto de Veracruz se tomó en consideración el acantonamiento de tropas veteranas en Jalapa, Orizaba y Córdoba.<sup>87</sup>

Como podemos observar a mediados del siglo XVIII la dinámica interna de la Nueva España, al extender sus posesiones del norte, coincidió con la política exterior de España cuyo objetivo era consolidar, entre otras cosas, su espacio geopolítico en América. La corona le dio virreinato novohispano la tarea de financiar su política exterior en América. Por eso la real hacienda novohispana tuvo que incrementar sus ingresos, pues de otra manera resultaba imposible atender el financiamiento militar en el Caribe, las Filipinas, en la Gobernación y Comandancia de las Provincias Internas y al interior de la Nueva España, además de enviar remesas constantes a Castilla. En el siguiente apartado haremos un acercamiento al gasto de la real hacienda novohispana en torno al coste que tuvo para el imperio y la sociedad novohispana el sostenimiento de las fuerzas militares del imperio en la región.

---

<sup>85</sup> Archer, 1983, p. 59. "La ciudad separada del fuerte isleño de San Juan de Ulúa, estaba protegida por una muralla baja, que generalmente estaba abierta por las arenas que eran arrastradas desde las dunas cercanas. El enemigo podía prever que contaría con una rampa que los conduciría al corazón de las defensas. El carácter totalmente indefensible de la ciudad hizo que muchos planeadores militares dedicaran más tiempo a pensar los mejores medios de emprender una retirada para impedir que se perdiera la guarnición. Centraban todas sus esperanzas de poder resistir en la costa en el sólido Fuerte de San Juan de Ulúa, y afirmaban que si un enemigo no lograba capturarlo, no podría realizar una invasión importante en el interior". Archer, 1983, pp. 61-62.

<sup>86</sup> Díaz-Trechuelo Spíndola, Rodríguez Baena y Pajarón Parody, 1967-68, pp. 411-412.

<sup>87</sup> Archer, 1983, pp. 161-162.

### **Capítulo III**

#### **Análisis del gasto militar de la Nueva España, 1702-1785**

A través de los anteriores capítulos hemos establecido la importancia económica y geopolítica del Caribe y la Nueva España dentro de la estrategia imperial hispana. Asimismo, vimos que las reformas borbónicas significaron, sobre todo, una reorientación de la política administrativa y de la política exterior, mereciendo atención especial, dentro de los cambios administrativos, el aspecto fiscal de todo el imperio. En el caso de la Nueva España las reformas a la real hacienda incluyeron, además de las modificaciones normativas, una reorientación del gasto, en el cual gradualmente fue teniendo más peso el desembolso destinado a sostener la posición geopolítica de España en América.

Con el objetivo de apoyar ésta hipótesis, en el presente apartado analizamos el gasto de la Real Hacienda novohispana que, como veremos, en gran medida estaba destinado a sostener el aparato militar en el septentrión americano. Nuestro interés en dicho estudio es debido al poco énfasis otorgado a los recursos de la Real Hacienda novohispana dentro de la estrategia geopolítica de imperio español en el hemisferio norte de América.<sup>1</sup> Aquí mostraremos que el interés de la corona por consolidar sus posesiones americanas, sobre todo a partir de la segunda mitad de la década de 1760, la llevaron a destinar una parte significativa de los ingresos fiscales de la Nueva España al financiamiento de su aparato militar, tanto en el mismo virreinato como en la zona caribeña.

---

<sup>1</sup> En este sentido destacan trabajos pioneros como el de Marchena y Christen Archer, quienes han estudiado aspectos financieros del ejército, el primero a nivel latinoamericano, el segundo para la Nueva España. También cabe señalar que tanto TePaske como Klein han hecho estimaciones y estudiado el destino de los gastos hispanoamericanos, además otros investigadores han elaborado interesantes ensayos con base en las cifras publicadas por dichos autores, como es el caso de Van Bath, quien ha comparado los ingresos y egresos de las diferentes Cajas Reales hispanoamericanas; Marichal y Souto, asimismo han analizado los montos de los situados al Caribe, enviados desde la Nueva España, comparándolos con los envíos a Castilla y la producción de plata acuñada en la Nueva España; así como Pérez Herrero quien, después de efectuar una crítica a las fuentes, ha estudiado los ingresos y egresos fiscales novohispanos. Pero hasta ahora no existe un trabajo dedicado al análisis del gasto militar y su relación con la geopolítica, aunque, por ejemplo, recientemente Herbert S. Klein presentó una ponencia bajo el título de "The Great Shift: Rise of Mexico and Decline of Peru in the Spanish American Colonial Empire, 1680-1809", en la cual, además de establecer el origen de los ingresos, analiza el gasto militar de la Nueva España, comparándolo con el del Perú, a partir de la década de 1780.

Para ello, con el objeto de tener un marco de referencia para nuestro análisis, en primer lugar, establecemos a grandes rasgos el comportamiento del gasto novohispano entre 1702 y 1785; en ese sentido, mostramos cuales fueron los movimientos de los egresos, sobre todo aquellos destinados al financiamiento del aparato militar, esto de acuerdo a la contabilidad de la real hacienda novohispana conocida hasta ahora.<sup>2</sup>

El análisis lo dividimos en tres períodos, de acuerdo al tiempo en que reinaron los primeros borbones en España, es decir Felipe V, Fernando VI y Carlos III, lo cual nos

---

<sup>2</sup> Cabe aclarar cuales son los rubros que hemos considerado para determinar cual fue el gasto militar novohispano para la etapa que nos interesa, la fuente son las cartas cuentas de las cajas de México y Veracruz publicadas en la obra de John J. TePaske y Herbert S. Klein denominada Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España, la cual fue publicada en dos volúmenes por el Instituto Nacional de Antropología e Historia por primera ocasión en 1986, veamos:

**Caja Real de México:**

- de 1702 a 1768 "Guerra".
- de 1769 a 1772 "Gastos ordinarios y extras de guerra", "Guerra sueldos de tropa" y "Situados presidios internos".
- en 1773 "Guerra sueldos de tropa" es sustituido por "Guerra", los demás continúan.
- en 1774 "Guerra" es sustituido por "Sueldos militares", los demás continúan.
- en 1776 "Sueldos militares" es sustituido por "Guerra", lo demás continúan.

**Caja Real de Veracruz:**

- Armada de Barlovento
- Remitido a Presidios de Barlovento
- 1% de Armada de Barlovento
- 1% de Avería
- 25 p cada pipa vino supl. Armada de Barlovento
- Situado de Habana
- Pagado de avería supl. Armada de Barlovento
- Pagado por cuenta Armada de Barlovento
- 25 p pipa aguardiente 12.5 p vinagre Armada de Barlovento
- Situado Presidios Santa María de Galbe
- Situado de Isla del Carmen
- Situado Bahía y Presidio San Joseph
- Situado de Florida
- Situado Presidio Sta. Rosa Punta Singuena
- Situado Presidio del Carmen y Panzacola
- Situados Ultramarinos

**Caja Real de Acapulco:**

- Registrado para las Filipinas

Cabe mencionar que existe otros rubros de Filipinas, como son: Gastos Extra de Filipinas, Sueldos Reales Oficiales Gente Mar Filipinas, Gastos de Filipinas y Remitido Manila para Superior Gobierno, que consideramos gastos de administración, no los incluimos.

ayudará a establecer las diferencias que existieron entre cada reinado en lo relativo al gasto del ramo de guerra en comparación al resto de los desembolsos. A su vez, estudiaremos los cambios seculares y coyunturales en las tendencias del gasto militar interno<sup>3</sup> de la Nueva España y el envío de los situados al Caribe.

Lo anterior nos permitirá visualizar en el mediano plazo el desembolso ejercido entre 1765 y 1785 por la real hacienda novohispana,<sup>4</sup> expresando la importancia del gasto militar ante el resto de los egresos, sobre todo a partir del establecimiento del ejército en la Nueva España y de la participación de España en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos. Asimismo, también señalamos en la proporción del gasto militar destinado al sostenimiento del aparato militar interno y las cantidades designadas al situado caribeño.

Antes de iniciar nuestro análisis cabe señalar una de las contingencias surgidas al consultar los datos recopilados por TePaske y Klein, esto es la falta de información para algunos años en varias de las cajas reales, o bien el nivel agregado de las cifras. Para poder tener una idea más exacta de lo aquí presentado será necesario acudir al Archivo General de la Nación o al de Indias para consultar los libros de cuentas, por el ello va mas allá de

---

<sup>3</sup> Para determinar el gasto militar interno tomamos el gasto militar total de la Nueva España (el cual lo sacamos de la Caja Real de México), y lo restamos al gasto de los situados enviados al Atlántico (datos que tomamos de la Caja Real de Veracruz), así pues, determinamos que montos son destinados a financiar el aparato militar interno de la Nueva España y después lo confrontamos con el Situado del Caribe.

<sup>4</sup> Aunque el reinado de Carlos III concluyó en 1788 nosotros nos detenemos en 1785, lo cual obedece fundamentalmente a que después de dicho año los registros de la Reales Cajas de la Nueva España, de ingresos y egresos, son difíciles de interpretar, pues la contabilidad que se aplicó era más compleja, lo que dificulta su consulta. Por ejemplo, en 1785 el total de los egresos de la Real Caja de Veracruz es superior al registrado en la Real Caja de México, en la segunda el dato es de 12,210,575 (1,438,109), mientras que en la primera es de 19,644,987, lo cual se debe aparentemente al hecho de que la Real Caja de Veracruz centralizó las cuentas de las demás tesorerías a través del rubro "Otras Tesorerías". En ese sentido hemos de señalar que los datos que analizamos presentan algunos problemas; entre ellos destaca la falta de especificación en cuanto a algunos rubros, pues si bien podemos tener una idea aproximada, no es siempre de todo exacta, como en los casos de los rubros denominados "Extraordinario" y "Existencia". Lo ideal hubiera sido mostrar la tendencia secular de los gastos y la participación de las erogaciones destinadas al mantenimiento del ejército, armada y las fortificaciones en septentrión americano, y de esa forma percibir la importancia del gasto militar en América durante los diferentes monarcas borbones hasta la consumación de la Independencia, pero ante las contingencias aquí sólo ofrecemos datos y estimaciones para los tres primeros.

nuestro propósito en este trabajo, es decir, un primer acercamiento a la contabilidad de la real hacienda novohispana. En ese sentido debe subrayarse que uno de los principales objetivos del presente capítulo es el de presentar algunos adelantos obtenidos en el análisis de las cifras presentadas por TePaske y Klein en lo relacionado al gasto militar y los situados a cargo de la Nueva España. Ofrecemos un diagnóstico preliminar del gasto hacendístico de la Nueva España llamando la atención sobre el gasto destinado al ramo de guerra, tanto en lo interno como en lo externo.<sup>5</sup>

### Las política imperial y el gasto de guerra de la Nueva España

Hasta mediados del siglo XVII correspondió a la plata sudamericana (y especialmente a la peruana) la supremacía dentro de la producción americana de metales preciosos en tanto instrumento de apoyo a las finanzas reales del imperio, pero a partir de 1660 la plata mexicana contribuyó de forma cada vez más notable al sostenimiento de la real hacienda española en América.<sup>6</sup> Si analizamos el monto de los egresos de las cajas reales de Sudamérica en su conjunto y los comparamos con los gastos militares de México, en el lapso comprendido entre 1561 y 1780, la caja de México desplazó en el siglo XVIII a las cajas Sudamericanas en dicho rubro. Como señala Van Bath:

"En México los importes [destinados al gasto militar] fueron en un principio bajos: en 1601-1620 2,8 millones [de pesos],

---

<sup>5</sup> Sobre este último aspecto cabe reiterar la importancia geopolítica y económica de las islas españolas caribeñas, sobre todo en el siglo XVIII, período en el que el Caribe logró su expansión económica gracias al gran aumento de la producción de azúcar, tabaco, y otros productos, pero también a la circulación (a través de la región) de la plata proveniente de Sudamérica y Nueva España. Asimismo, debemos tener presente que las posesiones europeas en América representaban un mercado de consumo de suma importancia, sobre todo para los productos europeos.

<sup>6</sup> Los gastos militares, o "costos de la defensa militar", recayeron sobre todo en la Nueva España y Lima; en algunos momentos también Buenos Aires, Chile, el sur del Perú y Bolivia contribuyeron con dichas erogaciones. Van Bath, 1989, p. 100. Respecto al comportamiento de los egresos de las Cajas del Perú y de México véase también el trabajo de Klein ya mencionado.

después aumentaron lentamente hasta 6 millones en 1700. El aumento [considerable] comenzó con la Guerra de Sucesión, y continuó hasta [alcanzar la cifra de] casi 106 millones en 1761-1780. Esto fue más que la triplicación del importe, que en el mismo momento debía ser producido por Sudamérica".<sup>7</sup>

En parte, lo anterior apoya la idea de que la reforma de la real hacienda ejecutada por Gálvez estuvo dirigida a lograr mayores recursos para el sostenimiento de las fuerzas militares en el Caribe, las Filipinas y la Nueva España.

Analizando los egresos registrados en la Real Caja de México entre 1702 y 1785 (véanse Gráficas 1.1 y Cuadro 1.1) observamos que a largo plazo los rubros "total de los desembolsos" y "militar" tienen una tendencia al alza. Asimismo es notable el incremento alcanzado en varios períodos (1739-1745, 1760-1763 Y 1777-1782), mientras que el resto de los gastos, aunque con fluctuaciones, mantuvieron un movimiento horizontal. Esto es más obvio si comparamos su tendencia con la del gasto de guerra (véase Gráfica 1.2).

Por otra parte, es notable la correlación, a partir de 1740, entre el financiamiento destinado al aparato militar y el total de los gastos (véase Gráfica 1.1); esta circunstancia continuaría hasta 1785. Es significativo que dicha correlación es más estrecha en los períodos de guerra, sobre todo entre 1761 y 1763 (Guerra de los Siete Años), así como entre 1778 y 1782 (Guerra de Independencia de los Estados Unidos).

Asimismo, si observamos en detalle el monto de los gastos y la participación de los rubros, apreciamos que a partir de 1739 el desembolso destinado al ramo de guerra comenzó a dominar, de forma regular, los egresos de la Real Hacienda Novohispana (véanse Cuadros 1.1 y 1.2). Hasta antes de ese año el sostenimiento del aparato militar representó en una ocasión el 60% (en 1736 había representado el 65.4%) del total de los egresos, tendencia que mantuvo, como veremos, en los siguientes reinados.

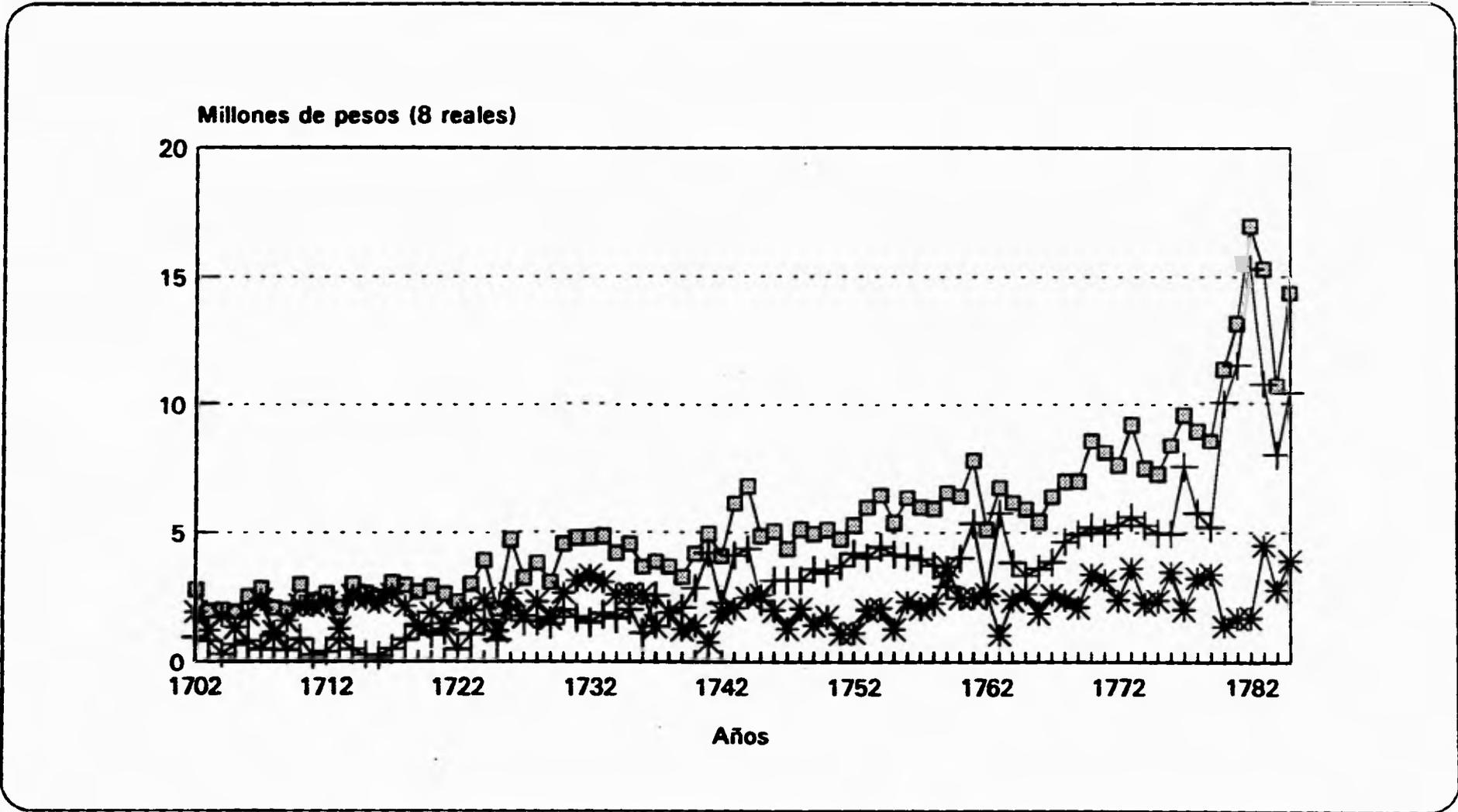
---

<sup>7</sup> Van Bath, 1989, p. 100.

**TESIS SIN PAGINACION**

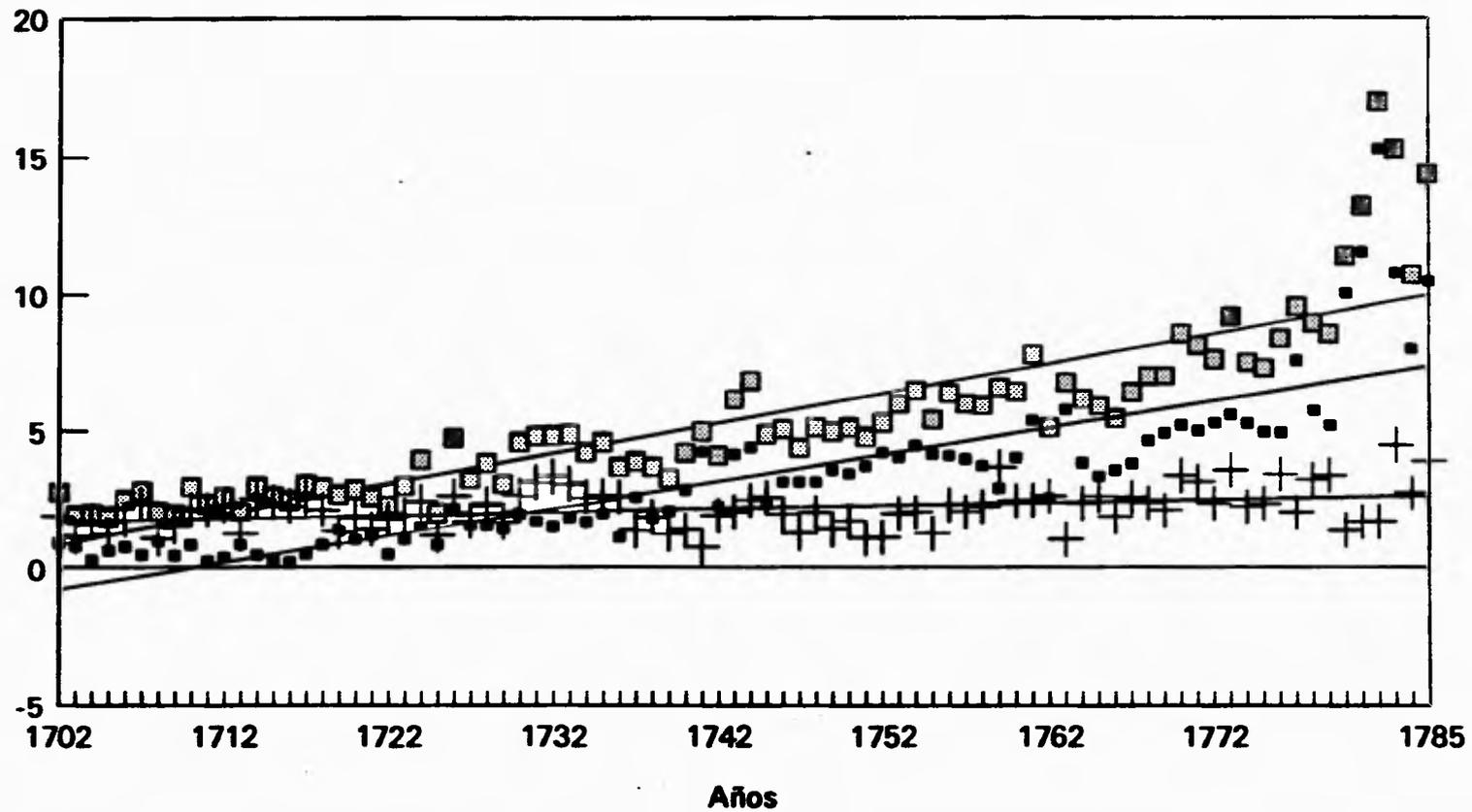
**COMPLETA LA INFORMACION**

**GRAFICA 1.1**  
**Real Hacienda de la Nueva España: gasto militar**  
**comparado con el resto de los gastos, 1702-1785**



+ Gasto militar   \* Otros gastos   ■ Total

**GRAFICA 1.2**  
**Tendencia del gasto militar comparado**  
**con el resto de los gastos, 1702-1785**



◆ Gasto militar + Otros gastos ■ Total de desembolsos

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987

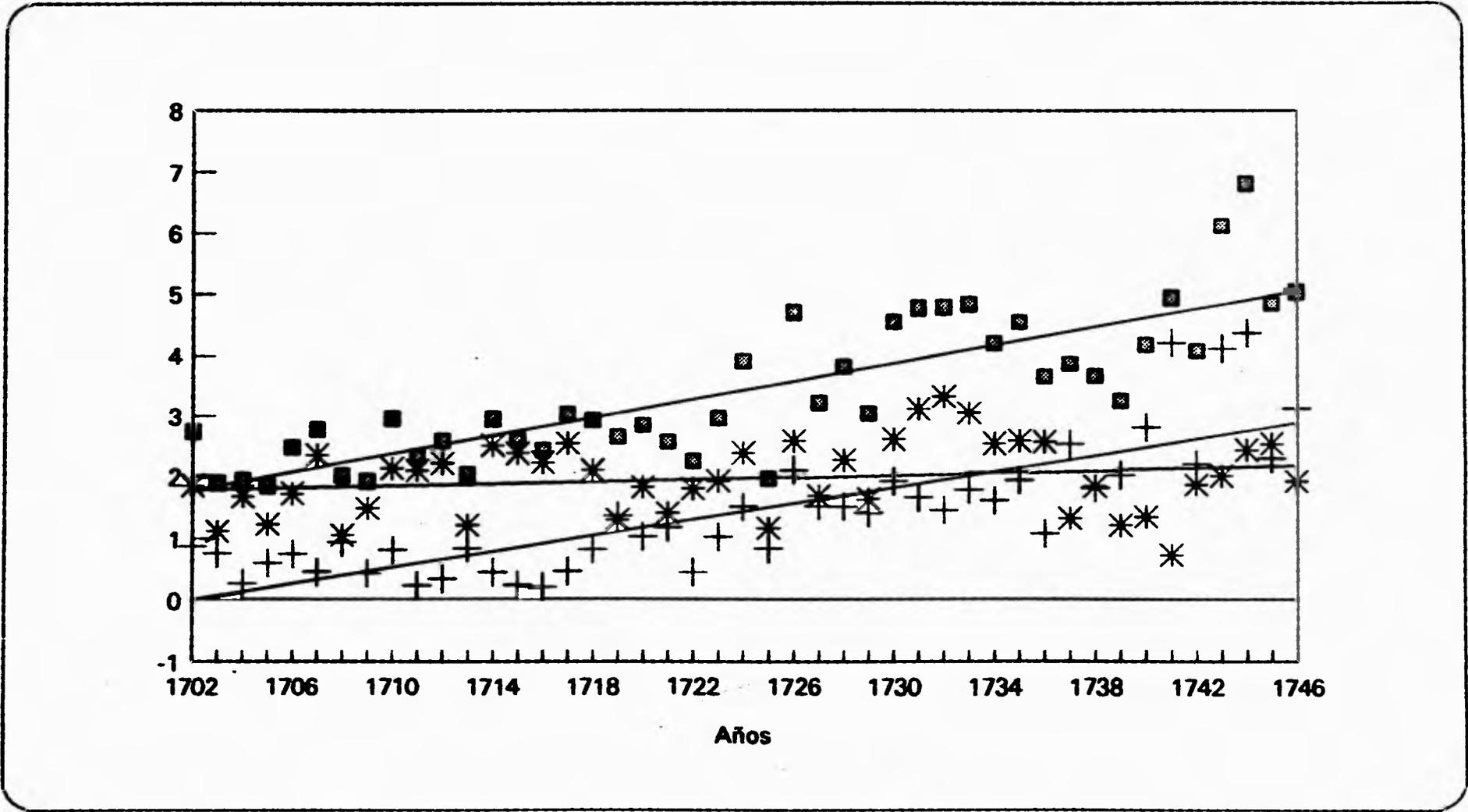
Por lo anterior: ¿podemos decir que a partir de 1739 las fluctuaciones del egreso novohispano obedecieron a la política imperial de la monarquía española y a las coyunturas internacionales que enfrentaron los reyes borbones? Para dar una respuesta inicial a esta cuestión en las siguientes páginas estudiaremos con mayor detenimiento los datos reinado por reinado. Pero antes cabe señalar que con el objeto de analizar los desembolsos de la Real Hacienda de la Nueva España arbitrariamente los hemos dividido en dos rubros: al primero lo definimos como gasto militar o de guerra, al segundo lo denominamos "otros gastos". Si duda, lo ideal sería distinguir cada uno de los ramos que conformaron el egreso de la Real Hacienda, precisando su comportamiento, lo que nos llevaría a establecer la importancia de cada uno dentro del total, pero por el momento ésta no es nuestra meta. No obstante ofrecemos seis cuadros (2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 4.1 y 4.2) en donde distinguimos el comportamiento (tanto en valores absolutos como porcentuales) de los rubros que suponemos más importantes después del ramo de Guerra.

#### Felipe V y el gasto de la Real Hacienda novohispana

Al indagar sobre la tendencia del gasto general y militar efectuado durante el reinado de Felipe V, en primer lugar tenemos una tendencia al alza (véase Gráfica 2.1). Cabe mencionar que el lapso analizado el ramo de guerra pasó de 878,600 pesos (1702) a 3,112,757 pesos (véase Cuadro 5.1), lo cual no quiere decir que el incremento halla sido lineal (véase Gráfica 2.2).

Al estudiar los datos de la Gráfica 2.2 notamos que la dinámica del gasto militar llegó a coincidir, en primer instancia, aunque de forma negativa, con el "Total" y los "Otros gastos" (1702 y 1722); después, los movimientos de los tres rubros tuvieron una correlación positiva (1723-1730). En otro momento (1731-1738) tenemos un comportamiento semejante

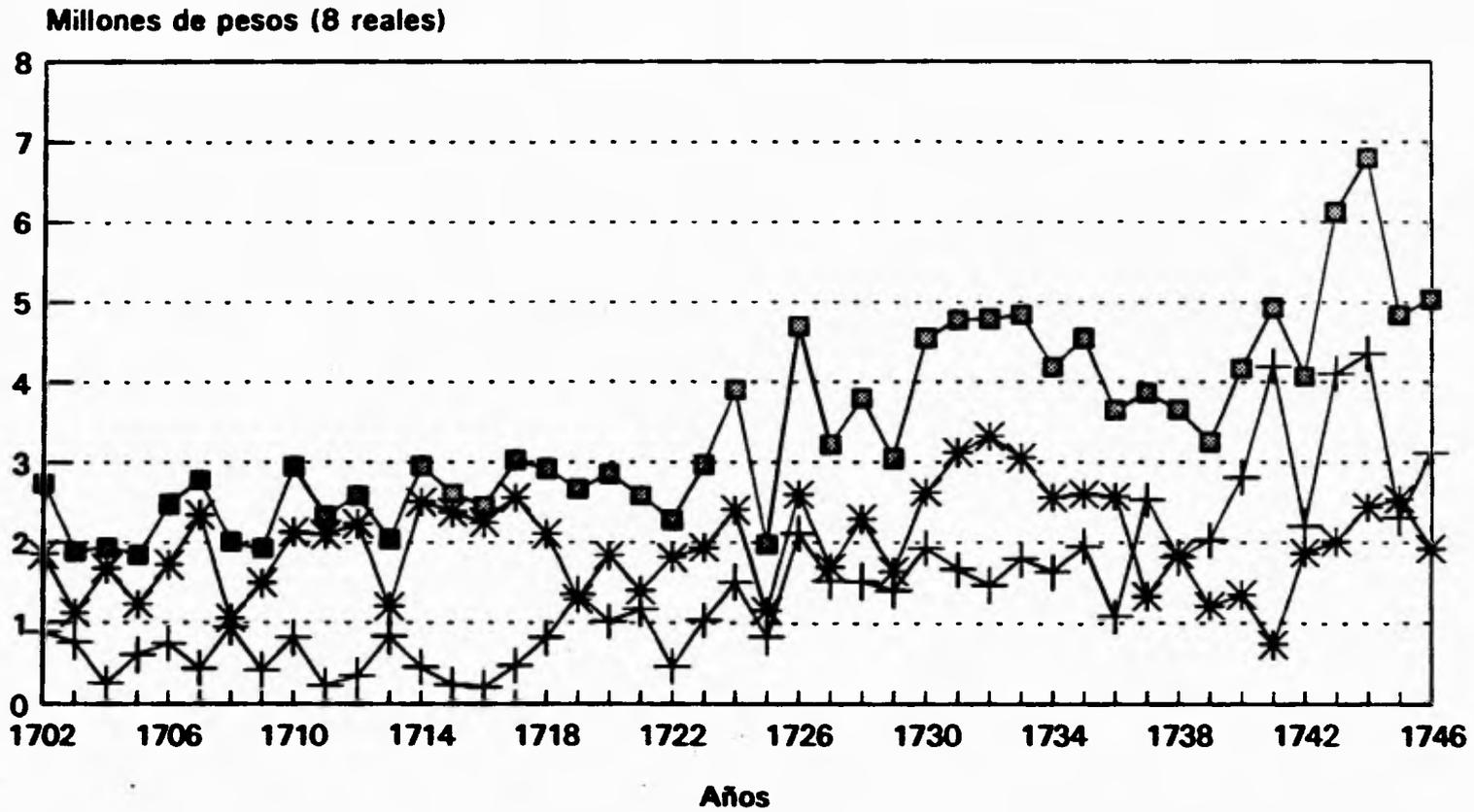
**GRAFICA 2.1**  
**Tendencia del gasto militar bajo**  
**el reinado de Felipe V, 1702-1746**



+ Gasto militar \* Otros desembolsos ■ Total de gastos

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987

**GRAFICA 2.2**  
**Gasto militar bajo el reinado de**  
**Felipe V, 1702-1746**



+ Gasto militar \* Otros desembolsos ■ Total de gastos

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987

al de los primeros años del siglo. En cambio a partir de 1739, y hasta finalizar el reinado de Felipe V, el gasto militar sostuvo una correlación positiva con el Total y negativa con los "Otros gastos"; es decir, el financiamiento de la fuerza militar determina el movimiento del gasto novohispano en detrimento de los demás desembolsos.

Así, el costo del aparato militar representará al final del reinado de Felipe V más del 60% en varias ocasiones (1736, 1739, 1740, 1741, 1743, 1744 y 1746), porcentaje no alcanzado con anterioridad en el transcurso del siglo XVIII (véase Cuadros 5.1); asimismo superando la media del período (42%). En ese sentido, a partir de 1739 los recursos destinados al sostenimiento del aparato militar (milicias, tropa veterana, presidios de las provincias internas, situados en el Caribe y las Filipinas) determinan en gran medida las fluctuaciones del gasto total de la real hacienda novohispana, mientras que el total de los demás gastos no cambió su comportamiento.<sup>8</sup>

La tasa de crecimiento media anual reafirma esta idea. En el transcurso del reinado de Felipe V la tasa de crecimiento promedio anual del gasto militar fue de 5.0% mientras que los demás desembolsos tuvieron una tasa de 0.4%. Lo cual no quiere decir que en dicho reinado la media del gasto militar (1,428,406 pesos) fuera mayor que la del resto de los egresos (1,970,435 pesos). Haciendo un balance del período tenemos que el financiamiento militar ascendió a 62,849,846 pesos, mientras que los demás gastos sumaron 86,699,136 pesos; esto es, el ramo de guerra en el reinado de Felipe V representó menos del 50% del total de los desembolsos. No obstante ello, es significativo el cambio ocurrido en la composición del gasto durante el reinado de Felipe V, es decir, el costo del aparato militar

---

<sup>8</sup> Una parte significativa del egreso en el reinado de Felipe V, el 17.5% y un 14.6% se destinó a cubrir los costos de otros ramos (la mayoría de ellos referentes al costo de la administración virreinal) y al rubro de Existencia respectivamente, los cuales en su conjunto representaban el 32.1%, el resto de los ramos que podemos mencionar como importantes eran los gastos en mercurio, Azogues, y el de salarios, que entre los dos representaban el 12.8%.

(financiado por la Nueva España) pasó de una posición marginal a una privilegiada, sin olvidar que su incremento determinó, finalmente, el alza de los gastos de la Real Hacienda novohispana.

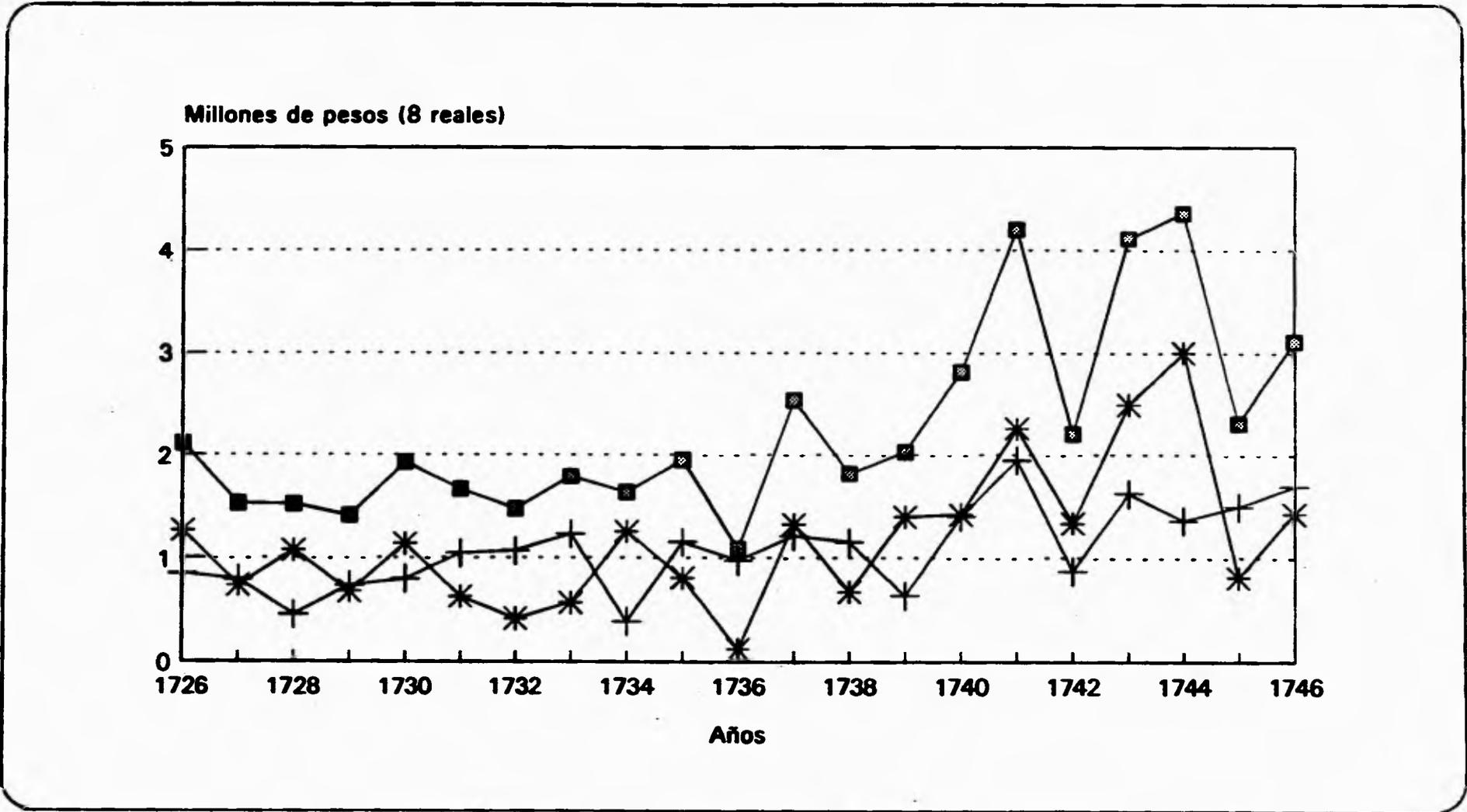
Ahora bien, al desglosar el gasto militar tenemos, por una parte, a un rubro denominado por nosotros como Gasto Militar Interno y, por otra parte, los Situados del Caribe (véase Cuadro 6).<sup>9</sup> Al estudiar su comportamiento es notable que a lo largo del período ambos rubros tuvieron una correlación negativa en perjuicio del primero de ellos (véase Gráfica 3.1), salvo entre 1741 y 1743, donde dominó el Gasto Militar Interno, manifestando una correlación positiva con el total del gasto militar. Finalmente, si observamos la participación de ambos rubros en todo el reinado encontramos una leve ventaja del gasto interno, pues en el período que va de 1728 a 1735 los Situados representaron el 44.4% y el Gasto Militar Interno el 52.0% (véase Cuadro 6). A pesar de estar en una posición marginal, entre 1726 y 1746 los situados tuvieron una tasa de crecimiento promedio anual de 4.7%; a su vez la del Gasto Militar Interno fue de 4.4%; es decir, los dos fueron favorecidos en la distribución del gasto. Esto lo observamos también en su tendencia de crecimiento, la cual fue muy semejante (véase Gráfica 3.2).

Por otra parte, es interesante observar la coincidencia entre los años en que aumentaron los desembolsos internos y las rebeliones indígenas más sobresalientes del período; por ejemplo la de los picués en California (1734); de los pimas de Tecoripa y Seaqui (1737) y la sublevación del yaqui (1740). Asimismo, el incremento del gasto militar interno a fines del reinado de Felipe V (1739-1744) corresponde con el aumento en el rubro de Guerra de la Real Caja de México, que a su vez pudiera tener relación con el

---

<sup>9</sup> Los datos que tenemos para nuestro estudio son a partir del año de 1726, la idea es analizar el comportamiento del Situado a partir de la política de José Patiño como veremos más adelante.

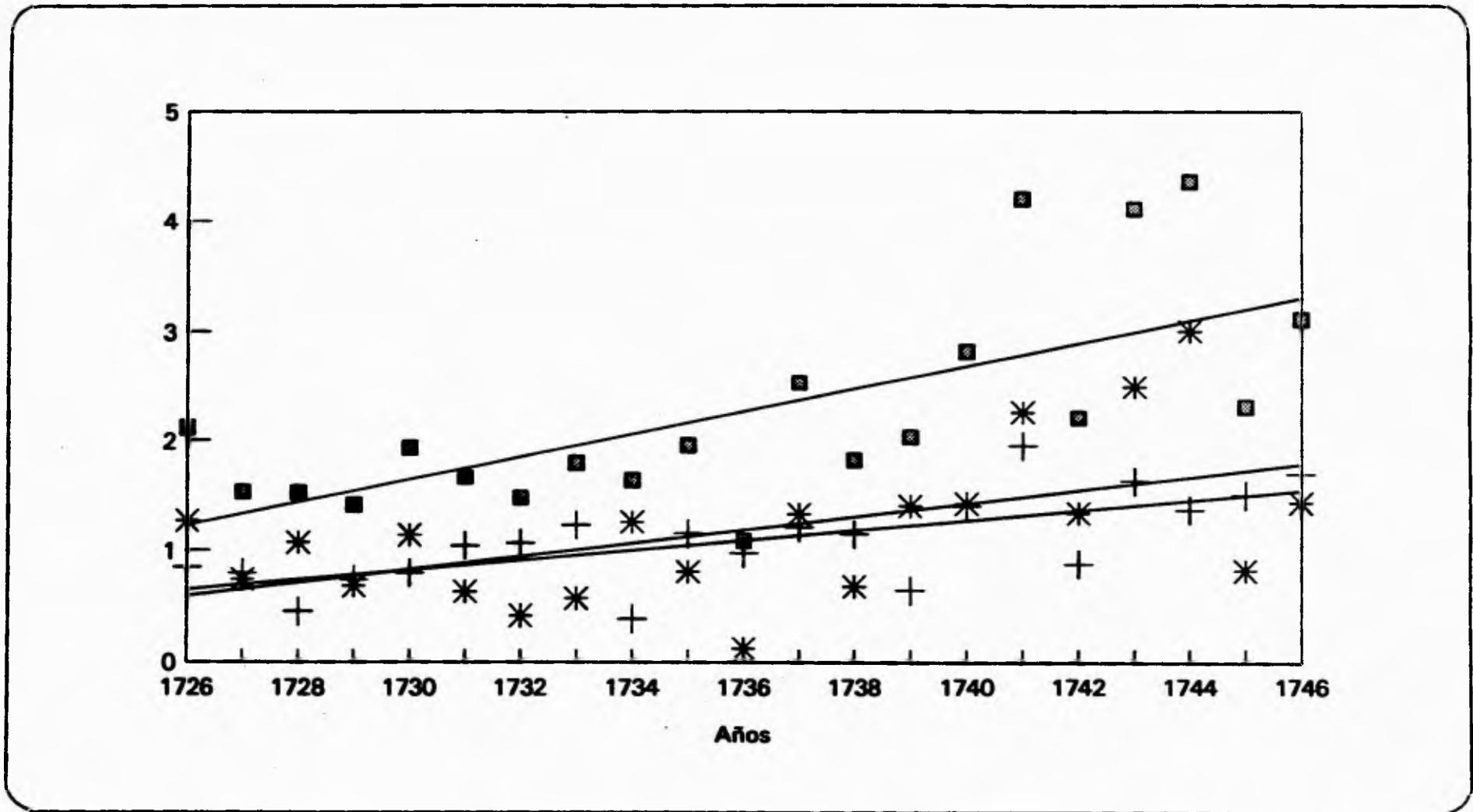
**GRAFICA 3.1**  
**Gasto militar en la Nueva España bajo el**  
**reinado de Felipe V, 1726-1746**



+ Externo \* Interno ■ Total

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987

**GRAFICA 3.2**  
**Gasto militar en la Nueva España bajo el**  
**reinado de Felipe V, 1726-1746**



+ Externo \* Interno ■ Total ramo de guerra

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987

sostenimiento del Batallón de Marina de la Armada de Barlovento (establecido en la Nueva España desde 1731), seguramente en condiciones de participar en la conflagración del Caribe que fue denominada la "Guerra de la Oreja de Jenkins" (1739-1742).

Por otra parte, los Situados tienen un período de estabilidad con un tendencia al alza entre 1729 y 1738, a pesar de la baja ocurrida en 1734, lo cual pudo tener relación con la política impulsada por el ministro Patiño hacia América. Años después, entre 1739 y 1746, los Situados manifiestan un incremento con pronunciadas fluctuaciones, lo cual también concuerda con la Guerra de la Oreja de Jenkins.

Los acontecimientos mencionados fueron acompañados por otros que de alguna forma debieron influir en el Situado del Caribe en este período: en 1726 Hosier, almirante inglés bloqueó Portobelo en ferias y detuvo a todas las embarcaciones españolas; después, en 1727 se iniciaron las obras del fuerte San Felipe Bacalar, Yucatán; en Santo Domingo quedó reglamentado el establecimiento de la tropa en 1738; como ya lo mencionamos, en 1739 inició la Guerra de la Oreja de Jenkins, además en ese año los ingleses atacaron La Habana, La Guaria y Portobelo y Cartagena de Indias, las incursiones inglesas no cesaron hasta 1742. No podemos dejar de mencionar que en 1741 se reglamentó el establecimiento de tropas de Puerto Rico y que en 1744 iniciaron las obras de la fortificación militar de Omoa, Guatemala, que no concluyeron hasta 1746. Eso pudo influir en el acrecentamiento del gasto militar en el Caribe en los últimos años del reinado de Felipe V. Pero también debemos tener en cuenta otra circunstancia, entre 1728 y 1736 José Patiño estuvo a cargo del ministerio de Indias y de Guerra, desde ahí realizó un esfuerzo por articular las diferentes posesiones del imperio en pos de la superioridad militar ante Inglaterra, sobre todo con la finalidad de recuperar los dominios españoles en Italia y consolidar las colonias en América. Ejemplo del proyecto de Patiño es la política naval implementada para crear una armada poderosa. En ese

sentido dispondría la construcción de embarcaciones bajo la supervisión directa de la corona, para lo cual destinó un financiamiento significativo a los astilleros militares de la península y de América. Por ello, vale la pena subrayar que las disposiciones adoptadas en torno al Caribe formaron un simiente a ser utilizado en años posteriores.

### Fernando VI y la estabilidad del egreso

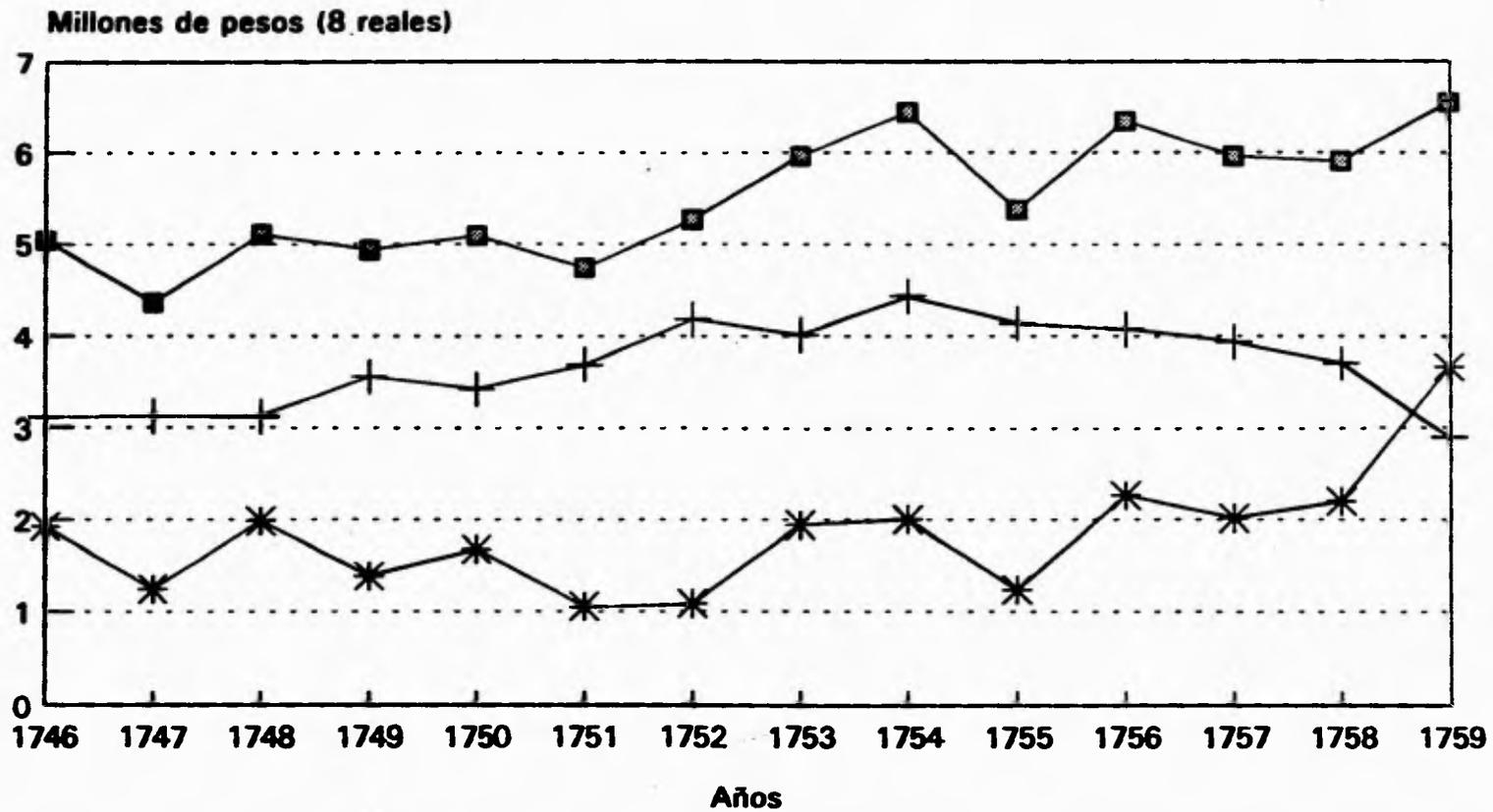
En el reinado de Fernando VI el total del gasto en la Nueva España, a la inversa del reinado anterior, no manifestó fluctuaciones, pero se distinguió por tener una tasa de crecimiento promedio anual del 2.8%, muy semejante a la lograda en el reinado de Felipe V, que fue del 2.2%. Asimismo, tenemos que el resto de los egresos manifestaron, en términos generales, una correlación positiva con el gasto total, mientras el gasto destinado al aparato militar se mantuvo estable y en una posición privilegiada, aunque esta situación la perdió en el último año del reinado (véase Gráfica 4.1). La estabilidad del financiamiento bélico lo notamos en su tasa de crecimiento promedio anual que fue del 0.9%, mientras que los demás gastos crecieron a un ritmo del 5.8% anual. A pesar de ello, dentro del total de la cantidad desembolsada por la Real Hacienda en el período (48,279,227 de pesos), el rubro "Guerra" absorbió, en valores porcentuales, el 67.0% del total, teniendo una máxima de 77.8% (1751) y una mínima de 44.1% (1759), en tanto que los demás ramos representaron en su conjunto sólo el 33.0% (23,765,156 de pesos).<sup>10</sup>

Por otra parte, en valores absolutos la media del gasto militar en el período fue de 3,713,787 pesos, representando un incremento de más del 50% con respecto al reinado

---

<sup>10</sup> La participación del costo militar representó un avance del 15% con respecto al reinado anterior, lo cual no sucedió con los demás ramos que ya mencionamos. Por ejemplo, la Existencia (deuda flotante) disminuyó en un 12.6%, aunque en el último año del período representaba un 10.5 del egreso, asimismo otra disminución significativa ocurrió en lo que hemos denominado Otros, que paso del 17.5% promedio anual al 6.4%.

**GRAFICA 4.1**  
**Gasto militar en la Nueva España bajo el**  
**reinado de Fernando VI, 1746-1759**



† Gasto militar \* Otros gastos ■ Total de desembolsos

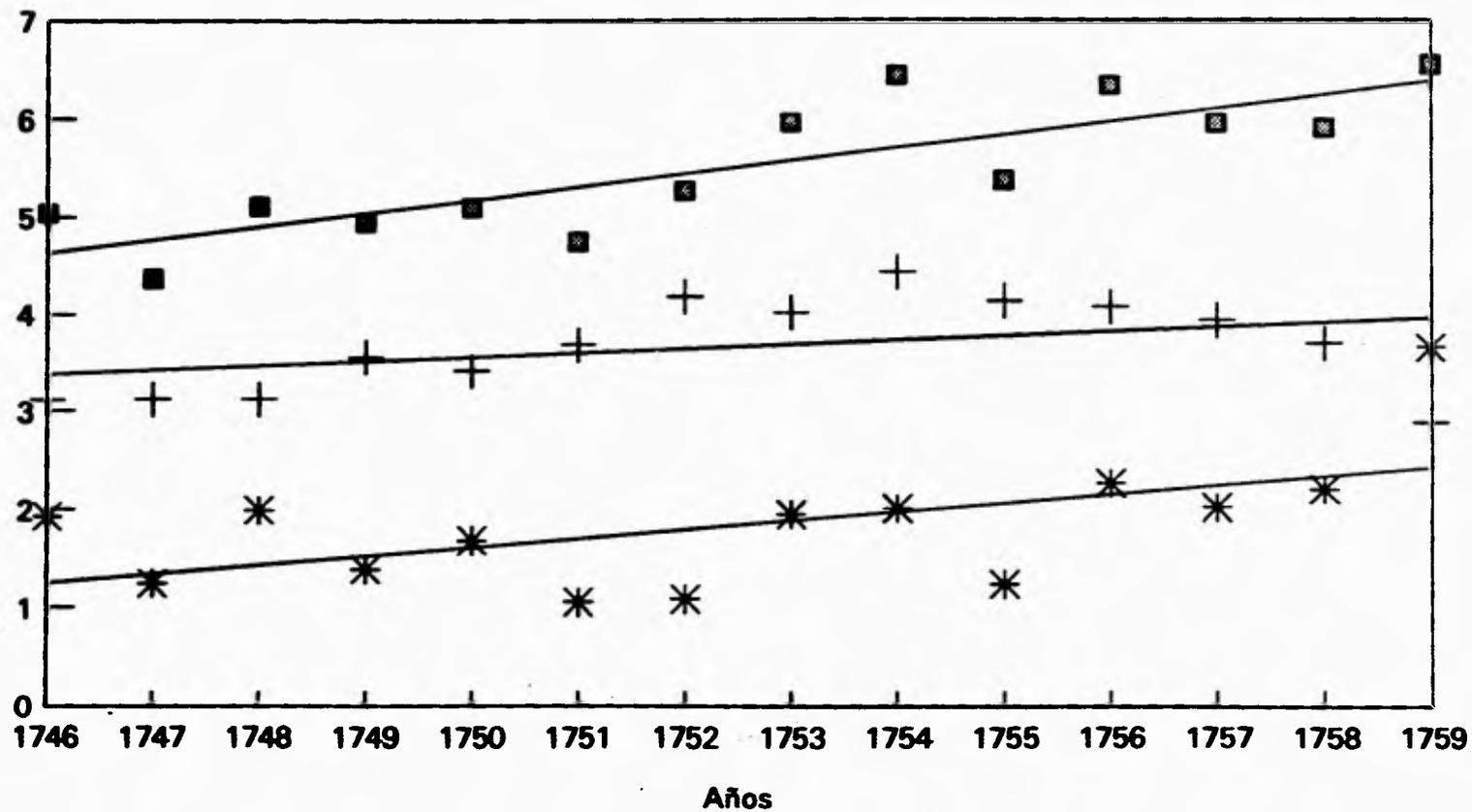
Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987

anterior. Mientras tanto la media de los otros desembolsos fue de 1,828,089 pesos, esto es, disminuyendo ligeramente el promedio anterior. Otro elemento a tomar en cuenta en nuestro balance es la tendencia de los tres rubros a lo largo del reinado en turno. Así, tenemos que el total del gasto estuvo determinado no el financiamiento del aparato militar, que permaneció casi estable (véase Gráfica 4.2), con una ligera inclinación al alza. En ese sentido, es interesante observar que al iniciar el reinado de Fernando VI el monto del rubro de guerra fue de 3,121,543 pesos y al finalizar bajo a 2,887,909 pesos; en cambio los demás egresos pasaron de 1,242,916 pesos a 3,661,889 pesos (véase Cuadro 7). Resumiendo, podemos afirmar que bajo el reinado de Fernando VI el gasto militar se estabilizó con una leve tendencia al alza y sin grandes fluctuaciones, a pesar de que en 1758 cae. Sin embargo, el resto de los gastos crecieron significativamente a partir de 1756.

La tendencia estable del gasto de guerra no favoreció al situado del Caribe y al gasto militar, pues ambos rubros ocuparon posiciones marginales y aunque fueron privilegiados en cuanto a su participación dentro del total, las fluctuaciones fueron una de sus características (véase Gráfica 5.1). Por otra parte, en lo individual el situado caribeño mantuvo una ligera tendencia al alza, mientras el movimiento del gasto militar interno fue a la inversa (véase Gráfica 5.2). El situado pasó de 1,468,279 a 1,910,268 pesos, asimismo al realizar un balance de la participación de los situados en el período tenemos que fue del 54.2%, en tanto que el interno captó un 42.6% (véase Cuadro 8); posición opuesta a la manifestada en el reinado anterior.

Otro aspecto a resaltar es el promedio anual del situado, el cual fue de 2,169,624, superando considerablemente el destinado al aparato militar interno, que fue de 1,716,780 pesos. A pesar de esta tendencia, la tasa de crecimiento de los situados fue negativa (-0.5%), en cambio la media del militar interno fue de -3.5%. En síntesis, el situado enviado al Caribe

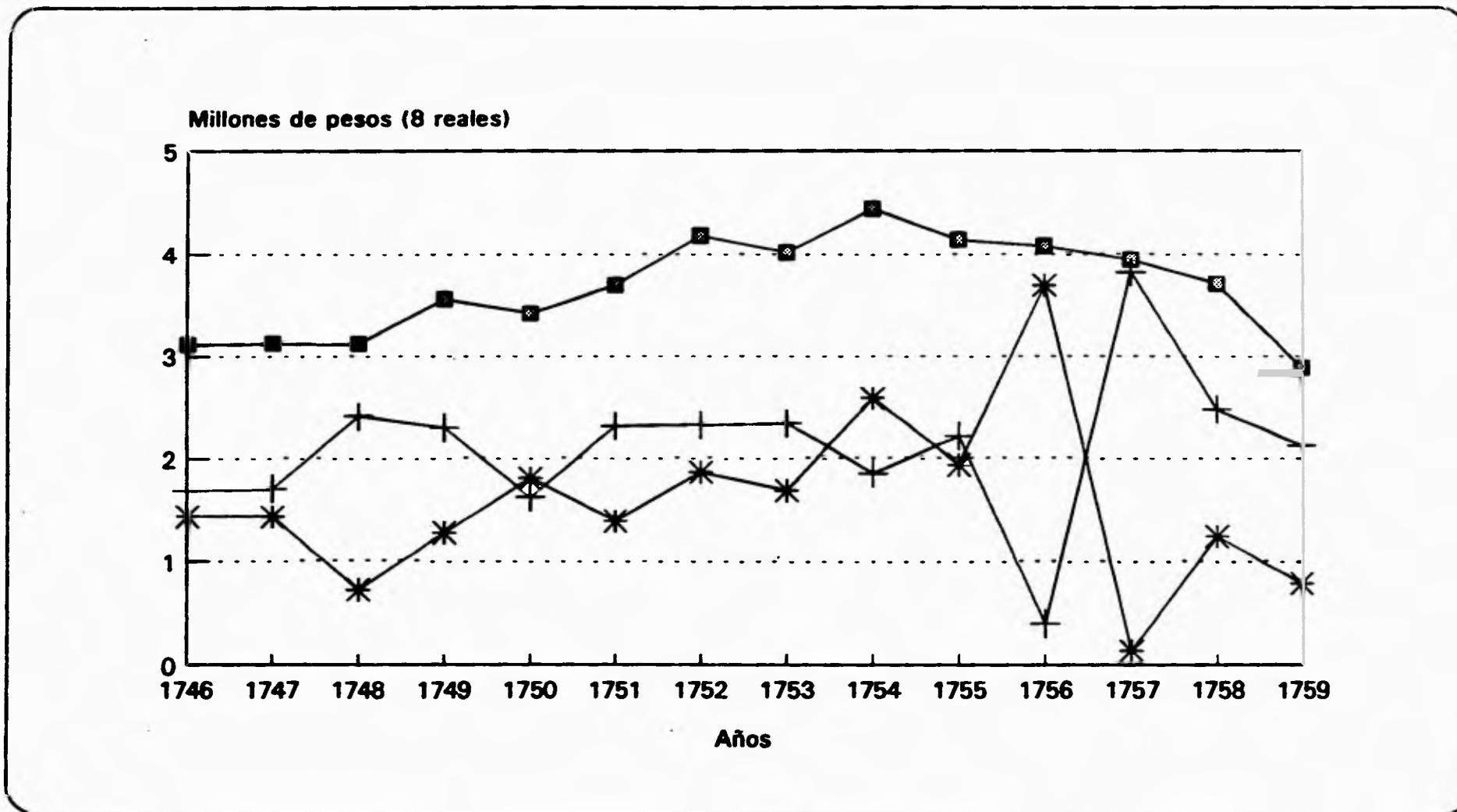
**GRAFICA 4.2**  
**Tendencia del gasto militar bajo el**  
**reinado de Fernando VI, 1746-1759**



+ Gasto militar \* Otros gastos ■ Total

Fuente: TePaske y Klein, 1986.

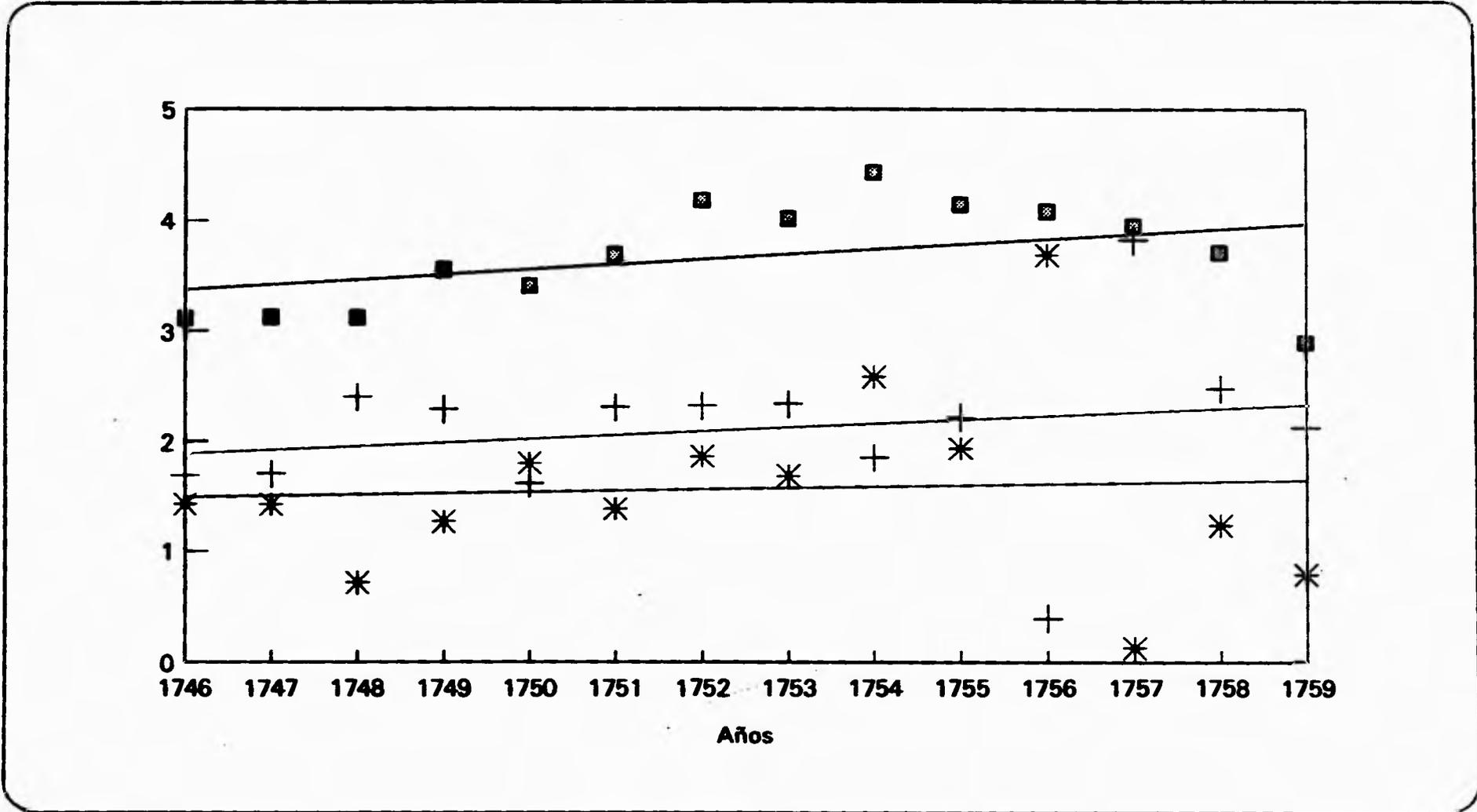
**GRAFICA 5.1**  
**Gasto militar en la Nueva España bajo el**  
**reinado de Fernando VI, 1746-1759**



† Externo \* Interno ■ Total ramo de guerra

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987

**GRAFICA 5.2**  
**Tendencia del gasto militar bajo el**  
**reinado de Fernando VI, 1746-1759**



+ Externo \* Interno ■ Total ramo de guerra

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987

durante el reinado de Fernando VI se perfiló como el desembolso más importante dentro de lo que hemos denominado gasto de guerra, sin perder de vista que no fue una erogación estable.

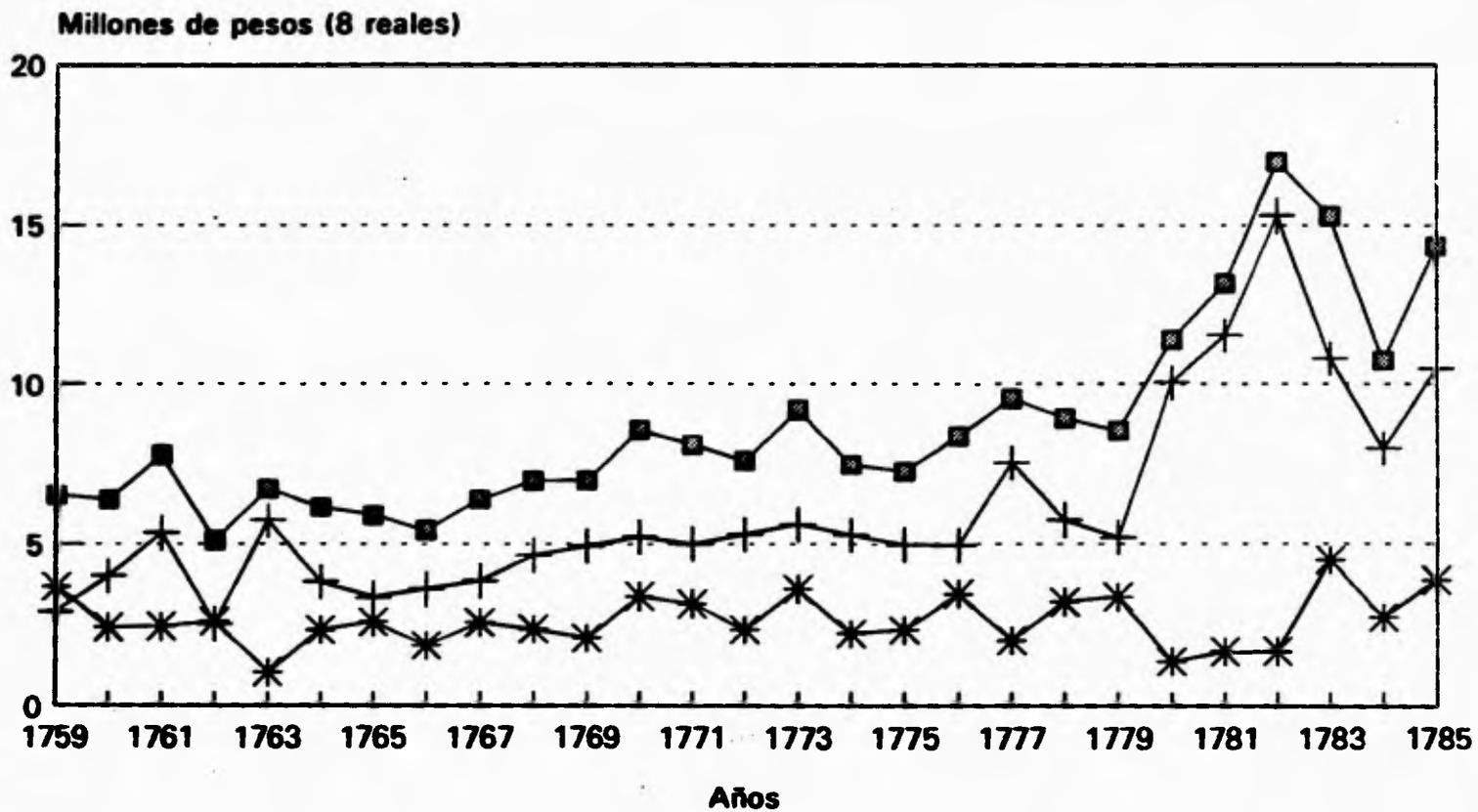
### Carlos III y el incremento sostenido del gasto militar

Observando el comportamiento del total de los gastos de la Real Hacienda novohispana en el reinado de Carlos III podemos hacer tres cortes temporales: el inicial de 1760 a 1766, el siguiente de 1766 a 1782 y el último de 1782 a 1785 (véase gráfica 6.1). Para el primero tenemos fluctuaciones notables seguidas de una caída no muy pronunciada. En cambio, en el segundo el movimiento, a pesar de las fluctuaciones, es al alza. Finalmente, en el tercer observamos una tendencia a la baja con fluctuaciones muy notables. En cuanto al gasto militar notamos una dinámica semejante al total, sin embargo se distingue una etapa (1765 y 1776); en ese sentido, cabe señalar el comportamiento singular del desembolso militar distinguiendo también tres etapas. La primera de 1760 a 1764, caracterizada por la irregularidad y una leve tendencia a la baja; la segunda de 1765 a 1776, de estabilidad y de incremento; y la tercera de 1777 a 1785, cuyos atributos fueron un movimiento hacia arriba y una caída notables, pero con una inclinación positiva.

Al observar la tendencia del gasto total, el militar y el resto de los desembolsos (véase Gráfica 6.2) advertimos que el militar y el total tienen una inclinación hacia arriba, mientras que el resto permaneció casi estable. Asimismo, la tasa de crecimiento promedio anual del financiamiento bélico fue del 4.7% y la de los Otros gastos del 1.0%; es decir, Carlos III y sus ministros destinaron una fuerte porción del egreso novohispano a reforzar su ramo de Guerra en la región.

Por otra parte, es importante señalar que, a partir de 1768 los montos mensuales del

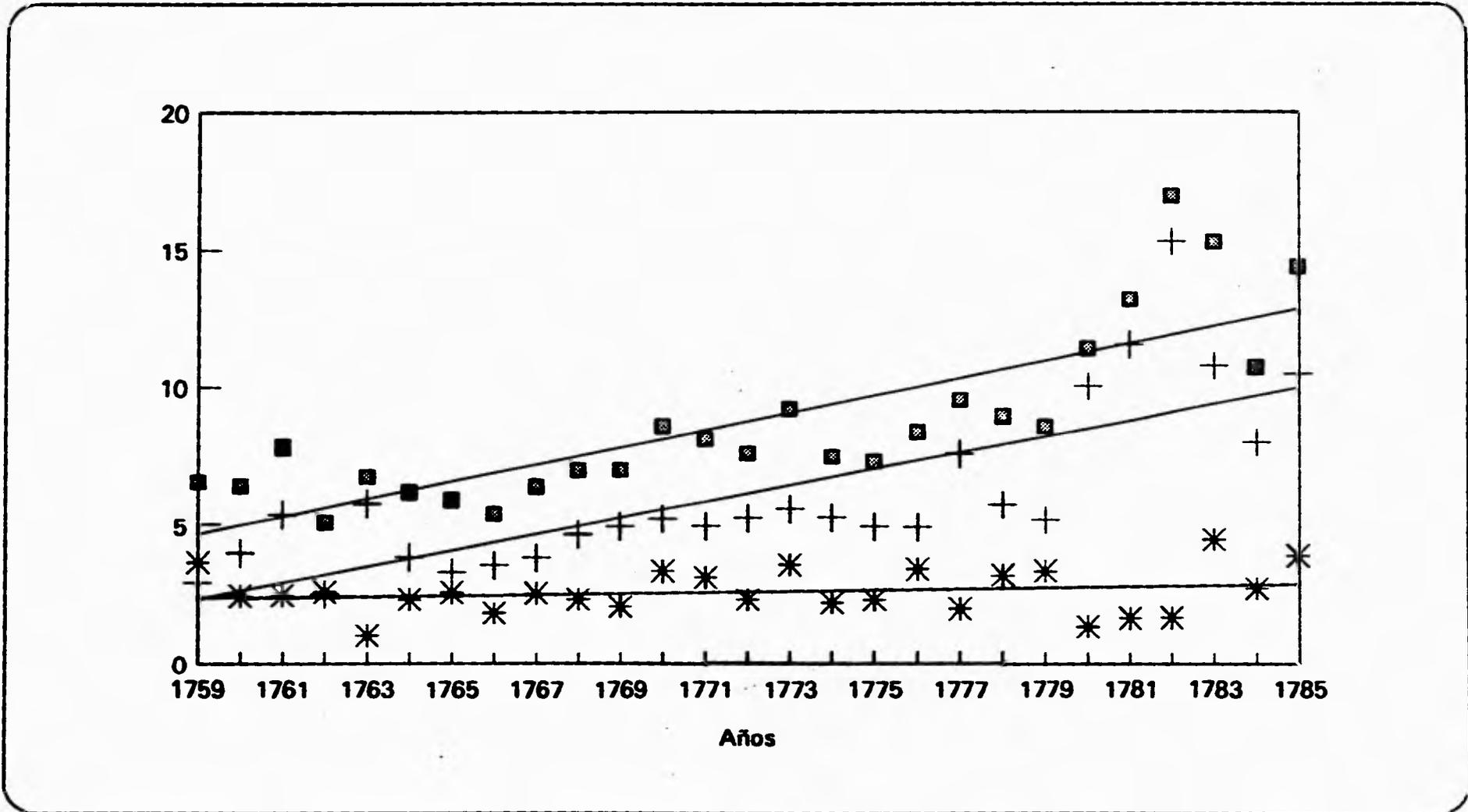
**GRAFICA 6.1**  
**Gasto militar en la Nueva España bajo el**  
**reinado de Carlos III, 1759-1785**



+ Gasto militar \* Otros gastos ■ Total de desembolsos

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987

**GRAFICA 6.2**  
**Tendencia del gasto militar bajo el**  
**reinado de Carlos III, 1759-1785**



+ Gasto militar \* Otros gastos ■ Total de desembolsos

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987

gasto de guerra pasan de una cifra aproximada de 3 millones a 4 y 5 millones de pesos, teniendo un incremento significativo en 1777 (véase Cuadro 9); asimismo en 1780 el financiamiento militar es duplicado con respecto al año anterior y el monto de 1782 es tres veces mayor con respecto al año de 1779. Cabe señalar que a pesar de haber concluido la Guerra, hacia 1784 los desembolsos militares son bastante altos con respecto a lo que se venía erogando antes de la conflagración. En síntesis, en el reinado de Carlos III el gasto militar es el desembolso más importante de la Real Hacienda Novohispana, destacando que las cifras registradas no tenían antecedente en los reinados anteriores.<sup>11</sup>

A su vez, debemos observar que en el reinado de Carlos III el gasto militar absorbió un de 70% del total de los desembolsos realizados en el período (véase Cuadro 9). Asimismo, en las coyunturas bélicas registro porcentajes no vistos antes; por ejemplo, un 90.2% en 1782 y en tres ocasiones arriba del 80% (1763, 1780 y 1781), es importante no olvidar que en dichos años España se enfrentó al poderío británico, sobre todo si queremos conocer con mayor exactitud la tasa de crecimiento promedio anual, es decir más allá de las coyunturas, entre 1765 y 1776.<sup>12</sup> Así tenemos que la tasa de crecimiento del ramo de guerra para ese período fue del 3.7%, a su vez los otros gastos crecieron a una tasa del 2.3%. Esto nos permite asegurar que la política belicista de Carlos III y sus ministros los llevó a destinar una parte considerable de sus recursos fiscales novohispanos al sostenimiento

---

<sup>11</sup> Al comparar la media del gasto militar bajo los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III, tenemos que para el primero fue de 1,428,406 pesos, para el segundo de 3,713,787 y para el tercero de 6,320,843 pesos.

<sup>12</sup> Hemos definido como período de paz bajo Carlos III los años comprendidos entre 1765 y 1776 por dos razones: en primer lugar, la creación del ejército novohispano y, en segundo lugar, el gasto de guerra de 1777 debe estar indicando un esfuerzo de la corona española por fortalecer su defensa después de haber iniciado la Guerra de Independencia de Estados Unidos.

de sus posesiones más allá de los momentos coyunturales.<sup>13</sup>

Lo anterior lo podemos precisar mejor al examinar el comportamiento del gasto militar interno y de los situados enviados al Caribe. En ese sentido entre 1765 y 1776 la tasa de crecimiento promedio anual del gasto militar interno fue del 5.2% y la de los Situados del Caribe del 3.4%; en tanto la tasa de crecimiento en el lapso de la guerra (1777-1782) fue para el primero del 12.4% y para el segundo del 23.9%.

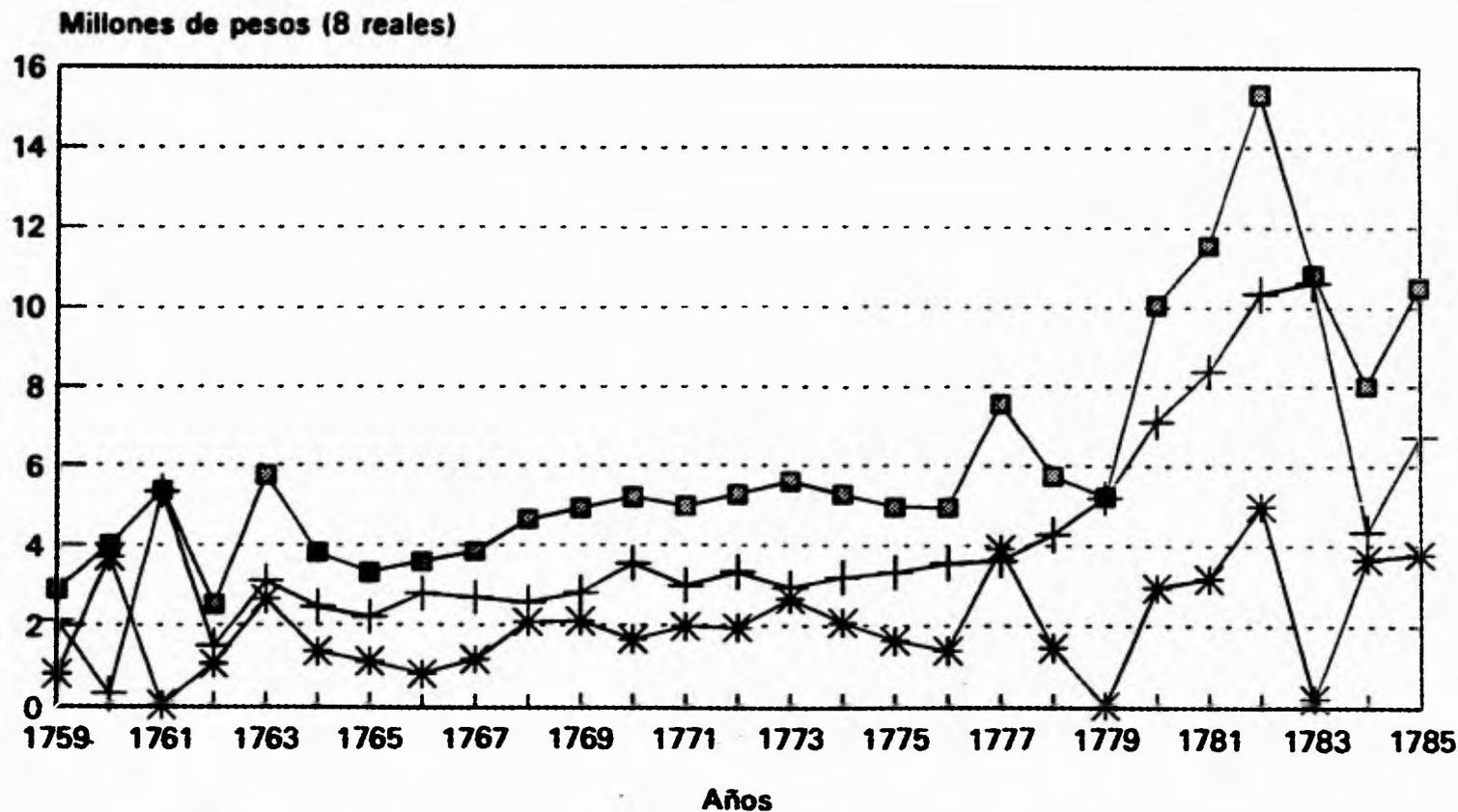
Al realizar un balance entre los dos rubros tenemos que los envíos al Caribe representaron, en términos generales, el desembolso más importante entre 1760 y 1785 (véase Cuadro 10), captando un 61.5% del total acumulado en el período. Cabe recordar su participación en los reinados anteriores, pues llegó a representar, primero bajo el reinado de Felipe V, un 44.4% y, con Fernando VI, un 54.2%; esto es, gradualmente el situado ocupó una posición privilegiada en el gasto militar total, sobre todo a partir de 1757. En ese sentido podemos pensar que Carlos III continuó con la política, iniciada por Fernando VI, de reforzar sus posesiones en el Caribe.<sup>14</sup> Esto lo podemos advertir también al analizar la

---

<sup>13</sup> Cabe decir que durante la conflagración entre los colonos ingleses y su metrópoli el gasto de guerra de la Nueva España creció a una tasa promedio anual del 20.3%, mientras que los otros gastos tuvieron un saldo desfavorable del -10.2%.

<sup>14</sup> Cabe señalar que un período de 4 años (1779-1782) el gasto total de la real caja de México se elevó por orden de la corona de darle prioridad a los situados sobre los demás gastos se cumplía. En seguida reproducimos un fragmento de la real orden de 24 de junio de 1767, enviada al virrey Cruillas, que como expresa Navarro García, 1967, nos permite comprender la situación general de la Nueva España: "Su Majestad halla muy propia del celo de V.E. y de sus experiencias militares la proposición de mantener en ese reino el pie de tropa reglada que refiere para resguardo y sujeción de él; pero haciendo su real superior comprensión diferencia entre lo conveniente y lo posible reflexiona, combinado las representaciones de V.E. de poco más anteriores fechas el triste estado de ese erario, tan exhausto aun para cubrir las antiguas atenciones que de él dependen, que no se prometía V.E. poder remitir a su tiempo regular el todo de los situados en que estriban las subsistencias de Habana; islas de Barlovento y Luisiana, abrazando la primera, demás del diario de la tropa y continuación de sus fortificaciones, los importantísimos objetos de compra de tabacos y construcción de navíos, raíz forzosa la primera que produce las más pingüe renta de estos reinos y fomentando la segunda de la más esencial fuerza de ellos y de esas Américas en el aumento de la Armada, como que sin el auxilio de ésta proporcione en un tiempo de guerra para facilitar los socorros de Indias y servir de algún freno a las empresas volantes de los enemigos, que de un mismo punto amenazan a tantos diversos, mal podía reposarse en sólo el estado de cada plaza en sus regulares dotaciones de tropa, no obstante lo que modernamente se han reforzado todas." Navarro García, 1967-68, p. 198.

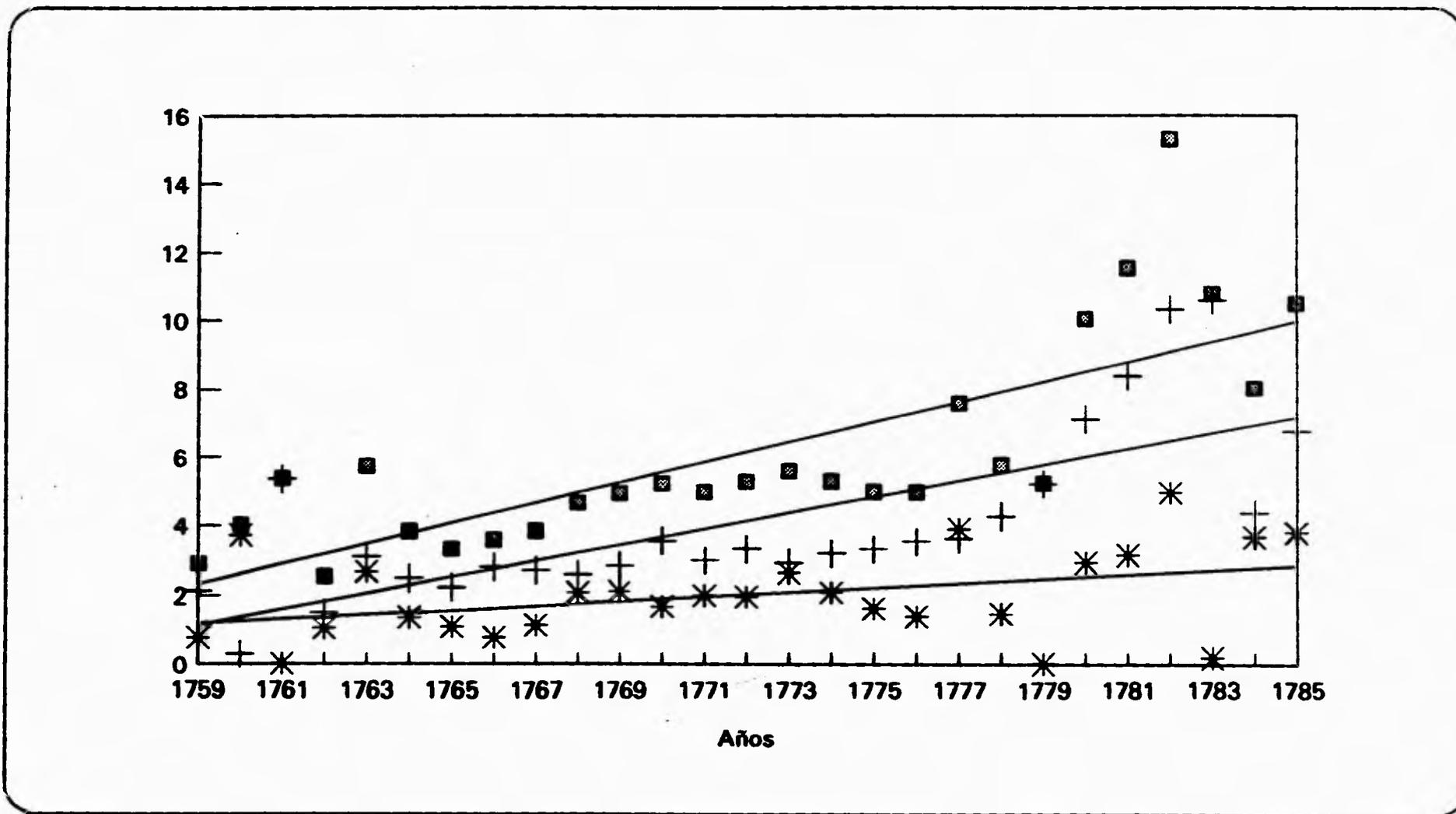
**GRAFICA 7.1**  
**Gasto militar de la Nueva España bajo el**  
**reinado de Carlos III, 1759-1785**



† Externo \* Interno ■ Total ramo de guerra

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987

**GRAFICA 7.2**  
**Tendencia del gasto militar bajo el**  
**reinado de Carlos III, 1759-1785**



+ Externo    \* Interno    ■ Total ramo de guerra

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987

media anual del gasto militar para cada período:

**Media anual del gasto de guerra  
en la Nueva España, por reinados.**

Rubro:	Felipe V <sup>15</sup>	Fernando VI	C a r l o s I I I
- Gasto Militar Interno	1,179,069	1,716,780	2,191,581
- Situados al Caribe	1,086,293	2,169,624	4,168,087
- total	2,265,362	3,886,404	6,359,669

**Fuente:** Cuadros

El situado, según el promedio anual, creció cuatro veces entre 1726 y 1785, entre tanto el gasto militar interno creció casi en un 100% en el mismo lapso.

En síntesis, a lo largo de las primeras ocho décadas del siglo XVIII el gasto de la real hacienda novohispana se incremento; guardando una correlación fuerte con los desembolsos destinados a sostener el aparato militar. El crecimiento de los egresos no fue lineal, sino que estuvo sujeto a la política imperial de los monarcas borbones y sus ministros, así como a las coyunturas en que los españoles e ingleses se enfrentaron.

A lo largo de los tres reinados observamos un alza en el gasto bélico, al mismo tiempo que el conjunto de los demás desembolsos se estabilizaron. En este contexto hay que destacar lo ocurrido con Fernando VI, según lo observado nos lleva a pensar que la política de "neutralidad activa" del monarca y sus ministros fue aplicada en Nueva España al igual que en la Península, lo que se tradujo en una mayor atención al gasto en la defensa de las

<sup>15</sup> El promedio para el reinado de Felipe V corresponde a los años comprendidos entre 1726 y 1746.

posesiones. Si tomamos en cuenta la tendencia secular que muestra que hasta 1746 el monto del gasto militar no se ejecutaba con regularidad, pues obedecía a situaciones coyunturales, a pesar de haber ido en aumento. En cambio bajo el reinado de Carlos III los desembolsos destinados a sostener el aparato militar, tanto en el Caribe como en la Nueva España, fueron incrementados sistemáticamente. Sobre todo a partir de dos hechos, el establecimiento de un ejército regular en la Nueva España y el establecimiento de una política belicista para el Caribe, sustentada en el refuerzo de las posesiones y en la institución del aparato militar establecido en el Caribe. Si analizamos con cierto detalle la política del gasto hacendístico de Carlos III en la Nueva España, podemos observar que dentro de sus prioridades estaban los situados destinados al Caribe. Como ya se señaló, los traslados de dinero de la Nueva España a las cajas reales del Caribe fueron para financiar tropas, fortificaciones, la armada, construcción de barcos, y ocasionalmente para gastos de administración, compra de tabaco y construcción de aldeas.<sup>16</sup> Si bien la Nueva España efectuó envíos desde fines del siglo XVI a Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo y Florida,<sup>17</sup> fue a partir del siglo XVIII que esta tarea se convirtió en sistemática y de importancia vital para la corona española.

La política de Carlos III hacia América contrasta con lo ocurrido en el reinado de Felipe V, en éste último distinguimos la irregularidad en el gasto militar novohispano, tal vez debido, en gran medida, a la atención de la corona en la recuperación de sus posesiones en Italia, sin preocuparle aplicar de forma sistemática el gasto militar en el Caribe, poniendo

---

<sup>16</sup> En el reinado de Carlos III se tuvo también la inquietud de ocupar territorio con base en la creación de nuevos centros urbanos, para no dejarlos en manos de potencias extranjeras, en el caso de las islas Antillanas, la Nueva España contribuyó en el financiamiento, a través del situado, en la construcción de "aldeas" en Cuba y Puerto Rico. Por ejemplo, la política de colonización en Cuba se dio a partir de la ocupación inglesa (1762) de tal forma hacia 1765 fueron fundadas diez poblaciones. Solano, 1988, pp. 38-39, 41 y 45.

<sup>17</sup> Cuba empieza a ser socorrida por la Nueva España desde 1584, en esa ocasión recibe dinero. Después, por ejemplo, en 1657 la administración virreinal envía maíz desde Yucatán.

atención en él solo en circunstancias extraordinarias.<sup>18</sup> Es innegable, pues, que las vicisitudes del gasto militar de la Nueva España coinciden con los acontecimientos internacionales y con los intereses geopolíticos de la corona en el hemisferio.

### Un balance

Podemos concluir que, en gran medida, el gasto militar novohispano estuvo determinado por los acontecimientos externos, sobre todo a partir de la década de 1760. En este sentido, si observamos el situado colocado en el Caribe para esas fechas, podemos ver claramente un incrementado considerable a partir de 1757, manteniendo un alza paulatina,<sup>19</sup> aunque no muy significativa en relación al incremento porcentual del gasto interno, por lo menos hasta la década de 1760, cuando España participó en la Guerra de los Siete Años.<sup>20</sup> Finalmente el gasto militar interno y el situado del Caribe registran una alza sustancial, destinados de seguro a reforzar la posición española en América.

Sostener una guerra en América era muy costoso no sólo para España sino también para las demás potencias europeas. De ahí que recurrieran a sus colonias americanas, sobre

---

<sup>18</sup> Aunque no tenemos elementos para definir si el incremento del Gasto Militar de la Nueva España bajo el reinado de Felipe V tiene que ver con factores externos, lo cierto es que coincide con el ataque de la escuadra inglesa a la Antillas y con el ataque perpetrado por los ingleses desde Carolina a Florida. Lo mismo sucede con el incremento de 1716 a 1719, en el primer año el pirata Jenkins ataca la isla de Cuba, los españoles penetran en Texas; dos años más tarde se construye el fuerte San Marcos de Apalache en Florida; al año siguiente (1719) los franceses atacan posesiones españolas en Florida y Texas. Operaciones que tuvieron que ser financiadas con los recursos enviados a Cuba desde la Nueva España. Asimismo, en orden militar queda establecida la Reglamentación del Regimiento Fijo de La Habana, lo mismo que requería de financiamiento para su sostenimiento.

<sup>19</sup> Esto puede significar el impulso a la construcción de astilleros en apoyo a la flota mercante y la armada española.

<sup>20</sup> Entre 1760 y 1761 Cruillas, a pesar de la mala situación de la real hacienda, envió el situado al Caribe. Con el cual se apoyaría las escuadras de La Habana y Cartagena, tropas y fortificaciones (100 mil pesos fueron destinados a financiar la actividad mercantil de Venezuela). El virreinato, además de remitir plata a Castilla, también costó el envío de tropas a Nueva Orleans, Panzacola y el Presidio del Carmen; financió el Batallón de Castilla y la Compañía de Artilleros de Yucatán; asimismo atendió la defensa de las Provincias Internas y cubrió el situado de Filipinas y los costes del traslado de tropa a dichas islas. Antolín Espino, 1967, pp. 21-22 y 27-30.

todo a lo largo del siglo XVIII, período de varios enfrentamientos entre España, Inglaterra y Francia.<sup>21</sup>

El apoyo de la población novohispana a los requerimientos financieros y militares de la corona en el Caribe no era algo nuevo, pues parte del siglo XVI, pero, como hemos observado, es sobre todo a partir de la de década de 1760 cuando la ayuda novohispana se acentúa.<sup>22</sup> Esta circunstancia continuaría hasta la década de 1780 cuando la corona dio una nueva orientación a su gasto, pues los empréstitos contratados en el exterior le llevaron a destinar los recursos de la real hacienda novohispana no sólo al gasto militar sino al pago de la deuda.

---

<sup>21</sup> "Fuera de Europa, las batallas en el Nuevo Mundo, y más aún en Asia, fueron frecuentemente librados por un número reducidos de hombres. Sin embargo, armar y aprovisionar a estas fuerzas y mantener sus contactos con la madre patria exigía un cierto control de mar, y, por consiguiente, lo que en un contexto europeo habrían sido meras escaramuzas, fueron luchas increíblemente costosas de mantener". Olwen, 1983, pp. 105-106.

<sup>22</sup> Véase Antolín espino, 1967, pp. 27-28, 67-76 y 113-115; y Velázquez, 1950, pp. 37 y ss.

**CUADRO 1.1**  
**Egresos de la Real Caja de México:**  
**Gasto militar comparado con el resto de los gastos**  
**Por quinquenios, 1706-1785**  
**(valores absolutos)**

Período	Militar	Otros	Total
1706-1710	3.360.511	8.748.909	12.109.420
1711-1715	2.075.694	10.401.095	12.476.789
1716-1720	3.862.285	10.030.251	13.892.536
1721-1725	3.482.971	6.302.696	9.785.667
1726-1730	8.485.938	10.827.633	19.313.571
1731-1735	8.509.053	14.647.880	23.156.933
1736-1740	10.277.869	8.327.964	18.605.833
1741-1745	17.186.988	9.593.653	26.780.641
1746-1750	16.320.080	8.219.863	24.539.943
1751-1755	20.457.456	7.326.053	27.783.509
1756-1760	18.609.096	12.557.419	31.166.515
1761-1765	20.730.458	10.951.004	31.681.462
1766-1770	22.202.819	12.159.710	34.362.529
1771-1775	26.130.222	13.573.469	39.703.691
1776-1780	33.532.048	13.334.180	46.866.228
1781-1785	56.185.636	14.403.195	70.588.831

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987.

**TESIS SIN PAGINACION**

**COMPLETA LA INFORMACION**

**CUADRO 1.2**  
**Egresos de la Real Caja de México:**  
**Gasto militar comparado con el resto de los gastos**  
**Por quinquenios, 1706-1785**  
**(valores porcentuales)**

Período	Militar	Otros	Total
1706-1710	27,8%	72,2%	100,0%
1711-1715	16,6%	83,4%	100,0%
1716-1720	27,8%	72,2%	100,0%
1721-1725	35,6%	64,4%	100,0%
1726-1730	43,9%	56,1%	100,0%
1731-1735	36,7%	63,3%	100,0%
1736-1740	55,2%	44,8%	100,0%
1741-1745	64,2%	35,8%	100,0%
1746-1750	66,5%	33,5%	100,0%
1751-1755	73,6%	26,4%	100,0%
1756-1760	59,7%	40,3%	100,0%
1761-1765	65,4%	34,6%	100,0%
1766-1770	64,6%	35,4%	100,0%
1771-1775	65,8%	34,2%	100,0%
1776-1780	71,5%	28,5%	100,0%
1781-1785	79,6%	20,4%	100,0%

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987.

**CUADRO 2.1**  
**Egresos de la Real Caja de México,**  
**Reinado de Felipe V, 1702-1746**  
**(valores absolutos)**

Año	Azogues	Existencia	Extraordinario	Guerra	Salarios	Otros	Total
1702	313.193		648.934	878.600	153.160	734.419	2.728.306
1703	117.026		332.101	760.737	126.726	549.798	1.886.388
1704	15.965	222.662	1.102.663	250.215	112.835	225.045	1.929.385
1705	799	712.313	138.080	606.228	120.055	267.435	1.844.910
1706	164.224	315.092	78.631	745.125	156.515	1.008.526	2.468.113
1707	400	350.147	1.055.336	437.825	125.256	808.308	2.777.272
1708	2.658	387.249	48.864	943.875	129.656	490.701	2.003.003
1709	20.830	185.767	640.943	417.654	146.000	508.450	1.919.644
1710	250.441	199.986	834.019	816.032	107.054	733.856	2.941.388
1711	376	105.695	1.213.042	218.605	175.425	600.193	2.313.336
1712	646.860	89.477	606.524	347.239	180.576	704.245	2.574.921
1713	211.761	184.987	150.956	827.443	164.847	495.312	2.035.306
1714	101.526	708.705	571.641	452.141	253.915	863.665	2.951.593
1715	502.012	136.844	296.284	230.266	157.963	1.278.264	2.601.633
1716	167.302	529.385	797.592	200.475	150.365	596.333	2.441.452
1717	243.616	504.759	868.886	471.238	171.912	761.723	3.022.134
1718	278.488	336.030	940.504	810.918	169.437	378.832	2.914.209
1719	60.000	830.304	44.014	1.360.700	139.364	226.911	2.661.293
1720	612.757	275.791	188.060	1.018.954	110.277	647.609	2.853.448
1721	297.323	306.308	97.586	1.171.604	119.706	585.733	2.578.260
1722	390.898	394.955	168.883	459.471	98.195	755.254	2.267.656
1723	276.873	374.167	227.306	1.033.215	207.656	847.502	2.966.719
1724						0	
1725	85.732	787.791	16.039	818.681	43.197	221.592	1.973.032
1726	690.525	670.432	181.260	2.110.130	127.465	922.013	4.701.825
1727	395.201	674.971	75.879	1.524.295	131.802	409.974	3.212.122
1728	460.838	527.608	122.976	1.515.898	129.575	1.047.144	3.804.039
1729	238.834	908.376	51.421	1.406.110	154.027	284.346	3.043.114
1730	583.629	1.017.143	46.630	1.929.505	165.610	809.954	4.552.471
1731	154.337	1.932.349	92.067	1.662.449	135.811	802.563	4.779.576

**CUADRO 2.1 (concluye)**  
**Egresos de la Real Caja de México,**  
**Reinado de Felipe V, 1702-1746**  
**(valores absolutos)**

Año	Azogues	Existencia	Extraordinario	Guerra	Salarios	Otros	Total
1732	519.341	656.648	1.178.082	1.471.730	134.196	833.339	4.793.336
1733	613.815	967.197	792.922	1.789.285	128.826	550.279	4.842.324
1734	336.366	633.267	733.095	1.633.120	119.675	733.865	4.189.388
1735	597.908	387.743	989.735	1.952.469	145.776	478.678	4.552.309
1736	383.856		1.479.353	1.084.110	98.509	609.737	3.655.565
1737	200.550	523.305	248.324	2.529.784	136.752	226.528	3.865.243
1738	421.414	361.412	301.485	1.817.399	118.806	642.426	3.662.942
1739	214.600	622.461	26.377	2.029.918	161.533	194.112	3.249.001
1740	230.579	619.920	22.814	2.816.658	180.190	302.921	4.173.082
1741	85.400	267.127	63.482	4.204.173	153.327	163.515	4.937.024
1742	473.891	622.049	390.511	2.205.425	176.158	206.605	4.074.639
1743	220.412	747.057	145.914	4.110.464	230.101	667.698	6.121.646
1744	146.000	865.498	936.323	4.363.468	186.499	304.155	6.801.943
1745	392.108	443.571	274.957	2.303.458	179.342	1.251.953	4.845.389
1746	437.823	494.080	399.786	3.112.757	202.941	391.216	5.038.603

**CUADRO 2.2**  
**Egresos de la Real Caja de México,**  
**Reinado de Felipe V, 1702-1746**  
**(valores porcentuales)**

Año	Azogues	Existencia	Extraordinario	Guerra	Salarios	Otros	Total
1702	11,5%	0,0%	23,8%	32,2%	5,6%	26,9%	100,0%
1703	6,2%	0,0%	17,6%	40,3%	6,7%	29,1%	100,0%
1704	0,8%	11,5%	57,2%	13,0%	5,8%	11,7%	100,0%
1705	0,0%	38,6%	7,5%	32,9%	6,5%	14,5%	100,0%
1706	6,7%	12,8%	3,2%	30,2%	6,3%	40,9%	100,0%
1707	0,0%	12,6%	38,0%	15,8%	4,5%	29,1%	100,0%
1708	0,1%	19,3%	2,4%	47,1%	6,5%	24,5%	100,0%
1709	1,1%	9,7%	33,4%	21,8%	7,6%	26,5%	100,0%
1710	8,5%	6,8%	28,4%	27,7%	3,6%	24,9%	100,0%
1711	0,0%	4,6%	52,4%	9,4%	7,6%	25,9%	100,0%
1712	25,1%	3,5%	23,6%	13,5%	7,0%	27,4%	100,0%
1713	10,4%	9,1%	7,4%	40,7%	8,1%	24,3%	100,0%
1714	3,4%	24,0%	19,4%	15,3%	8,6%	29,3%	100,0%
1715	19,3%	5,3%	11,4%	8,9%	6,1%	49,1%	100,0%
1716	6,9%	21,7%	32,7%	8,2%	6,2%	24,4%	100,0%
1717	8,1%	16,7%	28,8%	15,6%	5,7%	25,2%	100,0%
1718	9,6%	11,5%	32,3%	27,8%	5,8%	13,0%	100,0%
1719	2,3%	31,2%	1,7%	51,1%	5,2%	8,5%	100,0%
1720	21,5%	9,7%	6,6%	35,7%	3,9%	22,7%	100,0%
1721	11,5%	11,9%	3,8%	45,4%	4,6%	22,7%	100,0%
1722	17,2%	17,4%	7,4%	20,3%	4,3%	33,3%	100,0%
1723	9,3%	12,6%	7,7%	34,8%	7,0%	28,6%	100,0%
1724	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
1725	4,3%	39,9%	0,8%	41,5%	2,2%	11,2%	100,0%
1726	14,7%	14,3%	3,9%	44,9%	2,7%	19,6%	100,0%
1727	12,3%	21,0%	2,4%	47,5%	4,1%	12,8%	100,0%
1728	12,1%	13,9%	3,2%	39,8%	3,4%	27,5%	100,0%
1729	7,8%	29,9%	1,7%	46,2%	5,1%	9,3%	100,0%
1730	12,8%	22,3%	1,0%	42,4%	3,6%	17,8%	100,0%

**CUADRO 2.2 (concluye)**  
**Egresos de la Real Caja de México,**  
**Reinado de Felipe V, 1702-1746**  
**(valores porcentuales)**

Año	Azogues	Existencia	Extraordinario	Guerra	Salarios	Otros	Total
1731	3,2%	40,4%	1,9%	34,8%	2,8%	16,8%	100,0%
1732	10,8%	13,7%	24,6%	30,7%	2,8%	17,4%	100,0%
1733	12,7%	20,0%	16,4%	37,0%	2,7%	11,4%	100,0%
1734	8,0%	15,1%	17,5%	39,0%	2,9%	17,5%	100,0%
1735	13,1%	8,5%	21,7%	42,9%	3,2%	10,5%	100,0%
1736	10,5%	0,0%	40,5%	29,7%	2,7%	16,7%	100,0%
1737	5,2%	13,5%	6,4%	65,4%	3,5%	5,9%	100,0%
1738	11,5%	9,9%	8,2%	49,6%	3,2%	17,5%	100,0%
1739	6,6%	19,2%	0,8%	62,5%	5,0%	6,0%	100,0%
1740	5,5%	14,9%	0,5%	67,5%	4,3%	7,3%	100,0%
1741	1,7%	5,4%	1,3%	85,2%	3,1%	3,3%	100,0%
1742	11,6%	15,3%	9,6%	54,1%	4,3%	5,1%	100,0%
1743	3,6%	12,2%	2,4%	67,1%	3,8%	10,9%	100,0%
1744	2,1%	12,7%	13,8%	64,2%	2,7%	4,5%	100,0%
1745	8,1%	9,2%	5,7%	47,5%	3,7%	25,8%	100,0%
1746	8,7%	9,8%	7,9%	61,8%	4,0%	7,8%	100,0%

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987.

**CUADRO 3.1**  
**Egresos de la Real Caja de México,**  
**Reinado de Fernando VI, 1747-1759.**  
**(valores absolutos)**

Año	Azogues	Existencia	Extraordinario	Guerra	Salarioa	Otros	Total
1747	452.987	212.193	221.142	3.121.543	173.887	182.707	4.364.459
1748	330.618	89.455	376.588	3.117.737	214.122	976.745	5.105.265
1749	551.029	60.755	284.511	3.554.005	181.868	307.076	4.939.244
1750	430.823		527.761	3.414.038	196.752	522.998	5.092.372
1751	431.467		136.338	3.687.762	255.396	230.809	4.741.772
1752	483.286		232.785	4.179.316	178.390	191.711	5.265.488
1753	433.770		738.047	4.014.967	205.400	568.099	5.960.283
1754	512.647	93.712	737.873	4.435.249	186.616	475.415	6.441.512
1755	465.855		313.527	4.140.162	227.038	227.872	5.374.454
1756	473.246		1.388.412	4.078.810	220.755	182.683	6.343.906
1757	431.979	98.075	1.057.010	3.943.518	210.562	220.073	5.961.217
1758	434.076	184.282	1.099.253	3.704.211	189.898	292.893	5.904.613
1759	438.125	685.050	2.095.194	2.887.909	187.465	256.055	6.549.798

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987.

**CUADRO 3.2**  
**Egresos de la Real Caja de México,**  
**Reinado de Fernando VI, 1747-1759.**  
 (valores porcentuales)

Año	Azogues	Existencia	Extraordinario	Guerra	Salarios	Otros	Total
1747	10,4%	4,9%	5,1%	71,5%	4,0%	4,2%	100,0%
1748	6,5%	1,8%	7,4%	61,1%	4,2%	19,1%	100,0%
1749	11,2%	1,2%	5,8%	72,0%	3,7%	6,2%	100,0%
1750	8,5%		10,4%	67,0%	3,9%	10,3%	100,0%
1751	9,1%		2,9%	77,8%	5,4%	4,9%	100,0%
1752	9,2%		4,4%	79,4%	3,4%	3,6%	100,0%
1753	7,3%		12,4%	67,4%	3,4%	9,5%	100,0%
1754	8,0%	1,5%	11,5%	68,9%	2,9%	7,4%	100,0%
1755	8,7%		5,8%	77,0%	4,2%	4,2%	100,0%
1756	7,5%		21,9%	64,3%	3,5%	2,9%	100,0%
1757	7,2%	1,6%	17,7%	66,2%	3,5%	3,7%	100,0%
1758	7,4%	3,1%	18,6%	62,7%	3,2%	5,0%	100,0%
1759	6,7%	10,5%	32,0%	44,1%	2,9%	3,9%	100,0%

Fuente: TcPaske y Klein, 1986-1987.

**CUADRO 4.1**  
**Egresos de la Real Caja de México,**  
**Reinado de Carlos III, 1760-1785**  
**(valores absolutos)**

Año	Azogues	Existencia	Extraordinario	Guerra	Salarios	Otros	Total
1760	485.334	391.379	1.122.074	3.994.648	196.691	216.855	6.406.981
1761	490.364	143.055	1.336.982	5.350.187	184.181	286.303	7.791.072
1762	10.808	989.881	788.428	2.511.180	180.523	622.413	5.103.233
1763	86.330	165.636	113.233	5.739.472	191.764	453.047	6.749.482
1764	880.578	80.672	746.267	3.813.910	180.207	442.397	6.144.031
1765	455.800	130.269	1.501.678	3.315.709	168.361	321.827	5.893.644
1766	86.069	456.863	570.558	3.579.345	209.915	515.722	5.418.472
1767	512.295	762.807	786.907	3.837.128	191.164	298.947	6.389.248
1768	429.800	539.897	688.506	4.647.132	206.719	479.917	6.991.971
1769	434.800	574.691	420.584	4.928.791	216.809	420.854	6.996.529
1770	431.179	525.472	1.308.679	5.210.423	199.224	891.332	8.566.309
1771	451.200	493.536	1.515.313	4.991.020	212.173	454.497	8.117.739
1772	434.800	517.871	877.183	5.286.984	196.108	303.439	7.616.385
1773	464.800	716.499	1.784.054	5.601.096	221.237	401.926	9.189.612
1774	434.800	543.911	517.334	5.281.874	213.445	501.634	7.492.998
1775	454.800	987.051	242.431	4.969.248	218.384	415.043	7.286.957
1776	467.800	1.831.004	376.271	4.955.101	241.119	521.297	8.392.592
1777	484.800	534.991	120.371	7.562.447	293.744	557.109	9.553.462
1778	470.347	1.814.579	174.678	5.747.532	290.487	457.350	8.954.973
1779	431.179	525.472	1.308.679	5.210.423	199.224	891.332	8.566.309
1780	68.095	394.450	66.189	10.056.545	250.418	563.195	11.398.892
1781	42.204	686.018	327.972	11.544.319	253.275	339.382	13.193.170
1782	395.306	391.062	268.769	15.311.663	259.599	351.016	16.977.415
1783	118.053	1.181.509	177.919	10.806.466	245.872	2.769.613	15.299.432
1784	464.123	960.072	124.891	8.019.345	317.973	850.960	10.737.364
1785	44.105	666.774	1.308.103	10.503.843	263.743	1.594.882	14.381.450

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987.

**CUADRO 4.2**  
**Egresos de la Real Caja de México,**  
**Reinado de Carlos III, 1760-1788**  
**(valores porcentuales)**

Año	Azogues	Existencia	Extraordinario	Guerra	Salarios	Otros	Total
1760	7,6%	6,1%	17,5%	62,3%	3,1%	3,4%	100,0%
1761	6,3%	1,8%	17,2%	68,7%	2,4%	3,7%	100,0%
1762	0,2%	19,4%	15,4%	49,2%	3,5%	12,2%	100,0%
1763	1,3%	2,5%	1,7%	85,0%	2,8%	6,7%	100,0%
1764	14,3%	1,3%	12,1%	62,1%	2,9%	7,2%	100,0%
1765	7,7%	2,2%	25,5%	56,3%	2,9%	5,5%	100,0%
1766	1,6%	8,4%	10,5%	66,1%	3,9%	9,5%	100,0%
1767	8,0%	11,9%	12,3%	60,1%	3,0%	4,7%	100,0%
1768	6,1%	7,7%	9,8%	66,5%	3,0%	6,9%	100,0%
1769	6,2%	8,2%	6,0%	70,4%	3,1%	6,0%	100,0%
1770	5,0%	6,1%	15,3%	60,8%	2,3%	10,4%	100,0%
1771	5,6%	6,1%	18,7%	61,5%	2,6%	5,6%	100,0%
1772	5,7%	6,8%	11,5%	69,4%	2,6%	4,0%	100,0%
1773	5,1%	7,8%	19,4%	61,0%	2,4%	4,4%	100,0%
1774	5,8%	7,3%	6,9%	70,5%	2,8%	6,7%	100,0%
1775	6,2%	13,5%	3,3%	68,2%	3,0%	5,7%	100,0%
1776	5,6%	21,8%	4,5%	59,0%	2,9%	6,2%	100,0%
1777	5,1%	5,6%	1,3%	79,2%	3,1%	5,8%	100,0%
1778	5,3%	20,3%	2,0%	64,2%	3,2%	5,1%	100,0%
1779	5,0%	6,1%	15,3%	60,8%	2,3%	10,4%	100,0%
1780	0,6%	3,5%	0,6%	88,2%	2,2%	4,9%	100,0%
1781	0,3%	5,2%	2,5%	87,5%	1,9%	2,6%	100,0%
1782	2,3%	2,3%	1,6%	90,2%	1,5%	2,1%	100,0%
1783	0,8%	7,7%	1,2%	70,6%	1,6%	18,1%	100,0%
1784	4,3%	8,9%	1,2%	74,7%	3,0%	7,9%	100,0%
1785	0,3%	4,6%	9,1%	73,0%	1,8%	11,1%	100,0%

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987.

**CUADRO 5**  
**Gasto militar comparado con el resto de los gastos,**  
**Reinado de Felipe V, 1702-1746**

Valores absolutos			Valores porcentuales			
Año	Militar	Otros	Total	Militar	Otros	Total
1702	878.600	1.849.706	2.728.306	32,2%	67,8%	100,0%
1703	760.737	1.125.651	1.886.388	40,3%	59,7%	100,0%
1704	250.215	1.679.170	1.929.385	13,0%	87,0%	100,0%
1705	606.228	1.238.682	1.844.910	32,9%	67,1%	100,0%
1706	745.125	1.722.988	2.468.113	30,2%	69,8%	100,0%
1707	437.825	2.339.447	2.777.272	15,8%	84,2%	100,0%
1708	943.875	1.059.128	2.003.003	47,1%	52,9%	100,0%
1709	417.654	1.501.990	1.919.644	21,8%	78,2%	100,0%
1710	816.032	2.125.356	2.941.388	27,7%	72,3%	100,0%
1711	218.605	2.094.731	2.313.336	9,4%	90,6%	100,0%
1712	347.239	2.227.682	2.574.921	13,5%	86,5%	100,0%
1713	827.443	1.207.863	2.035.306	40,7%	59,3%	100,0%
1714	452.141	2.499.452	2.951.593	15,3%	84,7%	100,0%
1715	230.266	2.371.367	2.601.633	8,9%	91,1%	100,0%
1716	200.475	2.240.977	2.441.452	8,2%	91,8%	100,0%
1717	471.238	2.550.896	3.022.134	15,6%	84,4%	100,0%
1718	810.918	2.103.291	2.914.209	27,8%	72,2%	100,0%
1719	1.360.700	1.300.593	2.661.293	51,1%	48,9%	100,0%
1720	1.018.954	1.834.494	2.853.448	35,7%	64,3%	100,0%
1721	1.171.604	1.406.656	2.578.260	45,4%	54,6%	100,0%
1722	459.471	1.808.185	2.267.656	20,3%	79,7%	100,0%
1723	1.033.215	1.933.504	2.966.719	34,8%	65,2%	100,0%
1724						
1725	818.681	1.154.351	1.973.032	41,5%	58,5%	100,0%
1726	2.110.130	2.591.695	4.701.825	44,9%	55,1%	100,0%
1727	1.524.295	1.687.827	3.212.122	47,5%	52,5%	100,0%
1728	1.515.898	2.288.141	3.804.039	39,8%	60,2%	100,0%
1729	1.406.110	1.637.004	3.043.114	46,2%	53,8%	100,0%

**CUADRO 5 (concluye)**  
**Gasto militar comparado con el resto de los gastos,**  
**Reinado de Felipe V, 1702-1746**

Valores absolutos			Valores porcentuales			
Año	Militar	Otros	Total	Militar	Otros	Total
1730	1.929.505	2.622.966	4.552.471	42,4%	57,6%	100,0%
1731	1.662.449	3.117.127	4.779.576	34,8%	65,2%	100,0%
1732	1.471.730	3.321.606	4.793.336	30,7%	69,3%	100,0%
1733	1.789.285	3.053.039	4.842.324	37,0%	63,0%	100,0%
1734	1.633.120	2.556.268	4.189.388	39,0%	61,0%	100,0%
1735	1.952.469	2.599.840	4.552.309	42,9%	57,1%	100,0%
1736	1.084.110	2.571.455	3.655.565	29,7%	70,3%	100,0%
1737	2.529.784	1.335.459	3.865.243	65,4%	34,6%	100,0%
1738	1.817.399	1.845.543	3.662.942	49,6%	50,4%	100,0%
1739	2.029.918	1.219.083	3.249.001	62,5%	37,5%	100,0%
1740	2.816.658	1.356.424	4.173.082	67,5%	32,5%	100,0%
1741	4.204.173	732.851	4.937.024	85,2%	14,8%	100,0%
1742	2.205.425	1.869.214	4.074.639	54,1%	45,9%	100,0%
1743	4.110.464	2.011.182	6.121.646	67,1%	32,9%	100,0%
1744	4.363.468	2.438.475	6.801.943	64,2%	35,8%	100,0%
1745	2.303.458	2.541.931	4.845.389	47,5%	52,5%	100,0%
1746	3.112.757	1.925.846	5.038.603	61,8%	38,2%	100,0%
<b>Total</b>	<b>62.849.846</b>	<b>86.699.136</b>	<b>149.548.982</b>	<b>42,0%</b>	<b>58,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987.

**CUADRO 6**  
**Gasto militar interno y situados al Caribe**  
**de la Nueva España,**  
**Reinado de Felipe V, 1726-1746**  
**(valores absolutos y porcentuales)**

Años	Militar interno	Valor Porcentual	Situados al Caribe	Valor porcentual	Total militar (*)
1726	1.263.947	59,9%	690.360	32,7%	2.110.130
1727	732.924	48,1%	702.108	46,1%	1.524.295
1728	1.069.302	70,5%	353.345	23,3%	1.515.898
1729	674.282	48,0%	640.906	45,6%	1.406.110
1730	1.134.391	58,8%	714.051	37,0%	1.929.505
1731	621.905	37,4%	961.858	57,9%	1.662.449
1732	408.145	27,7%	1.063.585	72,3%	1.471.730
1733	562.302	31,4%	1.148.936	64,2%	1.789.285
1734	1.252.466	76,7%	308.749	18,9%	1.633.120
1735	804.169	41,2%	1.063.897	54,5%	1.952.469
1736	112.237	10,4%	880.634	81,2%	1.084.110
1737	1.323.282	52,3%	1.103.957	43,6%	2.529.784
1738	669.187	36,8%	1.083.357	59,6%	1.817.399
1739	1.397.019	68,8%	524.605	25,8%	2.029.918
1740	1.418.091	50,3%	1.320.670	46,9%	2.816.658
1741	2.255.798	53,7%	1.948.375	46,3%	4.204.173
1742	1.333.602	60,5%	672.024	30,5%	2.205.425
1743	2.487.932	60,5%	1.622.300	39,5%	4.110.464
1744	3.004.279	68,9%	1.349.189	30,9%	4.363.468
1745	810.280	35,2%	1.493.178	64,8%	2.303.458
1746	1.424.908	45,8%	1.457.684	46,8%	3.112.757
Total del período	24.760.448	52,0%	21.103.768	44,4%	47.572.605

(\*) En el total militar de la Nueva España incluimos el situado de Filipinas, aunque no lo desglosamos por ser una cantidad menor.

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987.

**CUADRO 7**  
**Gasto militar comparado con el resto de los gastos,**  
**Reinado de Fernando VI, 1747-1759**

Valores absolutos			Valores porcentuales			
Año	Militar	Otros	Total	Militar	Otros	Total
1747	3.121.543	1.242.916	4.364.459	71,5%	28,5%	100,0%
1748	3.117.737	1.987.528	5.105.265	61,1%	38,9%	100,0%
1749	3.554.005	1.385.239	4.939.244	72,0%	28,0%	100,0%
1750	3.414.038	1.678.334	5.092.372	67,0%	33,0%	100,0%
1751	3.687.762	1.054.010	4.741.772	77,8%	22,2%	100,0%
1752	4.179.316	1.086.172	5.265.488	79,4%	20,6%	100,0%
1753	4.014.967	1.945.316	5.960.283	67,4%	32,6%	100,0%
1754	4.435.249	2.006.263	6.441.512	68,9%	31,1%	100,0%
1755	4.140.162	1.234.292	5.374.454	77,0%	23,0%	100,0%
1756	4.078.810	2.265.096	6.343.906	64,3%	35,7%	100,0%
1757	3.943.518	2.017.699	5.961.217	66,2%	33,8%	100,0%
1758	3.704.211	2.200.402	5.904.613	62,7%	37,3%	100,0%
1759	2.887.909	3.661.889	6.549.798	44,1%	55,9%	100,0%
<b>Total</b>	<b>48.279.227</b>	<b>23.765.156</b>	<b>72.044.383</b>	<b>67,0%</b>	<b>33,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987.

**CUADRO 8**  
**Gasto militar interno y situados al Caribe**  
**de la Nueva España,**  
**Reinado de Fernando VI, 1747-1759**  
**(valores absolutos y porcentuales)**

Años	Militar interno	Valor Porcentual	Situados al Caribe	Valor porcentual	Total militar (*)
1747	1.423.099	45,6%	1.468.279	47,0%	3.121.543
1748	715.631	23,0%	2.402.106	77,0%	3.117.737
1749	1.264.737	35,6%	2.138.665	60,2%	3.554.005
1750	1.799.118	52,7%	1.614.920	47,3%	3.414.038
1751	1.380.294	37,4%	2.210.343	59,9%	3.687.762
1752	1.859.909	44,5%	2.232.094	53,4%	4.179.316
1753	1.679.716	41,8%	2.227.312	55,5%	4.014.967
1754	2.586.357	58,3%	1.775.134	40,0%	4.435.249
1755	1.930.744	46,6%	2.064.520	49,9%	4.140.162
1756	3.688.236	90,4%	311.502	7,6%	4.078.810
1757	125.821	3,2%	3.687.895	93,5%	3.943.518
1758	1.230.434	33,2%	2.313.552	62,5%	3.704.211
1759	776.153	26,9%	1.910.268	66,1%	2.887.909
Total del período	20.460.249	42,4%	26.356.590	54,6%	48.279.227

(\*) En el total militar de la Nueva España incluimos el situado de Filipinas, aunque no lo desglosamos por ser una cantidad menor.

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987.

**CUADRO 9**  
**Gasto militar comparado con el resto de los gastos,**  
**Reinado de Carlos III, 1760-1785**

Valores absolutos			Valores porcentuales			
Año	Militar	Otros	Total	Militar	Otros	Total
1760	3.994.648	2.412.333	6.406.981	62,3%	37,7%	100,0%
1761	5.350.187	2.440.885	7.791.072	68,7%	31,3%	100,0%
1762	2.511.180	2.592.053	5.103.233	49,2%	50,8%	100,0%
1763	5.739.472	1.010.010	6.749.482	85,0%	15,0%	100,0%
1764	3.813.910	2.330.121	6.144.031	62,1%	37,9%	100,0%
1765	3.315.709	2.577.935	5.893.644	56,3%	43,7%	100,0%
1766	3.579.345	1.839.127	5.418.472	66,1%	33,9%	100,0%
1767	3.837.128	2.552.120	6.389.248	60,1%	39,9%	100,0%
1768	4.647.132	2.344.839	6.991.971	66,5%	33,5%	100,0%
1769	4.928.791	2.067.738	6.996.529	70,4%	29,6%	100,0%
1770	5.210.423	3.355.886	8.566.309	60,8%	39,2%	100,0%
1771	4.991.020	3.126.719	8.117.739	61,5%	38,5%	100,0%
1772	5.286.984	2.329.401	7.616.385	69,4%	30,6%	100,0%
1773	5.601.096	3.588.516	9.189.612	61,0%	39,0%	100,0%
1774	5.281.874	2.211.124	7.492.998	70,5%	29,5%	100,0%
1775	4.969.248	2.317.709	7.286.957	68,2%	31,8%	100,0%
1776	4.955.101	3.437.491	8.392.592	59,0%	41,0%	100,0%
1777	7.562.447	1.991.015	9.553.462	79,2%	20,8%	100,0%
1778	5.747.532	3.207.441	8.954.973	64,2%	35,8%	100,0%
1779	5.222.467	3.355.886	8.578.353	60,9%	39,1%	100,0%
1780	10.573.845	1.342.347	11.916.192	88,7%	11,3%	100,0%
1781	11.548.748	1.648.851	13.197.599	87,5%	12,5%	100,0%
1782	15.815.238	1.665.752	17.480.990	90,5%	9,5%	100,0%
1783	11.335.193	4.492.966	15.828.159	71,6%	28,4%	100,0%
1784	8.019.345	2.718.019	10.737.364	74,7%	25,3%	100,0%
1785	10.503.843	3.877.607	14.381.450	73,0%	27,0%	100,0%
<b>Total</b>	<b>164.341.906</b>	<b>66.833.891</b>	<b>231.175.797</b>	<b>71,1%</b>	<b>28,9%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987.

**CUADRO 10**  
**Gasto militar interno y situados al Caribe**  
**de la Nueva España,**  
**Reinado de Carlos III, 1760-1785**  
**(valores absolutos y porcentuales)**

Años	Militar interno	Valor Porcentual	Situados al Caribe	Valor Porcentual	Total Militar (*)
1760	3.527.003	88,3%	295.113	7,4%	3.994.648
1761					
1762	1.034.459	41,2%	1.305.525	52,0%	2.511.180
1763	2.649.120	46,2%	3.090.352	53,8%	5.739.472
1764	1.347.329	35,3%	2.466.581	64,7%	3.813.910
1765	1.101.679	33,2%	2.053.284	61,9%	3.315.709
1766	784.773	21,9%	2.620.072	73,2%	3.579.345
1767	1.142.202	29,8%	2.340.972	61,0%	3.837.128
1768	2.073.840	44,6%	2.573.292	55,4%	4.647.132
1769	2.101.014	42,6%	2.827.777	57,4%	4.928.791
1770	1.659.794	31,9%	3.222.307	61,8%	5.210.423
1771	1.982.797	39,7%	3.008.223	60,3%	4.991.020
1772	1.946.178	36,8%	2.996.654	56,7%	5.286.984
1773	2.658.663	47,5%	2.942.433	52,5%	5.601.096
1774	2.072.283	39,2%	3.069.553	58,1%	5.281.874
1775	1.632.966	32,9%	3.140.699	63,2%	4.969.248
1776	1.394.478	28,1%	3.349.175	67,6%	4.955.101
1777	3.924.765	51,9%	3.637.682	48,1%	7.562.447
1778	1.466.958	25,5%	3.775.836	65,7%	5.747.532
1779					

**CUADRO 10 (concluye)**  
**Gasto militar interno y situados al Caribe**  
**de la Nueva España,**  
**Reinado de Carlos III, 1760-1785**  
**(valores absolutos y porcentuales)**

Años	Militar interno	Valor Porcentual	Situados al Caribe	Valor Porcentual	Total Militar (*)
1780	3.460.905	32,7%	6.497.758	61,5%	10.573.845
1781	3.167.745	27,4%	8.189.147	70,9%	11.548.748
1782	5.473.694	34,6%	9.799.280	62,0%	15.815.238
1783	723.808	6,4%	10.610.785	93,6%	11.335.193
1784	3.657.310	45,6%	4.085.807	50,9%	8.019.345
1785	3.779.609	36,0%	6.620.532	63,0%	10.503.843
Total del período	54.763.372	35,6%	94.518.839	61,5%	153.769.252

(\*) En el total militar de la Nueva España incluimos el situado de Filipinas, aunque no lo desglosamos por ser una cantidad menor.

Fuente: TePaske y Klein, 1986-1987.

## **Capítulo IV**

### **El gobierno virreinal de Martín de Mayorga, 1779-1783**

"La América va a ser el principal teatro de guerra en la campaña próxima que según todas apariencias será más decisiva que la pasada. A la vista los grandes preparativos de las demás potencias en especial de la Inglaterra ha resuelto el Rey vayan a La Habana en el gran convoy que saldrá de Cádiz en todo marzo un competente número de navíos de guerra, y tropas para formar una respetable escuadra en esos mares, y un cuerpo de reserva capaz de acudir a la defensa de nuestros dominios, ...".

Carta del 17 de febrero de 1780, de José de Gálvez a Martín de Mayorga.<sup>1</sup>

"He manifestado a V.S. el estado, que me pasaron oficiales Reales de estas cajas, de la suma de caudales que de ellas han salido, en el corto tiempo desde la publicación de la guerra en este Reino por agosto de 1779 ... hasta 22 de noviembre del año próximo pasado de 81 que asciende a veinte y seis millones, trescientos setenta y seis mil ochocientos treinta pesos, tres tomines, siete y medio granos, sin otras partidas de mucha consideración invertidas en víveres para la provisión del ejército, y escuadra de la Habana; provisiones también para las provincias de Campeche, y Luisiana, pagamentos a cuerpos de tropa, Presidios Internos, y otros fines de del Real servicio por suplementos de la Renta del Tabaco, ...".

Correspondencia del 13 febrero de 1782, de Mayorga a Cosío.<sup>2</sup>

Con el presente capítulo iniciamos lo que constituye la segunda parte del presente ensayo, aquí pretendemos mostrar en primer lugar, a manera de ejemplo, cómo la Nueva España cumplió con el cometido de respaldar las posesiones del imperio español en el Caribe durante la Guerra de Independencia de los Estados Unidos. Para ello analizaremos, en primer instancia, la política adoptada por la administración virreinal de Martín de Mayorga ante la guerra y, después, la naturaleza del donativo y préstamos de 1781.

Asimismo, en el siguiente capítulo, mostraremos la forma en que los diferentes estratos de la sociedad novohispana participaron ante la solicitud de la corona para contribuir en el financiamiento de la guerra. El análisis lo enfocaremos desde varias perspectivas, tanto en los individual, como desde lo corporativo, pasando por las cuotas de las provincias novohispanas.

En el presente capítulo veremos cómo la guerra en contra de Gran Bretaña (en el marco de la Guerra de Independencia de Estados Unidos) influyó sobre la organización

---

<sup>1</sup> AGNM, Reales Cédulas Originales, vol. 118, exp. 118, fs. 229-232.

<sup>2</sup> AGNM, Consulado de México, caja 306, exp. 7, f. 6.

militar de la Nueva España, así como en el envío de apoyo financiero y logístico al Caribe. Para ello abordaremos, en primer instancia el por qué de la participación de España en dicha confrontación. En seguida describiremos el desempeño de Martín de Mayorga en la administración virreinal, destacando la actividad que desarrolló el virrey para preparar las fuerzas militares destinadas a defender el reino y a combatir, en caso necesario, en el Caribe. A su vez, comentaremos en que consistió la ayuda enviada de la Nueva España a La Habana,<sup>3</sup> Nuevo Orleans, Campeche, Presidio del Carmen, Tabasco, esto es el apoyo financiero, el envío de hombres, víveres<sup>4</sup> y pertrechos. Con esto pretendemos confirmar el papel relevante que desempeñó la Nueva España en la estrategia del imperio español.

#### España ante la coyuntura de 1779.

Al reflexionar sobre los posibles costos de su participación en el movimiento insurgente de las Trece Colonias, la corona española y sus ministros tuvieron presente la buena situación financiera por la que pasaba la Real Hacienda del virreinato novohispano. Recordemos que bajo el gobierno virreinal de Bucareli se habían logrado mantener sanas las finanzas reales de la Nueva España. La política reformadora había rendido sus frutos: la real hacienda novohispana, además de haber disminuido su deuda y estar en posibilidades de equilibrar sus finanzas, cumplía con el cometido de sostener el aparato militar de la Nueva

---

<sup>3</sup> A decir de Lewis, 1975, p.502, el lugar estratégico en América para concentrar al ejército español era Cuba, pero tenía el problema de depender de las otras colonias españolas (y de las inglesas) para su abastecimiento. Con el objeto de solucionar esa contingencia la Nueva España fue designada para proporcionar los insumos necesarios tanto a Cuba como a las demás islas del Caribe durante la guerra.

<sup>4</sup> Entre los alimentos, la harina era de los más importantes debido a que la población española la demandaba; a su vez la Nueva España podía enviarla sin dejar de atender la demanda interna. Lewis, 1975, pp. 502-503.

España y del Caribe. En cierta forma, esto permitía a la monarca y sus ministros pensar en la viabilidad de declarar la guerra a la Gran Bretaña.

Además de la situación financiera, un tanto desahogada, la situación militar y geopolítica global fueron también factores decisivos que llevaron a Carlos III y sus ministros a declarar la guerra en 1779 en contra de la corona inglesa y en favor de los insurgentes norteamericanos. A España le interesaba intervenir en la guerra de independencia de las colonias angloamericanas debido a las relaciones económicas establecidas con anterioridad entre los comerciantes norteamericanos y los mercaderes de la península, pero además deseaba recobrar los territorios perdidos ante Inglaterra. Concretamente, había planteado la posibilidad de recobrar las Floridas, la Costa de los Mosquitos, Jamaica y Menorca, e inclusive Gibraltar.

La armada española no tenía el poderío de la inglesa, pero al unir sus fuerzas con su similar francesa los monarcas borbones presentaban en conjunto una flota naval militar de consideración. La presencia militar española en el Caribe también era importante y su armada contaba con el apoyo de sus colonias continentales e insulares en América. En cambio, Inglaterra veía disminuida su presencia en el mar caribeño, pues sólo contaba con el apoyo de sus tropas establecidas en Jamaica, aunque debe subrayarse que los recursos logísticos a su disposición no eran suficientes para sostenerse por mucho tiempo en la zona dados sus fuertes compromisos en la guerra en norteamérica en contra de los insurgentes angloamericanos.<sup>5</sup>

De lograr sus metas en América, la corona española desplazaría o debilitaría la

---

<sup>5</sup> Aunque la Armada inglesa recurrió al pillaje, atacando fortificaciones en Centroamérica al fin de obtener algunas provisiones y pertrechos, no fue suficiente para representar una amenaza militar decisiva en contra de la alianza hispano-francesa en América.

presencia de la Gran Bretaña en el Caribe.<sup>6</sup> Con ello España estaría más tranquila y no vería tan amenazados sus intereses. Al respecto señaló José de Gálvez a Martín de Mayorga en real cédula firmada el 29 de agosto de 1779:

"Después de una madura deliberación ha determinado el Rey que el principal objeto de sus armas en América durante la guerra en contra de los ingleses sea arrojarlos del seno mexicano y orillas del Misisipi donde sus establecimientos perjudican mucho nuestro comercio y amenazan la seguridad de nuestras ricas posesiones".<sup>7</sup>

Evidentemente, la corona inglesa no contaría con el apoyo estratégico de sus trece colonias para poder afrontar la guerra, pero además el ministro español tenía presente la situación de Europa:

"Las circunstancias actuales de Europa favorecen el éxito de esta empresa [sacar del Caribe a los ingleses], pues Gran Bretaña debilitada con su enormes pérdidas, oprimida por fuerzas superiores en ambos hemisferios, abandonada por las demás naciones a quienes tenía tiempo a irritadas su odioso predominio y en vísperas de verse acometida dentro de su propia isla por un ejército francés de más de cuarenta mil hombres, se halla imposibilitada de resistir nuestros esfuerzos dirigidos con prudencia ...".<sup>8</sup>

Ante ese panorama la corona recurría al apoyo de la Nueva España para la ofensiva bélica en el Caribe:

"Pero como esperar los auxilios que podrían enviarse de España sería aventurar una operación en que es tan esencial la celeridad y acaso perder en medio de las dilaciones el momento feliz de ejecutarla quiere Su Majestad que sin demora alguna se forme una expedición compuesta de las fuerzas del mar y tierra que puedan juntarse en los dominios y se acometa a la [Mobila] y a Panzacola que son las [llaves] del seno mexicano,

---

<sup>6</sup> Lewis, 1975, p. 501.

<sup>7</sup> AGNM, Reales Cédulas Originales, vol. 117, exp. 122, fs. 225-231.

<sup>8</sup> AGNM, Reales Cédulas Originales, vol. 117, exp. 122, fs. 225-231.

destacando antes o después partidas que recorran y limpien de ingleses las márgenes del Misisipi el cual debe mirarse como el antemural de ese vasto imperio de Nueva España.

"Para conseguir este deseado fin enviará Vuestra Excelencia toda la tropa que le sea posible y lo mismo practicará el Gobernador de La Habana, concertando los dos entre sí y con el Comandante de la Marina de aquel Departamento el parao donde han de unir las fuerzas bajo la escolta de la escuadra que debe apoyar las operaciones de tierra y el número de gente con la gente conque ha de contribuir cada uno ...".<sup>9</sup>

Finalmente, después de plantearle a Mayorga la estrategia que España seguiría conjuntamente con los Estados Unidos y con los franceses, Gálvez le recomendó al virrey novohispano:

"Guarde Vuestra Excelencia el mas profundo sigilo acerca de esta expedición [a Panzacola y al Misisipi], y de sus eficaces providencias para la reunión, preparativo y marcha de la tropa a Vera-Cruz, prestando diverso objeto del que realmente lleva, como puede ser ejemplo el ataque de la Jamaica. La confianza que el Rey tiene en el espíritu y talentos militares de Vuestra Excelencia no permite entrar en más menudos detalles. Póngase pues de acuerdo con los Gobernadores de La Habana y Luisiana, envíe a este último cuantos socorros necesite la tropa, caudales, pertrechos y víveres, ...".<sup>10</sup>

Mayorga tendría muy presente las indicaciones de Gálvez al desempeñar su cargo. No obstante, al interior del virreinato ocurrieron acontecimientos importantes relacionados con la política reformista impulsada por Carlos III y sus ministros.<sup>11</sup> Pero en función de nuestro

---

<sup>9</sup> AGNM, Reales Cédulas Originales, vol. 117, exp. 122, fs. 225-231.

<sup>10</sup> AGNM, Reales Cédulas Originales, vol. 117, exp. 122, fs. 225-231.

<sup>11</sup> En gran medida el estado de guerra dio lugar a que las actividades del gobierno virreinal estuvieran encaminadas fundamentalmente a resolver las necesidades que se presentaron durante la guerra en el Caribe. Pero, al mismo tiempo el virrey atendió problemas administrativos ocasionados por los planes reformistas impulsados por el ministro de Indias José de Gálvez en la Nueva España. Uno de esos planes fue el nombramiento secreto de Pedro Antonio de Cosío como encargado de la Real Hacienda, lo cual provocó un desconcierto dentro de la administración virreinal, pues el Secretario de Cámara, nombramiento oficial de Cosío, nunca había atendido problemas de la Real Hacienda.

Al dirigir la Real Hacienda, desde marzo de 1780 hasta mayo de 1782, Cosío tuvo, entre otras, las siguientes atribuciones: el envío de remesas al exterior (tanto de caudales como víveres),

objetivo abordaremos tan sólo lo relacionado con el Ramo de Guerra.

### El gobierno de Martín de Mayorga

Cuando Martín de Mayorga llegó a encabezar la administración virreinal cuando la guerra en contra de la Gran Bretaña ya había iniciado. Por ello, dentro de sus tareas inmediatas estaban el arreglo de la tropa y la organización de los auxilios requeridos por los situados del Caribe, con lo cual la Nueva España cumplía el papel estratégico asignado dentro del imperio.

Después de tomar posesión de su cargo, Mayorga dictó disposiciones militares sin considerar al inspector general del ejército Pascual Jiménez Cisneros. El nuevo virrey recibió críticas por parte del militar, quien se quejaba por no ser objeto de consulta para definir la política militar en su calidad de inspector, además de considerar injustas las acusaciones de Mayorga, quien lo culpó del mal estado de las milicias. En la discusión existía otro elemento: el grado militar de cada uno. Mayorga era mariscal de campo, mientras que Cisneros poseía el grado de teniente general, pero por su calidad de virrey el primero tenía mayor

---

la obtención de ayudas extraordinarias para sostener la guerra (como los préstamos y el donativo forzoso) y la reorganización de los ramos hacendarios; a estas responsabilidades se le agregaban las adjudicadas como Intendente del Ejército (título que ostentaba públicamente), como son: la supervisión de construcción de cuarteles, de hospitales militares, la adquisición de vestuario, y vituallas de las tropas, etcétera. Real Díaz y Heredia Herrera, 1967-68, pp.45-53, 58-62 y 68-69.

Como se puede apreciar Cosío tenía el control financiero del tesoro real y además estaba vinculado directamente con dinero destinado a la guerra, es decir, en la práctica funcionó como el tesorero del rey en la Nueva España.

Asimismo existieron otras actividades que podemos englobar bajo el término de obras públicas, que si bien no fueron atendidas directamente por el virrey si estuvieron bajo su jurisdicción. Entre ellas destacan la ampliación de la Aduana de México, la construcción de un puente sobre el río llamado la Antigua (empleado para el paso de tropa y efectos), otro sobre el río Papagayo, en la ruta Acapulco-México, y el camino Puebla-Perote. Para reparar ambos puentes la corona pidió prestado a comerciantes y al ayuntamiento de la ciudad de México, para desviar el menor dinero posible del gasto militar, tal como lo señalaba la metrópoli deseaba. Real Díaz y Heredia Herrera, 1967-68, pp. 199-202.

jerarquía.<sup>12</sup> Como veremos, esta disputa y las vicisitudes que surgieron en su gobierno no impidieron que Mayorga desarrollara un intensa actividad en torno a la organización de la defensa del virreinato y atendiera los requerimientos de la corona en el Caribe.

### Reformas militares al interior de la Nueva España

Antes de la llegada de Mayorga al Nueva España el ejército había sido objeto de reformas, sin embargo requería algunas modificaciones por el estado de guerra existente.<sup>13</sup> Sobre todo debía completar el contingente de la tropa estipulado en las Ordenanzas, pues el número de vacantes alcanzaba una tercera parte de la matrícula. En esta situación Mayorga recibió indicaciones de enviar 400 soldados veteranos con todo y oficiales a Filipinas, 350 reclutas para el regimiento fijo de Manila, y además el regimiento de la Corona a La Habana. Para cubrir los vacantes Mayorga recurrió a las milicias provinciales de Córdoba, Tlaxcala, Toluca y Oaxaca, pidiendo a los comandantes militares de esas ciudades un listado de los solteros sin ocupación en alguna labor agrícola o cuya ausencia no perjudicara las economías familiares y que enviaran a los regimientos veteranos por el tiempo que durara la guerra, reconociendo su apoyo como un servicio de mérito ante el monarca. Ante los requerimientos de la corona fueron reclutados 1,083 hombres, distribuidos entre los regimientos de Asturias, Granada y de la Corona. No obstante los esfuerzos realizados

---

<sup>12</sup> Real Díaz y Heredia Herrera, 1967-68, pp. 76-77. "Cuando Mayorga le echó la culpa a los enfoques que usó el inspector general Cisneros (para organizar las milicias provinciales), los dos comandantes perdieron el tiempo intercambiando insultos ... Cisneros, promovido al rango de teniente general en 1779, se negó a aceptar las críticas del virrey, que sólo era mariscal de campo". Archer, 1983, p. 37.

<sup>13</sup> "El virrey Martín de Mayorga, ..., descubrió con horror que ni el ejército ni las defensas podían resistir un ataque corsario y menos una invasión. Hasta los muy elogiados Lanceros de Veracruz habían degenerado tanto que Mayorga consideró que esta unidad sólo servía para transportar abastos a la guarnición del puerto. Los regimientos milicianos provisionales del interior, descritos desde hacía mucho tiempo como una ilusión, durante los intentos de movilizar algunas unidades mostraron que las acusaciones habían sido ciertas". Archer, 1983, p. 37.

quedaron por cubrir 290 plazas indispensables para completar los 3 regimientos de infantería y dos de Dragones existentes en la Nueva España.<sup>14</sup> Ante la desertión y la carencia de reclutas idóneos, hacia fines de 1781, la milicia novohispana llegó a ocupar una tercera parte de las plazas del ejército regular. Algunos contingentes milicianos colaboraban de manera voluntaria, como fue el caso de 260 reclutas procedentes del regimiento urbano de Valladolid.<sup>15</sup>

Al mismo tiempo que enfrentaba los problemas para conformar un ejército regular, Mayorga emprendió la tarea de formar una milicia provincial y urbana cuya tarea era la de apoyar a la tropa veterana. Cabe mencionar que las milicias provinciales las conformaban individuos provenientes de toda una región o provincia, y que las urbanas eran formadas por habitantes de las ciudades. Estos agrupamientos fueron establecidos debido a las reformas impulsadas por Villalba durante el gobierno del marqués de Cruillas. Los primeros eran financiados por la real hacienda, estaban sujetos al fuero militar y podían ser trasladados de un territorio a otro, siendo sus miembros exonerados del pago de tributo. Los segundos, en cambio, eran sostenidos por particulares, estaban circunscritos a una ciudad o territorio determinado, su servicio no era regular, raras veces sus miembros estaban exentos del pago el tributo y estaban sometidos a la jurisdicción eclesiástica y civil, aunque excepcionalmente eran trasladados de su jurisdicción.<sup>16</sup>

Las milicias provinciales variaban en su composición racial y social y no todas estaban armadas, pero siempre estaban alertas e incluso realizaban ejercicios tácticos con el

---

<sup>14</sup> Real Díaz y Heredia Herrera, 1967-68, pp. 84-86. Al hacerse cargo del virreinato, Mayorga contaba con un promedio de 5,200 soldados, repartidos en tres regimientos de infantería, estos eran el Asturias, Granada y de la Corona, así como con dos regimientos de Dragones, es decir, los de México y de España.

<sup>15</sup> Real Díaz y Heredia Herrera, 1967-68, pp. 86-87.

<sup>16</sup> Real Díaz y Heredia Herrera, 1967-68, pp. 87-88.

contrario.<sup>19</sup>

Desde las primeras noticias de la declaración de guerra, primero la real Audiencia y después Mayorga enviaron cuerpos de veteranos a diferentes lugares de la Nueva España y en especial a las zonas costeras. Los domingos reunían a los milicianos para entrenarlos en el empleo de las armas y en movimientos tácticos de combate. Al mantener activas las milicias, el virrey pretendía evitar algún posible desembarco de los ingleses, por lo que los milicianos realizaban actividades de vigías en la costa y auxiliaban al ejército veterano, por ejemplo, abriendo caminos.<sup>20</sup>

Asimismo fueron organizadas milicias urbanas en el interior de la Nueva España,<sup>21</sup> algunas de ellas para defender la costa del Pacífico en la jurisdicción de la real Audiencia de Guadalajara, de tal manera fue formado un regimiento de infantería con una matrícula de 1,557 milicianos, quienes provenían de Guadalajara, Sayula, Tecolotlán, Ameca y Zapotlán. Asimismo en 1781 otros regimientos fueron organizados, por ejemplo, en Valladolid, Bolaños, Aguascalientes y Fresnillo. Las milicias urbanas de la costa de Michoacán estaban formadas por cinco compañías de caballería, tres de indígenas flecheros y dos de indígenas vigías, distribuidas de tal manera que tuvieran contacto con las de Acapulco y de Colima. El plan de defensa de la costa de Pacífico abarcaba la costa de la capitanía de Guatemala.<sup>22</sup>

Las fuerzas destinadas a la protección de la costa del Atlántico fueron concentradas en el puerto y plaza de Veracruz, pero a su vez fue creada una fuerza adicional que fue

---

<sup>19</sup> Real Díaz y Heredia Herrera, 1967-68, p. 91.

<sup>20</sup> Real Díaz y Heredia Herrera, 1967-68, p. 91.

<sup>21</sup> Cabe mencionar el proyecto de constituir dos batallones de milicias urbanas en la ciudad de México costeados por el ayuntamiento de la capital, los cuales iban a conformarse con hombres aportados por los gremios. Cuando llegó la aprobación para su constitución ya se había firmado la paz.

<sup>22</sup> Real Díaz y Heredia Herrera, 1967-68, pp. 92-95.

situada en diferentes puntos de la costa del Golfo de México, desde la Laguna de Términos hasta el norte de Tamaulipas, empleando un total de 5,892 hombres provistos de armas y equipo. En su mayoría los milicianos eran rancheros, pescadores y hacendados sin experiencia militar que conformaban cuerpos urbanos que deberían de reunirse en caso de un ataque enemigo, de tal manera que no estaban sujetos al cuartel o guarnecer plazas.<sup>23</sup> Cabe señalar que durante el tiempo que estuvo vigente la guerra las poblaciones aledañas a Veracruz fueron gobernadas por comandantes militares; de tal forma los alcaldes mayores estaban sujetos a los militares, pero las causas comunes civiles y criminales entraban en la jurisdicción de los jueces políticos.<sup>24</sup> Es decir, dicha zona estratégica fue militarizada, lo cual ocasionó desconcierto entre las autoridades civiles.<sup>25</sup>

Como podemos observar el plan de defensa del virreinato estuvo fundado en las milicias urbanas, tanto en el Pacífico como en el Golfo de México, pero prestando mayor atención al Golfo, ya que por el lado del Pacífico la fortaleza de San Diego y las milicias urbanas instaladas desde San Blas y Tepic hasta Tehuantepec eran suficientes para la defensa de aquellas costas. A tal grado llegó a ser importante el Golfo que desde Veracruz salían lanchas cañoneras, recién compradas, a patrullar la costa, y para defender el puerto y la plaza veracruzana estaba dispuesto movilizar al ejército.<sup>26</sup>

---

<sup>23</sup> Real Díaz y Heredia Herrera, 1967-68, pp. 95-101.

<sup>24</sup> Real Díaz y Heredia Herrera, 1967-68, pp. 101-103.

<sup>25</sup> Al organizar las milicias Mayorga afrontó el problema de la dispensa del tributo, por lo que ante los alcaldes mayores tuvo que aclarar cuales milicias estaban consideradas como provinciales. Aunque finalmente en algunos casos fue flexible, pues la situación extraordinaria así lo exigía, por eso eximió del pago de tributos a las milicias urbanas de Acapulco y Veracruz durante la guerra.

<sup>26</sup> Real Díaz y Heredia Herrera, 1967-68, pp. 108-111.

### Los envíos de la Nueva España al Caribe

El esfuerzo de organización militar realizado en la Nueva España iba paralelo a la tarea de conseguir los insumos para apoyar a las fuerzas españolas destacadas en el Caribe. En el transcurso de la guerra (1778-1783) la ayuda enviada desde la Nueva España al Caribe consistió en el sostenimiento y abastecimiento del ejército y la escuadra de operaciones que se encontraba en La Habana, al mismo tiempo que se brindó auxilio a Nueva Orleans, Guatemala, Campeche y Filipinas. Cabe resaltar que en La Habana se concentraba el grueso del dinero y otros bienes, de ahí se enviaba lo correspondiente a Puerto Rico, Santo Domingo y Cumaná.<sup>27</sup> Las aportaciones procedentes de la Nueva España al Caribe durante la guerra podemos clasificarla en cuatro categorías: 1) aportación económica, era fundamentalmente el numerario enviado, ordinariamente y extraordinariamente, de las Reales Cajas de México y Veracruz, aunque Martín de Mayorga autorizó a los intendentes de Cuba y Luisiana a girar libranzas sobre las cajas reales de México, lo cual no era ninguna novedad; 2) abastecimiento de víveres para el ejército y escuadras; 3) ayuda con material estratégico, como armas, pólvora y cobre; 4) aportación de elementos humanos, envió de combatientes y marinería.<sup>28</sup>

Con motivo de la guerra, entre 1779 y 1783 salieron de la real hacienda novohispana aproximadamente 37,200,000 pesos, de los cuales un poco más de 34 millones fue en numerario (véase Cuadro 1). De ese dinero correspondieron 29,680.750 pesos (el 87% del total) al situado de La Habana; asimismo 3,291,005 (el 9.6% del total) fue trasladado a España<sup>29</sup> y el resto (3.4% del total) correspondió a los situados de Nueva Orleans,

---

<sup>27</sup> Real Díaz y Heredia Herrera, 1967-68, p. 115.

<sup>28</sup> Real Díaz y Heredia Herrera, 1967-68, p. 115.

<sup>29</sup> Asimismo los particulares enviaron dinero a España entre fines de 1780 y principios de 1783, en enero de este último año mandaron 10 millones de pesos.

Campeche y Presidio del Carmen. De La Habana se distribuyó el situado a otros presidios del Caribe, mientras que, al parecer, desde Campeche y el Presidio del Carmen el situado se remitió a Yucatán y Guatemala.<sup>30</sup> Los recursos financieros de la Nueva España no sólo sirvieron para costear el sostenimiento de las fuerzas españolas, cabe mencionar que con el dinero desembolsado por motivo de la guerra también se contribuyó a sostener parte de la flota francesa.<sup>31</sup>

Con el objeto de asegurar la alimentación del contingente español, a partir de 1779 Mayorga dispuso el envío de grandes cantidades de viveres al Caribe, especialmente a La Habana Y Nueva Orleans, entre los que destacan: harinas, menestras (que pueden ser guisado de carne y varias hortalizas ó legumbres secas), carnes (de res, jamón y pierna de cerdo) y manteca, así como bizcocho o galleta (véase Cuadro 1).

A su vez fueron remitidos insumos importantes empleados en las embarcaciones, como lo fueron las hojas de cobre, de hierro, así como aceite, cera, almagre, lastre o grava, paños ordinarios, resina o brea, entre otros. Las tareas para asegurar los envíos eran ejecutadas por la real hacienda, quien estaba encargada de organizar la compra y envío de vituallas e insumos, lo cual se hacía a través de un veedor; quien, por ejemplo, compraba el trigo y lo enviaba a Veracruz para que después fuera trasladado al Caribe.

---

<sup>30</sup> A decir de Real Díaz y Heredia Herrera la real hacienda envió dinero a Guatemala, cerca de 644,955 pesos, a Campeche, Yucatán y Presidio del Carmen se envió una cantidad cercana a los 430 mil pesos, un total aproximado de 1,074,955. Real Díaz y Heredia Herrera, 1967-68, pp. 115-121. Pero a mi parecer los autores están interpretando mal las cifras porque el monto que proporciona Glaskcow, la fuente consultada por él esta firmada en junio de 1784, establece que para Campeche salieron 587,906 pesos y para Presidio del Carmen 298,331 pesos, esto sin estimar el coste de lo víveres y pertrechos trasladados hacia esas posesiones que fueron 119,971 pesos y 244,381 pesos, respectivamente, lo que da aproximadamente un total de 1,250,589.

Por otra parte, Filipinas, por concepto de situados y otros envíos extraordinarios, recibió 1,593,778 pesos, incluyendo el situado de las Marinas. Por real orden de agosto de 1779 le fue indicado Mayorga incrementar al doble el monto del situado correspondiente a Luisiana, de cerca de 155 mil pesos a 315 mil mientras duraba la guerra, parece ser que todavía en 1782 recibió el doble dicho situado. Real Díaz y Heredia Herrera, 1967-68, pp. 115-121.

<sup>31</sup> Real Díaz y Heredia Herrera, 1967-68, pp. 116 y 117.

Las remisiones al Caribe empezaron a ser registradas a partir del 1° de septiembre de 1779 concluyendo el 30 de agosto de 1780. En ese lapso fueron trasladados a La Habana 32,605 tercios de harina y a Nueva Orleans otros 15,200, un total de 47,805 tercios (cada tercio correspondía a 8 @, a su vez estas representaban un poco más de 92 kilos).<sup>32</sup>

No obstante sus esfuerzos al virrey Mayorga no le fue posible satisfacer totalmente la demanda de harina requerida por La Habana, de tal manera que la corona permitió el comercio legal entre su isla caribeña y los comerciantes de las Trece Colonias.<sup>33</sup> Las necesidades de La Habana crecieron hacia 1780 cuando fue organizada una expedición de apoyo a la Luisiana. Pero el problema del envío de harina al Caribe no estribaba en la falta de existencia del cereal, sino en la falta de transportación.<sup>34</sup> No obstante los problemas para el traslado, como señala Lewis, en el lapso que duró la conflagración se envió al Caribe una cantidad de harina sin precedentes.<sup>35</sup> La cantidad de harina enviada a La Habana en ese período fue extraordinaria, sobre todo si consideramos que el promedio anual era de 10 a 20 mil tercios de trigo.

Dentro de el apoyo logístico estaban los pertrechos, en el transcurso de la guerra fueron trasladados los siguientes elementos: balas de diversos calibres, bombas, Espadas y sables, mechas de seguridad, mosquetes, petardos, plomo y pólvora (véase Cuadro 1).

Para respaldar las operaciones militares, en el tiempo en que duró la guerra fueron

---

<sup>32</sup> Parte del trigo se compró al obispo de Valladolid y también se recurrió al trigo cosechado en las haciendas de Temporalidades. A fines de 1780 Mayorga enfrentó una escasez de trigo y la desaparición de las recuas de mulas, par afrontar el problema el virrey mandó publicar un bando (20 de marzo de 1781) a través del cual solicitaba un donativo en especie. Entre los personajes que atendieron la solicitud estuvo el conde de Regla, quien cedió 3,000 cargas, así como el provincial de los agustinos colaboró con trescientas. Real Díaz y Heredia Herrera, 1967-68, pp. 121-122.

<sup>33</sup> Lewis, 1975, pp. 503-504.

<sup>34</sup> Lewis, 1975, pp. 506-515.

<sup>35</sup> Lewis, 1975, p. 517, estima en 55 mil tercios el envío total, mientras que la fuente proporcionada por Glasgow, 1969, pp. 265-273 es de un poco más de 45 mil tercios.

reclutados 2,474 hombres que fueron trasladados al Caribe y empleados en la marina, igualmente fueron enviadas tropas del ejército regular estacionado en la Nueva España, 1,358 de ellos (véase Cuadro 1). Cabe mencionar que el reclutamiento ocasionó descontento entre la población de escasos recursos, ya que en muchas ocasiones lo enlistados representaba un ingreso para las familias.

Organizando en grandes rubros la contribución de la Nueva España, tenemos el dinero, insumos diversos y costos del traslado de la tropa (véase Cuadro 2). De esta forma observamos que tomando en cuenta el valor de los diferentes rubros La Habana concentró casi la totalidad del apoyo en relación a los demás sitios a donde se envió ayuda. En cambio, si tomamos como base la participación de los tres rubros en lo recibido por La Habana apreciamos que el dinero fue de suma importancia, mientras que el costo de los insumos y el traslado de tropas fue mucho menor. Como podemos observar la Nueva España atendió diligentemente a los requerimientos de la corona cuando fue necesario remitir todo tipo de ayuda al Caribe y dicho papel financiero y geopolítico lo seguiría realizando el virreinato novohispano hasta la primera década del siglo XIX.

Cuando en el capítulo anterior analizamos las cuentas de las reales cajas observamos que el gasto militar determinó el incremento del total de los egresos de la real hacienda novohispana. Asimismo notamos que en el marco de la guerra hispano-inglesa de 1779-1782 los gastos militares de la Nueva España tuvieron su mayor auge. Mantener ese nivel de egresos implicó la búsqueda de recursos de manera extraordinaria. Entre ellos estuvieron los donativos y los préstamos, contribuciones que analizaremos con el fin de entender la forma en que participó la sociedad novohispana ante los requerimientos de la corona, cuestión que veremos en el siguiente capítulo.

## **Capítulo V**

**La contribución extraordinaria:  
el donativo y los préstamos de 1781  
y la sociedad novohispana**

"Que todos los Comisionados hagan entender la piadosa intención de S.M., y de ser voluntario y por una vez este Donativo, sin usar de coacción, violencia ó embargo, ni manifestar desagrado ó malos modos a ninguna Persona, sea de la calidad que fuere, ni a los que sean incapaces de contribuir, por esperarse que esta corta y graciosa contribución en necesidad tan notoria, que a todos le harán presente, para que se esfuercen en explicación de su amor, y de las obligaciones que debemos a la menor insinuación de nuestro amado Soberano, que sin cesar derrama sus piedades para la feliz conservación de estos Reinos, que miran con envidia sus enemigos"

El presente capítulo esta dedicado, primero, a mostrar la forma en que fueron solicitados el donativo y préstamos de 1781 y, segundo, al análisis de las contribuciones de la sociedad novohispana ante los requerimientos extraordinarios de la corona. Sobre este último aspecto presentamos datos estadísticos del donativo, tanto de las aportaciones de algunas instituciones y particulares, como de las contribuciones de cada una de las jurisdicciones que conformaban la Nueva España y sus territorios circunvecinos; es decir, la Nueva Galicia, el Nuevo Reino de León y las provincias del suroeste de México.

Al presentar la forma en que se solicitaron las contribuciones extraordinarias distinguiremos el trato diferente que daba la corona a los distintos sectores sociales novohispanos; al estudiar los montos de las aportaciones podremos darnos una idea, entre otros aspectos, de quienes eran los hombres más prominentes del virreinato de la Nueva España; asimismo veremos qué jurisdicciones contribuyeron con montos significativos y por lo tanto cuales eran los lugares en donde se desarrollaban las actividades económicas más importantes dentro del virreinato.

Con el objeto de contextualizar la solicitud de los recursos financieros extraordinarios, en la primer parte del presente apartado analizamos brevemente las causas por las cuales fueron

requeridos el donativo y los préstamos. Seguidamente veremos como fue solicitado el donativo, cual fue la respuesta, y después cual era la naturaleza de la solicitud de los préstamos y el resultado obtenido.

### Los recursos de la Real Hacienda hacia 1781

Antes de la declaración de guerra en contra de Gran Bretaña, la Real Hacienda española disfrutaba de una situación financiera relativamente holgada. Sin embargo, la amplitud de la política beligerante de Carlos III y sus ministros provocaron que el Estado español aumentara de forma importante sus gastos militares, tanto en la metrópoli como en América.

Dicho incremento fue cubierto inicialmente con recursos fiscales ordinarios, pero después de tres años de guerra las arcas reales ya no contaban con recursos suficientes para seguir manteniéndose. Ante la problemática financiera de la real hacienda el empresario Cabarrús sugirió que la corona española creara una institución financiera, el Banco de San Carlos (1781) que respaldara la emisión de unos bonos de deuda interna que recibirían el nombre de vales reales. Dicha operación financiera permitiría al monarca contar con recursos frescos y a bajo costo. Por otra parte, también comenzaron a ser colocados bonos de deuda externa entre los banqueros europeos, esto es entre los holandeses.

Asimismo, al no ser suficientes los fondos obtenidos vía préstamos internos y externos, la corona elevó el monto de los impuestos en la península y recurrió al apoyo de la población hispanoamericana en 1780 solicitando donativos y un préstamo, con lo cual cubriría en parte su déficit durante y después de la guerra. De esta manera la política imperial llevaría a la corona española a depender cada vez más del endeudamiento para sostener su fuerza militar y sus

posiciones geopolíticas.

La política belicista llevó a la corona española y a sus ministros a recurrir a tal nivel de exigencias fiscales de su virreinato más rico, la Nueva España, que a fines de 1781 la real hacienda novohispana se encontraba agotada. Los recursos ordinarios y extraordinarios no eran suficientes para cubrir los gastos, para ese año el déficit ascendió a 287,293 pesos. Así, al iniciar el año de 1782 la Real Hacienda no contaba con dinero suficiente en las Reales Cajas para afrontar los gastos más urgentes, es decir los de guerra, entre los cuales destacaba el situado al Caribe. Por consiguiente, fue necesario exigir un donativo gracioso y otro forzoso, así como una serie de préstamos a toda la sociedad novohispana.

Los ingresos por concepto de donativos y préstamos, provenientes tanto de particulares, como de corporaciones e instituciones no eran novedad. Antes ya se habían solicitado: por ejemplo, durante la Guerra de Sucesión y la Guerra de Siete Años, la corona recurrió a esos ingresos extras como suplemento de su real hacienda. Otro caso que ilustra esta costumbre fue el préstamo otorgado a Gálvez por los comerciantes del Consulado de México y los donativos concedidos por las obispos y cabildos de la Nueva España y Nueva Galicia, así como las reses y la harina ofrecidas por los jesuitas, que recibió el visitador para financiar su expedición a Sinaloa y Sonora.

A pesar de la tradición de pedir dichos ingresos extraordinarios, el donativo forzoso y los préstamos de 1781 tuvieron un carácter distintivo a los anteriores, sobre todo por que fueron los primeros que se solicitaron de manera directa por la corona y en una situación tan difícil como la que se dio a principios de siglo. Además porque el requerimiento fue presentado cuando la mayoría de la población novohispana estaba en una situación crítica.

Por otra parte, me parece que la documentación generada a raíz de la solicitud, tanto por el gobierno virreinal, como por la sociedad de la Nueva España, nos permite conocer un aspecto de la relación entablada entre la metrópoli y su colonia más importante en América. De ahí que en las siguientes líneas ilustraremos esa relación presentando a la sociedad novohispana colaborando con el donativo y los préstamos para la guerra.

La corona, previendo las urgencias financieras envió en 1780 un real decreto a Mayorga encargándolo la recolección de un donativo gracioso entre la población novohispana, el cual no tuvo mayor efecto, por lo que fue solicitado otro de carácter "universal", es decir forzoso (17 de agosto de 1780). Pero este último donativo no fue impuesto de inmediato, Mayorga esperó hasta marzo de 1781 para iniciar la recolección.<sup>1</sup> Fecha en que realmente era necesario recurrir al auxilio de la población novohispana.

#### La recolección del donativo universal de 1781

El proceso de la recolección del donativo se inició prácticamente cuando Mayorga ordenó el envío de la correspondencia que él firmó el 17 de marzo de 1781, siendo acompañada por un bando en el cual fue insertada la real cédula del 17 de agosto de 1780.

El bando contenía el plan a seguir para recolectar el donativo, el cual debía cumplirse a más tardar en cuatro meses. Durante el primer mes deberían de pagar el donativo los

---

<sup>1</sup> En la misma fecha en que se indicaba la recaudación del donativo, Carlos III solicitó al virrey consiguiera dinero tomando a censo redimible los depósitos de los fondos de obras pías y capellanías, además de los depositados de propios y arbitrios que se pudieran utilizar. Meses antes, por conducto de una real orden firmada el 24 de febrero de 1780, el monarca había ordenado al virrey concertar un préstamo con el Consulado de la Ciudad de México y el Tribunal de Minería. Mayorga recurrió a ésta alternativa a mediados de febrero de 1783, como veremos más adelante; pero antes, el 18 de enero de ese año mandó publicar, por medio de un bando, la real cédula de 17 de agosto de 1780 en donde se indicaba la decisión del monarca español de tomar los depósitos de particulares, instituciones eclesiásticas y civiles.

"Españoles de todas clases", las otras castas en dos meses y los "Indios Tributarios" en cuatro. En el documento también se aclaraba que los pueblos en donde existía "esterilidad, epidemia u otras causas" quedaban exentos de la contribución, comunicando a "las Justicias" las poblaciones que se encontraran en tal circunstancia.

Por otra parte, con el objeto de recolectar el donativo entre la población civil de las ciudades, villas y pueblos novohispanos, se giraron órdenes a los ayuntamientos y autoridades provinciales para que se hicieran cargo de ello.<sup>2</sup> Con el deseo de recaudar el donativo sin grandes problemas en los pueblos indígenas, la corona dispuso que los corregidores, alcaldes mayores y sus tenientes fueran acompañados por el cura del pueblo, quien mediante las explicaciones pertinentes estimularía a los caciques y principales de los pueblos indígenas a colaborar con su soberano, sobre todo dejándoles ver la necesidad de participar con una contribución extraordinaria.

En cuanto a la recaudación entre la burocracia, la Iglesia y el ejército, las máximas autoridades y mandos intermedios de cada una de las instituciones estarían cargo de la recaudación del donativo entre sus subalternos. También se instruía a las autoridades virreinales para que después de recibir el donativo enviaran al virrey los listados firmados por los contribuyentes y los "Certificados de Enteros" expedidos por las Cajas Reales de la Nueva España, de no existir alguna falta de su población lo recaudado se enteraría en las Factorías o

---

<sup>2</sup> En el caso de la ciudad de México, participó casi toda de la población de la ciudad, ya sea de manera personal o a través de las instituciones de gobierno, eclesiásticas, o de sus corporaciones como fue el caso de las Comunidades Indígenas, del Consulado de Comerciantes y del Tribunal de Minería. En las demás ciudades, al igual que en las villas y "Lugares" (poblaciones de menor categoría que las ciudades y villas) del virreinato tanto los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y sus tenientes, es decir la autoridad política, requerirían a los "Habitantes" españoles, indios, mestizos, mulatos y todas las demás castas el donativo correspondiente.

Administraciones de tabaco o alcabalas. A su vez los oficiales reales, factores o administradores comunicarían al virrey el monto de lo recaudado.

En la capital del virreinato el corregidor, los alcaldes ordinarios y los regidores, junto con un vecino distinguido pasarían a las casas a recolectar el donativo entre los ciudadanos los españoles y castas, tanto por las mañanas como por las tardes. El donativo aportado por los comerciantes sería recogido por el Real Tribunal del Consulado, es decir, tanto los miembros del Consulado como los diputados solicitarían fondos de los comerciantes, tratantes con almacenes, tiendas, cajoncillos, tiendas mestizas, puestos de ropa nueva y vieja, almonederos (y demás negociantes "por las calles"), corredores de todas clases y subalternos del Tribunal. De la recaudación no estarían exentos los criados españoles, mestizos, indios y mulatos; asimismo los "Títulos de Castilla, Hombres-ricos, Hacenderos, Labradores, Mineros" y quienes pudieran contribuir con una cantidad mayor a la solicitada, al igual que ya lo habían manifestado algunos de los comerciantes, deberían comunicarlo al virrey para que, a su vez, él lo comunicara al monarca.

En cuanto a los miembros de la administración, en primer término, el Regente de la Real Audiencia de México recibiría la contribución de los Oidores y de los empleados del ramo de civil de todas las oficinas a su cargo, incluyendo sus criados. Mientras tanto el Gobernador de la Real Sala de lo Criminal recogería lo entregado por los Alcaldes, sus subalternos y empleados de los Juzgados de Provincia. Asimismo el Juez General de Difuntos, los oidores y alcaldes de turno o de comisión y todos los jefes de las oficinas de Justicia, incluyendo el Tribunal de la Acordada, así como el Rector del Colegio de Abogados desempeñarían la misma función ante los empleados y criados. Es de llamar la atención que "para la recaudación de los Tributarios

Indios y Vagos de todas las castas de esta Capital y sus Parcialidades", se haya designado a un oidor expofeso, pero no así a alguna autoridad indígena. Esto nos habla de la importancia política y social que tenía las parcialidades ante el gobierno virreinal. Los encargados de la recaudación elaborarían un listado de los contribuyentes, quienes firmarían, y en caso de solicitarlo se les entregaría un recibo. Después los comisionados entregarían el dinero a los oficiales de las Cajas Reales, los cuales extenderían una constancia de la entrega, una "Certificación de Entero". Tanto la lista como la certificación serían entregadas al virrey.

El Regente de la Real Audiencia de Guadalajara, así como los corregidores y alcaldes mayores de Nueva Galicia se conducirían del mismo modo que sus similares de la Nueva España. Respecto a las Provincias Internas la recaudación se haría conforme a las disposiciones que dictase el Comandante General de esa Jurisdicción. Asimismo el virrey se dirigió a las autoridades eclesiásticas, es decir, a los arzobispos y obispos, quienes colaborarían en la ejecución de la real orden promoviendo ante sus cabildos, curas, vicarios y demás servidores eclesiásticos y ante los superiores de las ordenes regulares, visitadores, rectores de la Real Universidad y colegios dicha orden.

Es de extrañar que dentro del decreto no se mencione al "Real Tribunal del importante Cuerpo de Minería de México", a cuyos miembros le fue enviada una circular por separado.

Signada el 20 de marzo de 1781, la misiva, que iba acompaña del bando mencionado, indicaba que:

"el Común de Minería y cada Individuo, señalarse en demostraciones mas fieles y amantes, que manifiesten su profundo reconocimiento y singular gratitud a los extraordinarios y repetidos beneficios que S.M. se ha dignado concederles, redoblándose los motivos para que Vms. se encarguen a promover con el mayor empeño, que los mineros de su distrito queden persuadidos a contribuir y dar gustosamente los testimonios mas verdaderos y generosos de su distinguido y fiel

amor a nuestro Augusto Monarca, para aliviar con alguna parte las aflicciones que ocupan su piadosísimo Corazón, que confiamos lo verifiquen con cantidades sobresalientes, que enteradas en el modo y forma que sabiamente previene dicho Bando, ..."<sup>3</sup>

Al mismo tiempo que se utilizó el bando para hacer una llamado público para participar en el donativo, Mayorga empleó la correspondencia para dirigirse personalmente a la jerarquía eclesiástica y a las dependencias del gobierno a su cargo. Por medio del correo, el virrey solicitó a la jerarquía eclesiástica su colaboración en la recaudación del donativo forzoso. La misiva fue dirigida a Alfonso Núñez de Haro, Victoriano López, Juan Ignacio de Rocha, Joseph Gregorio de Ortigoza, Fray Antonio Alcalde, Antonio Maraculla, arzobispos y obispos de la Nueva España.<sup>4</sup> Cuatro días después Mayorga envió otra correspondencia a las autoridades administrativas de virreinato y a las corporaciones establecidas en la ciudad de México, esto es a: Francisco Roma y Rosel (Regente de la Real Audiencia y vocal del ramo de Temporalidades), al gobernador de la Sala del Crimen, a Francisco Crespo, al Tribunal del Consulado, al Juez de Bienes de Difuntos, al Asesor de Naturales, al Real Tribunal de Cuentas, al Juez Privativo de Tierras, al Juez de Media Annata, al Administrador de Reales Azogues, a Joseph Mangino, a la Real Junta de Monte Pío de Ministros, al Real Tribunal de Protomedicato, al Juez Privativo del Estado y Marquesado del Valle, al Real Tribunal de Minería, al Rector del Colegio de Abogados, a Juan Joseph Barberi, a los oficiales reales de las cajas, Juan de la Riva (Contador General de la Contaduría de Tributos protector vocal del Montepío de Ministros), Joaquín [Fernández] de Vega (Administrador General de Correos), Pedro de Alles Díaz (Tesorero de

---

<sup>3</sup> Marley, 1982, s/p.

<sup>4</sup> AGNM, Donativos y Préstamos, vol. 10, f. 57-57v.

Bulas de la Santa Cruzada),<sup>5</sup> Francisco Rocha (aparentemente miembro del ejército) y Antonio de Gallarreta (Contador General de la Contaduría General de Propios y Arbitrios)), al Director del Monte de Piedad de Animas, a la Dirección de Alcabalas, a la Dirección de Tabaco, al Director de Pólvora y a Baltasar Ladrón de Guevara.<sup>6</sup>

En las líneas anteriores hemos percibido que el donativo abarcaba a toda la población novohispana y se echaba mano de las corporaciones e instituciones existentes para facilitar la recaudación. A continuación mostramos con algunos ejemplos la forma en que respondieron ante el llamado de su rey.

#### La respuesta de la burocracia

El personal que participaba en la administración virreinal fue un contribuyente cautivo, sobre todo por muchos de ellos debían su empleo al favor del rey. Esto llevó a la mayoría de la burocracia a contribuir, sin dejar de mencionar la situación económica tan difícil en que se encontraba. Para mostrar la forma en que reaccionó el personal del virreinato en la ciudad

---

<sup>5</sup> Pedro Alonso de Alles Díaz e Inguanzo es el nombre completo de este comerciante de la ciudad de México, quien se dedicó a colocar mercancías en provincia a través de los alcaldes mayores; al respecto dice Brading: "En tres años, de 1781 a 1784, el alcalde mayor de Jicayan, distrito costero, distribuyó 400,000 pesos en efectivo. Mantenía varias tiendas en las cuales los mestizos y mulatos cambiaban el algodón que producían por otras mercancías, los indígenas de la provincia le proporcionaban cochinillo. Enviaba el algodón a Puebla y la cochinillo a Veracruz. Las utilidades de la empresa, que se repartían entre el magistrado y su socio capitalista, el comerciante Pedro Alonso de Alles de la ciudad de México se calculaban en el 20 por 100. Alles tenía hecho un arreglo parecido con el alcalde mayor de Tabasco, que le enviaba cacao". Brading, 1987, pp. 140-141.

<sup>6</sup> AGNM, Donativos y Préstamos, vol. 10, f. 58-58v. Los cargos que aparecen entre paréntesis fueron tomados de Arnold, 1980, pp. 240, 234, 96, 10 y 104.

ofrecemos un ejemplo de la contribución de los empleados y directivos de la Dirección General de la Real Renta del Tabaco:

"...los oficiales de la contaduría general de mi cargo [Vega], ... expresan que a esfuerzos de su fiel lealtad, han acordado contribuir para el donativo que S.M. manda exigir ..., con cuatrocientos pesos a prorrata de sus sueldos, no obstante la estrechez que sufren por lo caro de los alimentos, y demás que representan habiendo contribuido igualmente con siete pesos respectivos de otros tantos criados de color quebrado ... también ... están cien pesos con que he resuelto contribuir por mi parte para tan interesante objeto; corta expresión a mis deseos, y el fiel reverente amor a S.M. y causa pública. pero que excede mi posibilidad actual, si se atiende a que sólo gozo el sueldo de cuatro mil pesos sin obtención ni agregado alguno: estarseme descontando aun lo respectivo al Real derecho de media annata, y tener que atender a la precisa subsistencia de una casa en esta ciudad, y otra en España en que a mis expensas se mantiene la familia que me ha quedado, con otros indispensables atrasos que he padecido, ... = Igualmente exhibiré siete pesos correspondientes a seis criados que me sirven los cinco de color quebrado, y uno español..." (Carta del Contador General de la renta del tabaco, Silvestre Díaz de la Vega, al director de la misma, México 2 de abril de 1781)

Otro testimonio mas del personal administrativo subalterno lo tenemos en los oficiales de la contaduría principal de la Real Hacienda (23 en total), quienes en 23 de marzo dijeron estar dispuestos a contribuir con el donativo y explicaron al contador general la forma en que lo pensaban hacer:

"... como por desgracia apenas alcanzan nuestras mesadas a la indispensable subsistencia, por lo caro de los alimentos, casa, y todo tipo de géneros del preciso uso, ninguno se halla en disposición de hacer la exhibición que le corresponde pronta, y efectiva, ni aún en el término que se señala, por lo que hemos arbitrado el medio de tomar prestada ala expresada cantidad, en calidad de reintegro mensualmente a prorrata de nuestros sueldos, bien que esto podrá verificarse hasta que hayamos pagado lo que debemos del gasto causado en los uniformes, y la media annata satisfecha a S.M. por esta gracia que impetramos de la piedad de

S.E., como medio para sostener la rigurosa economía con que vivimos. =...= También puede vuestra merced disponer de siete pesos respectivos a otros tantos criados de color quebrado que sirven a seis de nosotros, pues los demás están arrancados teniendo una mujer que los cuida, o se sirven por si mismos, y esta es otra prueba de la economía con que nos portamos..."<sup>7</sup>

En circunstancia semejante estaban los dependientes de los Almacenes Generales, junto con los mozos que sirven en ellos, quienes contribuyen con 67 pesos:

"... sin embargo del corto sueldo que gozamos todos los dependientes de los referidos almacenes y los gravámenes de crecida familia y empeños que nos cercan sobre que hemos clamado al rey para que se digne confirmar el aumento propuesto por el Excmo. Sor. Virrey se han esforzado con la respectiva cantidad ..."

En total eran cuatro los encargados de los Almacenes Generales en contribuir: El Fiel principal (15 pesos), el segundo fiel (6 pesos), el oficial mayor interventor (5 pesos) y el oficial segundo (2 pesos), más 33 sirvientes y 6 "mozos arpilladores", todos ellos "mozos carga que en ellos hacen la fatiga", quienes servían en los almacenes.<sup>8</sup>

De acuerdo con el registro proporcionado por los oficiales reales,<sup>9</sup> la burocracia contribuyó con 24,083 pesos (véase Cuadro 1) que representó el 3.2% dentro del total de la recaudación. Por su monto, dentro de las aportaciones de la administración virreinal destacaron las dependencias de la Administración de la Renta del Tabaco, con 4,783 pesos, lo que

<sup>7</sup> AGNM, Donativos y Préstamos, vol. 10, f.305v.-306.

<sup>8</sup> Expediente de la contribución de los empleados y directivos de la Dirección General de la Real Renta del Tabaco. México, 24 de abril de 1781. AGNM, Donativos y Préstamos, vol. 10, fs. 302-317.

<sup>9</sup> La base de nuestra información proviene del documento que tiene el título de "Razón de los Caudales que se han enterado en estas Reales cajas con al ramo de Donativos ...", el registro inició el 22 de mayo de 1781 y concluyó el 28 de noviembre de 1783. AGNM, Donativo y Préstamos, vol. 17, fs. 136-167.

**CUADRO 1****Donativo Recaudado entre la Burocracia, 1781-1783**

Dependencias	Monto (en pesos)	Participación en el sector	Participación en el total global
Administración de la Renta del Tabaco	4,783	19.9%	0.6%
Real Casa de Moneda	3,667	15.2%	0.5%
Real Audiencia	2,780	11.5%	0.4%
Ramo de Temporalidades	2,276	9.5%	0.3%
Dirección de Alcabalas	1,573	6.5%	0.2%
Reales Cajas	1,380	5.7%	0.2%
Renta de Naipes y Pólvara	1,030	4.3%	0.1%
Secretaría de Cámara del Virreinato	1,000	4.2%	0.1%
Reales Tributos	941	3.9%	0.1%
Real Tribunal de Cuentas	938	3.9%	0.1%
Aduanas	747	3.1%	0.1%
Administración General de Correos	621	2.6%	0.1%
Tribunal de Protomedicato	572	2.4%	0.1%
Ministerio de Acapulco y sus dependientes	418	1.7%	0.1%
Reales Azogues	343	1.4%	0.0%
Real Lotería	324	1.3%	0.0%
Administración de Rentas de Tabasco	174	0.7%	0.0%
Renta de Gallos	173	0.7%	0.0%
Real Monte de Piedad	172	0.7%	0.0%
Ramo de Media Annata	105	0.4%	0.0%
Propios y Arbitrios	50	0.2%	0.0%
Real Desagüe	16	0.1%	0.0%
Total	24,083		3.2%

Fuente: AGNM, Donativos y Préstamos, vol. 17, fs. 136-167.

representó el 19.9% del total. Sus principales oficinas estaban en México, Puebla y Valladolid (véase Anexo 1 al final de este capítulo). A la Administración del Tabaco le siguieron en importancia la Real Casa de Moneda, la Real Audiencia, el Ramo de Temporalidades, la Dirección de Alcabalas, las Reales Cajas, la Renta de Naipes y Pólvora y la Secretaría del Virreinato, que en su conjunto contribuyeron con más del 60% dentro de su sector. Cabe señalar que el agrupamiento que hemos formado arbitrariamente está constituido por las dependencias más preponderantes de las finanzas reales, seguidas por las instancias judiciales y ejecutivas más importantes de la Nueva España.

#### Las contribuciones de la Iglesia y otras corporaciones

Además de auxiliar en la recaudación del donativo, el clero aportó dinero propio. En su conjunto dio la cantidad de 35,184 pesos, es decir el 4.7% del total; a los que hay que agregar otros 5,573 pesos correspondientes a las instituciones educativas a su cargo (véase el Cuadro 2). Dentro de esta institución las sumas más significativas fueron del Arzobispado de México, de los Obispos y de los Provinciales, a los cuales le siguieron algunas dependencias que tenían una autonomía relativa. Asimismo, dentro de las instituciones educativas, de las que tenemos datos, destacan la Real Universidad y el Colegio de Abogados.

En el caso del ejército, los datos que tenemos (véase Cuadro 3) podemos notar que son poco representativo del total de las instancias militares, a su vez notamos que provienen de oficiales y de tropa alejada del teatro de la guerra; sobre todo de la península de Baja California y de la Ciudad de México.

En este apartado agrupamos instancias de diversa naturaleza, entre las cuales se

**TESIS SIN PAGINACION**

**COMPLETA LA INFORMACION**

**CUADRO 2**  
**Donativo Recaudado entre la Iglesia, 1781-1783**  
**Según Instancias Eclesiásticas**

Instancias eclesiásticas	Localidad	Monto	Participación en el sector	Participación en el total global
Arzobispado de México (párrocos y demás eclesiásticos)	México	10,207	29.0%	1.36%
Obispado de Valladolid	Valladolid	4,200	11.9%	0.56%
Obispado de Oaxaca	Oaxaca	3,989	11.3%	0.53%
Provincial de Religiosos Agustinos (trigo)	[Michoacán]	3,600	10.2%	0.48%
Obispado de Yucatán	Yucatán	3,534	10.0%	0.47%
Obispado de Sonora	[Provincias Internas]	2,722	7.7%	0.36%
Arzobispado de México (Estado eclesiástico y dependientes)	México	1,933	5.5%	0.26%
Provincial de Santiago del Orden de los Predicadores	México	1,500	4.3%	0.20%
Provincial de Carmelitas	México	1,000	2.8%	0.13%
Provincial del Dulcísimo Nombre de Jesús	México	600	1.7%	0.08%
Provincial del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced	México	500	1.4%	0.07%
Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe	México	432	1.2%	0.06%
Berthlemitas	México	270	0.8%	0.04%
A. Camilo de Agonizantes	México	218	0.6%	0.03%
Religión de San Juan de Dios	México	200	0.6%	0.03%

**CUADRO 2 (concluye)**  
**Donativo Recaudado entre la Iglesia, 1781-1783**  
**Según Instancias Eclesiásticas**

<b>Instancias eclesiásticas</b>	<b>Localidad</b>	<b>Monto</b>	<b>Participación en el sector</b>	<b>Participación en el total global</b>
Religión de San Hipólito	México	150	0.4%	0.02%
Congregación de San Felipe Neri	México	100	0.3%	0.01%
Provincial del Orden de Nuestra Señora de la Merced	México	29	0.1%	0.00%
<b>Total</b>		<b>35,184</b>	<b>100.0%</b>	<b>4.70%</b>
<b>Instituciones Educativas</b>	<b>Localidad</b>	<b>Monto</b>	<b>Participación en el sector</b>	<b>Participación en el total global</b>
Real Universidad	México	4,000	71.8%	0.53%
Colegio de Abogados	México	1,000	17.9%	0.13%
Colegio de San Juan de Letrán	México	300	5.4%	0.04%
Colegio de Todos los Santos	México	273	4.9%	0.04%
<b>Total</b>		<b>5,573</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.74%</b>

Fuentes: AGNM, Donativos y Préstamos, vol. 17, fs. 136-167.

**CUADRO 3**  
**Donativo Recaudado entre el Ejército, 1781-1783**  
**Por Instancias militares**

Instituciones Militares	Localidad	Monto	Participación en el sector	Participación en el total global
Presidios de la Península de California	Península de California	4,215	12.0%	0.56%
Regimiento de Dragones/Cuerpo de Oficiales	México	703	2.0%	0.09%
Tropa Acantonada	Guanajuato	500	8.5%	0.07%
Oficiales de la Tropa	Papantla	250	4.3%	0.03%
Marineros del Puerto de San Blas	San Blas	186	3.2%	0.02%
<b>Total</b>		<b>5,854</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.78%</b>

Fuentes: AGNM, Donativos y Préstamos, vol. 17, fs. 136-167.

encuentran el Consulado de Comerciantes, Operarios de la Fábrica de Puros y Cigarros (México y Córdoba), Estanquillos (Mexicalzingo), así como las ciudades de Puebla y Oaxaca, o instancias administrativas como la del Marquesado del Valle; asimismo incluimos un real de minas y tres haciendas y los artesanos de la plata y comunidades indígenas cercanas a la Ciudad de México (véase Cuadro 4).

De dicho conjunto destacan las tributaciones del Consulado y de los Operarios de la México y Puebla. El primero contribuyó con el 3.59% del total, mientras que los segundos representan el 1.34% y el 1.05% respectivamente. Llama la atención que el donativo de los comerciantes es similar al de la burocracia, mientras que el monto de la fábrica más importante de la Nueva España es mayor que el de la segunda ciudad novohispana.

#### Donativo recaudado entre los particulares

Aquellos individuos que quisieron destacarse del resto de la población, además de enviar correspondencia al virrey, registraron individualmente su donativo ante los oficiales reales. Gracias al documento consultado tenemos conocimiento de 57 personajes que se distinguieron del resto de la población novohispana (véase Anexo 2). De ellos destacan el Conde de Regla (comerciante-hacendado) y el Conde de la Valenciana (minero propietario de la mina más importante de la Nueva España). El primero donó la cantidad de 28,865 pesos, mientras que el segundo aportó 25,000 pesos, que representaron el 3.9% y 3.3%, es decir, sumas semejantes a las proporcionadas por la burocracia y el Consulado. Junto con los dos anteriores destaca el Conde de Rábago, quien proporcionó 10,000 pesos. Los tres personajes representaron más del 60% de los montos individuales y el 5.3% del conjunto (véase Cuadro 5), lo cual puede ser un

**CUADRO 4**  
**Donativo Recaudado por varias instancias, 1781-1783**

Otros Donativos	Localidad	Monto	Participación en el sector	Participación en el total global
Consulado de Comerciantes	México	26,904	76.5%	3.59%
Operarios de la Fábrica de Puros y Cigarros	México	10,000	28.4%	1.34%
Ciudad de Puebla	Puebla	8,194	16.1%	1.09%
Parcialidades de San Juan y Santiago	México	2,053	4.0%	0.27%
Patrones del Arte de Platería	México	1,252	2.5%	0.17%
Diputados del Comercio	Toluca	990	1.9%	0.13%
Ciudad de Oaxaca	Oaxaca	482	0.9%	0.06%
Operarios de la Fábrica de Puros y Cigarros	Córdoba	200	0.4%	0.03%
Marquesado del Valle (administración)	México	167	0.3%	0.02%
Algunos individuos del arte de la platería	México	160	0.3%	0.02%
Real de Jesús de Arceaga	San Luis la Paz	146	0.3%	0.02%
Hacienda de San Bartolomé de los Tepetales		141	0.3%	0.02%
Estanquillos	Mexicalzingo	39	0.1%	0.01%
Hacienda de La Soledad	Nuevo Reino de León	86	0.2%	0.01%
Hacienda de Albarcones	Nuevo Reino de León	75	0.1%	0.01%
Total		50,889	100.0%	6.79%

Fuentes: AGNM, Donativos y Préstamos, vol. 17, fs. 136-167.

**CUADRO 5**  
**Donativo Recaudado entre los Particulares, 1781-1783**  
**Según Categorías**

Categorías	Número de Personas	Participación	Monto acumulado	Participación	Participación en el total global
de 25,000 a 30,000	2	3.5%	53,865	44.7%	7.2%
de 10,000 a 24,999	1	1.8%	10,000	8.3%	1.3%
de 5,000 a 9,999	4	7.0%	20,000	16.6%	2.7%
de 1,000 a 4,999	17	29.8%	27,700	23.0%	3.7%
de 10 a 999	33	57.9%	9,064	7.5%	1.2%
Total	57	100.0%	120,629	100.0%	16.1%

Fuentes: AGNM, Donativos y Préstamos, vol. 17, fs. 136-167.

**CUADRO 6**  
**Donativo Recaudado entre los Particulares, 1781-1783**  
**Según Actividad o Calidad**

Actividad	Número de Personas	Participación	Monto acumulado	Participación	Participación en el total global
Comerciantes	6	10.5%	45,565	38.6%	6.2%
Mineros	4	7.0%	35,500	29.4%	4.7%
Nobles	7	12.3%	13,500	11.2%	1.8%
Vecinos	24	42.1%	11,700	9.7%	1.6%
Militares	3	5.3%	7,620	6.3%	1.0%
Gobierno	5	8.8%	3,780	3.1%	0.5%
Burocratas	7	12.3%	1,864	1.5%	0.2%
Clérigos	1	1.8%	100	0.1%	0.0%
Total	57	100.0%	120,629	100.0%	100.00%

Fuentes: AGNM, Donativos y Préstamos, vol. 17, fs. 136-167.

indicativo del concentración de la riqueza.

Otros personajes que destacan son Pedro Alonso de Alles, la Condesa de San Mateo Valparaiso, el Marqués del Apartado y Pedro de Vértiz entre otros. Como podemos notar, entre las aportaciones de los particulares destacan comerciantes, mineros y nobles (véase Cuadro 6). En ese sentido también notamos que los "Vecinos", militares, gente del gobierno (alcaldes mayores) miembros de la administración y clérigos son de los menos pudientes.

### Comunidades indígenas

Al igual que los españoles y castas, las comunidades indígenas fueron requeridas para contribuir para sufragar los gastos de la corona. Las comunidades representaban el sector de la sociedad más desprotegido, y fueron quienes opusieron cierta resistencia o buscaron negociar su aportación, como fue el caso de los indígenas de Villa de Orizaba. El gobernador, cabildo, principales y el común de naturales de la provincia le dijeron al virrey Mayorga estar consientes de las necesidades de su rey para sostener la guerra contra el de Inglaterra, además de "subvenir" con alguna cantidad a su monarca. Por ello estaban de acuerdo en:

"... hacerle a Su Majestad, el servicio y Donativo gracioso de quinientos pesos mismos que se rebajaran, de cuatro mil cuatrocientos veinte y cinco pesos, que de cuenta de esta comunidad, y propios de sus fondos se hallan depositados en Cajas Reales de esa Ciudad; con más 5075 pesos pertenecientes a dos principales de este común, a el que se le prestaron para en parte de pago de ciertas tierras que solicitamos comprar para aumento de nuestro caudal común, cuyas dos cantidades, 9500 pesos, que son los mismos que tenemos depositados en esas Cajas Reales, rebajados de ellos los quinientos pesos que damos de Donativo voluntario al Rey se [a] de servir la justificación de V.E. mandar que los señores Oficiales Reales de esa capital, que sin costo alguno se nos devuelvan los 9 mil pesos restantes, para que de ellos a dichos dos principales, les entreguemos sus 5075 pesos, y los 3925 pesos, se introduzcan esta Arca de tres Llaves, en que esta Villa esta guardado el demás caudal de nuestra comunidad; sirviéndose así mismo la integridad de V.E. mandar se nos de el correspondiente documento,

relativo al Donativo con servimos a Su Majestad=... Orizaba y abril 11 de 1781 [firmas de los principales del pueblo].<sup>10</sup>

Otras comunidades resentían la epidemia y la crisis agrícola. En Ixmiquilpan, por ejemplo, el alcalde mayor, Diego de Alarcón y Ocaña, explicó porque no había enviado completo el donativo que le tocó reunir. Aunque casi había completado el de los españoles, el de los indígenas le había creado más problemas. Veamos la razón de no tener el donativo reunido:

"Como esta jurisdicción es pobre, y los vecinos de facultades, o medianos posibles de ella son pocos; ha sido, y es indispensable percibir de casi todos (a excepción de los de facultades) las contribuciones de cada uno paulatinamente; y aunque es cierto que a algunos no se les debería haber concedido, ni los plazos que han pedido, ni el que paulatinamente contribuyeran; me he visto estrechado al disimulo por no caer ni incurrir en la más leve contravención a las superiores disposiciones ... = Y como las demoras de los españoles que faltan que contribuyan, no han de dar mérito a V.E. se sirva reprenderme; ni tampoco a mi me es conveniente desmerezca el que tengo contraído, con mis incesantes afanes, por las pobreza de otros... [en seguida indica que esperara las ordenes pertinentes para resolver el problema, además notifica de la entrega de caudales hecha ante el administrador de la renta de Tabaco en esa cabecera, el cual lo trasladaría a la caja real de Zimapan]= Igualmente hago presente a V.E. que estando pronto a cumplirse los dos meses concedidos a los mestizos, y otras castas; y no dudando que estos tampoco hayan acabado de contribuir dentro de ellos; se sirva así mismo ordenarme lo que debo practicar: Como también en cuanto a la exacción que los

---

<sup>10</sup> AGNM, Donativos y préstamos, v.10, fs. 245-246. Las tierras que se pretendían comprar eran propiedad de la Marquesa de Sierra Nevada, en el año de 1774, quien compró finalmente las tierras fue Antonio de Serna y Escudero. Los indígenas habían conseguido parte del dinero, 5075 pesos, a préstamo, al 5%, "de dos vecinos y del comercio de esta Villa. Los indígenas exigían la devolución del dinero pues tenían siete años pagando réditos.(fs.246v-248v). El alcalde mayor de Orizaba, Josef Antonio de Arssu y Arcaya, informó que los depósitos en las cajas reales se habían efectuado el 29 de julio de 1774, 8 mil pesos, y el 4 de febrero de 1777, 1050 pesos. Con ese dinero los indígenas participaron en el Concurso de los Bienes del Marqués de Sierra Nevada.(f.254) Las tres llaves del arca de la comunidad eran guardadas una por el alcalde mayor, otra por el cura y otra por la república de indios.(fs.257-58).

Gobernadores de esta Jurisdicción deben hacer a los indios tributarios de ella avecindados y en otras [jurisdicciones], [en seguida se menciona las dificultades que se tienen para saber si los indios originarios de esta región están pagando o no tributo en los lugares que son de su residencia]... y más cuando los dichos naturales de ésta, solo se trasladan a extrañas jurisdicciones por tiempos, por conseguir en ellas con su trabajo lo que en esta no pueden, así por ser tierra pobre, y estéril, como por efectuado su intento, se verifica su restitución, paga de tributos, y su preciso sustento en el interin se les proporciona aquí algún trabajo, con que puedan sobrevivir a sus urgencias...".<sup>11</sup>

La pobreza que se evidencia en algunos sectores de la sociedad poco interesaban a las autoridades virreinales, como lo demuestran las instrucciones fiscal de Real Hacienda Ramón Posada sobre los sirvientes:

"... A los recaudadores destinados en esta provincia para el cobro del donativo gracioso del Bando de 16 de marzo de este año, se les ha ofrecido la duda de si se comprenden en la clase de sirvientes contribuidores, aquellos mozos solteros que hallándose bajo la patria potestad, sirven a otros vecinos por el salario que ajustan, y perciben sus padres, por último arbitrio de su pobreza, para ayudarse a mantener su demás familia, y deseando yo asegurar el mayor acierto: Suplico a Vuestra Excelencia se digne mandar se me prevenga lo que sea de su superior agrado". [Al ser consultado por el virrey Posada contestó que si los sirvientes eran mayores de 18 años se les cobrase el donativo]<sup>12</sup>

Un ejemplo más lo tenemos con lo sucedido en la jurisdicción de Valladolid. El alcalde mayor, Policarpo Dávila, informó que hasta esa fecha no había logrado convencer a la mayor parte de los habitantes de su jurisdicción de que contribuyesen con el donativo para la sostener

---

<sup>11</sup> Correspondencia del Alcalde Mayor de Ixmiquilpan a Mayorga. Ixmiquilpan, 5 de mayo de 1781. AGNM, Donativos y Préstamos, vol. 10, fs. 294-296v.

<sup>12</sup> Correspondencia del gobernador del Nuevo Reino de León a Mayorga. Monterrey, 28 de abril de 1781. AGNM, Donativos y Préstamos, vol. 10, fs. 319-321v.

la guerra en contra de Inglaterra:

"Convengo -dice el alcalde mayor- en que a muchos de los individuos que le componen [a la ciudad de Valladolid] les es dificultoso, y aun imposible por la miseria, y pobreza en que están constituidos, pero no se me esconde que alguno con poco esfuerzo pueden practicarlo, y que otros tienen proporciones para tan equitativa contribución se desentienden por que como graciosa voluntad no se les ha de compeler de ella".

Por ello el alcalde propuso la elaboración de un anuncio que contuviera un listado de aquellos que no hubieran contribuido, haciéndoles un llamado a participar con su donativo, con la advertencia que de no hacerlo se pasaría la lista al soberano. Esto mismo también se llevaría a cabo en Pátzcuaro y en otros 'partidos' que estaban a cargo del alcalde mayor. Ante la propuesta Posada sugirió al virrey que se le permitiera al alcalde mayor de Valladolid ejecutar su idea.<sup>13</sup>

#### Geografía económica y distribución del donativo

Es notorio que para algunas de los habitantes de la Nueva España era gravoso destinar parte su ingreso a un donativo, por corto que fuese para la corona. De ahí que en determinadas provincias se tuvieron problemas para contribuir. En cambio en otras no fue difícil por el nivel de ingresos que tenían, como fue el caso de Villa de Orizaba. La concentración de riqueza en algunas jurisdicciones la podemos observar por medio del Cuadro 8, que resume los donativos recolectados por los gobernadores, corregidores y justicias entre la población, sin contar lo donado por la burocracia.

---

<sup>13</sup> Correspondencia del alcalde mayor de Valladolid a Mayorga. Valladolid, 29 de mayo de 1781. AGNM, Donativos y Prestamos, vol. 10, fs. 323-325.

Al organizar las jurisdicciones por montos vemos que en el primer grupo hay nueve de ellas (que representan el 8.4 % del total), cuyas cantidades van de 10 mil a 20 mil pesos, con un participación 27.1% en el monto total de los donativos. En el segundo grupo tenemos a 18 provincias (representando al 16.8 % del total), cuyos montos fluctúan entre 5 mil y 9,999 pesos; estas jurisdicciones contribuyeron con el 30.0 % del donativo novohispano. En el siguiente grupo tenemos a 61 jurisdicciones (el 57.0 % del total), con cifras de 1,000 a 4,999 pesos, que representaron un 40.1 % de la recaudación. El último grupo, 19 jurisdicciones (17.8 % del total), con cantidades que van de 100 a 999 pesos, participo tan sólo con el 2.7 % de la contribución. Por último, cabe mencionar que de un total de 124 gobiernos provinciales sólo 108 participaron en el donativo en 1783, incluyendo la ciudad de México.

Como podemos observar las jurisdicciones con una mayor participación en el donativo se encontraban al norte (Guanajuato) y al occidente (Celaya y Valladolid). Tomando en consideración que dichas jurisdicciones en su conjunto representaban el 12.1% del total de las contribuciones; y si añadimos a Querétaro, San Luis Potosí y León, tasa de participación se eleva al 20%. Dado su peso en el donativo, pensamos que vale la pena comentar, en forma no muy detallada, las principales regiones contribuyentes para sugerir algunos vínculos entre las aportaciones financieras y la estructura socioeconómica de la época. Estas entidades tenían economías que requerían de la mano de obra indígena en grandes proporciones, como es el caso de la minería, de la agricultura, del pastoreo y la ganadería, pero además demandaban servicios en los principales centros económicos urbanos que aglutinaban un gran número de pobladores debido a la riqueza que generaban. Por ello hacemos una descripción somera de algunas de las características socioeconómicas de Guanajuato y Valladolid para aproximarnos a la explicación

de por qué contribuyeron de forma tan sobresaliente al donativo "universal" de 1781.

Guanajuato, que basaba su economía en la producción minera, contaba con un alcalde mayor, asentado en la ciudad de Guanajuato, auxiliado por tres tenientes, lo cual nos habla de la importancia de la jurisdicción, pues pocas son las que tenían ese tipo de administración. A su vez dentro de la circunscripción existían 4 pueblos cabecera de gran importancia para la economía de la región: Irapuato, Silao, Santa Ana y Marfil. En los dos primeros, Irapuato y Silao, se desempeñaban labores agrícolas y ganaderas para proveer a la minas, mientras que las dos últimas eran reales de minas cercanos a Guanajuato. Como notamos, Guanajuato era sólo la parte visible de una economía regional más amplia.

En gran parte la mano de obra en la zona de Guanajuato era de origen indígena, población que era mayoritaria, a la cual seguía en importancia numérica las castas y en seguida los españoles, quienes por lo regular eran propietarios de las minas y haciendas, mientras que los dos primeros grupos se desempeñaban generalmente como operarios de las minas, gañanes en el campo o sirvientes.<sup>14</sup> En cuanto a la población marginada de los pocos servicios que se ofrecían en los poblados más importantes, Antonio de Ulloa nos indica donde y de que manera vivía la población pobre de Guanajuato y sus alrededores:

"Desde Marfil empieza a percibirse la abundancia de plata que dan aquellos cerros desentrañándola la industria de sus senos profundos ... Su ámbito es tan estrecho que el carril del camino es por la misma caja del arroyo, porque desde ahí empiezan las serranías y son tan escarpadas que no dejan más espacio que para el arroyo. En estas pendientes están contiguos los jacales de gentes de todas castas, que tienen por ocupación beneficiar metales en pequeño, lavándolos en el arroyo, ..., que es el modo de sacar la plata que tienen..."; más adelante dice: "[Guanajuato] Es bastante grande y

---

<sup>14</sup> Gerhad, 1986, pp.124-126.

poblada, porque sin embargo de no tener territorio laborable para sementeras, el atractivo de las riquezas llama las gentes con el fin que van a participar de ellas. La obra de formar el suelo es costísimas, por ser cerros de cantería durísima. La población total empieza desde Marfil, porque además de los jacales de gente pobre hay , por ambos lados, haciendas de beneficio de plata, con las oficinas que son correspondientes. Hay en la ciudad edificios bastantes buenos. Generalmente las casas tienen alto y balconería y siendo el concurso de mercaderes crecido, es correspondiente el número de tiendas de todas las especies ..."<sup>15</sup>

Cabe mencionar que la mayor parte de la población se concentraba en torno a "La Valenciana", la mina más importante de Nueva España de ese entonces:

"Allí donde se manifiesta la riqueza es donde acude la gente con más abundancia. Por esto en La Valenciana es tan dilatada la población que no tiene número, hallándose el cerro en todas sus pendientes ocupado por jacales y habitado de crecidísimo número de familias de todas las especies, porque todos tienen ocupación y sacan un provecho: unos, en los jornales y otros, en los rebuscos o cataduras que se le permiten hacer en la mina con el fin de buscar vetas. Y así se conceptuaba que mantenía esta mina, en el año de 1777, más de diez mil personas de ambos sexos y de todas las edades, fuera de otras muchas que empleaban en las haciendas de beneficio".<sup>16</sup>

"Al presente [1778] trabajan dentro y fuera de la mina, diariamente, compartidos entre noche y día, cinco mil personas. En cuyo número se comprenden 500 mujeres, cuya ocupación es quebrar los pedazos de metal para reducirlos a parte menudas."<sup>17</sup>

"Sacado el metal se reduce a pedazos pequeños, cuya ocupación es de las mujeres: unos por jornal; otras por su propia cuenta. Las que están a jornal los desbaratan con mazos o martillos gruesos de hierro, éstas ganan tres reales al día. Las que lo ejecutaban de su cuenta lo quebran con balas de peso de cuatro libras. A estas

---

<sup>15</sup> Solano, 1987, pp. 57-58.

<sup>16</sup> Solano, 1987, p. 61.

<sup>17</sup> Solano, 1987, p. 63.

llaman 'pepenadoras' y dicen que aun sacan más de jornal que las primeras, siendo preciso limitar el número, pero sin embargo es crecido".<sup>18</sup>

Además de los operarios, quienes desempeñaban actividades de búsqueda y rompimiento de metales, los "barreteros", y de "saca y acarreo de metales", estaban los "apuntadores para llevar cuenta de los gastos, como es la gente que entra a lamina; mineros, que son los que dirigen los trabajos dentro de ella";<sup>19</sup> así como quienes voluntariamente ingresan a áreas de la mina que ya no se explotan, de lo que sacaban la mitad era para el dueño de la mina y la otras para ellos.

A su vez a la puerta de las minas, "desde Marfil hasta Guanajuato", había gente que compraba el metal extraído ya sea para beneficiarlo o para venderlo para que lo beneficiaran. Otros clientes de dichos compradores eran los dueños de minas menos pudientes, quienes no beneficiaban sus metales y los vendían en el momento de sacarlos de la mina.<sup>20</sup>

En síntesis, en la ciudad de Guanajuato se concentraba un número considerable de población,<sup>21</sup> sobre todo indígenas y castas, que se empleaban en las labores relacionadas con la minería. Es de pensarse que algunos de ellos se quedaban a radicar ahí, mientras que otros eran sustituidos por nuevas "tandas",<sup>22</sup> lo que permitía mantener una mas o menos población

---

<sup>18</sup> Solano, 1987, p.69.

<sup>19</sup> Solano, 1987, pp. 63 y 66-67.

<sup>20</sup> Solano, 1987, pp. 68-69.

<sup>21</sup> Hacía 1791 habitaban en la jurisdicción de Guanajuato 39 529 indígenas, de un total de 74 815 personas. Gerhard, 1986, p. 125.

<sup>22</sup> Solano, 1987, p. 78.

constante, abriendo una posibilidad a los comerciantes establecidos en la ciudad.

Encontramos que Celaya, la jurisdicción que contribuyó con la segunda cantidad más importante de donativos, estaba integrada regionalmente a la economía minera de Guanajuato y ocupaba un sitio importante en el circuito mercantil que ligaba al Bajío con el centro. Por otra parte, en la circunscripción de Celaya, además de la Villa de Celaya, se localizaban 9 pueblos que fungían como cabeceras de otros asentamientos, con cerca de 29 pueblos sujetos.<sup>23</sup> El gobierno recaía en un alcalde mayor y en los ayuntamientos instituidos en los pueblos españoles de Salamanca, Acámbaro y Yuripúndaro,<sup>24</sup> En esta jurisdicción habitaban indígenas descendientes de inmigrantes tarascos, otomíes y mexicanos, así como mestizos y negros, quienes estaban asentados en la mayoría de las villas y haciendas del territorio. Hacia fines del siglo XVIII la mayor parte de la población era indígena y española, quedando en tercer lugar las castas.<sup>25</sup>

En la Villa de Celaya, a decir de Antonio de Ulloa, se concentraba un número significativo de indígenas, que de seguro en su mayoría se ocupaba de trabajar en los talleres en donde se elaboraban lonas y lienzos de algodón, o bien en labores de arriería.<sup>26</sup> Además de

---

<sup>23</sup> Herrera de la Rosa, 1986.

<sup>24</sup> Gerhard, 1986, pp. 65-68.

<sup>25</sup> En 1792 habitaban en esa zona aproximadamente 11 440 personas de origen español, 4 935 mestizos y 3 338 pardos, sin contabilizar a los esclavos negros; en 1802 habían 22 000 indígenas. Gerhard, 1986, p. 67.

<sup>26</sup> "El vecindario [de la villa de Celaya] es bastante crecido, pero de gente humilde y de pocas conveniencias. Mucha parte se compone de indios: por esta causa la parroquia está dividida en dos iglesias, una para españoles y otra para indios, aunque servidas por un mismo cura, con el auxilio de tres curas tenientes = Ocúpase este vecindario, ..., en fábricas de lonas y de lienzos de algodón. Hay mucha parte que se ejercitan en la arriería, cuyo destino es general en todo el reino para el transporte de las cosas con que se comercia y así es innumerable el ganado mular -los indios y aun gente blanca- que tienen ese destino". Solano, 1987, p. 55.

las labores artesanales los indígenas desempeñaban labores agrícolas y de pastoreo, actividades que se realizaban en torno a Celaya. Es necesario tener en cuenta que el tipo de economía que existía en la región se fundaba en los sectores textil, agrícola, ganadero y comercial en donde indígenas y españoles participan, aparentemente como pequeños propietarios. A su vez se debe señalar que en donde existía una producción textil también había un grupo importante de arrieros.

La jurisdicción de Valladolid, por su parte, era el tercer territorio más importante dentro de los contingentes que participaron en el donativo. Tenía como capital provincial a Pátzcuaro, ciudad que en 1754 era "predominantemente mestiza, todavía tenía nueve barrios, dos de ellos reservados a los indios, cuatro exclusivamente no indios y tres con mezcla racial". En el año de 1784 la ciudad de Pátzcuaro fue considerada de primera clase, en su jurisdicción se habían desarrollado varias actividades económicas, sobre todo en el sector agrícola (en donde destacaba la producción azucarera y de semillas), ganadero (haciendas) y comercial; si bien hubo producción de cobre, éste se destino a la elaboración de artesanías. Asimismo se fabricaban baquetas, colambres (cueros curtidos o sin curtir), y se encontraban excelentes maderas.<sup>27</sup>

Otro ejemplo de las provincias que colaboraron con más de 10 mil pesos era la jurisdicción de Querétaro, que también participó con una cantidad significativa en el donativo. Hacía 1778 contaba 47 430 indígenas (de origen otomí, tarasco y mexicano), "mucho de los cuales murieron en la hambruna de la década de 1780", 15 421 españoles, 11 185 mestizos y 12 382 entre negros y mulatos, muchos de ellos asentados en haciendas. Querétaro y San Juan del Río eran asentamientos españoles, la otra cabecera era Toliman. Querétaro, como es

---

<sup>27</sup> Florescano y Gil, 1973, p. 29, Gerhard, 1986, 352-363.

conocido, era un centro textil, en donde la mano de obra estaba compuesta por españoles, indígenas y castas, y de su categoría nos dice mucho el tipo de construcciones y el tipo de servicios con los que contaba la élite de la ciudad.<sup>28</sup>

Las demás jurisdicciones que contribuyeron con más de 10 mil pesos como donativo, es decir, Villa Alta, San Luis Potosí, Villa de León, Zacatlán de las Manzanas y Oaxaca, tenían como común denominador el contar con un elevado número de pueblos bajo su administración, lo cual tal vez les permitió contribuir de forma sobresaliente.

Dentro del segundo grupo de jurisdicciones, con contribuciones que van de 5,000 a 1,000 pesos, destacan tanto jurisdicciones con una economía minera (Zacatecas y Taxco), como zonas agrícolas y ganaderas (Tenango del Valle), o actividad manufacturera (Puebla) y centros comerciales (la misma Puebla, Veracruz, Xalapa y Tepeaca). Lo mismo sucede con la Villa de Tlalpan, población aledaña a la ciudad de México, que contaba una economía agrícola y manufacturera. Otra jurisdicción que entra en este rango es la ciudad de México, que era el centro administrativo más importante del virreinato, aunque no aparece en el cuadro su aportación fue de 8,541 pesos.<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> "El vecindario se computa dentro de goteras [sitios al rededor de la ciudad] 18.000 personas de comunión sin comprender en éstas los indios. Entre aquellas hay bastantes de distinción, por su calidad y por su riqueza. Sólo hay un título de Castilla y es Marqués de Villar del Águila a quien pertenece la Hacienda de La Goleta ... Viven estas familias en bastante decencia y porte, pues de cuentan con más de sesenta coches que ruedan, teniendo la comodidad de estar toda la población en llano, hallarse sus calles empedradas y de que se proporcionan varias salidas amenas por las muchas huertas que hay en su circuito, ..." "La gente de mediana esfera y los indios se ejercitan en hacer tejidos de lana y de algodón, fabricando frasadas, paños bastos, lienzo blanco y listados y los que llaman 'paños', que usan las mujeres para cubrir el cuerpo desde los hombros hasta la cintura, por cuyo motivo es grande el consumo que hay de ellos". Solano, 1987, p. 53.

<sup>29</sup> Al respecto veamos el informe del ayuntamiento de la ciudad de México a Mayorga:

"Para dar puntual cumplimiento al Superior Orden de V.E. se sirvió comunicar a esta N.C. para la colección del Donativo gracioso y voluntario, ..., acordó el Ayuntamiento dividir el vecindario de esta capital y sus barrios en tantos cuarteles cuantos son capitulares que lo componen con

En síntesis, observamos que el donativo fue efectivamente "universal", en tanto que fue aplicado a través del territorio novohispano. A su vez apreciamos que para un gran porcentaje de la población tuvo un costo significativo participar con el donativo requerido, por "corto" que hubiese sido. También podemos decir que en donde hubo mayor concentración de la riqueza y más lealtades que guardar no hubo tanto problema para recaudar la contribución extraordinaria. Para profundizar en esta cuestión, en el siguiente apartado veremos como la élite económica y social de la Nueva España contribuyó con préstamos a sostener la guerra en contra de Inglaterra.

### Los préstamos de 1781

A diferencia de los donativos, los dos préstamos decretados por el monarca español fueron solicitados a dos instancias que tenían liquidez en la Nueva España: en primera instancia a la élite novohispana y, en un segundo momento, a las instituciones religiosas y civiles que

---

inclusión de su corregidor y alcaldes ordinarios, y a cada uno se acompañó con un vecino del respectivo territorio. = Practicada esta operación repartieron por escrito los distritos de su cuartel, y arreglados a la instrucción prevenida en el Bando que se promulgó ... V.E. procedieron a coleccionar de los vecinos lo que cada uno, le proporcionaron su facultades, y percibir por semanas los dos reales; el real, y aun el medio se dilató la colección por esto y dar a muchos de oficio ministerial los plazos que pidieron con intención de no perder aun las mas cortas cantidades, aun a costa del propio trabajo que gustos impidieron los capitulares de esta Nobilísima Ciudad. = Así mismo para evitar toda confusión, equivoco, y fraude, fue diligencia precisa averiguar los albañiles, peones, carpinteros, y otros oficiales que decían estar listados en las obras, y con los maestros con los que trabajaban contribuían semanalmente a fin de excluirlos en la lista de los vecinos del barrio en donde tenían sus casas, como en efecto se excluyeron. = [El dinero coleccionado se depositó en la tesorería del ayuntamiento] excepto el alcalde ordinario .. Joachin de Ariscorreta, que ignorando la providencia de la unión [de todo lo recolectado], puso el dinero, que coleccionó en Cajas Reales. = Por esta razón se ha demorado la entrega de el Donativo coleccionado..., con notable sentimiento de los capitulares, que contribuyeron con 50 pesos cada uno, monta todo 8541 pesos tres reales ... = [Firman la correspondencia: Francisco Antonio Crespo, Miguel {Fco} Lugo y Terreros, Juan Lucas de {Larraga}, Antonio de Mier y Terán, Antonio Rodríguez de Velasco, Luis {Gom.s} González Maldonado, Ignacio de Iglesias, Pablo Ignacio José de la Pesa y Casas y Juan Francisco de Velasco]. Correspondencia de Ayuntamiento de la ciudad de México a Martín de Mayorga. México, 7 de octubre de 1782. AGN, Donativos y Préstamos, vol. 21, fs. 101-102v.

contaban con dinero en calidad de depósito.

El primero de los préstamos fue requerido a los miembros del Consulado de la Ciudad de México y del Tribunal de Minería; el segundo a todas aquellas instituciones eclesiásticas y civiles que tuvieran depósitos disponibles, ya fueran de particulares o de las propias instituciones. En las siguientes páginas describimos la forma en que se llevaron a cabo ambas contribuciones.

### El préstamo de los comerciantes

Al igual que los donativos, los préstamos otorgados por la élite comercial novohispana a la corona no era algo novedoso, ya que existía una larga tradición al respecto. Los préstamos tenían distintos fines, ya sea para cubrir gasto de orden civil o militar.<sup>30</sup> En el caso de la contribución temporal requerida a los mercaderes a partir de la crisis fiscal de fines de 1781, el dinero sería destinado a subvencionar los gastos del ramo de guerra.

Con la real orden de 24 de febrero de 1780 la corona indicó a Mayorga que era necesario recabar el dinero necesario para comprar los víveres necesarios para el mantenimiento de 12 navíos de línea, así como un contingente de 8 mil hombres, lo mismo que un regimiento destinado a la fortaleza de La Habana. Para tal fin el monarca autorizaba a Mayorga a cualquier tipo de medida, si era necesario recurrir a los depósitos, o bien a los "suplementos" de

---

<sup>30</sup> De acuerdo con Borchart de Moreno, los comerciantes más "acaudalados" prestaban dinero al Consulado de México para que pudiera hacer frente a los compromisos adquiridos como corporación, entre ellos la edificación del desagüe de Huehuetoca, el mantenimiento de su milicia y los préstamos y donativos otorgados a la corona. Por ejemplo, entre los comerciantes que proveyeron mayor cantidad de dinero al Consulado antes de 1781 se encontraban José González Calderón que facilitó 358,826 pesos (de marzo de 1761 a febrero de 1765), de los cuales una parte fue destinada al financiamiento de la milicia (dragones) y otra para las fortalezas; Manuel Rodríguez de Pedroso, quien prestó 100 mil pesos (1754) y 105 mil dos años después; Juan de Castañiza prestó al ramo del tabaco 100 mil pesos entre 1769 y 1770. Borchart, 1984, p. 24.

particulares ricos, cabildos y comunidades eclesiásticas.<sup>31</sup> Es decir, el virrey de la Nueva España quedaba autorizado a recurrir a los préstamos si así lo consideraba necesario.

La autorización fue aprovechada a mediados de febrero de 1782 Mayorga. En esa fecha, el virrey le indicó a Cosío que hasta entonces los gastos de guerra (sobre todo los situados del Caribe) habían sido cubiertos sin requerir de la ayuda de los comerciantes, pero que para ese momento y ante el conocimiento de la llegada próxima a Veracruz de un flota proveniente de La Habana "a fin de regresar sin demora con crecida suma de caudales en dinero, y víveres, que, todo ha [de] servir para la campaña que va ha emprenderse ésta primavera" era preciso solicitar "suplementos" a los comerciantes:

"Para esto encargo a V.S. por los conocimientos que tiene de aquellos vecinos comerciantes de ésta capital, sus posibilidades, y amor al rey que tienen bien acreditado con suplementos cuando han sido necesarios, que convocandoles V.S. les manifieste todo lo antes dicho, y las actuales estrecheces en que me veo, sin dudar yo que para unos fines de tanta importancia al buen servicio del rey, y de sus amados vasallos ... se distinguirán todos los comerciantes de esta capital franqueando con la mayor amplitud, caudales para estas urgencias, mediante ya hallarse agotados los recursos, y que hasta ahora no se ha ocurrido a éste".<sup>32</sup>

Al mismo tiempo el virrey manifestó estar consiente de que el comercio se había reducido a causa de la guerra, pero confiaba en que los comerciantes tendrán algún dinero del cual podrán disponer para apoyar a su monarca.

Con el fin de llevar a cabo las ordenes de Mayorga, Cosío convocó a dos reuniones a los comerciantes de la ciudad de México, una el 14 y la otra el 28 de febrero de ese año. De la

---

<sup>31</sup> Real Díaz y Heredia Herrera, 1968, p. 145,n-10.

<sup>32</sup> AGNM, Consulado de México, caja 306, exp. 7, fs. 6-7.

primera consiguió, después de manifestar que se requería un millón y medio de pesos, el apoyo del conjunto del Consulado, pero en especial de Antonio Basoco, del Conde de Rábago, Pedro Antonio de Alles y Servando Gómez de la Cortina, quienes manifestaron ayudar lo más pronto posible. En ese sentido, Basoco ofreció 100 mil pesos, los cuales solicitaba se los reintegrarían transcurridos 6 meses; el Conde de Rábago, manifestó haber ofrecido mil caballos, de los que sólo había entregado 60 que se le habían solicitado, más 10 mil pesos de donativo; en esta ocasión prestaba 102 mil pesos, así como 6 mil cargas de trigo; Pedro Alonso de Alles, por su parte, aportaba 100 mil pesos. Gómez de la Cortina contribuía con 50 mil pesos y, en caso de pedirselo, proporcionaría mil cargas de trigo.<sup>33</sup> Cabe señalar que los comerciantes mencionados son los mismos que contribuyeron con donativos importantes para la guerra.

#### Préstamo del Tribunal de Minería

Por otra parte, después de solicitar el auxilio de los comerciantes, el gobierno virreinal requirió un préstamo al Tribunal de Minería. Los miembros de esa corporación manifestaron que el préstamo tenía que llevar consigo una compensación, pues recientemente había otorgado otros préstamos, uno de ellos destinado a la construcción de muelles en Coatzacoalcos y otro dado al príncipe de Asturias. A cambio, Mayorga les ofreció congelar el precio del azogue y autorizar al Tribunal el cobrar cuatro gramos de plata por cada marco de plata amonedado en la Casa de Moneda, con lo cual se garantizaría el pago del préstamo.<sup>34</sup>

Los montos recaudados a través los préstamos requeridos a mineros y comerciantes no

---

<sup>33</sup> AGNM, Consulado de México, caja 306, exp. 7, fs. 7-10.

<sup>34</sup> Marichal, 1990, pp. 889-890.

fueron suficientes para cubrir los gastos que ocasionaba el estado de guerra. Por ello Mayorga empleó otras de sus opciones, que consistió en requerir el apoyo financiero de la Iglesia y otras corporaciones, a través de un préstamo sobre los depósitos que administraban.

### El préstamo sobre los depósitos

Ante los gastos tan crecidos, al iniciar el año de 1783 la Junta de Real Hacienda acordó poner en práctica la real cédula firmada el 17 de agosto de 1780, y publicada por bando el 18 de enero de 1783, en ella Carlos III decía:

"Virreyes, Capitanes, y Comandantes Generales, Presidentes, Audiencias, y Chancillerías, Tribunales de Cuentas, Gobernadores, Intendentes, Corregidores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, Oficiales Reales, y Ministros de mi Real Hacienda, Directores, Administradores, Contadores, Tesoreros, Receptores de las Rentas de Tabaco, y Alcabalas, y demás empleados, y habitantes de mis Indias Occidentales, e Islas adyacentes: Sabed, que con el justo motivo de subvenir a los grandes y extraordinarios gastos de la presente guerra, en que mi primer objeto es la defensa de esos importantes Dominios, he mandado por mi Real Decreto de quince de Marzo de este año, con parecer de Ministros sabios, y en beneficio particular, y público de mis Vasallos de España, que todos los caudales existentes en Depósitos públicos, o privados con destino a imponerse a favor de Vínculos, Mayorazgos, Patronatos, Capellanías, Obras Pías, y cualesquiera otras clases de fundaciones, se tomen a censo redimible de Cuenta de mi Real Hacienda, hipotecando, además de la obligación general de ella, la Renta del Tabaco de toda la Península, y señalando un tres por ciento de rédito anual, que es el mayor que permiten las Leyes, y Pragmáticas de estos Reinos de Castilla en los contratos censuales; sin embargo de que las imposiciones entre particulares corren al dos y medio, y aun a menos interés. Y habiéndose logrado con general satisfacción poner en valor unos capitales que se hallaban como muertos en los Depósitos, he resuelto extender esta utilísima providencia a todos mis Dominios de Indias,  
...<sup>35</sup>

Como podemos observar éste préstamo tenía el carácter de censo redimible, lo cual

---

<sup>35</sup> Marley, 1982, s/p.

quería decir que los depósitos mencionados pasarían a dominio de la corona temporalmente, sin afectar a los "censualistas" (acreedores), y que serían liberados más tarde para que los administrasen a quienes correspondía.

En las "Indias" el pago de los censos redimibles estarían respaldado por los ingresos de la Renta del Tabaco y por la Renta de Alcabalas en donde no existiese la primera. Los réditos, que serían del 4 %, se pagarían anualmente, dando órdenes expresas a sus administradores de que el pago del interés que devenguen los depósitos sea liquidado íntegro y en los plazos convenidos, empeñando el monarca su palabra en ello. Asimismo el rey prohibía a las autoridades civiles y judiciales imponer cualquier recurso para dejar de cumplir con sus obligaciones de pago. A los acreedores se les entregaría una "carta de pago" y las escrituras del censo redimible. Los escribanos no cobrarían por la elaboración de los protocolos; en todo caso los acreedores pagarían las copias respectivas, que estarían a más tardar en un mes a partir de haberse efectuado el depósito; asimismo los administradores de las rentas empeñadas tendrían copia de los contratos para saber de cuáles son los montos a pagar. Por último, el monarca decidiría cuando serían liberados los depósitos.

Además de los depósitos existentes en la real hacienda y los provenientes de la Iglesia, la corona solicitó apoyo a los particulares, así como a los ayuntamientos españoles e indígenas:

"Con del deseo de que logren del mismo beneficio del cuatro por ciento los particulares, y Comunidades que tengan capitales que imponer a Censo, situándolos sobre las fincas tan seguras como son las citadas ..., mando que se les admitan bajo las mismas seguridades, condiciones, e intereses que se expresan en esta Real Cedula; y que se ejecute lo mismo con los sobrantes de Propios, y Arbitrios que tengan desembarazados las Ciudades, Villas y Pueblos de Españoles, e Indios; y con los que existen en Cajas de Censos de estos, para que todos puedan gozar del propio interés

del cuatro por ciento a favor de sus comunes".<sup>36</sup>

En última instancia, el capital solicitado por Carlos III no fue necesario recabarlo, pues cesaron las hostilidades que eran el motivo del mismo. A pesar de no haberse llevado a cabo totalmente este préstamo, las cantidades recaudadas hasta antes de concluir la guerra alcanzaban el monto total de 525,326 pesos. De ellos 461,657 provenían de la Caja Real de Guadalajara; 41,385, depositados en la Caja Real de México, que correspondían a José I. Samper; 15,283 a la Caja Real de Durango; y 7,050, por cuenta de Temporalidades, depositados en la Caja Real de México.<sup>37</sup>

Como hemos observado la corona acudió a todas las instancias disponibles para allegarse recursos y poder cubrir los gastos militares que le exigía la guerra en contra de Gran Bretaña. Sobre todo recurrió a quienes tenían más recursos: los mercaderes, mineros, nobles y clero, así como a quienes podían aportar en conjunto importantes recursos, los funcionarios de toda índole y las comunidades indígenas. En síntesis la Nueva España en su totalidad contribuyó, de acuerdo a sus posibilidades, a sostener la política belicista de sus monarcas.

---

<sup>36</sup> Mardley, 1982, s/p.

<sup>37</sup> Real Díaz y Heredia Herrera, 1968, p. 148.

**TESIS SIN PAGINACION**

**COMPLETA LA INFORMACION**

A N E X O I

DONATIVO RECAUDADO ENTRE LA BUROCRACIA  
1781-1783  
(en pesos)

D e p e n d e n c i a s:	Localidad	Monto del donativo Acumulado		Participación en el total global	
<b>Aduanas</b>					
Aduana de Quer-taro	Quer-taro	441			
Aduana de Puebla, subalternos	Puebla	306	747	3,1%	0,1%
<b>Dirección de Alcabalas</b>					
Dirección General de Alcabalas	México	1.362			
Administración de Alcabalas	Villa de Valles	100			
Administración de Alcabalas, dependientes	Valladolid	57			
Administración de Alcabalas, guardas	Tepeca	30			
Administración de Alcabalas	Cuatitlan	24	1.573	6,5%	0,2%
<b>Real Audiencia</b>					
Real Audiencia, subalternos	México	288			
Regente y Oidores	México	2.200			
Real Sala del Crimen, subalternos	México	150			
Juzgado de Intestados	México	72			
Juzgado de Indios	México	70	2.780	11,5%	0,4%
<b>Reales Azoques</b>					
Establecimiento de la Minas de Azoques (Contador y comitiva)		221			
Reales Azoques, Contaduría	México	122	343	1,4%	0,0%
Secretaría de Cámara del Virreinato	México	1.000	1.000	4,2%	0,1%
Administración General de Correos	México	621	621	2,6%	0,1%
Real tribunal de Cuentas	México	938	938	3,9%	0,1%
Real Desague	México	16	16	0,1%	0,0%
Renta de Gallos (Dependientes de la Plaza de esa Lidia)	México	173	173	0,7%	0,0%
<b>Real Lotería</b>					
Real Lotería, colectores for-neos		179			
Real Lotería	México	145	324	1,3%	0,0%
Ramo de Media Annata	México	105	105	0,4%	0,0%
<b>Real Casa de Moneda</b>					
Real Casa de Moneda, ministros y empleados	México	2.367			
Real Casa de Moneda	México	1.012			
Real Casa de Moneda, individuos	México	288	3.667	15,2%	0,5%
Renta de Naipes y Pílvora, ministros y empleados	México	1.030	1.030	4,3%	0,1%
Real Monte de Piedad	México	172	172	0,7%	0,0%

A N E X O I (Concluye)

DONATIVO RECAUDADO ENTRE LA BUROCRACIA  
1781-1783  
(en pesos)

Dependencias:	Localidad	Monto	Acumulado	%	Participación en el total global
Propios y Arbitrios	México	50	50	0,2%	0,0%
Tribunal de Protonomicato	México	572	572	2,4%	0,1%
Reales Cajas					
Real Caja de Zacatecas, oficiales reales	Zacatecas	90			
Real Caja de México	México	1.290	1.380	5,7%	0,2%
Administrador de Rentas de Tabasco	Tabasco	174	174	0,7%	0,0%
Administración de la Renta del Tabaco					
Administración de la Renta del Tabaco	México	1.661			
Administración de la Renta del Tabaco	Puebla	1.555			
Administración de la Renta del Tabaco	Valladolid	1.191			
Administración de la Renta del Tabaco (dependientes)	Huejutla	150			
Administración de la Renta del Tabaco	Santiago Tlanguistengo	68			
Renta del Tabaco en Coyocacán	Coyocacán	65			
Administración de la Renta del Tabaco	Mertitlan	30			
Dependientes de la Renta del Tabaco	Real del Monte	29			
Administración de la Renta del Tabaco	Xochimilco	29			
Fiel de Tabaco y subalternos	Pueblo de Ntra. Sra. de Guadalupe	5	4.783	19,9%	0,6%
Ramo de Temporalidades					
Ramo de Temporalidades	México	1.400			
Ramo de Temporalidades, empleados	Puebla	876	2.276	9,5%	0,3%
Reales Tributos	México	941	941	3,9%	0,1%
Ministerio de Acapulco y sus dependientes	Acapulco	418	418	1,7%	0,1%
<b>T o t a l :</b>		<b>24.083</b>			<b>3,2%</b>

Fuente: AGN, Donativos y Prestamos, vol. 17, fs. 136-167.

ANEXO 2 (primera parte)

DONATIVO RECAUDADO ENTRE PARTICULARES  
1781-1783

Montos por categorías y nombres	Calidad	Localidad	Total		N de		Participación	Participación
			Monto	Acumulado	%	personas	% en total parcial	% en el total global
Donativos de 25,000 a 30,000 pesos								
1 Conde de Regla (donó trigo)	Hacendado	México	28,865				23.9%	3.9%
2 Conde de la Valenciana	Minero	Guanajuato	25,000	53,865	44.7%	2	3.5%	20.7%
Donativos de 10,000 a 24,999 pesos								
3 Conde de Rabago	Comerciante-Hacendado	México	10,000	10,000	8.3%	1	1.8%	8.3%
Donativos de 5,000 a 9,999 pesos								
4 Antonio Bivanco	Miliciano (Coronel)	Coahuila	6,000				5.0%	0.8%
5 Pedro Luciano de Otero	Minero	Guanajuato	6,000				5.0%	0.8%
6 Juan Antonio de Santa Ana	Minero	Guanajuato	4,000				3.3%	0.5%
7 Pedro Alonso de Alles	Comerciante	México	4,000	20,000	16.6%	4	7.0%	3.3%
Donativos de 1,000 a 4,999 pesos								
8 Conde de Santa Maria de Guadalupe Peñasco	Noble	México	2,000				1.7%	0.3%
9 Condesa de San Mateo Valparaíso	Noble (vecina)	México	2,000				1.7%	0.3%
10 José Gómez del Campo	Vecino	México	2,000				1.7%	0.3%
11 Marqués de Pánuco (donó mil pesos por cada año a partir de 1781)	Noble		3,000				2.5%	0.4%
12 Marqués de San Miguel de Aguayo y Conde del Álamo	Nobles	México	2,000				1.7%	0.3%
13 Marqués del Apartado y su hermano Juan Bautista de Fago	Nobles	México	2,000				1.7%	0.3%
14 Marqués Juan de Rayas	Noble	Guanajuato	2,000				1.7%	0.3%
15 Felipe Neve	Gobernador	Californias	2,000				1.7%	0.3%
16 Servando Gómez de la Cortina	Comerciante	México	2,000				1.7%	0.3%
17 Pascual de Cisneros	Militar (Inspector)	México	1,500				1.2%	0.2%
18 Pedro de Vértiz (donó trigo)	Hacendado	México	1,200				1.0%	0.2%
19 Andrés Díaz de Aguiriano		Tecali	1,000				0.8%	0.1%
20 Fernando de Arredondo	Vecino	Guadalcazar	1,000				0.8%	0.1%
21 José Francisco Cavallero y Acuña		San Luis de la Paz	1,000				0.8%	0.1%
22 Lucas Wadding	Alcalde mayor	Zacatlán de las Manzanas	1,000				0.8%	0.1%
23 Manuel Calixto Caffedo	Vecino	Guadalajara	1,000				0.8%	0.1%
24 Millán Antonio de Uriarte	Vecino	México	1,000	27,700	23.0%	17	29.8%	0.8%

A N E X O 2 (primera parte, conclúye)

DONATIVO RECAUDADO ENTRE 1781 Y 1783.

Montos por categorías y nombres	Calidad	Localidad	Total		N de		Participación en total parcial	Participación en el total global	
			Monto	Acumulado	%	personas			%
Donativos de 10 a 999 pesos									
25 Ignacio Muñoz	Vecino	Veracruz	700				0.6%	0.1%	
26 Ramón González Becerra	Burocrata (Gobernador)	México	651				0.5%	0.1%	
27 Andrés Chanteiro	Vecino	Villa de Orizava	500				0.4%	0.1%	
28 Antonio Velázquez	Comerciante y vecino	México	500				0.4%	0.1%	
29 Buenaventura José Carrasco	Vecino	Guanajuato	500				0.4%	0.1%	
30 José Antonio Salvide Goitia	Vecino	Tenacatepec	500				0.4%	0.1%	
31 Joseph Sarachaga	Vecino	Bolafos	500				0.4%	0.1%	
32 Juan Sevillano	Alcalde mayor	Valladolid	500				0.4%	0.1%	
33 Marqués de Selva Nevada	Noble (vecino)	México	500				0.4%	0.1%	
34 Pedro de Coz	Vecino	Veracruz	500				0.4%	0.1%	
35 Rafael Mangino	Burocracia (Tesorero)	Puebla	500				0.4%	0.1%	
36 Vicente de los Cobos Mexica	Minero	Taxco	500				0.4%	0.1%	
37 Manuel de Llantada Ibarra	Burocrata (Justicia)	San. Martín Acayuca	276				0.2%	0.0%	
38 Cristobal Espinosa	Vecino (residente)	San Blas	250				0.2%	0.0%	
39 Manuel Montes Arguelles	Burocrata (Administrador)	Villa de Orizava	250				0.2%	0.0%	
40 Alcalde Mayor	Alcalde Mayor	Cuatro Villas	200				0.2%	0.0%	
41 Manuel Antonio de Terán	Vecino	México	200				0.2%	0.0%	
42 Manuel Sánchez Leñeros		Guadalajara	200				0.2%	0.0%	
43 Antonio Callis	Militar (Alferez)	Xalapa	120				0.1%	0.0%	
44 Francisco Antonio de Morcasitas	Vecino	México	100				0.1%	0.0%	
45 Francisco. Antonio Velasco	Vecino	Guadalcazar	100				0.1%	0.0%	
46 Fr. Francisco de Santiago	Clérigo (Pres. Hospicio)	México	100				0.1%	0.0%	
47 José de Urrutia Vergara y Flores	Vecino	México	100				0.1%	0.0%	
48 José Sanz	Burocrata (Visitador)	México	100				0.1%	0.0%	
49 Juan Domingo de la Vivera	Vecino	Tepeaca	100				0.1%	0.0%	
50 Juan Sánchez Casahonda	Vecino	México	100				0.1%	0.0%	
51 Manuel Lasso de la Vega	Vecino	Veracruz	100				0.1%	0.0%	
52 Pedro José Llanos	Vecino	México	100				0.1%	0.0%	
53 Rosendo Guevara		Aguascalientes	100				0.1%	0.0%	
54 Alcalde mayor	Alcalde mayor	San Luis Potosí	80				0.1%	0.0%	
55 Agustín Peña	Burocrata (Administrador)	Pachuca	63				0.1%	0.0%	
56 Ignacio González de Alcalá	Vecino	Valladolid	50				0.0%	0.0%	
57 José Aroche	Burocrata (Agente Fisco)	México	24	9,064	7.5%	33	57.9%	0.0%	
TOTAL :			120,629		100.0%	57	100.0%	100.0%	16.1%

Fuente: ?AGN, Donativos y Préstamos, vol. 17, fs. 136-167.

A N E X O 2 (segunda parte)

DOMINIO RECAUDADO ENTRE LOS PARTICULARES  
1781-1783

Actividad o calidad	Calidad	Localidad	Monto	Total Acumulado	%	N de personas	%	Participación en total parcial	Participación en el total global
<b>Gobierno</b>									
1 Alcalde mayor	Alcalde Mayor	Cuatro Villas	200					0.2%	0.0%
2 Alcalde mayor	Alcalde mayor	San Luis Potosí	86					0.1%	0.0%
3 Juan Sevillano	Alcalde mayor	Valladolid	500					0.4%	0.1%
4 Lucas Madding	Alcalde mayor	Zacatlán de las Manzanas	1,000					0.8%	0.1%
5 Felipe Neve	Gobernador	California	2,000	3,780	3.1%	5	8.8%	1.7%	0.3%
<b>Administración virreinal</b>									
6 Rafael Mangino	Burocrata (Tesorero Puebla)		500					0.4%	0.1%
7 Agustín Peña	Burocrata (Administración Pachuca)		63					0.1%	0.0%
8 Manuel Montes Arqueles	Burocrata (Administración Villa de Orizava)		250					0.2%	0.0%
9 José Aroche	Burocrata (Agente Fiel México)		24					0.0%	0.0%
10 Ramón González Becerra	Burocrata (Gobernador México)		651					0.5%	0.1%
11 Manuel de Llantada Ibarra	Burocrata (Justicia San. Martín Acayuca)		276					0.2%	0.0%
12 José Sanz	Burocrata (Visitador México)		100	1,864	1.5%	7	12.3%	0.1%	0.0%
<b>Clérigos</b>									
13 Fr. Francisco de Santiago	Clérigo (Pres. Hospicio México)		100	100	0.1%	1	1.8%	0.1%	0.0%
<b>Comerciantes</b>									
14 Pedro Alonso de Alles	Comerciante	México	4,000					3.3%	0.5%
15 Servando Gómez de la Cortina	Comerciante	México	2,000					1.7%	0.3%
16 Antonio Velázquez	Comerciante y vecino	México	500					0.4%	0.1%
17 Conde de Rabago	Comerciante-Hacendado	México	10,000					8.3%	1.3%
18 Conde de Regla (donó trigo)	Comerciante-Hacendado	México	28,865					23.9%	3.9%
19 Pedro de Vértiz (donó trigo)	Comerciante-Hacendado	México	1,200	46,565	38.6%	6	10.5%	1.0%	0.2%
<b>Militares</b>									
20 Antonio Bivanco	Miliciano (Coronel de Bolaños)		6,000					5.0%	0.8%
21 Antonio Callis	Militar (Alferez de Calapa)		120					0.1%	0.0%
22 Pascual de Cisneros	Militar (Inspector de México)		1,500	7,620	6.3%	3	5.3%	1.2%	0.2%
<b>Mineros</b>									
23 Conde de la Valenciana	Minero	Guanajuato	25,000					20.7%	3.3%
24 Juan Antonio de Santa Ana	Minero	Guanajuato	4,000					3.3%	0.5%
25 Pedro Luciano de Otero	Minero	Guanajuato	6,000					5.0%	0.8%
26 Vicente de los Cobos Mexica	Minero	Taxco	500	35,500	29.4%	4	7.0%	0.4%	0.1%

A N E X O 2 (segunda parte, concluye)

DONATIVO RECAUDADO ENTRE LOS PARTICULARES  
1781-1783

Actividad o calidad	Calidad	Localidad	Monto	Total Acumulado	%	N de personas	%	Participación en total parcial	Participación en el total global
<b>Nobles</b>									
27 Marqués de Pánuco (donó mil pesos por cada año a partir de 1781)	Noble		3,000					2.5%	0.4%
28 Marqués Juan de Rayas	Noble	Guanajuato	2,000					1.7%	0.3%
29 Conde de Santa María de Guadalupe Peñasco	Noble	México	2,000					1.7%	0.3%
30 Condesa de San Mateo Valparaíso	Noble (vecina)	México	2,900					1.7%	0.3%
31 Marqués de Selva Nevada	Noble (vecino)	México	500					0.4%	0.1%
32 Marqués de San Miguel de Aguayo y Conde del Álamo	Nobles	México	2,000					1.7%	0.3%
33 Marqués del Apartado y su hermano Juan Bautista de Fago	Nobles	México	2,000	13,500	11.2%	7	12.3%	1.7%	0.3%
<b>Vecinos</b>									
34 Joseph Sarachaga	Vecino	Bolaños	500					0.4%	0.1%
35 Manuel Calixto Caffedo	Vecino	Guadalajara	1,000					0.8%	0.1%
36 Francisco Antonio Velasco	Vecino	Guadalcázar	100					0.1%	0.0%
37 Fernando de Arredondo	Vecino	Guadalcázar	1,000					0.8%	0.1%
38 Buenaventura José Carrasco	Vecino	Guanajuato	500					0.4%	0.1%
39 Juan Sánchez Casahonda	Vecino	México	100					0.1%	0.0%
40 José de Urrutia Vergara y Flores	Vecino	México	100					0.1%	0.0%
41 Francisco Antonio de Horcasitas	Vecino	México	100					0.1%	0.0%
42 José Gómez del Campo	Vecino	México	2,000					1.7%	0.3%
43 Manuel Antonio de Terán	Vecino	México	200					0.2%	0.0%
44 Pedro José Llanos	Vecino	México	100					0.1%	0.0%
45 Millán Antonio de Uriarte	Vecino	México	1,000					0.8%	0.1%
46 Juan Domingo de la Viñera	Vecino	Tepeaca	100					0.1%	0.0%
47 José Antonio Salvide Goitia	Vecino	Tenacatepec	500					0.4%	0.1%
48 Ignacio González de Alcalá	Vecino	Valladolid	50					0.0%	0.0%
49 Manuel Lasso de la Vega	Vecino	Veracruz	100					0.1%	0.0%
50 Ignacio Muñoz	Vecino	Veracruz	700					0.6%	0.1%
51 Pedro de Coz	Vecino	Veracruz	500					0.4%	0.1%
52 Andrés Chanteiro	Vecino	Villa de Guicavía	500					0.4%	0.1%
53 Cristóbal Espinosa	Vecino (residente)	San Blas	250					0.2%	0.0%
54 Rosendo Guevara	Vecino	Aguascalientes	100					0.1%	0.0%
55 Manuel Sánchez Leñeros	Vecino	Guadalajara	200					0.2%	0.0%
56 José Francisco Cavallero y Acuña	Vecino	San Luis de la Faz	1,000					0.8%	0.1%
57 Andrés Díaz de Aguiriano	Vecino	Tecali	1,000	11,700	9.7%	24	42.1%	0.8%	0.1%
<b>TOTAL:</b>			<b>120,829</b>			<b>100.0%</b>	<b>57</b>	<b>100.0%</b>	<b>16.1%</b>

Fuente: AGN, Donativos y Préstamos, vol. 17, fs. 136-167.

DOMINIO RECAUDADO ENTRE LAS JURISDICCIONES  
1781-1783

Jurisdicciones	Gobernador	Monto	Participación	
			% total parcial	total global
<b>Contribuciones de 10,000 a 19,999 pesos</b>				
Guanajuato o Guanajuato	Alcalde mayor y 3 tenientes	19,486	4.6%	2.60%
Celaya, Villa de	Alcalde mayor	16,268	3.8%	2.17%
Valladolid	Corregidor	14,711	3.5%	1.96%
Villa Alta	Alcalde mayor	11,403	2.7%	1.52%
Querétaro	Corregidor y 2 tenientes	11,089	2.6%	1.48%
San Luis Potosí	Alcalde mayor y 7 tenientes	11,084	2.6%	1.48%
Villa de León	Alcalde mayor y 2 tenientes	10,957	2.6%	1.46%
Zacatlán de las Manzanas	Corregidor	10,423	2.4%	1.39%
Oaxaca o Antequera	Alcalde mayor	10,177	2.4%	1.36%
Subtotal		115,598		27.1%
<b>Contribuciones de 5,000 a 9,999 pesos</b>				
Tenango del Valle	Alcalde mayor	9,300	2.2%	1.24%
Zacatecas		9,165	2.2%	1.22%
Tlalpán	Alcalde mayor	8,511	2.0%	1.14%
Veracruz	Gobernador	8,469	2.0%	1.13%
Puebla	Alcalde mayor con carácter de gob	7,778	1.8%	1.04%
San Juan de los Llanos	Alcalde mayor	7,775	1.8%	1.04%
Marabatio o Maravatio	Alcalde mayor	7,757	1.8%	1.04%
Xalapa	Alcalde mayor	7,478	1.8%	1.00%
Zacualpán	Alcalde mayor	7,353	1.7%	0.98%
Tabasco	?Gobernador?	7,034	1.7%	0.94%
Teposcolula	Alcalde mayor	6,559	1.5%	0.88%
Taxco o Tasco	Alcalde mayor	6,448	1.5%	0.86%
Tepeaca	Alcalde mayor	6,436	1.5%	0.86%
Santiago de los Valles o Valles	Corregidor y 4 tenientes	5,967	1.4%	0.80%
Xicayán	Alcalde mayor	5,619	1.3%	0.75%
Nuevo Reino de León	Gobernador	5,608	1.3%	0.75%
Teutila	Alcalde mayor	5,402	1.3%	0.72%
Tehuacán de las Granadas o Teguacán	Alcalde mayor y 2 tenientes	5,137	1.2%	0.69%
Subtotal		127,796		30.0%

ANEXO 3 (continúa)

MOVIMIENTO RECAUDADO ENTRE LAS JURISDICCIONES, 1701-1703

Jurisdicciones	Gobernador	Monto	Participación	
			%	total global
Contribuciones de 1,000 a 4,999 pesos				
1 Malinalco	Alcalde mayor	4,797	1.1%	0.64%
2 Colonia de Nuevo Santander	Gobernador?	4,679	1.1%	0.62%
3 Chilapa	Alcalde mayor	4,650	1.1%	0.62%
4 Tancitaro y Ario	Alcalde mayor o corregidor	4,453	1.0%	0.59%
5 Salamanca, Villa	Alcalde mayor	4,373	1.0%	0.58%
6 Tepesi de la Seda	Alcalde mayor	4,357	1.0%	0.58%
7 Zimatlan o Cimatlan y Chichicapa	Alcalde mayor	4,270	1.0%	0.57%
8 Mexapa	Alcalde mayor	4,196	1.0%	0.56%
9 Orizava o Orizaba	Alcalde mayor y 4 tenientes	4,165	1.0%	0.56%
10 Tlalpujagua o Tlalpujagua	Alcalde mayor	4,023	0.9%	0.54%
11 Izucar	Corregidor	3,926	0.9%	0.52%
12 Centro Villas de Guaxaca	Alcalde Mayor	3,917	0.9%	0.52%
13 Michatlan o Miapanatlan	Alcalde mayor	3,838	0.9%	0.51%
14 Atlixco o Atrisco	Alcalde mayor	3,832	0.9%	0.51%
15 Santiago Tecali o Tecali	Alcalde mayor	3,757	0.9%	0.50%
16 Tehuantepec o Tepantepec	Corregidor o alcalde mayor	3,680	0.9%	0.49%
17 Villa de Cordova	Alcalde mayor y 4 tenientes	3,477	0.8%	0.46%
18 Acayucan (Guazacualco)	Alcalde mayor	3,399	0.8%	0.45%
19 Tzinapan o Ciuapan	Alcalde mayor de minas	3,377	0.8%	0.45%
20 Teutillan del Camino	Alcalde mayor	3,330	0.8%	0.44%
21 Yhuatla o Igualapa	Alcalde mayor	3,210	0.8%	0.43%
22 Tezcaco	Alcalde mayor	3,103	0.7%	0.41%
23 Teutillan del Valle o Mitla y Tlacolula	Alcalde mayor	3,000	0.7%	0.40%
24 Huehuetlangua o Guamapa	Alcalde mayor	2,962	0.7%	0.40%
25 Tulancingo	Alcalde mayor	2,908	0.7%	0.39%
26 San Miguel el Grande	Alcalde mayor y 1 teniente	2,929	0.7%	0.39%
27 Cadereyta, Villa de	Alcalde mayor	2,901	0.7%	0.39%
28 Tlaxiaco	Alcalde mayor	2,883	0.7%	0.38%
29 Coahuatlan o Coahuatlan	Alcalde mayor	2,814	0.7%	0.38%
30 Huichapan o Huichapan (Hilotepec)	Alcalde mayor	2,710	0.6%	0.36%
31 Tecuacuilco o Tecuacuilco, Tezcuacuilco	Alcalde mayor	2,687	0.6%	0.36%
32 Colima	Alcalde mayor	2,676	0.6%	0.36%
33 Acatlan y Piaxtla	Alcaldes mayores	2,675	0.6%	0.36%
34 Coahuila Amilpas	Alcalde mayor de minas	2,656	0.6%	0.35%
35 San Luis de la Paz	Alcalde mayor	2,647	0.6%	0.35%
36 Sochicoatlaco o Sochicoatlaco	Alcalde mayor	2,639	0.6%	0.35%
37 Hueyucocotla o Hueyucocotla	Alcalde mayor	2,485	0.6%	0.33%
38 Guachinango o Guachinango	Alcalde mayor	2,463	0.6%	0.33%
39 Chiantla	Alcalde mayor	2,450	0.6%	0.33%
40 Teutillan o Teutillan y Cotastlan	Alcalde mayor y 2 tenientes	2,448	0.6%	0.33%
41 Acapulco	Alcalde mayor con carácter de gob	2,334	0.5%	0.31%
42 Michatlan	Alcalde mayor	2,308	0.5%	0.31%
43 Atlixco	Alcalde mayor	2,234	0.5%	0.30%
44 Yahualica o Sochicoatlaco	Alcalde mayor	2,150	0.5%	0.29%
45 San Juan Teihuacan o Teihuacan	Alcalde mayor	2,131	0.5%	0.28%

Fuentes AGN, Donativos y Préstamos, vol. 17, fs. 136-167.

ANEXO 3 (continúa)

DONATIVO RECAUDADO ENTRE LAS JURISDICCIONES, 1781-1783

Jurisdicciones	Gobernador	Monto	Participación	
			%	total parcial total global
<b>Contribuciones de 1,000 a 4,999 pesos (concluye)</b>				
46 Zayula o Sayula	Alcalde mayor	2,122	0.5%	0.28%
47 Cholula	Alcalde mayor o corregidor	1,909	0.4%	0.25%
48 Apan o Apa y Tepeapulco	Alcalde mayor y un teniente	1,886	0.4%	0.25%
49 Presidio del Carmen	?Gobernador?	1,834	0.4%	0.24%
50 San Blas	?Gobernador?	1,748	0.4%	0.23%
51 Teuzitlan o Tecitlan y Atepa	Alcalde mayor	1,748	0.4%	0.23%
52 Justlahuaca o Justlaquaca	Alcalde mayor	1,573	0.4%	0.21%
53 Xxiquilpan o Ixiquilpan	Alcalde mayor	1,567	0.4%	0.21%
54 Ixtlahuaca (Istlaquaca) o Metepec	Alcaldes mayores (2)	1,542	0.4%	0.21%
55 Xiquilpan o Xiquilpa (Tehuacán)	Alcalde mayor	1,346	0.3%	0.18%
56 Tochimilco	Alcalde mayor	1,321	0.3%	0.18%
57 Huejotitlan o Huexotitlan	Alcalde mayor	1,144	0.3%	0.15%
58 Xxtepechi o Iztepechi	Alcalde mayor	1,135	0.3%	0.15%
59 Huejutla o Huexutla	Corregidor o alcalde mayor	1,073	0.3%	0.14%
60 Tuscacuesco o Amula	Alcalde mayor o corregidor	1,072	0.3%	0.14%
61 Papantla	Alcalde mayor	1,064	0.2%	0.14%
<b>Subtotal</b>		<b>171,023</b>		<b>40.1%</b> <b>22.84%</b>

Fuente: Donativos y Préstamos, vol. 17, fs. 136-167.

A N E X O 3 (concluye)

DONATIVO RECAUDADO ENTRE LAS JURISDICCIONES, 1781-1783

Jurisdicciones	Gobernador	Monto	Participación	
			%	total parcial total global
Contribuciones de 100 a 999 pesos				
1 Huamelula o Guatulco y Guamelula	Alcalde mayor	995	0.2%	0.13%
2 Itzatlán y Aguascalulco	Alcalde mayor y 2 tenientes	950	0.2%	0.13%
3 Toluca	Corregidor	911	0.2%	0.12%
4 Zumpango de La Laguna	Alcalde mayor	805	0.2%	0.11%
5 Tula	Alcalde mayor	790	0.2%	0.11%
6 Tetepango o Tetepango Huypustla	Alcalde mayor	762	0.2%	0.10%
7 Huejotzingo o Huexotzingo	Alcalde mayor y 2 tenientes	720	0.2%	0.10%
8 Cuitseco o Cuiseco de la Laguna	Alcalde mayor	700	0.2%	0.09%
9 Chietla	Corregidor	659	0.2%	0.09%
10 Lerma	Corregidor	635	0.1%	0.08%
11 Pachuca	Alcalde mayor y 3 tenientes	631	0.1%	0.08%
12 Otumba	Alcalde mayor o corregidor	593	0.1%	0.08%
13 San Sebastian del Venado o Venado y La Medionda	Alcalde mayor-administrador de Pe	559	0.1%	0.07%
14 Coyoacan o Cuyoacan	Corregidor y alcalde mayor	415	0.1%	0.06%
15 San Cristóbal Ecatepec	Alcalde mayor o corregidor	407	0.1%	0.05%
16 Mexicalzingo o Mexicalcingo	Corregidor o alcalde mayor	351	0.1%	0.05%
17 Actopan	Alcalde mayor	323	0.1%	0.04%
18 Charo	Corregidor	317	0.1%	0.04%
19 Coatepec	Alcalde mayor y corregidor	154	0.0%	0.02%
Subtotal		11,677		2.7%
Total de las Jurisdicciones:		426,094	100.0%	100.0%

AGN, Donativos y Préstamos, vol. 17, fs. 136-167.

## Conclusiones

En el presente trabajo hemos sostenido -siguiendo a la historiografía sobre el tema- que desde mediados del siglo XVII el imperio español estaba en crisis económica, siendo una de sus consecuencias la merma del poder político y económico de España ante Inglaterra y Francia. Asimismo anotamos que Carlos II, último rey de la dinastía de los Austrias en España, percibió la necesidad de realizar una serie de reformas que le permitieran a la corona no sólo darle solución a la crisis económica, sino también devolverle el control de la política interna y recuperar el control político y económico de sus colonias, sobre todo en América. No obstante, para ello careció de recursos propios y de suficiente apoyo social, por lo cual las reformas ensayadas a fines del siglo XVII no dieron los resultados deseados.

En cambio con la llegada de los borbones a España las reformas recobraron fuerza. En las primeras ocho décadas del siglo XVIII las reformas borbónicas estuvieron proyectadas con el objeto de cambiar el sistema administrativo, con lo cual la corona tendría un control de las decisiones políticas en las diferentes provincias que formaban parte del imperio, a su vez contaría con recursos propios que le permitieran ejecutar cambios en su política exterior.

Es indudable que de todos los cambios administrativos, el ramo de la Real Hacienda del imperio mereció una atención especial, tendencia de la cual la Nueva España no estuvo excluida. En ese sentido el gasto fiscal novohispano fue objeto de una reorientación que se manifestó gradualmente, y cuya característica principal fue que el gasto del ramo de Guerra fue adquiriendo más peso, es decir aquel destinado a sostener la posición geopolítica en América. En ese sentido, puede sugerirse que la historiografía reciente no ha contextualizado suficientemente el papel de la Nueva España dentro del imperio español. Mucho se ha escrito sobre la plata que salía rumbo a la metrópoli, pero poco acerca de la plata que se empleaba en el reino novohispano y en el Caribe para sostener las posesiones españolas no sólo en el

continente americano sino en el mundo.

Como hemos visto a partir de la segunda mitad del siglo XVIII la política exterior española puso mayor atención hacia los dominios americanos. Entre principales metas fue la de consolidar su situación económica y militar del Caribe y al mismo tiempo, la Nueva España, así como los territorios ubicados al norte de esta.

La importancia económica del Caribe surgió a raíz de que las economías antillanas generó mercancías de consumo masivo en Europa, como por ejemplo, el tabaco y el azúcar, además de que era un sitio estratégico para el intercambio comercial entre las colonias americanas y América y Europa. En la zona caribeña era posible adquirir productos empleados en la industria textil como fueron el añil y el algodón, así como plata y oro de vital importancia para la capitalización de cualquier empresa. Por eso el control militar del Caribe era uno de los aspectos fundamentales para los españoles si deseaban ejecutar sus planes de desarrollo económico y guardar el equilibrio mundial.

El refuerzo de sus dominios en América, entre ellos los situados, fue uno de los aspectos que mayor atención mereció de la corona española y que le obligó a buscar la forma de apoyar las exigencias económicas de su política exterior. En este aspecto la Nueva España jugaría un papel importante, pero además de sostener las posiciones militares de España en el Caribe, los novohispanos enfrentaron la responsabilidad de sostener un ejército regular en su propio territorio.

El establecimiento del ejército en la Nueva España representó, entre otras cosas, el fortalecimiento de la presencia militar española en América, política que fue acompañado del recorrimiento de la frontera norte del territorio novohispano. A su vez, esto significó la reubicación de los presidios y la creación de una unidad administrativa, la cual contó con el apoyo financiero de la Nueva España para sostener su aparato militar.

Los estrategia geopolítica representó cambios en el gasto de la Real Hacienda como lo observamos cuando analizamos las cuentas de las reales cajas novohispanas. En primer lugar, durante el reinado de Felipe V podemos advertir que la evolución del gasto militar en la Nueva España estableció a factores coyunturales. Posteriormente, bajo el reinado de Fernando VI, los desembolsos militares fueron regularizados y ocuparon una posición preeminente dentro del gasto total. Después, en el reinado de Carlos III, es claro que el gasto militar determinó el incremento del total de los egresos, observando que en el marco de la guerra hispano-inglesa de 1779-1782 los gastos militares de la Nueva España tuvieron su mayor auge. Es decir, conforme los territorios americanos fueron teniendo mayor importancia para la corona española, ésta se vio obligada a destinar mayores recursos financieros al sostenimiento de su aparato militar y estratégico en América.

Asimismo en este ensayo hemos ejemplificado la manera en que la política imperial incidió en la Nueva España, para lo cual analizamos la forma en que el virrey Martín de Mayorga reorganizó el ejército y las milicias novohispanas, al tiempo que atendió los requerimientos, tanto monetarios como en especie, de las posesiones de la corona en el Caribe. Por otra parte también mencionamos los ingresos fiscales, que en muchas ocasiones no fueron suficientes para sostener dicho socorro, de ahí la necesidad de instrumentar medidas extraordinarias, como fue el caso de los donativos y los préstamos desde 1781 en adelante. Al analizar los montos vimos que la corporación más importante por el monto de las contribuciones era la de los comerciantes; en seguida se encontraba la de los mineros, siguiéndoles la Iglesia y la burocracia. Asimismo, revisamos percatamos el tipo de relación que mantenía cada una de ellas con la corona por conducto del gobierno virreinal.

En resumidas cuentas, a lo largo de este trabajo hemos tratado de resaltar la

**importancia de la Nueva España en el ámbito internacional como parte del imperio español. A su vez, hemos enfatizado la importancia del aspecto fiscal y militar de las reformas que fueron llevadas a cabo en el virreinato y su estrecha vinculación con la política imperial, lo que hemos sugerido puede estudiarse en el largo plazo o en la coyuntura.**

## A) Fuentes primarias

Archivo General de la Nación de México (AGNM)

Ramo Consulado de México.

Ramo Donativos y préstamos.

Ramo Reales Cédulas Originales.

## B) Fuentes secundarias

- Annes, Gonzalo, El antiguo régimen: Los borbones. Madrid, Alianza Editorial, 486 pp. (Historia de España Alfaguara, IV) 1976
- Antolín Espino, María del Pilar, "El virrey marqués de Cruillas" 1967-68 en José Antonio Calderón Quijano (Dirección y estudio preliminar). Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III. tomo I (1759-1779), Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos,
- Archer, Christon I., El ejército en el México borbónico, 1760-1810. México, Fondo de Cultura Económica, 411 pp. 1983
- Arcila Farías, Eduardo, El siglo ilustrado en América. Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 275 pp. 1955
- Arnold, Linda, Directorio de burócratas en la ciudad de México, 1761-1832, México, Archivo General de la Nación, 306 pp. (Guías y Catálogos, 52) 1980
- Arnold, Linda, Burocracia y burócratas en México, 1742-1835, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Grijalbo, 262 pp. 1991
- Artola Gallegos, Miguel, La Hacienda del Antiguo Régimen. Madrid, Alianza Editorial/Banco de España, 1982, 511 pp. 1982
- Bakewell, P.J., Minería y sociedad en el México colonia. Zacatecas (1546-1700). traduc. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 388 pp. 1984
- Barbosa-Ramírez, A. René, La estructura económica de la Nueva España (1519-1810). 10ª edición, México, Siglo Veintiuno Editores, 259 pp. 1989

- Bath, B.H. Slicher Von, Real Hacienda y economía en hispanoamérica, 1541-1820. Amsterdam, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, 182 pp.  
1989
- Beneyto, Juan, Historia social de España y de Hispanoamérica. Madrid, Aguilar, 519 pp.  
1966
- Bertrand, Michel, "En torno a una problemática de la administración colonial: la Real Hacienda de Nueva España (1680-1770)" en Anuario de Estudios Americanos, XLVI, pp. 195-217.  
1989
- Bobb, Bernard E., The Viceregency of Antonio María Bucareli in New Spain, 1771-1779, Austin, University of Texas Press, 313 pp.  
1962
- Borah, Woodrow W., El Juzgado General de Indios en la Nueva España, México, Fondo de Cultura Económica, 488 pp.  
1985
- Borchart de Moreno, Christina Renate, Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778). México, Fondo de Cultura Económica, 306 pp.  
1984
- Borchart de Moreno, Christiana, "Los miembros del Consulado de la ciudad de México en la época de Carlos III". Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft un Gesellschaft Lateinamerikas, 14, pp. 134-160.  
1977
- Brading, David A., Haciendas y ranchos del Baño: León, 1700-1860, México, Grijalbo, 365 pp.  
1988
- Brading, David A., Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810). traduc. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 498 pp.  
1985
- Calderón Quijano, José Antonio, El Banco de San Carlos y las comunidades de indios en Nueva España. Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos-Banco de España, 144 pp.  
1963
- Calderón Quijano, José Antonio, Historia de las fortificaciones en Nueva España. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 334 pp.  
1953
- Calderón Quijano, José Antonio, "1776 en Nueva España", en Hispanoamérica hacia 1776. Actas de la Mesa Redonda sobre América Hispánica en 1776. Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo/Instituto de Cooperación Iberoamericana, pp. 81-87.  
1976

- Canterla, Francisco, Vida y obra del primer Conde de Regla.  
1972 Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos,  
1972, 160 pp.
- Carmagnani, Marcelo, "Demografía y sociedad: la estructura social  
de los centros mineros del norte de México, 1600-  
1720" en Historia Mexicana, XXI:83, pp. 419-459.
- Castañeda, Delgado Paulino, "Jerarquía eclesiástica en la América  
1988 española" en La América española en la Época de las  
Luces, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, pp.  
97-119.
- Céspedes del Castillo, Guillermo, América Hispánica (1492-1898),  
1988 Barcelona, Editorial Labor, 506 pp. (Historia de  
España, dirigida por Manuel Tuñón de Lara, VI)
- Chance, John K., Razas y clases en la Oaxaca colonial. México,  
1978 Instituto Nacional Indigenista, 281 pp. (Colección  
INI, 64)
- Chávez Orozco, Luis, Las instituciones democráticas de los  
1948 indígenas mexicanos en la época colonial. México,  
Ediciones del instituto Indigenista Interamericano,  
61 pp.
- Chiaramonte, José Luis, Formas de sociedad y economía  
hispanoamericana. México, Editorial Grijalbo, 280  
pp.
- Coatsworth, John H., Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de  
1990 historia económica de México en los siglos XVIII Y  
XIX, México, Alianza Mexicana, 1990, 265 pp.
- Comellas, José Luis,  
1974 Historia de España Moderna y Contemporánea (1474-  
1974), vol. II, Madrid, Ediciones Rialp, 666 pp.
- Cooper, Donald B., Las epidemias en la ciudad de México, 1761-  
1980 1813. México, Instituto Mexicano del Seguro Social,  
263 pp.
- Coxe, Guillermo, España bajo el reinado de la Casa Borbón. Desde  
1847 1700, en que subió al trono Felipe V, hasta la  
muerte de Carlos II, acaecida en 1788. Escrita en  
inglés por . . . y traducuida al español con notas,  
observaciones y un apéndice, por Don Jacinto de  
salas y Quiroga. Tomo IV, Madrid, Establecimiento  
Tipográfico de D.F. de P. Mellado, 608 pp.

- Cuello, José, 1988 "The Economic Impact of the Bourbon Reforms and the Late Colonial Crisis of Empire at the Local Level: The Case of Saltillo, 1777-1817" en The Americas, XLIV:3 (enero, 1988), pp. 301-324.
- Davis, Alexander V., 1945 El siglo de oro de la Nueva España (siglo XVIII). México, Editorial Polis, 293 pp.
- Davis, Ralph, 1989 La Europa atlántica. Desde los descubrimientos hasta la industrialización. México, Siglo Veintiuno Editores, 381 pp.
- Díaz-Trechuelo, Ma. L., Ma. L. Rodríguez Baena y C. Pajarón Parody., 1967-68 "Antonio Ma. Bucareli y Ursúa" en José Antonio Calderón Quijano (Dirección y estudio preliminar). Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III. tomo I (1759-1779), Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- Domínguez Ortiz, Antonio, 1989 Carlos III, la España de la Ilustración, Madrid, Alianza Editorial, 1989, 232 pp.
- Farris, Nancy M., 1968 Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821: The Crisis of Ecclesiastical Privilege. London, University of London, The Athlone Press, 288 pp.
- Fernández Duro, Cesáreo, 1973 Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón. tomo VI, Madrid, Museo Naval, 506 pp.
- Fernández de Pinedo, Emiliano, Alberto Gil Novales y Albert Dérozier, 1980 Centralismo, ilustración y agonía del antiguo régimen (1715-1883), Barcelona, Editorial Labor, 1980, 480 pp. (Historia de España, dirigida por Manuel Tuñón de Lara, VII)
- Florescano, Enrique e Isabel Gil (comps.), 1976 Descripciones económicas regionales de Nueva España. México, INAH, 326 pp.
- Florescano Enrique, 1969 Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810: ensayo sobre el movimiento de los precios y sus consecuencias económicas y sociales. México, El Colegio de México 1969, 253 pp.
- Florescano, Enrique e Isabel Gil (comps.), 1973 Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817. México, INAH, 271 pp.

- Fonseca, Fabián de y Carlos de Urrutia, Historia General de Real 1845-53 Hacienda. México, Vicente García Torres, 6 vols.
- Fotana, J., et al., El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824. Madrid, Fundación Banco Exterior de España, 324 pp.
- García Acosta, Virginia, Las panaderías, sus dueños y trabajadores. Ciudad de México, Siglo XVIII, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 241 pp.
- García Fuentes, Lutgardo, "Las exportaciones de productos agrarios en Sevilla en las flotas de Nueva España en el siglo XVIII" en Andalucía y América en el siglo XVIII. Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América Tomo I, pp. 181-234. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos,
- Garner, Richard L., "Reformas borbónicas y operaciones hacendarias. La Real Caja de Zacatecas, 1750-1821" en Historia Mexicana, XXVII:108 (abril-junio), pp. 542-587.
- Garner, Richard, "Exportaciones de circulante en el siglo XVIII (1750-1810)" en Historia Mexicana 31, 4, (124) (abril-junio), pp. 544-598.
- Garner, Richard, "Silver production and Entrepreneurial Structure in Eighteenth Century México" en Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft un Gesellschaft Lateinamerikas 17, pp. 157-185.
- Garner, Richard, "Price Trends en Eighteenth Century México" en The Hispanic American Historical Review 65:2 (mayo), pp. 279-326.
- Garvaglia, Juan Carlos, Mercado interno y economía colonial, 1983 México, Editorial Grijalbo, 510 pp.
- Gerhard, Peter, The North Frontier of New Spain, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 454 pp.
- Gerhard, Peter, Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821, 1986 traduc. Stella Mastrangelo y mapas de Reginald Piggott, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 493 pp.
- Gerhard, Peter, The Southeast Frontier of New Spain, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 213 pp.

- Gil Bermejo, Juana, "Las grandes antillas hacia 1776", en 1976 Hispanoamérica hacia 1776. Actas de la Mesa Redonda sobre América Hispánica en 1776. Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo/Instituto de Cooperación Iberoamericana, pp. 111-118.
- Gil Novales, Alberto, "Política y sociedad", en 1988 Historia de España, tomo VII. Centralismo, ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833), pp. 177-320.
- Glascok, Melvin Bruce, New Spain and the War for America, 1779-1783. Louisiana, Tesis Doctoral, 259 pp. 1969
- Gómez Gómez, Amalia, Las visitas de la Real Hacienda novohispana en el reinado de Felipe V (1710-1733). Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 289 pp. 1979
- González Cossio, Francisco, Historia de la tenencia de y explotación del campo desde la época precortesiana hasta las leyes del 6 de enero de 1915. tomo I, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 445 pp. 1957
- González Flores, Enrique, Informe de Hugo O'Connor sobre el estado de las provincias Internas del norte: 1771-1776. México, 119 pp. 1952
- Greenlaf, Richard E., "The Obraje in the Late Mexican Colony" en 1966 The Americas 23:3 (octubre), pp. 227-250.
- Guillamon Alvarez, Javier, "América y las reformas peninsulares de régimen local en la segunda mitad del siglo XVIII" en 1976 Hispanoamérica hacia 1776. Actas de la Mesa Redonda sobre América Hispánica en 1776. Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo/Instituto de Cooperación Iberoamericana, pp. 43-56.
- Hadley, Phillip L., Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750). traduc. Roberto Gómez Ciriza, Fondo de Cultura Económica, 241 pp. 1979
- Hamnett, Brian R., "Obstáculos a la política agraria del Despotismo Ilustrado" en 1970 Historia Mexicana 20:1 (77) (julio-septiembre), pp. 55-75.
- Hamnett, Brian R., Política y comercio en el sur de México, 1750-1821. México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 298 pp. 1976

- Hardoy, Jorge Enrique, El modelo clásico de la ciudad colonial hispanoamericana. (s.p.i.), 40 pp.  
(s/a)
- Historia General de España y América. América en el siglo XVIII.  
1983 los primeros borbones. Madrid, Ediciones Rialp, tomo XI-1.
- Historia General de España y América. La España de la reformas.  
1983b hasta el final del reinado de Carlos IV. Madrid, Ediciones Rialp, tomos X-1 y X-2.
- Hoffman, Paul E., "El desarrollo de las defensas del Caribe. Siglo XVI y principios del siglo XVII" en La influencia de España en el Caribe, la Florida y la Luisiana, 1500-1800, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, pp. 15-35.  
1983
- Houdaille, Jacques, "Frenchmen and Francophiles in New Spain from 1760 o 1810" en The Americas 13:1 (julio), pp. 1-29.  
1956
- Howe, Walter, The Mining Guild of New Spain and its Tribunal General 1770-1821. Cambridge, Harvard University Press, 534 pp.  
1968
- Hufton, Olwen, Europa: privilegio y protesta, 1730-1790, México, Siglo Veintiuno Editores, 463 pp. (Historia de Europa Siglo XXI)  
1983
- Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores. México, 2 vols.  
1873
- Jiménez Agueda, Pelayo, Haciendas y Comunidades indígenas en el sur de Zacatecas. Sociedad y economía colonial, 1600-1820. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1989, 228 pp.  
1989
- Kicza, John E., Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones. México, Fondo de Cultura Económica,  
1986
- Klein, Herbert S., "La economía de la Nueva España, 1680-1809: un análisis a partir de las cajas reales" en Historia Mexicana 34:4 (136) (abril-junio), pp. 561-609.  
1985
- Konetske, Richard, Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810.
- Konrad, Herman W., Una hacienda de los jesuitas en el México colonial. Santa Lucía, 1576-1767. traduc. Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura Económica, 434 pp.  
1989

- Ladd, Doris M., La nobleza mexicana en la Independencia, 1780-1826. México. Fondo de Cultura Económica, 353 pp.  
1984
- Langue, Frédérique, "Bibliografía minera colonial" en Suplemento de Anuario de Estudios Americanos, XLV:1, pp. 137-162.  
1988
- Lavrín, Asunción, "La riqueza de los conventos de monjas en Nueva España: estructura y evolución durante el siglo XVIII" en Cahiers des Ameriques Latines en 8:2 (2° semestre), pp. 91-122.  
1973
- Lavrín, Asunción, "The Role of the Nunneries in the Economy of New Spain in the Eighteenth Century" en The Hispanic American Historical Review 46:4 (noviembre), pp. 371-393.  
1966
- Le Flem, Jean-Paul, La frustación de un imperio (1476-1714), Barcelona, Editorial Labor, 479 pp. (Historia de España, dirigida por Manuel Tuñón de Lara, V)  
1982
- Lerner, Victoria, "Consideraciones sobre la población de la Nueva España (1773-1810) según Humboldt y Noriega" en Historia Mexicana 17:3 (67) (enero-marzo), pp. 327-348.  
1968
- Lewis, James A., New Spain during the American Revolution a viceroyalty al War, Duke University, Tesis Doctoral.  
1975
- Lewis, James A., "Nueva España y los esfuerzos para abastecer La Habana. 1779-1783" en Anuario de Estudios Americanos, 33, pp. 501-526.  
1976
- Lewis, James A., "New Spain and the American Revolution: a View from the Valley of México, 1779-1783" en Revista Interamericana de Bibliografía, 28:1, pp. 39-45. Washington, D.C., enero-marzo  
1978
- Lewis, James A., "The Royal Gunpowder Monopoly in New Spain, 1766-1783: A Case Study of Management, Technology and Reforms under Charles III" en Ibero-Amerikanisches Archiv, 6:4, pp. 355-372. Neue Folge, Berlín.  
1980
- Lira González, Andrés, "Aspecto fiscal de la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII" en Historia Mexicana 17, 3 (67), pp. 273-315. Octubre-marzo  
1968

- Liss, Peggy K., Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y las Revoluciones de Independencia. 1989 traduc. Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 394 pp.
- Liss, Peggy K., "México en el siglo XVIII. Algunos problemas e interpretaciones cambiantes" en Historia Mexicana 27, 2 (106), pp. 273-315. Octubre-diciembre 1977
- López Sarrelangue, Delfina, "La población indígena de la Nueva España en el siglo XVIII" en Historia Mexicana 12, 4, (48), pp. 516-550. Abril-junio 1963
- López y Sebastián, "En torno a los proyectos del siglo XVIII: Don Francisco Malhorty y sus tres 'Conversaciones'" en Hispanoamérica hacia 1776. Actas de la Mesa Redonda sobre América Hispánica en 1776. Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo/Instituto de Cooperación Iberoamericana, pp. 57-64 (Sobre estrategia española en el Caribe) 1976
- López Sarrelangue, Delfina, Una villa mexicana del siglo XVIII. 1957 México, Imprenta Universitaria, 1957, 333 pp.
- MacLachlan, Colin M. y Jaime E. Rodríguez O., The Forging of the Cosmic Race. A Reinterpretation of Colonial Mexico. Bekerley- Los Angeles, University of California Press, 374 pp. 1990
- Mañá Alvarenga, Tibusay, "Los problemas de la producción de pólvora en Nueva España en el siglo XVIII: la solución propuesta por el ingeniero militar Miguel Constanzó" en Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica, vol. II, pp. 45-54.
- Marichal, Carlos, "Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos, 1781-1804" en Historia Mexicana, 39, 3 (156), Enero-Marzo. 1990
- Marichal Carlos, "La historiografía reciente sobre el México borbónico: los estudios de comercio y las finanzas virreinales, 1760-1820" en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Ravignani, tercera serie # 2, pp. 161-180 1990
- Marichal, Carlos Matilde Souto, "La Nueva España y el financiamiento del imperio español en América: Los situados para el Caribe en el siglo XVIII", ponencia presentada en le Coloquio de Historia Económica: México-España en el Quinto Centenario, 49 hs. 1992

- Marchena Fernández, Juan, "Financiación militar ben Indias: instrucción a su estudio" en Anuario de Estudios Americanos, XXXVI, pp. 93-110.  
1979
- Marchena Fernández, Juan, "La defensa del Caribe en el siglo XVII: ingenieros, soldados y pesos" en La influencia de España en el Caribe, la Florida y la Luisiana, 1500-1800, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1983, pp. 36-59.  
1983
- Marchena Fernández, Juan, "Ejército y cambio social en América de fines del XVIII" en La América española en la Epoca de las Luces, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, pp. 59-95.  
1988
- Marchena Fernández, Juan, "Financiación militar y situados" en Temas de historia militar, Ponencias del 2º Congreso de Historia Militar (Zaragoza, 1988), Madrid, Servicio de Publicaciones del EME, vol. 1, pp. 263-307.  
1988b
- Marley, David (prol.), Documentos novohispanos relativos a la guerra entre España e Inglaterra (1779-1784). Ontario, Rolston-Bain/México, Editorial Abeja, [184 pp.]  
1985
- Martín, Norman F., "La desnudez en la Nueva España del siglo XVII" en Anuario de Estudios Americanos, 29, pp. 261-294.  
1972
- Martínez, José Carlos, "La situación diplomática hacia 1776" en Hispanoamérica hacia 1776. Actas de la Mesa Redonda sobre América Hispánica en 1776. Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo/Instituto de Cooperación Iberoamericana, pp. 15-23.  
1976
- Martínez Shaw, Carlos, "El asiento de 1741 y el abastecimiento de frutos a Nueva España" en Moneda y crédito. Revista de Economía 161, pp. 21-35. Madrid, junio  
1982
- McAlister, Lyle N., "El fuero militar en la Nueva España (1764-1800)" en Boletín Mexicano de Derecho Comparado 43, pp. 13-120. México, enero-abril  
1982
- McNeill, William H., La búsqueda del poder. Tecnología, fuerzas armadas y sociedad desde 1000 d.c. traduc. René Palacios More, México, Siglo Veintiuno Editores, 450 pp.  
1989
- Medina Rubio, Aristides, La Iglesia y la producción agrícola en Puebla, 1549-1795. México, El Colegio de México, 291 pp.  
1983

- Menegus, B., Margarita, "Las reformas borbónicas en las comunidades de indios. (Comentarios al Reglamento de bienes de comunidad de Metepec)" en "Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano" tomo II, pp. 755-776.
- Mentz, Brigida Von, Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870: los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, 189 pp.
- México en el siglo XVIII. Tomo I. Recopilación de documentos relativos a D. José de Gálvez Gallardo, Visitador General de la Nueva España (1765-1771), Secretario del Estado y del Despacho Universal de Indias. Director Jorge Iganacio Rubio Mañe, investigador y recopilador Francisco Rodas Coss, México, Editorial Tradición, Secretaría de Relaciones Exteriores/Embajada de México en Madrid/Comisión de Historia, 222 pp.
- Morales Padrón, Francisco, "México y la independiencia de Hispanoamérica en 1781 según un comisionado regio: Francisco de Saavedra" en Revista de Indias 29, 115-118, pp. 335-358. Enero-diciembre
- Morales, Francisco, Clero y política en México, 1767-1834: algunas ideas sobre la autoridad, la independiencia y la reforma eclesiástica. México, Secretaría de Educación Pública, 198 pp. (Sepsetentas, 224)
- Moreno Toscano, Alejandra y Enrique Florescano, El sector externo y la organización espacial y regional en México (1521-1910). México, Instituto nacional de Antropología e Historia-Departamento de Investigaciones Históricas.
- Moreno de los Arcos, Roberto "Salario, tequí y partido en las ordenanzas para la minería mexicana del siglo XVIII" en Revista de la Facultad de Derecho en 26, 101-102, pp. 465-483. enero-junio
- Moreno, Roberto, "Las Instituciones de la Industria minera novohispana", sobretiro de La Minería en México. Estudios sobre su desarrollo histórico. México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 184 pp.
- Moreno de los Arcos, Roberto, "La ciencia de la Ilustración mexicana" en Anuario de Estudios Americanos, 32, pp. 25-41.

- Muro Orejón, Antonio, Cedulario americano del siglo XVIII: colección de disposiciones legales indianas desde 1680 a 1800, contenidas en los cedularios del Archivo General de Indias, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos
- Navarro García, Luis, "Destrucción de la oposición política en 1964 México a Carlos III" en Anales de la Universidad Hispalense 24, pp. 13-46.
- Navarro García, Luis, "El virrey marqués de Croix" en José 1967-68 Antonio Calderón Quijano (Dirección y estudio preliminar). Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III. tomo I (1759-1779), Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos,
- Navarro García, Luis, "El Real Tribunal de Cuentas de México a 1977 principios del siglo XVIII" en Anuario de Estudios Americanos, XXXIV, pp. 517-535.
- Navarro García, Luis, "El real tribunal de Cuentas de México a 1977 principios del siglo XVIII" en Anuario de Estudios Americanos, 34, pp. 517-535.
- Ordóñez, Guadalupe, "Algunas consideraciones sobre el trabajo libre asalariado de criollos y españoles en las minas en el México colonial del siglo XVIII" en Memoria del III Congreso de Historia del Derecho mexicano, pp. 459-472.
- Ots Capdequi, José María, España en América. El régimen de 1959 tierras en la época colonial. México, Fondo de Cultura Económica, 145 pp.
- Ots Capdequi, José María, Instituciones sociales de la América 1964 española en el período colonial.
- Ots Capdequi, José María, El Estado Español en las Indias. 1965 México, Fondo de Cultura Económica, 181 pp.
- Ouweneel, Avij y Cristina Torales Pacheco, ed., Empresarios, 1988 indios y estado: Perfil de la economía mexicana (siglo XVIII). Amsterdam CEDLA, 248 pp.
- Palacio Atard, Vicente, Los españoles de la ilustración, Madrid, 1964 Ediciones Guadarrama, 333 pp.
- Pastor, Rodolfo, Campesinos y reformas: La mixteca, 1700-1856. 1987 México, El Colegio de México, 589 pp.

- Pérez Herrero, Pedro, "Actitudes del Consulado de México ante las reformas comerciales borbónicas (1718-1765)" en Revista de Indias 43:171, pp. 97-182. enero-junio 1981
- Pérez Herrero, Pedro, Plata y libranzas: La articulación comercial del México borbónico, México, El Colegio de México,, 362 pp. 1988
- Pitschmann, Horst, "La introducción del sistema de Intendencias en el virreinato de Nueva España dentro del marco de la reforma administrativa general de la monarquía española en el siglo XVIII" en Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft un Gesellschaft Lateinamerikas, 7, pp. 411-416. 1970
- Priestley, Herbert Ingram, José de Gálvez, Visitor-General of New Spain (1765-1771). Berkeley, University of California Press, 449 pp. 1916
- Ramos, Demetrio, "Puntos americanos de fricción en 1766: La Habana centro de espionaje español" en Hispanoamérica hacia 1776. Actas de la Mesa Redonda sobre América Hispánica en 1776. Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo/Instituto de Cooperación Iberoamericana, pp. 131-181. 1976
- Real-Díaz, J. J. y Antonia Heredia Herrera, "Martín de Mayorga" en José Antonio Calderón Quijano (Dirección y estudio preliminar). Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III. El tomo II (1779-1787), Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1967-68
- Rivera, Guadalupe y Martín de Iturbe, La propiedad territorial en México, 1301-1810. México, Siglo Veintiuno Editores, 330 pp. 1983
- Rodríguez García, Vicente, "El fiscal Posada: índice para una biografía" en Anuario de Estudios Americanos, XXXIV, pp. 187-210. 1977
- Rodríguez Vicente, María Encarnación, "Notas acerca de la economía de Sinaloa hacia 1776" en Hispanoamérica hacia 1776. Actas de la Mesa Redonda sobre América Hispánica en 1776. Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo/Instituto de Cooperación Iberoamericana, pp. 89-93. 1976
- Rodríguez García, Vicente, "Proyecto del fiscal Posada sobre la incorporación a la Corona de los ensayadores de oro y plata de la Nueva España" en Anuario de Estudios Americanos, XXXIX, pp.3-36. 1982

- Rodríguez García, Vicente, El fiscal de Real Hacienda en Nueva España (Don Ramón de Posada y Soto, 1781-1793). 1985 Oviedo, Publicaciones de la Universidad, 379 pp.
- Rodríguez Vicente, María Encarnación, Economía y sociedad y Real Hacienda en las Indias españolas. 1987 Madrid, Editorial Alhambra, 370 pp.
- Rubio Mañé, Jorge I., "Jurisdicciones del virreinato de Nueva España en la primera mitad del siglo XVIII" en Revista de Indias 7, 25, pp. 463-502. 1946
- Ruiz Rivera, Julián B., "Monopolio del Consulado de México e intrusismo inglés, 1723" en Temas Americanistas 1, pp. 25-28. Sevilla 1982
- Salvucci, Linda K., "Costumbres viejas, "hombres nuevos": José de Gálvez y la burocracia fiscal novohispana (1754-1800)" en Historia Mexicana 33, 2 (130), pp. 224-264. Octubre-diciembre 1983
- Salvucci, Richard J., "Entrepreneurial Culture and the Textile Manufactories in Eighteenth-Century México" en Anuario de Estudios Americanos, 39, pp. 397-419. 1982
- Santoni, Pedro, "El cabildo de la ciudad de México ante las reformas militares en Nueva España, 1765-1771" en Historia Mexicana 34:3 (135), pp. 389-434. enero-marzo 1985
- Sarrailh, Jean, La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII, traduc. Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 711 pp. 1981
- Schwaller, John Frederick, Orígenes de la riqueza de la Iglesia en México. Ingresos eclesiásticos y finanzas de la Iglesia, 1523-1600. traduc. México, Fondo de Cultura Económica, 261 pp. 1990
- Seed, Patricia, "Social Dimensiones of Race: México City 1753" en The Hispanic American Historical Review 62, 4, pp. 569-606. November 1982
- Serrera Contreras, Ramón Ma., Cultivo y manufactura del lino y cáñamo en Nueva España (1777-1800). Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 327 pp. 1974
- Sierra Nava-Lasa, Luis, El Cardenal Lorenzana y la Ilustración. Tomo I. Madrid, Fundación Universitaria Española, Seminario Cisneros, 355 pp. 1975

- Smith, Robert Sidney, Los consulados de comerciantes de Nueva España. México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior.
- Soberanes Fernández, José Luis, "El Estatuto de regente de la Audiencia de México (1776-1821)" en Anuario de Estudios Americanos, 32, pp.415-446.  
1975
- Solano, Francisco de, "Tráfico marítimo y conflictividad en el mar de las antillas durante la Guerra de la Independencia Norteamericana (1776-1783)" en Hispanoamérica hacia 1776. Actas de la Mesa Redonda sobre América Hispánica en 1776. Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo/Instituto de Cooperación Iberoamericana, pp. 119-129.  
1976
- Solano, Francisco de, Antonio de Ulloa y la Nueva España. Descripción geográfico-física de una parte de la Nueva España de Antonio de Ulloa y su correspondencia privada con el Virrey Don Antonio Ma. de Bucareli. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 426 pp.  
1987
- Solano, Francisco de, "Ciudad y geoestrategia española en América durante el siglo XVIII" en La América española en la Epoca de las Luces, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, pp. 59-95.  
1988
- Solano, Francisco de, Cedulario de tierras: compilación de legislación agraria colonial, 1497-1820. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 587 pp.  
1984
- Soria, Victor M., Crecimiento económico, regulación y crisis en la Nueva España, 1521-1810. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 198 pp.  
1988
- Stein, Stanley, "Bureaucracy and Business en the Sapanish Empire, 1759-1804: Failure of Bourbon Reforms in México and Perú" en The Hispanic American Historical Review 61:1 (febrero), pp. 2-28.  
1981
- Stein, Stanley J. y Barbara H. Stein, La herencia colonial de América Latina, 20a. ed., México, Siglo Veintiuno Editores, 204 pp.  
1988
- Super, John C., La vida en Querétaro durante la colonia, 1531-1810. México, Fondo de Cultura Económica, 294 pp.  
1983
- Swann, Michel M., Migrants in the Mexican North: Mobility, Economy, and Society in Colonial Word. Boulder, Colorado, Westview Press, 202 pp.  
1989

- Tedde de Lorca, Pedro, "Los negocios de Cabarrus con Real Hacienda (1780-1783)" en Revista de Historia Económica, V:3 (otoño), pp. 527-551  
1987
- TePaske, John J., La Real Hacienda de Nueva España: la Real Caja de México (1576-1816). México, Instituto Nacional de Antropología/Departamento de Investigaciones Históricas/Seminario de Historia Económica, 15 pp. + 2072 sumarios (sin paginación)  
1976
- TePaske, John J., "La política española en el Caribe durante los siglos XVII y XVIII" en La influencia de España en el Caribe, la Florida y la Luisiana, 1500-1800, Madrid, Institución de Cooperación Iberoamericana, pp. 61-87.  
1983
- TePaske, John J y Herbert S. Klein, Ingresos y egresos de la Real hacienda de Nueva España. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2 vols.  
1986
- Thomson, Guy P.C., Puebla de los Angeles: Industry and Society in Mexican City, 1700-1850. Boulder, Colorado, Westview Press, 396 pp.  
1989
- Torre Villar, Ernesto de la, Coahuila, tierra anchuroza de indios, mineros y hacendados. México, SIDERMEX, 722 pp.  
1985
- Torres Ramírez, Bibiano, La Armada de Barlovento. Madrid, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 337 pp.  
1981
- Trabulse, Elías, "Aspectos de la tecnología minera en Nueva España a finales del siglo XVIII" en Historia Mexicana 30, 3 (119), pp. 311-357. Enero-marzo  
1981
- Trabulse, Elías (coord.), Fluctuaciones económicas en Oaxaca durante el siglo XVIII. México, El Colegio de México, 112 pp.  
1979
- Tutino, John M., De la insurrección a la revolución en México: las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940. México, Ediciones Era, 372 pp.  
1990
- Varela Marcos, Jesús, "Los prolegómenos de la visita de José de Gálvez a la Nueva España (1766). Don Francisco de Armon y la instrucción secreta del marqués de Esquilache" en Revista de Indias 46, 178, pp. 453-470. Julio-diciembre  
1986

- Velasco, Cuauhtémoc, Eduardo Flores Clair, Alma Pau Campos y  
1988 Edgar Gutiérrez López, Estado y minería en México,  
1767-1910. México, Fondo de Cultura Económica,  
Secretaría de Minas y Patrimonio, Comisión de  
Fomento Minero, Instituto Nacional de Antropología  
e Historia, 456 pp.
- Velázquez, María del Carmen, La frontera norte y la experiencia  
colonial. México, El Colegio de México, 238 pp.
- Velázquez, Ma. del Carmen, "El Fuero Militar" en Historia Mexicana  
7, 4 (28), 1958 pp. 542-549. Abril-junio
- Velázquez, María del Carmen, El estado de guerra en Nueva España,  
1760-1808. México, El Colegio de México, 256 pp.
- Walker, Geoffrey J., Política española y comercio colonial, 1700-  
1789. traduc. Jordi Beltrán, Barcelona, Editorial  
Ariel, 350 pp.
- White, Eugene N., "¿Fueron inflacionarias las finanzas estatales  
1987 en el siglo XVIII? Una nueva interpretación de los  
Vales Reales" en Revista de Historia Económica,  
V:3 (otoño), pp. 509-526.
- Woseber, Gisela Von, "Las fundaciones piadosas como fuentes de  
1989 crédito en la época colonial" en Historia Mexicana  
38, 4 (152), pp. 779-792. abril-junio
- Yela, Utrilla, Juan Francisco, España ante la Independencia de  
1988 los Estados Unidos. Madrid, Colegio Universitario  
de Ediciones Istmo, 973 pp. (Edición facsimilar)
- Young, Eric Van, La ciudad y el campo en el México del siglo  
1989 XVIII. La economía rural de la región de  
Guadalajara, 1675-1820. traduc. Eduardo L. Suárez,  
México, Fondo de Cultura Económica, 392 pp.
- Yuste, Carmen (selecc. e introducc.), Comerciantes mexicanos en  
1991 el siglo XVIII. México, Instituto de  
Investigaciones Históricas de la Universidad  
Nacional Autónoma de México, 261 pp.
- Zapatero, Juan Manuel, La guerra del Caribe en el siglo XVIII,  
1964 San Juan de Puerto Rico, Instituto de la Cultura  
Puertorriqueña, 623 pp.